



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

**ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES
"CAMPUS ARAGON"**

**"LOS CAMBIOS LABORALES Y SINDICALES QUE SE GENERARON
EN BANCO INTERNACIONAL A RAIZ DEL PROCESO DE
REPRIVATIZACIÓN DE LA BANCA EN MÉXICO"**

097268
097289

T E S I S

**QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADO EN SOCIOLOGIA**

**P R E S E N T A:
ARACELI VILLASEÑOR PEDROZA**

ASESOR: LIC. MARÍA CRISTINA CAMACHO RAMOS

MÉXICO

2000.



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

DEDICATORIA

Con todo mi amor a mis padres Albino y Esperanza, los cuales en todo momento de mi vida me han brindado lo mejor, dándome su apoyo y comprensión y a quienes les debo todo lo que soy

A mis hermanos Gabriela, Ismael y especialmente a Sonia, Albino, Rodrigo y Geovanni a quienes espero este trabajo sirva de motivación y en nuestra familia exista otros más

A mis sobrinos Adolfo, Alejandra y Carolina

A mis amigas Martha, Blanca, Silvia y Beatriz

A la Dr. Elena Castañeda, por alentarme a realizar este trabajo, logrando con ello dar fin al inicio de mi carrera e inicio a una nueva faceta en mi vida profesional y como mujer

Al Lic. Jaime Hernández Piedras por brindarme su apoyo al compartirme sus conocimientos

Con todo mi agradecimiento y cariño a mi esposo Josip, por haber tenido tanta paciencia, respeto y apoyo para la realización de este trabajo.

A mi hijo Josip Albino, por haber crecido junto con las paginas del último capítulo dentro de mi vientre y ser un motivo especial para su finalización. Dedicando el presente con mucho amor a él, esperando que algún día le sirva de inspiración en su vida futura.

Í N D I C E

Introducción

1

CAPITULO I. EL MARCO REFERENCIAL DE LOS PROCESOS DE NACIONALIZACIÓN Y REPRIVATIZACIÓN DE LA BANCA

1.1.- *Los Cambios Estructurales Externo e Internos que propician la Nacionalización de la Banca en México* 7

1.2.- Antecedentes y Contexto en el cual se llevó acabo La Nacionalización de la Banca en México 23

1.3.- El Papel del Sistema Financiero Internacional, en la Política Económica del Gobierno de Miguel de la Madrid y sus Repercusiones Económicas y Sociales 38

1.4.-La Reestructuración del Sistema Financiero Intemo 48

1.5.- Transformaciones Externas que llevan a la Apertura Comercial y la Necesidad de Transformar el Sistema Financiero Mexicano, para su Incorporación al Mercado Mundial 56

1.6.- Fortalecimiento de los Grupos de Capital Financiero y la redefinición del papel del Estado como Estrategia para hacerlo 64

1.7.- Las Nuevas Condiciones de la Inversión Pública y el Proceso de Reprivatización del Sistema Financiero 1990-1992 70

CAPITULO II.- CAMBIOS SINDICALES Y LABORALES EN EL SISTEMA BANCARIO GENERADOS POR LA NACIONALIZACIÓN

2.1.- Antecedentes sobre el Origen y de la Lucha y las demandas de Los Trabajadores del Sector Bancario 82

2.2.- Las Necesidades de un Nuevo Sindicalismo y el Nacimiento de la FENASIB 89

2.3.- La Reforma al artículo 123 de la constitución, ante la Reprivatización del Sistema Bancario y su implicación Laboral y Sindical 94

CAPITULO III.- ESTUDIO DE CASO, SOBRE LAS TRANSFORMACIONES LABORALES, SINDICALES Y ORGANIZACIONALES EN BANCO INTERNACIONAL A RAIZ DEL PROCESO DE REPRIVATIZACIÓN DE LA BANCA

3.1- Marco Referencial Sobre el Cambio en las Relaciones Laborales durante la Reestructuración Productiva 101

3.2.- Cambios Laborales y Sindicales que Trajo consigo la Reestructuración Productiva 107

3.3.- Las transformaciones Laborales, Sindicales y Organizacionales en Banco Internacional	
3.3.1.- Breve Historia Sobre Banco Internacional	133
3.3.2.- El Nacimiento de Banco Internacional y su papel ante la Modernización del Banco	135
3.3.3.- Flexibilización de los Contratos Colectivos de Trabajo en Banco Internacional-Bital, BCH-Unión y BANAMEX	144
3.3.4.- El impacto de los cambios Tecnológicos y la Reorganización del Trabajo, Sobre la Clase Trabajadora	163
IV. CONCLUSIONES	170
V.- BIBLIOGRAFÍA	175

INTRODUCCION

La finalidad del presente trabajo es explicar la modificación de las condiciones de trabajo tanto en su aspecto laboral como sindical a partir del marco referencial tanto ideológico y contextual bajo el cual fue llevado a cabo en el momento de la reprivatización de los bancos y en particular de Banco Internacional conocido ahora como Bitai. Los cambios refieren al aumento de su jornada laboral que rebasaba las 40 horas establecidas por la Ley Federal del Trabajo y la cual era respetada durante la banca nacionalizada, la integración de más funciones a sus puestos de trabajo independientemente de la voluntad del trabajador, la introducción de nuevos equipos de trabajo y sistemas administrativos, la reducción de las estructuras organizacionales que tendieron a desplazar un gran número de trabajadores mediante políticas arbitrarias por parte de la institución para llevar a cabo sus indemnizaciones, la reducción de sus prestaciones económicas y sociales que durante muchos años fueron superiores y les diferenciaron de los trabajadores de otros sectores productivos como son el privado y estatal, además de la reducción de su salario real y el manejo más frecuente a partir de la reprivatización de la contratación de personal mediante contratos por honorarios o de forma eventual negándoles a los trabajadores los derechos que conlleva la contratación formal, es decir el disfrute de prestaciones y derechos laborales.

También cabe hacer mención que el interés por realizar este trabajo inicia de manera personal en virtud de haber sido empleada de Banco Internacional y haber ocupado puestos tanto sindicalizados como de Confianza y tener la oportunidad de estar inmersa y contemplar los cambios que se generaron durante en el proceso de reprivatización al pasar dicha institución de banca nacionalizada a reprivatizada. Por ello es importante dentro de este estudio entender las transformaciones que en su aspecto laboral como sindical sufrieron los trabajadores de dicho banco, no viendo el momento de la reprivatización como un momento aislado sino como producto de los cambios que se fueron gestando en este sector desde el momento que antecede la nacionalización de la banca hasta la reprivatización de la misma. Es por eso que se hará referencia de dichos contexto haciendo referencia a los cambios estructurales que dan origen a la nacionalización de la banca en México, la nacionalización misma y la reprivatización como momentos que permiten entender el desarrollo del sector bancario en nuestro país y cual ha sido su papel en el ámbito económico y social; como medio de acumulación y especulación, el cambio que el estado ha tenido que llevar a cabo para propiciarlo en respuesta a la demanda de los organismos de financiamiento internacional y la aplicación del Modelo económico Neoliberal, así como las

transformaciones que al interior de Banco Internacional han experimentado los trabajadores en respuesta a la aplicación de dicho modelo, considerando su situación como un caso que permita entender los cambios que se presentan en los trabajadores del sistema financiero Mexicano.

Dentro de los cambios que se generaron en la banca debido a su nacionalización y reprivatización uno de los principales objetos de este estudio es analizar y determinar que ha generado las transformaciones de la clase trabajadora tanto en el aspecto de sus relaciones laborales, como el papel asumido por el estado sobre la conformación de sus sindicatos y el papel que de los mismos ante estos cambios. Efectuando dicho análisis de forma comparativa con los algunos de los sectores económicos que tuvieron que enfrentar antes el proceso de privatización de acuerdo a la aplicación del modelo neoliberal durante el sexenio de Miguel de la Madrid como medida para disminuir el papel del estado.

Por lo tanto para llegar ello pretendo analizar dentro de los dos momentos históricos mencionados las transformaciones en el aspecto económico y social que dan origen a ellas, considerando cual ha sido la política económica y social aplicada por los gobiernos de Miguel de la Madrid y Carlos Salinas de Gortari y como ha sido determinada esta por los organismos de financiamiento Internacional, como son el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial mediante la imposición de los principios ideológicos del Modelo Neoliberal.

Además como una parte central el análisis estará referido a las transformaciones que ha experimentado el del sector financiero desde su consolidación como banca mixta, concepto que antecede al momento de la nacionalización hasta la conformación de los grupos financieros llamados así en el momento de la reprivatización de la banca y cual ha sido su funcionamiento como medio de financiamiento para los diferentes sectores económicos.

Ante la problemática sobre los cambios sufridos por los trabajadores de Banco Internacional durante el momento de la reprivatización de la banca en nuestro país, el desarrollo del presente trabajo pretenderá dar respuesta al planteamiento de la siguiente hipótesis.

Los cambios experimentados por las instituciones a cargo del estado y entre ellas las instituciones financieras, se debe a la aplicación de los principios del Modelo Neoliberal implementado desde el sexenio del presidente Miguel de la Madrid obedeciendo a las demandas de los organismos de financiamiento internacional, como son el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, quienes sustentados en la ideología monetarista pretenden disminuir la participación del estado en la vida económica en pro del sector privado.

La reprivatización del sector financiero durante el sexenio de Carlos Salinas obedece a las necesidades de nuestro vecino país para hacer frente a la competitividad de las principales potencias mundiales agrupadas en bloques económicos como la Comunidad Económica Europea y Japón, debido a su déficit fiscal y comercial y por su desplazamiento en el mercado financiero por dichos bloques. La reprivatización de los bancos en nuestro país, que se da bajo una ideología de la modernidad pretende hacer a los bancos más competitivos y productivos por lo que para ello fue requerido llevar a cabo un proceso de flexibilización de sus relaciones laborales. La cual atiende llevar a cabo transformaciones al interior de los mismos en cualquiera de estos 3 planos o en todos; en el nivel tecnológico mediante la introducción de nuevas maquinas más sofisticadas como la microcomputadora o en su caso nuevos sistemas administrativos, cambios en el plano de las estructuras organizacionales, mediante la introducción de nuevas formas de organización del trabajo, como los sistemas de multihabilidades o control de calidad, etc. y en su caso la modificación de las relaciones laborales a través de la modificación de las cláusulas de los contratos colectivos que tienen que ver con garantías en la conservación de la estabilidad en el empleo y el salario y el puesto de trabajo. Trayendo como consecuencia de lo anterior un desplazamiento de trabajadores de su ámbito laboral debido a la reorganización del trabajo y simplificación de estructuras organizativas y el incremento del desempleo dentro de los trabajadores de este sector, la necesidad de capacitar a los trabajadores que se mantienen en la institución durante el proceso de reprivatización para adaptarse a los nuevos sistemas administrativos y maquinas para ser más productivos de acuerdo a las necesidades del nuevo modelo al que deben integrarse los bancos para ser más productivos y competitivos exigidos por la modernidad, la integración posterior de personal nuevo que atienda las necesidades planteadas por la productividad, lo que implica un cambio en los perfiles de los puestos dentro de la institución modificando los estándares de edad, escolaridad y experiencia que dentro de la banca nacionalizada eran requeridos. El cambio en el patrón de relaciones laborales mediante su flexibilización ha traído consigo el decremento de las prestaciones de orden económico y social para los trabajadores, principalmente para los trabajadores de confianza quienes desde la nacionalización han sido marginados del sindicato, razón por la cual esta clase de trabajador ha sido la más vulnerable durante el proceso de reprivatización. De acuerdo al papel del que ha asumido el sindicato de banco Internacional desde la nacionalización como protector de los intereses del capital, esto asegurara su permanencia durante la reprivatización durante un tiempo, en el que sea llevada acabo la flexibilización de las relaciones laborales en dicha institución.

El desarrollo del presente trabajo comprende 3 capítulos. Dentro del primero se contempla el marco referencial en el cual se desarrollan los procesos que llevan a la nacionalización de la banca en nuestro país y la reprivatización de la misma,

ubicándolos en el contexto de los cambios macroeconómicos dentro de los cuales estos se gestan, bajo el papel que juegan los organismos de financiamiento Internacional como generadores de un proceso de dependencia entre nuestra economía y los intereses de las desarrolladas que estos representan, a través del financiamiento como medio que estas últimas utilizaron para salir de la crisis. Se pretende abordar dentro de los contextos mencionados el desarrollo y las transformaciones del sector financiero en nuestro país de acuerdo a la aplicación de los preceptos del Modelo económico Neoliberal impuesto por los organismos de financiamiento internacional durante el sexenio de Miguel de la Madrid, quien de acuerdo a estos trato de basar el desarrollo económico mediante el fortalecimiento de la iniciativa privada entre ellos a los exbanqueros quienes fueron expropiados mediante la nacionalización Bancaria. Por lo que en dicho sexenio se le conceden las empresas de intermediación no bancaria para desarrollar la banca paralela, es decir de la Bolsa de valores que fue utilizada por estos como medio de especulación y acumulación.

Además dentro de este capítulo se referirá a las políticas económicas y sociales sustentadas durante dichos sexenios basadas como se mencionó en los Modelos de tipo Neoliberal que persiguen reorientar el papel del estado disminuyendo su participación en la vida económica y la imposición de medidas austeras sobre el gasto público para eliminar su déficit fiscal en detrimento de las pequeñas y medianas empresas y de la clase trabajadora. Así como el papel que asume el estado para reorientar a los sectores productivos hacia el Modelo Secundario Exportador y producir un mayor número de productos semifabricados en lugar del modelo por sustitución de importaciones que fue utilizado anteriormente basado en la producción de materias primas. Esto debido a las demandas de Estados Unidos para hacer frente a la nueva división del trabajo en el mundo, debido a su desplazamiento en el mercado mundial por Alemania y Japón quienes aplicaban nuevas tecnologías para incrementar la productividad y calidad de los productos generados por sus empresas.

El segundo capítulo estará centrado en el desarrollo sobre el origen y transformaciones sindicales y laborales por las que pasaron los trabajadores bancarios para tratar de conseguir hacer valer sus derechos colectivos como son la son la sindicación, la huelga y la contratación colectiva, estipulados en el artículo 123 de la constitución. Los cuales les fueron denegados por los gobiernos que anteceden el proceso de nacionalización para encuadrarlo en un marco que no afectase los intereses de la oligarquía financiera y a cambio de la negación de sus derechos se les proporciono prestaciones económicas y sociales superiores a las disfrutadas por los demás sectores económicos como son el estatal y el privado, quienes si podían ejercer sus derechos colectivos.

Asimismo se abordara como a partir del proceso de la nacionalización de la banca la situación anterior se transforma dando origen al nacimiento del sindicalismo en este sector y la estrategia del estado durante el gobierno de Miguel de la Madrid para otorgarles de manera limitativa los derechos de

sindicación y contratación colectiva mediante el control de la organización sindical. Además se abordara el papel del sindicalismo bancario durante el proceso de reprivatización de la banca y la respuesta de los trabajadores ante las medidas implementadas.

Por último en el capítulo 3 se hará un análisis comparativo sobre los cambios que trajo consigo al interior de las empresas ya sea paraestatales o privadas de capital trasnacional y nacional orientadas a partir del sexenio de Miguel de la Madrid a la exportación de acuerdo al proceso de reestructuración productiva que marco el Modelo Secundario Exportador, con los cambios en el sector financiero a partir de la reprivatización y con ella de su Modernización durante el sexenio de Carlos Salinas de Gortari específicamente en Banco Internacional, bajo el "Modelo de Flexibilización de las Relaciones Laborales" que fue utilizado a partir de los 80 para atender los problemas eficiencia y competitividad de los sistemas productivos ya que mediante este se pretendía atacar los problemas sobre los límites en los que habían estado sustentadas de las bases tecnológicas, organizaciones y laborales de las empresas y que de acuerdo a este se debían los problemas sobre la baja productividad y la crisis en las bases productivas.

Por lo tanto este capítulo se divide en 2 partes; la primera se hace referencia al marco referencial sobre los cambios durante la reestructuración productiva, atendiendo al cambio en el patrón de relaciones laborales del los estados de la revolución y del desarrollo Estabilizador que anteceden al estado del Modelo Neoliberal y con este el cambio en el patrón mediante la adopción del Modelo sobre la Flexibilización de las Relaciones Laborales, que conlleva cambios en las bases tecnológicas mediante la adopción de nuevas maquinas caracterizadas por las aplicaciones de en sistemas computarizados o la microelectrónica, organizacionales mediante la adopción de nuevas formas de organizar y estructurar el trabajo, por medio de sistemas de multihabilidades, control de calidad, Equipos de trabajo, justo a tiempo, etc. y cambio en las relaciones laborales que tiene que ver con cambio en las cláusulas de los contratos colectivos que bajo el estado benefactor daban protección al salario, al empleo y al desgaste de la fuerza de trabajo, por tanto la flexibilización de las relaciones laborales pretende mutilar las cláusulas que anteriormente los grandes sindicatos habían conquistado como aquellas que impiden la movilidad de los empleados de lugares, departamentos, puestos y horarios de trabajo, las que definen los puestos de confianza y de base, los perfiles de puestos y las que establecen como factor de ascenso la antigüedad. Las que obligan a las empresas a pactar los cambios tecnológicos y organizacionales con el sindicato. Por lo que durante el proceso de reestructuración productiva las principales empresas tuvieron que adoptar dicho modelo para ser más competitivas, modificando la concepción del trabajo dentro de las mismas. También en este punto se analiza el papel del estado para imponer dicho modelo y la respuesta de la clase obrera hacia los procesos de flexibilización de las relaciones laborales.

Así como los cambios en el patrón de las relaciones laborales debido a su flexibilización que dan origen al surgimiento de nuevos sujetos obreros y por último en esta parte se abordan el impacto del modelo económico neoliberal y la flexibilización de las relaciones laborales sobre la clase trabajadora.

La segunda parte de este capítulo se hace referencia bajo el marco sobre flexibilización de las relaciones laborales, a los cambios sindicales, organizacionales y laborales que trae consigo la reprivatización en Banco Internacional, así como sus implicaciones sociales como son: el despido masivo de trabajadores, la necesidad de un nuevo modelo de capacitación bajo el concepto de multihabilidades para enfrentar los problemas sobre el incremento de la productividad y entrar en competitividad con las demás instituciones bancarias, la necesidad de modificación de perfiles de puestos de acuerdo a los cambios en la organización del trabajo y la introducción de nuevas herramientas de trabajo. La transformación del contrato de trabajo con la finalidad de disminuir prestaciones económicas y sociales para ser más rentable a la institución y anular de este las cláusulas que impiden la movilidad de los trabajadores, dan protección al salario y al desgaste de la fuerza de trabajo y las que limitar el papel del sindicato sobre los cambios en la reorganización del banco tendiendo a incrementar el número de empleados de confianza, quienes son un blanco para llevar a cabo la flexibilización en el mismo.

CAPITULO I .- EL MARCO REFERENCIAL DE LOS PROCESOS DE NACIONALIZACION Y REPRIVATIZACION DE LA BANCA

1.1.- LOS CAMBIOS ESTRUCTURALES EXTERNOS E INTERNOS QUE PROPICIAN LA NACIONALIZACION DE LA BANCA EN MEXICO

La nacionalización de la Banca en México en su contexto macroeconómico, obedece a una serie de factores externos, que de alguna manera determinaron los cambios internos en nuestra economía, y que se enlazaron en un proceso estructural de dependencia en la recomposición, en la acumulación del capital, en las economías desarrolladas y subdesarrolladas como la nuestra.

Los factores externos pueden apreciarse de la siguiente forma:

Considero que una de las principales transformaciones estructurales, que dieron pie a cambios fundamentales tanto en el sistema financiero mundial, como en las economías en su conjunto, tienen que ver con los cambios del papel del Estado, primeramente en las economías desarrolladas, representadas por Estados Unidos y posteriormente en las subdesarrolladas, vinculadas a éstas en el aspecto económico. Este cambio surgió como respuesta a la segunda crisis vivida por el capitalismo, la cual se venía gestando desde los 60' y permaneció hasta los 70', reflejándose principalmente en problemas para elevar la acumulación de la tasa de ganancia en el sector productivo, debido a que se encontraba basado en viejas ramas, como son las de acero, naval química, automotriz, metalmecánica, en las cuales la capacidad instalada para producir era ociosa. Esto generó una sobre producción para un mercado interno que se encontraba ya saturado, ocasionando todo esto una baja y estancamiento de la productividad, aunado a los problemas inflacionarios, de desempleo, déficit en la cuenta corriente de la balanza comercial, presentes en las economías desarrolladas. Todos esos síntomas acompañados de la crisis del Sistema Monetario Internacional que se manifestaron de la siguiente manera:

*1) El desuso del sistema Bretton Woods como patrón de cambio fijo, por el dólar como único patrón y tipo de cambio flexible

2) El patrón dólar en 1971, se desliga del oro tanto en su paridad como en su convertibilidad, la devaluación del dólar manifiesta el problema de tener a éste, como parte central del Sistema Monetario Internacional, apareciendo esto como la contradicción básica del sistema, ya que al ser el medio de depósito y valor de

las reservas internacionales, su pérdida de valor genera desconfianza en el mismo, convirtiéndose en una fuente de incertidumbre en los mercados internacionales

3) Ante la necesidad de implementar nuevos sistemas de cambio, surgen las tasas flotantes

4) Se hace necesaria la integración del comercio y las finanzas internacionales, en una economía cada vez más interdependiente, inestable e incierta, como un medio para protegerse de la crisis

5) Se genera un aumento de las tasas de interés, lo que implicó una revaloración del capital financiero y que vino a constituir otro síntoma de la crisis, ya que esto le permitió a Estados Unidos frenar la demanda interna y teóricamente la inflación. En el exterior fortalecer el dólar, a costa de extender las contradicciones al resto de las economías occidentales, las cuales se vieron obligadas a aumentar las tasas de interés para evitar la salida de capitales. " (1)

Estos factores reflejaban que el patrón de crecimiento y acumulación del capital dejaban de funcionar y los principales conflictos a los que se enfrentaban las economías centrales, se traducían en problemas de estancamiento de la producción, acompañados de inflación. Esto cuestionaba el papel del estado en éstas economías, las cuales desde la posguerra se habían apoyado en los preceptos de la teoría Keynesiana, la que avalaba la participación del estado, porque consideraba que los principales problemas del capitalismo que lo habían llevado a su primera crisis, estaban fundamentados en el desempleo, la distribución del ingreso, y la intervención del estado ayudaría a administrar la demanda y la oferta, a través de una política fiscal y monetaria que contribuiría a contrarrestar los problemas citados. Una de las medidas que el Estado tendría que implementar para solucionarlo, sería aumentar sus ingresos, a través de la recaudación de impuestos, de acuerdo al ingreso personal, y por medio de ello, lograría destinar sus ingresos a la contratación de trabajadores desempleados, para aumentar la demanda y el consumo de mercancías por estos. El estado a través de lo antes mencionado, aumentaría la demanda de la población y su ocupación, reactivaría la producción e incrementaría la oferta monetaria, es decir, la cantidad de dinero en circulación y con la reducción de las tasas de interés, se estimularía la inversión del sector privado para generar un aumento en la ocupación y la producción.

(1) VILLARREAL RENE, La Contrarrevolución Monetarista, Edit. Océano, Págs. 33-36

Sin embargo, todas estas medidas no evitaron que los sistemas productivos de las económicas desarrolladas cayeran en crisis.

Ante estos planteamientos y como contraposición a ellos, surge precisamente en Estados Unidos la teoría Monetarista, en la escuela de Chicago a cargo de Milton Friedman, para dar respuesta a la crisis del capitalismo de los 70'; estos cuestionaron la intervención del Estado, considerando que éste, mediante su política monetaria había generado los problemas de estancamiento la productividad y la inflación, ya que trató de aumentar la productividad, expandiendo la demanda mediante la creación de dinero y el aumento del gasto público. Ésta teoría en contraposición de la teoría Keynesiana, parten del principio teórico que es la oferta, la que debe crear su propia demanda y no a la inversa, para así evitar los problemas que llevaron a las economías industrializadas a la crisis. Por lo que uno de sus principales planteamientos, es eliminar todas las formas del ESTADO (Impositivo, Benefactor y Regulador), y retoma los planteamientos de la teoría clásica, sustentada en el liberalismo económico y que se traducía en los siguientes puntos:

- "Considera que el estado es ineficiente, por lo que se recomienda limitar sus gastos, puesto que se supone que el sector privado puede destinar sus ingresos a fines más rentables para toda la sociedad, por lo que debe subsidiársele a través de la disminución de impuestos, para que éste los destine a la inversión en nuevos negocios
- El libre mercado optimiza, la asignación de recursos por lo que se deben eliminar los controles sobre los precios y los salarios
- El argumento anterior se extiende hasta la esfera internacional, por lo que proclama la libertad de comercio, eliminando todos los controles y regulaciones del mercado
- La libertad de mercado se amplía a todos los aspectos del sistema social." ⁽²⁾

Estos aspectos fundamentales adoptados por el estado capitalista de los 70', fueron infiltrados a las economías subdesarrolladas, siendo adoptados en éstas, como política económica de sus estados, a través de los principales organismos de financiamiento internacional, como en Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial. Esta relación encontró su cauce, principalmente en la década señalada, cuando los países integrados a la OPEP (Organización de Países Exportadores de Petróleo), se allegaron de grandes ganancias derivadas del incremento de los precios del combustible y debido a su escasez, ellos canalizaron éstos recursos a los Bancos Internacionales, principalmente a los Americanos y Europeos.

(2)VILLARREAL RENE Op. cit. Pág. 101

Los primeros captaron la mayor parte de estos recursos debido a las altas tasas de interés que pagaban en el mercado, lo que significó, la aplicación de los preceptos de una política monetarista de este país para salir de la crisis.

El excedente de los recursos que se destinaron a la banca internacional, provocó un aumento de los flujos de capitales, ya que ésta tenía mucho dinero para prestar y prácticamente lo que buscaban eran deudores como México, Venezuela y Brasil, los cuales, ofrecían como perspectiva de garantía la producción del recurso natural más codiciado mundialmente, el petróleo. En el caso de nuestro país, la garantía la marcaron los descubrimientos de los pozos petroleros en el sureste y la necesidad de E.U. de tener tan cerca un abastecedor seguro fuera de la zona conflictiva del Medio Oriente, el sistema financiero Estadounidense y algunos bancos europeos empezaron a canalizar fuertes flujos de capital a nuestra economía, por el mismo interés.

Es así, que a partir de las condiciones mencionadas se abre la pauta para el inicio de un nuevo proceso de las relaciones, entre los países desarrollados y subdesarrollados, ya que los primeros habían enfrentado los problemas sobre la disminución de la tasa de ganancia, debido a la caída de la productividad de sus diferentes ramas, principalmente en los países como Alemania, Japón y Estados Unidos, siendo mucho más aguda para este último. Además de la pérdida de su hegemonía comercial en el mundo, debido a que se enfrentaba con el ascenso de los dos países antes mencionados en el aspecto comercial y productivo, inclusive estos empezaban a incrementar la exportación sus de capitales a los países Latinoamericanos mediante la Inversión Extranjera Directa, además empezaban a invadir su mercado debido a su crecimiento y su rápida recuperación económica. Tal es el hecho que para " 1967, la inversión directa de Japón y Alemania representaba el 7% de la masa de inversión extranjera directa de Estados Unidos; en 1975, representaba el 28% y para 1977, llegó a representar un tercio de la masa de inversión. Otro factor que refleja la pérdida de hegemonía y poder de éste en el mercado, se debe a la caída en la participación de sus exportaciones de manufacturas en el mercado mundial, las cuales pasaron, del 21.3% en 1979 a un 17% en 1979, mientras que la participación de Japón se incrementaba de 8.9% en 1970 a 12.5% y la de Alemania en esos mismos años también subía de 19.8% a 20.7%".⁽³⁾

Este cambio está marcado también por el desarrollo de alta tecnología en los Estados Unidos, Alemania y Japón, para contar con sistemas productivos que les permitiera competir en el mercado mundial, lo que implicaba la remodelación de sus bases productivas o el despliegue de nuevas y la internacionalización de algunas de sus ramas.

(3)ALVAREZ ALEJANDRO, La Crisis Global del Capitalismo en México, Pág. 160, Edit. Era 1968-1985

Esto generó todo un cambio en la concepción de la nueva división internacional del trabajo, planteando la necesidad de desplazar sus sistemas productivos obsoletos a las economías subdesarrolladas, en donde la industrialización, de estos estuvo marcada por un intercambio desigual, porque estas trataron de desarrollar sus procesos productivos con bienes de capital, que ya de por sí habían transferido parte de su valor y además requerían de divisas para obtenerlos, por lo que se hacía necesario recurrir al Sistema Financiero Internacional, ya fuese directamente contratando créditos con los bancos internacionales, o por medio de la intermediación de los bancos locales. Por otro lado, la industrialización en las economías subdesarrolladas, estuvo basada primero en un modelo sustitutivo, aplicado a las ramas de producción, principalmente en aquellas que permitieran apoyar el esquema exportador de materias primas, como el petróleo en una primera etapa y productos semimanufacturados en una segunda, para generar el cambio hacia un modelo secundario exportador. Esta forma de intercambio es de carácter muy explotador para éstas, puesto que la absorción de tecnología obsoleta, la exportación de sus bienes primarios a bajo precio, con una mano de obra muy barata, y una gran transferencia de valor, la dependencia de las economías subdesarrolladas a los esquemas de financiamiento internacional, la insuficiencia de una infraestructura para el desarrollo de tecnología, fueron la base para fomentar un modelo de dependencia económica y financiera.

El Concepto de banca múltiple, referido a una vinculación más estrecha y dependiente del capital industrial y financiero como mecanismo para contrarrestar los síntomas de la crisis del sistema capitalista que se extendía a todas las ramas de los sectores productivos, forma parte también de un importante cambio estructural en el Sistema Financiero Mundial. Las causas que dieron origen al surgimiento de este concepto, fue la incertidumbre que generaba la crisis en los mercados financieros y que afectaba directamente a las empresas, las cuales habían contratado créditos a plazos largos con tasas de interés estables para financiar sus proyectos de inversión. El surgimiento a partir de 1973 de la tasa flotante repercutió considerablemente en estas, al no respetarse los plazos y el monto fijo del interés de sus préstamos, esto trajo como consecuencia que las empresas no pudieran determinar sus costos financieros en el largo y mediano plazo, agudizándose este problema en 1977 con el aumento de las tasas por todos los Bancos Americanos, como medida del gobierno para instrumentar su política económica monetarista como medida para disminuir su déficit fiscal y comercial.

El efecto directo de la inestabilidad en cuanto a las tasas de interés y la variabilidad del tipo de cambio en el mercado, en el cual tenían que operar las empresas, las exponía a grandes pérdidas o ganancias, estos hechos incitaron a que el capital productivo buscara otras formas para la valorización de sus excedentes, dando pie a la integración del capital industrial y financiero. Esta unión generó grandes beneficios para ambos sectores, principalmente para que

obtuvieran ganancias, por lo que en esa integración de capitales el sector industrial podría reducir su riesgo obteniendo de los bancos, asesoría e información más especializada sobre los mercados financieros, la transferencia rápida de recursos entre estos, su integración al mercado de valores y a su vez, esto le requería la modificación interna de sus estructuras para crear departamentos financieros y facilitar esa vinculación. Otro beneficio para este sector sería que en los momentos de auge en los que requería de recursos, su banco le concedería crédito sin tantas restricciones y en mejores condiciones en cuanto al plazo y tasa de interés, de como lo obtendría en el mercado normalmente. Para los bancos esa complementación marcaba un cambio jurídico, que pudiera ofrecer los diversos servicios que le demandaba, tanto las empresas como el mercado en general, ahora las necesidades incrementaban el tipo de servicios demandados, como de depósito, hipotecarias, financieras, de ahorro y fiduciarias, además en los momentos de crisis también tenían que protegerse, encausando y controlando el crédito principalmente a sus empresas y en segundo lugar a los diferentes sectores del mercado, empresas no vinculadas a él, como el gobierno y público en general. Por lo que el cambio jurídico necesario para integrar los servicios señalados, dio paso al nacimiento de la banca múltiple, considerando a ésta como la forma que dio origen a las grandes concentraciones y centralizaciones de poder en el Sistema Financiero Internacional y Nacional.

Por lo que respecta a nuestra economía, el nacimiento de la Banca Múltiple, estuvo acompañado por la expansión del sistema financiero privado, desde finales de los 60' ya que fue cuando este presentó una elevada liquidez de sus pasivos, tanto en las sociedades financieras como hipotecarias. "El exceso de ésta se reflejaba por el conjunto de las obligaciones financieras (bonos, valores, pagarés, certificados y otros) que crecieron precisamente por ese carácter que se sumó a las atractivas tasas de interés a que se ofrecían. Por ello gracias a esta forma combinada de sobreprecio del dinero, que permitía pagar altas tasas por las obligaciones financieras, fomentó su expansión permitiendo el crecimiento acelerado de la banca privada, debido al incremento de las utilidades de las principales empresas y su reinversión en los bancos generando la integración cada vez mayor de ambos sectores" ⁽⁴⁾

Lo anterior permitió que las empresas que pudieron obtener grandes ganancias a través de estos medios, experimentaron una situación semejante a lo que ocurría en las economías desarrolladas; éstas buscaron nuevas formas para la valorización de sus excedentes y lo hicieron canalizándolos al sistema financiero, ya que sus sistemas productivos no podían absorberlos, esto porque

(4) MARTINES ESCAMILLA RAMON, Crisis Económica y Fin del Intervencionismo Estatal, Pág. 72, Edit. Caballito

a diferencia de los países desarrollados en el nuestro las industrias de bienes de capital e intermedios, ya desde finales de los 70 presentaban un atraso y dependía de la importación de maquinaria y tecnología para su expansión y crecimiento. Además las principales ramas de la industria estaban dirigidas a la producción de bienes primarios, como el petróleo y productos agrícolas. En el caso de los bancos las grandes ganancias que obtenían eran canalizadas a los sistemas productivos que más le redituara, y en este caso las más beneficiadas eran las grandes empresas nacionales y extranjeras, quedando en desventaja las pequeñas y medianas, lo que acentuaba el desequilibrio estructural de sus sistemas productivos.

"Por lo tanto el capital financiero privado adquirió en los 60' y 70' el carácter de capital gigante, pues fue capaz de crear sus propios activos y pudo integrarse con las nuevas estructuras productivas, en un importante proceso de fusiones del capital bancario y el productivo".⁽⁵⁾ Prueba de ello fue que cada grupo empresarial tenía su propio banco y cada banco tenía acciones en estos grupos, por ejemplo: grupo Alfa-BANPAIS, Peñoles-CREMI, Ica- ATLANTICO, Visa-SERFIN, Grupo Chihuahua-COMERMEX, Continental- BANCO CONTINENTAL, BANCOMER era la cabeza de 90 empresas, entre las que militaban Liverpool, Aurrera, Martell, Toshiba, Bayer, Frisco, Arrendadoras, Aseguradoras, Casas de Bolsa, compañías de aviación y de concreto, productos químicos. En el caso de BANAMEX su situación era similar a la de Bancomer ya que su red de inversiones incluía empresas farmacéuticas, bufetes industriales, Hoteles como el Camino Real, Condumex, IEM, Nacobre, Purina, Sanborns, Erickson, Celanese, Texaco, Teléfonos de México, Palacio de Hierro, Kimberly Clark, por mencionar algunas.

De hecho los cambios que se generaron en la banca a partir de los 70' responden principalmente a las situaciones antes señaladas, por un lado la modificación de ley de las Instituciones de Crédito y organismos auxiliares en 1970, que permitió centralizar las actividades de los bancos, por ejemplo": Bancomer integró en 3 departamentos los que eran 3 instituciones por separado, como el hipotecario, financiero y comercial lo cual dio paso a un cambio en la reestructura bancaria, que de 278 bancos en 1970 se pasa a 139 en 1975 y en 1980, se reduce a 54 grupos bancarios y los 10 mayores ya funcionaban como Banca Múltiple".⁽⁶⁾

Por otro lado en 1974 aparece el concepto de Banca Múltiple, con la finalidad de que los bancos operen todo tipo de instrumentos y puedan captar recursos de mercados diferentes y ofrecer a sus clientes servicios financieros integrados.

(5) MARTINEZ ESCAMILLA RAMON, Op.cit. Pág. 73

(6) ALVAREZ ALEJANDRO, Op. cit. Pág. 90

Por otro lado la reducción de los costos de operación, a través de la coordinación de sus políticas y eficiencia de sus operaciones, Aunque dicha ley pretendió evitar la concentración de los grupos más grandes, fomentando el surgimiento de nuevas instituciones bancarias, mediante la fusión de pequeñas instituciones, que mejoraran su situación competitiva ante las grandes. Lo único que en verdad permitió su surgimiento fue la centralización cada vez mayor de la riqueza y el poder por un grupo muy reducido de grandes empresas, que pudieron fusionar sus capitales con el de los bancos y controlar los créditos en beneficio de éstas.

Su surgimiento generó que los grandes bancos fueran el medio para canalizar los excedentes de los bancos extranjeros a nuestro país, esto principalmente mediante la participación del Estado Mexicano, ya que a través de la ley decretada en 1973, dejó a los bancos nacionales operar en el mercado Internacional, principalmente en el euromercado con representación propia, por eso a partir del decreto mencionado, se instalan sucursales de Bancos Mexicanos en el extranjero, así como la entrada de agencias y oficinas de Bancos Extranjeros en nuestro país, compenetración que permitió que "BANCOMER, BANAMEX Y SERFIN actuaran por cuenta propia en ellos, el caso del primero los hizo por medio del Consorcio Libra Bank, del cual forma parte del 8%, BANAMEX opera como tal mediante Inter Mexican Bank, del que es socio fundador y principal accionista y SERFIN opera con su nombre y por medio de Euro Latinamericank en el que participa con el 4.8%" (7)

La internacionalización de las operaciones de algunos bancos e inclusive el pertenecer a los sindicatos de los bancos más importantes, le facilitó a la banca internacional la colocación de sus excedentes en nuestra economía en beneficio de ésta. En el caso de los bancos nacionales les permitió especular con el crédito interno, asignando recursos principalmente a las empresas vinculadas a estos bancos, dándoles a ganar grandes montos de dinero mediante la especulación con las tasas de interés que los mismos cobraban a las empresas y sector público. Además estas medidas eran apoyadas por el gobierno, ya que en 1979 el Banco de México autorizó que se elevaran las tasas de interés. para incrementar la captación y evitar la salida de capitales, aunado a esto, se aprobó la captación en dólares, hecho que fomentaría posteriormente la descapitalización de la economía.

Uno de los principales motivos que llevó a agudizar más la concentración y centralización de la riqueza en el país a mediados de los 70' fue que del total de los bancos existentes solo 3 asignaban los créditos más importantes, la ventaja que tenían sobre los demás se refiere a que eran miembros de los sindicatos de

(7) QUIJANO JOSE MANUEL, La Banca Pasado y Presente, Pág. 208, Edit..Nueva Imagen

los bancos extranjeros y por lo tanto los situaba en una condición provechosa para controlar los recursos asignados. Tres instituciones bancarias BANAMEX, BANCOMER y SERFIN, fueron las encargadas de canalizar los principales créditos al gobierno entre " 1970 a 1979. También se encargaron de distribuir 50 millones de dólares en total, de esta cantidad, 7 por casi 2,000 millones fueron al gobierno, 6 por 760 millones a PEMEX, 2 por 305 millones a la C.F.E., 17 por 7,618 millones a Instituciones de Crédito" ⁽⁸⁾

De los cambios estructurales del marco externo que he venido mencionando, y que repercutieron en cambios internos de nuestro país, pasaré a hacer un análisis de los cambios estructurales internos, que llevaron al gobierno del presidente José López Portillo a la Nacionalización de la Banca y a asumir el control de cambios. Mencionando principalmente aquellos factores que permitieron la penetración de los capitales extranjeros, a través del crédito, las expectativas que los sectores productivos tuvieron en su utilización, así como las medidas que el gobierno adoptó para subsidiar a las grandes empresas y que desde entonces empezaron a fincar las bases para adoptar las condiciones que enmarca el modelo neoliberal. Así mismo citaré los problemas a los que se enfrentaron los sectores productivos internos, congregados principalmente con los cambios en el contexto internacional y la postura tanto del gobierno, como de los organismos de financiamiento externo.

Es importante mencionar que dentro de los principales síntomas, que dieron pauta a la crisis y que generaron el endeudamiento del gobierno de López Portillo con los bancos extranjeros, fue el aumento de su déficit fiscal y comercial, propiciado por varias causas, una de ellas era que el gobierno había fincado sus expectativas de crecimiento en el sector petrolero a través de PEMEX y debido principalmente al descubrimiento de los yacimientos petroleros en Chiapas y Campeche, por lo que hizo dirigir la mirada de Estados Unidos a nuestro país, con la finalidad de tener un abastecedor tan cercano como ya lo había comentado y donde su política pudiera intervenir directamente para dar respuesta sobre las necesidades para su abastecimiento, y poder montar una ofensiva a los países de la OPEP.

Los recursos destinados por la banca internacional no se hicieron esperar para el desarrollo del proyecto en cuestión, prueba de ello fueron canalizados durante 1970 -1979, 760 millones de dólares a este proyecto, incluso podía decirse que ni siquiera el sector privado alcanzaba esos montos de deuda, que ya para finales de ese período la deuda de uno de los grupos industriales más grandes del país Alfa, era de 615 millones de dólares. Sin embargo para implementar ese

(8) DAVID COLMENARES, LUIS ANGELES, La nacionalización de la Banca Pág. 36-37, Edit. Terra Nova

proyecto el gobierno se enfrentaba a varios problemas, principalmente el hecho de que requería del desarrollo de una infraestructura y de la tecnología necesaria para llevar a cabo los procesos de exploración y explotación. Por ende la única forma de obtenerlos era mediante la importación de maquinaria y equipo, puesto que internamente la infraestructura productiva del país no contaba con los recursos para proveérsela, esto a la larga provocó que el costo real para su explotación fuera alto, ya que por ejemplo: en 1978 del total de las exportaciones efectuadas del país, 32% de la misma provinieron de la producción de PEMEX, y el 16% de las importaciones fueron destinadas a esa paraestatal".⁽⁹⁾ También puede decirse que el auge petrolero reflejaba beneficios económicos inmediatos y se manifestaba en el aumento de su participación en el PIB de la economía, el cual pasó " del 3.8% en 1977 a 7% en 1980 y dentro del sector industrial el 22.9% del producto total. Y si se añade la petroquímica en ese año, la cifra sube hasta 35% y dentro de la estructura de las exportaciones su peso relativo cambió de 15.2% en 1976 a 74.4% en 1981",⁽¹⁰⁾ puesto que su crecimiento estaba marcado por las expectativas para el abastecimiento a E.U. Sin embargo, el sector presentaba algunos problemas internos, como el derroche de muchos recursos a través de la compra de material que no sería utilizado inmediatamente, la falta de planificación del gobierno para administrarla adecuadamente, ya que manifestaba indicadores como baja productividad, corrupción, caída en su nivel de competitividad, falta de organización interna, así como la incapacidad para administrar adecuadamente la bonanza petrolera y desarrollar otras ramas de la economía, como el sector de manufacturas de acero y metales que le permitieran reducir el proceso sustitutivo de importaciones y reducir el costo de la producción, evitando la transferencia de un alto valor agregado del producto. Sumado a esto dentro del crecimiento del sector petrolero, no se tomaron en cuenta factores de suma trascendencia, como que la demanda dependía de las necesidades que marcaba E.U. principalmente, del alza o baja de los precios del petróleo en el mercado mundial y que su financiamiento estaba a cargo de los préstamos contratados a través de los bancos privados, los cuales dependían de la variación de las tasas de interés y de los montos que los mercados financieros internacionales estuvieran marcando. Inclusive de la especulación financiera que la banca nacional hacía, manejando tasas más altas que los mismos bancos internacionales. Estas variantes no se tomaron en cuenta y fueron una de las causas principales del déficit y crisis del sector público, además los problemas como la caída de los precios del petróleo en 1981 y también el aumento de las tasas de interés en ese mismo año, por los bancos americanos, vino a constatar que el crecimiento del país no había sido canalizado adecuadamente.

(9) M. CYPHER JAMES, Estado y Capital en México Política de Desarrollo desde 1940, Edit. Siglo XXI, Pág. 146

(10) Ídem. Pág. 84

Esto combinado con el aumento de la demanda de dólares por los diferentes sectores productivos, ya fuese para importar bienes de consumo duradero o para la importación de bienes suntuarios, elevaba el costo de los créditos repercutiendo directamente en el financiamiento de la producción, por lo que no convenía estar produciendo un petróleo a costos tan altos, mientras sus precios bajaban en el mercado, ello constituyó uno de los elementos que aceleraron también los desequilibrios del déficit y la balanza comercial. Lo mencionado se entrelazó a los fuertes problemas de concentración y centralización de la riqueza, que dio origen a los grupos financieros en el país, los cuales, apoyados por la política del gobierno con tintes Monetaristas, principalmente en los últimos años del sexenio, ya que aunque en los primeros años de su mandato López Portillo se había comprometido a seguir con ellos mediante la firma de la carta de intención con el Fondo Monetario Internacional, no pudo hacerlo debido a la bonanza petrolera que le permitió desviarse de sus compromisos con éste.

El presidente en turno, requería ajustarse a los lineamientos establecidos por el Fondo Monetario Internacional, no obstante, no le fue posible debido a la bonanza petrolera. Sin embargo a finales del sexenio esta ideología neoliberal empieza a infiltrarse en algunas esferas del gobierno y básicamente en los grupos empresariales y bancarios, introducidos estos principios por los hijos de los empresarios quienes estudiaron en Universidades de Estados Unidos, y en especial quienes asistieron a la escuela de Chicago, en donde ésta ideología tenía su mayor auge, adoptando los conceptos y contribuyendo a confrontar al sector empresarial con el gobierno.

Mas adelante cuando se analice al proceso de la nacionalización, se verá a detalle cómo los grupos empresariales adoptan tal ideología y cómo en los dos años anteriores a la nacionalización la problemática de la confrontación de los grupos empresariales con el gobierno se agudiza.

Mencionare enseguida, cuáles eran los acuerdos a los que llegó el gobierno en 1976 con el FMI y cómo algunos lineamientos del modelo neoliberal, fincaron de alguna forma sus bases.

Los principales planteamientos de la Carta de Intención son los siguientes:

- “La libre circulación de capitales, cero controles cambiarios
- La eliminación hasta donde sea posible del Estado en la economía
- La instrumentación de políticas regresivas del ingreso y de modificaciones fiscales, proclives de la modernización directa como el IVA, así como el aplazamiento de reformas fiscales por el lado de los impuestos y la riqueza
- Restricciones salariales
- Liberación de precios internos
- Eliminación de barreras comerciales y cambiarias del libre mercado” ⁽¹¹⁾

(11) TELLO CARLOS, La nacionalización de la Banca en México Pág., Edit. Siglo XXI

Con respecto al aspecto fiscal, el gobierno llevó a cabo una política promotora de exenciones en este rubro al sector empresarial, y puede decirse que el auge experimentado principalmente durante 1979-1981, fue canalizado principalmente a éste sector, por medio de subsidios a través de la venta de productos petroleros a un costo de 2 a 7 veces menores que en el mercado mundial, beneficios arancelarios para la importación de maquinaria y equipo destinada a industria petroquímica, incluso se crearon programas como el CEPROFI (certificados de promoción fiscal) en 1979, para exentar a las empresas del pago de impuestos y que éstas destinaran esos recursos para:

- " desarrollar su equipo de capital
- movilizar la creación de empresas en las zonas regionales prioritarias
- emplear más trabajadores para elevar la demanda y promover la producción".⁽¹²⁾

Además otra forma de subsidiar a los grupos financieros (capital empresarial y bancario) era mediante la evasión fiscal, que llevaban a cabo a través de los Certificados de la Federación (Cetes), mediante una triangulación entre sus empresas, accionistas y las casas de bolsa, los segundos compraban títulos como persona física a las casas de bolsa y se lo prestaba a la empresa, apareciendo éste como su acreedor, la empresa los colocaba en el mercado por medio de una casa de bolsa y se hacía de recursos. Antes de la fecha de su emisión en el mercado accionario la empresa compraba el mismo número de títulos a la casa de bolsa y se los regresaba al accionista, desapareciendo este como acreedor de la misma. El socio, mediante esta operación recuperaba sus acciones más los intereses respectivos, por los cuales no pagaba impuestos y la empresa, como había comprado nuevos cetes, más caros de lo que los había vendido, declaraba una pérdida financiera la cual era deducible de impuestos en sus utilidades.

Además de las señaladas, existía otra forma de evitar el pago de impuestos fiscales por parte de la empresa y era la más común, misma que también contribuyó a la dolarización del sistema económico y al deterioro de los sistemas productivos, en esta, en la mayoría de los casos el principal socio de la empresa, solicitaba un crédito al banco del cual también era accionista, éste quedaba respaldado por la empresa con un monto igual al del crédito solicitado. El depósito de garantía que la empresa hacía quedaba en el banco acreedor en una cuenta en dólares a nombre del socio y no de la empresa, este se contabilizaba como parte de un costo financiero de la misma, por el cual la empresa veía disminuida la carga de pago de impuestos, esto permitía trasladar utilidades de la empresa al socio mediante un ahorro fiscal, además de los intereses que el socio recibía por su cuenta en dólares.

(12) M. CYPHER JAMES, Pág. 153

Estas formas de exención de impuestos que los grupos financieros llevaron a cabo, les permitió canalizar las ganancias a la especulación mediante la apertura de cuentas en dólares, ya fuese dentro de sus bancos ó con los bancos del exterior, por medio de sus agencias en México, esta situación se empezó a agudizar en 1981, cuando las tasas de intereses de los bancos americanos se incrementaron.

Es importante señalar, que los mecanismos mediante los cuales los grupos financieros, pudieron allegarse de grandes cantidades de dinero para destinarlo al proceso especulativo y concentrarlo y centralizarlo en las sus principales empresas y bancos, fue a través del proceso de la depreciación del su capital fijo (máquinas y equipo), en los sistemas productivos de sus empresas. Esto significaba la pérdida del valor de sus capitales fijos los cuales no fueron incorporados nuevamente al proceso de reproducción de su capital. La descapitalización de las empresas en los años del despunte de las tasas de intereses 1979-1981, redujeron considerablemente la inversión de sus utilidades y fueron canalizadas a la especulación, mediante del retiro de sus capitales por medio del reparto de dividendos, para contar con reservas de valor en dólares que les permitiera protegerse ante las expectativas de futuras devaluaciones: Lo anterior les permitió abrir cuentas en los bancos en los cuales estaban integradas las acciones de su empresa, o directamente en los bancos extranjeros, ya que era más redituable para los socios obtener ganancias rápidamente por medio de la especulación con dólares, que integrar sus capitales al proceso productivo. El proceso de reparto de dividendos en las empresas contribuyó a su descapitalización pero éstas trataron de subsanarla sustituyendo sus recursos con créditos principalmente externos.

La depreciación y descapitalización de las empresas también contribuyó a elevar los costos de producción de las mercancías y por ende sus precios en el mercado, contribuyendo estas situaciones a agudizar el proceso inflacionario de la economía.

El proceso antes señalado, afectó directamente a las diferentes ramas productivas debilitando su desarrollo, inclusive el sector privado desde "1975 había disminuido su inversión en un 10 y 15 %, e incrementaba la inversión en el sector comercio y servicios (bancarios) hasta en un 54%," ⁽¹³⁾ En el caso del sector de bienes intermedios (papel, química, plásticos, goma, minerales no metálicos y metálicas básicas) vio incrementada su inversión durante los años del auge petrolero 1978-1981, por el sector público para llevar a cabo su proceso de explotación del recurso, ésta inversión se incrementó en un 59%, creciendo anualmente en 16.6 %, siguiéndole en la participación de la inversión el sector privado extranjero y posteriormente el privado nacional.

(13) VALENZUELA FEIJOO JOSE, El Capitalismo Mexicano en los Ochenta, Pág. 59, Edit. Era

El descuido y rezago del sector de bienes de consumo duradero y de capital constituido por empresas productoras de (productos metálicos, maquinarias y equipos no eléctricos, ensamble y reparación de máquinas, aparatos eléctricos y electrónicos, construcción y ensamble de equipos y partes de transportes), generaron que la mayor parte de la producción haya estado orientada al consumo interno y que el desarrollo sector exportador encontrara obstaculizado para su desarrollo, ya que requería de divisas para financiar la importación de maquinaria y equipo que el país no podía generar debido a la baja composición orgánica de capital en estas ramas. Sin embargo, la oportunidad que este sector tuvo para su desarrollo, a través de la obtención de divisas para importar la maquinaria y el equipo necesario, para su desarrollo e intensificación de sus procesos productivos, a efecto de elevar la plusvalía y por ende la tasa de ganancia y desarrollar no únicamente una capacidad exportadora de productos primarios como el petróleo y productos agrícolas, sino productos ya manufacturados que permitieran el despunte de todos los sectores productores, y que no solamente fueran exportados por las empresas transnacionales instaladas en nuestro país. Sin embargo esto no pudo ser posible, ya que las divisas que ingresaban fueron destinadas a la especulación, por los principales grupos financieros, los cuales inclusive otorgaban créditos en divisas, impidiendo así el desarrollo de los sistemas productivos del país, pero sí su deterioro.

La canalización de los dividendos de las principales empresas, a la especulación y el apoyo de las políticas fiscales del gobierno, acentuó cada vez más el entrecruzamiento de los capitales industrial y financiero y su concentración. El hecho es que de los 64 bancos que iniciaron, se fueron integrando mediante fusiones.

Para esquematizar esto mencionare algunos de los cambios que sufrió el sistema financiero, por ejemplo en 1978 " se convirtieron de 29 instituciones de crédito, en 10 Instituciones de Banca Múltiple, quedando Banpaís S.A., Banco B.C.H. S.A., Banca Sofimex, S.A., Crédito Mexicano S.A., Polibanca Innova, S.A., Banco Continental S.A., Banco Regional del Norte S.A.; Banca Cremi S.A.; Banco Nacional Urbano S.A., y en 1979, 19 instituciones pasan a conformar 6 de Banca Múltiple que son: Banco del Noroeste S.A.; Banco Longoria S.A.; Banco Popular S.A, Banco de Monterrey, Banco del Centro S.A. Y Banco Mexicano Somex S.A." ⁽¹⁴⁾ reduciendo cada vez más el número de instituciones de Banca múltiple que podían operar en el mercado.

Era común y reflejo del proceso de concentración y centralización de la riqueza, que los nombres de los accionistas de las principales empresas, aparecieran en los consejos administrativos, tanto de los bancos como de los grandes grupos empresariales y que la participación de sus acciones se diversificaran en

(14) VILLEGAS H. EDUARDO, ORT. R. Ma. El nuevo Sistema Financiero Mexicano, Págs.26-27, Edit. Pac. S.A.

varias ramas por ejemplo " Bancomer tenía 13% de participación en Química Flour, Anderson Clayton, Química Hooker, 10.7% en el puerto de Liverpool, 18% en Productos Mexalit, etc., BANAMEX tenía participación en empresas como IEM con 19%, Química Penwalt con un 15.2 %, Asbestos de México 54.1%, Celanese Mexicana 16.1 %, Teléfonos de México con el 3.1%, Multibanco Comermex, en Aceros Chihuahua con un 47.4%, Transportación Marítima Mexicana 21.7% etc., Banco del Atlántico en Cementos Tolteca 27.3%, Transmisiones y Equipos Mecánicos 8.4%, Banca Serfin en Cydsa 27.7%, el Puerto de Liverpool 32.5%, Fábricas de Loreto y Peña Pobre 10.2 %, etc., Banca Cremi entre otras en Cervecería Moctezuma 38.9%". ⁽¹⁵⁾

Además puede decirse, que de la concentración y centralización de la riqueza que lograron obtener mediante la intermediación y especulación, los principales grupos financieros en este caso BANCOMER, BANAMEX, SERFIN y COMERMEX, les permitió absorber el 60% de los recursos del sistema bancario, y no es ninguna coincidencia que los 4 bancos principales pudieran fungir como intermediarios entre los bancos extranjeros y los demandantes del crédito interno, la ventaja que estos grupos financieros tuvieron sobre los demás se debió a su conocimiento y control sobre los mercados financieros, generado como ya mencione, por su representatividad en los bancos extranjeros de los que era accionistas. Adicionado a esto, ellos podían conseguir créditos a una tasa preferencial, lo cual de antemano ya significaba una ganancia, puesto que ellos podían especular con las tasas de interés, que otorgaban a las empresas o bancos que no fueran de su grupo, propiciando una desventaja en los que no eran de su grupo financiero, sobre los que sí lo eran.

La mecánica a seguir fue conseguir créditos a largo plazo y proporcionarlos a corto, y la ganancia de estas instituciones radicaba en el diferencial entre la tasa de interés a la que era obtenido el crédito y a la cual se otorgaba, así como del plazo en el que era recuperado el mismo.

Por otra parte, las empresas integradas a los grupos financieros en cuestión tenían una situación de ventaja respecto a los créditos ante otras empresas, que por lo regular eran medianas y pequeñas, en cuanto a las tasas de interés, las condiciones de garantía y los plazos de los mismos, tenían un carácter preferencial. Esta forma de manipulación y control del crédito orillaba a las empresas a buscar otra forma para su financiamiento, y ésta sería llevada a cabo por los bancos extranjeros, los cuales en plena competencia en el mercado por colocar sus excedentes, ofrecieron créditos a una tasa más baja inclusive que la de los bancos nacionales, además ofrecían líneas de crédito abiertas, lo que quiere decir que las empresas podían endeudarse por arriba de su capacidad de pago, también tenía un carácter renvolvente, es decir, que una vez

(15) DAVID COLMENARES LUIS ANGEL, Págs. 195-196

que el plazo del crédito se venciera y se hubiese cubierto el mismo, automáticamente se reactivaba, convirtiéndolo en un préstamo a largo plazo, garantizando a los bancos continuar con el negocio.

Los cambios mencionados, marcaron en nuestra economía el anclaje al círculo vicioso de endeudamiento; dependencia financiera; el retraso más marcado de nuestro aparato productivo; la intromisión de los organismos Financieros Internacionales (Fondo Monetario Internacional), a través de los bancos que otorgaban los créditos (a los cuales este respaldaba); la dolarización de nuestra economía; la centralización y concentración de la riqueza en unos cuantos grupos industriales y la protección del estado a estos y el saqueo de la riqueza nacional a través de la especulación financiera de bancos representantes de los intereses de los países desarrollados. Estos fueron los principales factores que dieron pie al proceso de Nacionalización de la Banca y que a continuación explicaré, enmarcándola principalmente en los últimos años del sexenio en los cuales se aceleraron, principalmente los factores señalados y puede percibirse más claramente la posición del estado y los sectores productivos ante ésta.

1.2. - ANTECEDENTES Y CONTEXTO EN EL CUAL SE LLEVO A CABO LA NACIONALIZACION DE LA BANCA EN MEXICO

Los cambios generados principalmente a mitad de los años 70', en nuestra economía, con la aparición de los grupos financieros, la concentración y centralización de la riqueza que estos pudieron lograr gracias a la canalización de recursos de la Banca Internacional, que en un principio fueron destinados para implementar el proyecto petrolero que pretendía abastecer a E.U., y que sin embargo, dichos recursos se destinaron a la especulación mediante el otorgamiento de créditos caros, propiciando el sobre endeudamiento del sector público y de las pequeñas y mediana empresas primordialmente. Trasladaron el problema principalmente al sector más desprotegido, la clase trabajadora, debido al incremento de los costos de producción que las empresas experimentaron repercutiendo directamente en la inflación. Dicho problema especulativo y de transferencia de la riqueza del país al sector financiero internacional y nacional tuvieron como resultado la intervención del estado que en un principio había contribuido mediante sus políticas fiscales y subsidiarias a la concentración de la riqueza en dichos grupos, pero una vez que vio afectados sus intereses, procedió a llevar a cabo su intervención mediante la nacionalización de la banca el 01 de septiembre de 1982, concepto que será desarrollado a continuación.

La economía de nuestro país, al insertarse en la dinámica del capital financiero internacional, estuvo expuesta a la crisis y los cambios generados en las economías desarrolladas, dando como resultado un efecto dominó, pero claro está con repercusiones internas muy particulares.

Prueba de ello, fueron los efectos que trajo consigo a mediados de 1981, la caída de los precios internacionales del petróleo y de los principales productos de exportación como lo son el café, camarón, algodón, plomo y plata, los cuales representaban el 51% de los ingresos en divisas que el gobierno recibía, esto debido a la reducción de su demanda en el mercado mundial principalmente por los países desarrollados, los cuales experimentaron una disminución en la tasa de crecimiento de su producto interno bruto (PIB) y el cierre de sus economías a la importación de los productos mencionados. Lo anterior provocó que el gobierno disminuyera sus ingresos por divisas, propiciando un desequilibrio en la balanza comercial y por otro lado la necesidad de financiamiento externo, para solventar el déficit de su gasto público, generado por el aplazamiento de reformas fiscales para allegarse de recursos internos, el subsidio al sector empresarial a través de estímulos fiscales y mediante el mantenimiento de los precios de sus productos por debajo de los internos, agudizó los desequilibrios de sus finanzas. Por otro lado el incremento de las tasas de interés (libor-tasa rate) las cuales experimentaron un alza en comparación con las cobradas en 1977, que eran del

6.5% en 1977 y pasaron a 16.7 en 1981". ⁽¹⁶⁾

Esta alza incremento el monto de las deudas de las empresas públicas y privadas y por lo tanto el costo de producción, este incremento de los costos de las empresas repercutió directamente en los precios de los productos generando una alza de la tasa de inflación. Además los problemas de desequilibrio de la balanza comercial fueron alentados por el mismo gobierno, al eliminar los permisos para importar, esto provocó que la demanda de dólares se incrementara, además al tener un peso sobrevaluado, por la mínima tasa de deslizamiento que éste experimentaba frente al dólar, hacía atractivo el viajar e importar bienes suntuarios, principalmente por las clases medias y altas.

Estos problemas se incrementaban ante la incapacidad del país para generar divisas, a través del sector exportador, debido a la insuficiencia de una estructura productiva, la necesidad de seguir llevando a cabo un proceso de sustitución de importaciones, que requirió el sector productivo durante su expansión económica de 1978-1981, principalmente en el sector petrolero y del incremento de las importaciones de productos alimentarios, en particular granos que ante la demanda el sector interno no se alcanzaba a satisfacer. Todo lo anterior aunado al vencimiento de los créditos de corto plazo, otorgados por la Banca Internacional al sector público y privado, fueron elementos que agravaron la crisis económica del país.

Las respuestas al origen de está fueron variadas, por lo que corresponde a las principales dependencias que daban directriz a la política económica y monetaria, como son el Banco de México (a cargo de Arcadio Valenzuela) y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (a cargo de David Ibarra Muñoz), consideraban que el problema era solo de liquidez, y que su origen se encontraba en la oferta y la demanda y que para lograr que el nivel de la primera fuera satisfactorio, se debería aumentar la inversión interna mediante el alza de las tasas de interés y reducir el gasto público. Una posición de corte muy monetarista que no dio salida al problema, puesto que esta tiene su origen en el rezago de la estructura productiva.

Por su parte, el sector empresarial representado por sus diferentes organismos como la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX), Confederación de la Cámara de la Industria (CONCAMIN), Confederación de la Cámara Nacional de Comercio (CONCANACO), Cámara Nacional de Comercio (CANACO) y el Consejo Coordinador Empresarial (CCE), Cámara de la Industria de la Transformación (CANACINTRA), consideraron siempre que el responsable de la crisis era el gobierno, ya que había impuesto altos niveles económicos, traducido en una tasa del 8%, lo que para ellos forzaba la capacidad de crecimiento del sector productivo.

(16) HERNANDEZ RODRIGUEZ ROGELIO, Empresarios Banca y Estado, el Conflicto durante el Gobierno de José López Portillo, Pág. 218, Edit. Flago

El papel que estos organismos jugaron durante y después de la nacionalización bancaria, está marcado por los intereses materiales, políticos e ideológicos que representan en este caso principalmente los de la clase empresarial, que de acuerdo a los factores antes mencionados, tendieron a agruparse y buscar defenderse ante el estado y sobre los grupos que este representaba (trabajadores, estudiantes, agrupaciones civiles, sindicatos, estudiantes, etc.) Por el tipo y tamaño de empresas que manejan, por su posición ideológica, sobre cómo conciben la participación del estado en la vida económica y política del país y principalmente sobre la actitud que estos tomaron ante el proceso de nacionalización, su agrupación se divide en dos bloques: los Radicales representados por el CCE, COPARMEX y CONCANACO, que agrupaban a todos los sectores y ramas de la actividad económica, empresas grandes, medianas y pequeñas, siendo uno de los sectores más reaccionarios, debido a que estaba en contra de la participación del gobierno en la economía y del corporativismo estatal ejercido por el estado, demandan un cambio en el modelo económico y político. Su acción política opta por una autonomía frente al estado, lo que tiende a una confrontación más abierta en lugar de negociar directamente sus demandas, apoya la ideología neoliberal por lo que durante todo el proceso que se lleva antes de la nacionalización demanda la libertad cambiaria. El grupo de los moderados esta representado por la CONCAMIN, CANACO Y CANACINTRA este sector apoya en cierta medida la política del gobierno y tiende a negociar más bien mediante el diálogo con éste, para obtener sus demandas, agrupa también a empresas grandes medianas y pequeñas, pero con una tendencia más inclinada a las dos últimas.

Los mecanismos de presión que estos grupos utilizaron para demandar su participación política ante el estado principalmente fueron de tipo económico, ya que ellos controlaban este mediante los grupos financieros y empresariales, a través de la fuga de capitales, especulación financiera y del retraimiento de la inversión privada, aun con esto, no pudieron impedir que el gobierno llevara a cabo la nacionalización del sector más poderoso en ese momento, y el cual estaba afectando los intereses de la nación.

Con respecto a las medidas que el gobierno de José López Portillo tomó para atacar la crisis, partían de una concepción de esta como coyuntural y de liquidez, y no se concibió como un problema del rezago de la base productiva de tipo estructural sino hasta el final de su mandato. También es necesario mencionar que para éste fue muy importante considerar al sector empresarial como uno de los agentes que permitirían el crecimiento económico del país ya esto había sido asentado desde el inicio de su mandato mediante la firma del Programa de la "Alianza para la Producción", en el cual, se comprometió a darle todas las garantías, para que pudiera crecer y generar el desarrollo deseado, bajo este pacto mencionado siempre les hizo un llamado, aún en los momentos de crisis, " a la solidaridad y a la confianza", en su gobierno. Mucho tuvo que ver esta concepción con las medidas que implementó el gobierno ante

la crisis, el cual siempre se opuso al control de cambios por considerarla una medida que atentaría contra los empresarios.

La libertad de cambios vino a constituir la libertad del mercado, necesaria para el capital privado financiero e industrial, para poder especular con el dólar y obtener grandes ganancias, siendo la forma mediante la cual el sistema financiero Internacional podía saquear nuestra economía.

El gobierno trató de dar solución a la crisis, a través de 3 programas de ajuste basados en el modelo neoliberal que pretendían:

- Controlar las importaciones y estimular las exportaciones
- El deslizamiento del peso frente al dólar, para evitar los desequilibrios de la balanza comercial que fueron originados por la importación de productos suntuarios y la fuga de capitales por concepto de turismo y operaciones fronterizas
- Elevar la tasa de interés para retener el ahorro y evitar la fuga de capitales y la dolarización

El primer programa de ajuste fue implantado el 10 de junio de 1981, este contrarrestaría los síntomas de la crisis, mediante la reducción del gasto público en un 4%, la implantación de los permisos de importación, acelerar la tasa de deslizamiento del peso frente al dólar y la liberación de los precios de los artículos y servicios que el sector público otorgaba, como transporte teléfono, luz etc., e incrementar las tasas de interés.

Estas medidas como la de los siguientes programas de ajuste, no solucionaron el problema, ya que la reducción del gasto y el aumento de los precios, no evitaron la inflación sino la promovieron. El alza de las tasas de interés solo elevó los costos de producción de las empresas, las cuales también contribuyeron a elevar la inflación y el deslizamiento del peso frente al dólar incito a invertir y abrir cuentas en dólares y acelerar el proceso de fuga de capitales, en el caso del déficit comercial este tampoco se subsanó, debido a que las importaciones habían disminuido a la caída de las exportaciones de petróleo y de otras materias primas.

Es importante mencionar que la fuga de capitales que experimentó el país durante los últimos meses del gobierno de Portillo, estuvo financiada en gran parte por él mismo a través de Banco de México, en el que sus dirigentes simpatizaban plenamente con los principios del neoliberalismo y con los principales representantes empresariales que estaban de acuerdo con la privatización del país. Por tal razón los representantes del Banco de México defendieron en todo momento la libertad cambiaria, además esto fue el medio para fomentar la fuga de capitales y el incremento de la deuda, ya que ésta ascendió "a 20 millones de dólares en solo un año puesto que en 1980 era igual a 33.8 millones de dólares y en 1981 ascendió a 53 millones en ese año y

lo que el gobierno necesitaba para cubrir su déficit no superaba los 6 millones".⁽¹⁷⁾ Lo que quiere decir que las divisas que el sector público obtuvo por petróleo y por contratación de deuda, fueron puestas a través de Banco de México hacia la banca para financiar al sector privado y la fuga de capitales, muestra de ello era el aumento de la demanda de dólares en el país que generan una fuga de capitales " por su magnitud sin precedentes ya que paso de 2,958 millones de dólares en 1980 a 10 914 millones en 1981, que equivaldrían al 1.65 y 3.45 del Producto Interno Bruto respectivamente".⁽¹⁸⁾

Sin embargo, estos problemas no eran los únicos que tenía que enfrentar el presidente, aunado a estos y de mayor trascendencia eran las campañas de desprestigio y de sabotaje, que el sector empresarial principalmente el grupo Radical estaba encargado de llevar a cabo. Apoyado por el gobierno Americano a cargo de Ronald Reagan, quien conservaba una cuenta pendiente con el presidente por el reconocimiento que éste hizo al ejército Sandinista en Nicaragua, ese acto sirvió para tachar al gobierno de Portillo como peligroso para la política exterior de E.U. en Centroamérica, ya que consideraba que el gobierno apoyaba que el socialismo se expandiera y llegara hasta México. Esa idea fue utilizada por algunos empresarios Mexicanos para atacar la política económica del presidente apoyados por el país vecino, marcando principalmente que los problemas de la excesiva deuda pública, el desempleo, la inflación y las desigualdades económicas entre los diferentes sectores del país eran signos de incompetencia del presidente por no controlarlos, y fomentar la corrupción, esto creaba un ambiente de desconfianza. El sector empresarial aprovecha para acusar al gobierno de no controlar el proceso inflacionario y del desequilibrio externo. También demandaba la disminución del gasto público, la inflación y el crecimiento esperado del 8% a un 5 ó 6%. El gobierno le había permitido al sector empresarial, crecer y concentrar un gran poder económico junto con la Banca Internacional, por lo que es ese momento su demanda se turnaba hacia un punto más específico, el tener un espacio político en donde pudiera participar en las medidas tomadas por el gobierno.

Sin embargo, las medidas adoptadas no disminuyeron la fuga de capitales, ésta mostró un incremento, ya que a " finales de enero de 1982 las reservas del Banco de México perdían 1,524 millones de dólares y la dolarización del sistema bancario, aumentaba en un 60.4% con relación a diciembre de 1981".⁽¹⁹⁾

Ante la situación descrita, el gobierno implantó un segundo programa de ajuste el 19 de febrero de 1982 casi con los mismos lineamientos del primer programa, nuevamente reducción del gasto público en un 3%, elevación de las tasas de

(17)HERNANDEZ RODRIGUEZ ROGELIO, Op. cit. Pág. 207

(18)TELLO CARLOS, Op. cit. Pág.74

(19) Ibid. , Pág. 215

interés y a diferencia del primero, una política restrictiva del crédito para evitar la dolarización y la fuga de capitales, aumento nuevamente de los precios y tarifas de los bienes y servicios públicos y se agregaba la garantía de que no se congelarían las cuentas bancarias, ni se implementaría el control de cambios, para generar en el sector empresarial confianza.

Sin embargo, las medidas adoptadas solo generaban la elevación de la captación en moneda extranjera y la demanda de dólares se incrementaba, inclusive las reservas del Banco de México presentaron nuevamente una disminución. Esto fue considerado como un peligro ya que las reservas de este organismo se trastocaron por lo que fue necesario retirarlo del mercado, con la finalidad de que el mercado encontrará su equilibrio y evitar lo ocurrido en 1976, cuando se quedó sin reservas, pero aún así, el presidente no consideró el control de cambios como medida para evitar la fuga de capitales. Además repercutieron en:

- Un alza en los precios de los productos, que generó un aumento de la inflación
- Un aumento en los costos financieros de las empresas, ya que muchas de ellas estaban endeudadas en dólares.
- Un aumento en el costo de los bienes importados, que trajo consigo un aumento de los costos de producción
- Hacer más atractivo los depósitos en dólares

El precio de los productos se incrementó principalmente por la restricción de los créditos debido a que las tasas de interés que las empresas pagaban dependían de la variación que estas sufrían en el mercado internacional, lo que alentaba la incertidumbre y repercutía directamente en el alza y la especulación en los precios. En tanto el Banco de México como la CANACO manejaban diferentes índices de aumento de los mismos. Ante esta situación la Secretaría de Comercio, tuvo que interceder para regular la situación que afecta más que ningún otro sector a la clase trabajadora, por lo que a finales de febrero se decretó la incorporación de más productos al control de precios, principalmente aquellos que no estaban contemplados en la canasta básica. En caso de no acatar la medida se incautaría y hasta se encarcelaría a los comerciantes y como esta medida sí fue seguida, se multó a grupos que no se habían tocado, los grupos comerciales más grandes, la medida afectó directamente al sector comercial que representado a través de la CANACO manifestó su inconformidad hacia el gobierno.

El sector trabajador realmente afectado se manifestó ante el descontrol de precios, que provocaba un aumento de la inflación y que repercutía directamente en sus condiciones de vida, en el mes de febrero de 1982, el dirigente de la CTM expresó su apoyo al presidente, pero también su inconformidad ante el proceso devaluatorio y pidió a conocer una serie de peticiones en un documento, que entre los principales puntos, solicitaba el incremento salarial, por su parte el

Sindicato Único de Trabajadores de la Industria Nuclear (SUTIN y el Sindicato Único de Trabajadores Universitarios (SUNTU) En el mismo mes apoyaron la inconformidad a través de un desplegado de prensa donde se demandó el cambio de la política económica de corte Monetarista y solicitaron el control de cambios y un aumento salarial. No obstante el sector empresarial estaba en desacuerdo con la petición de aumento de sueldo, al considerar que provocaría mayores presiones inflacionarias y aumentaría los costos para las empresas las cuales prefirieron cerrar sus plantas, que conceder el aumento.

Sin embargo del compromiso pactado entre los diferentes sectores (empresarios, trabajadores y gobierno) al inicio del mandato de López Portillo, mediante la firma de la "Alianza para la Producción", el único que lo respetó y se tuvo que sacrificar más que ningún otro fue el trabajador. Los beneficios del crecimiento se ubican en el sector empresarial y bancario, pero ante los estragos que causaba los índices inflacionarios tan altos en la clase trabajadora, era necesario dar respuesta a la petición planteada por éste con respecto al aumento salarial, por lo tanto el 19 de marzo se autorizó un incremento retroactivo al mes de febrero del 10 al 30% de acuerdo al monto de percepción.

El descontento del sector empresarial no se hizo esperar ya que se resistía a acatar la medida, estaba acostumbrado a recibir pero no a dar, consideraba que la medida no era obligatoria, puesto que no era un decreto presidencial, no estaba dispuestos a acatarla, argumentando que generaría problemas financieros a las empresas y en caso de hacerlo dependería de la capacidad financiera de las mismas.

Ante estas reacciones, una vez más el gobierno apoyó a las empresas proporcionándoles un mayor apoyo fiscal y financiero para que acataran la medida, inclusive a principios de abril de 1982, se expide un decreto para apoyar a este sector a través de un crédito fiscal y financiar a aquellas empresas que hubiesen otorgado los aumentos salariales, que hubiesen mantenido el nivel de empleo y llevaran al corriente los pagos de IMSS e INFONAVIT. Aunque esto no aminoró su descontento, y la única clase realmente afectada era la trabajadora, la cual no contó con el apoyo de una política firme de la defensa del salario por parte del gobierno, ya que muchos aumentos no fueron otorgados hasta finalizar el año.

Las diferencias y conflictos dentro del gobierno para llevar la política económica del gobierno, se ven más marcados con la llegada al Banco de México de Mancera Aguayo y Silva Herzog a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el mes de marzo, ambos con un arraigo de pensamiento Monetarista ortodoxo (siguieron estrictamente los principios del liberalismo económico).

Ante la persistencia de los problemas inflacionarios, la fuga de capitales, la inestabilidad de precios, el déficit de las finanzas públicas y de la balanza de pagos, hicieron necesario un 3er programa de ajuste que respondía nuevamente

al modelo neoliberal monetarista expedido por la Secretaría de Hacienda el 20 de abril de 1982, el cual persiste en sus principales puntos:

- “Reducción del gasto público en un 8%, aun más que en los 2 anteriores programas
- Reducir nuevamente el déficit de las finanzas públicas, mediante el aumento de los precios y los bienes del sector público
- Controlar el flujo de divisas a través del sector público, normado por la Secretaría de Programación y Presupuesto y la de Hacienda y Crédito Público
- Limitar el endeudamiento interno y externo
- Limitar el incremento de circulación de billetes al aumento de reservas internacionales
- Incremento de las tasas de interés para los depósitos en pesos y se fijó su evolución de acuerdo al incremento de las tasas externas y a los movimientos en el tipo de cambio más una prima de la inversión en pesos”⁽²⁰⁾

Para fortalecer estas medidas el Banco de México sostiene su apoyo a la libertad cambiaria y a través de un documento, se declara contra el control de cambios y sus argumentos sostienen que ésta fracasaría debido a la cercanía de nuestro país con E.U., a la diversificación de las importaciones, el turismo y las transacciones fronterizas, así como debido a que el personal bancario y aduanero no estaba capacitado para enfrentar un cambio. Así en pocas palabras Mancera apoyaba según los principios del monetarismo la libertad de las fuerzas del mercado, por lo que no consideraba necesario el control de cambios, ni la paridad dual del dólar, ya que ambas según él, desalentarían la intermediación bancaria y el controlar las divisas provocaría escasees de las mismas por lo que no podría importarse los insumos para las empresas, pero lo que realmente no permitiría el control era la especulación de unos cuantos sectores, principalmente empresarial y bancario así como la fuga de capitales.

Las medidas económicas adoptadas por el gobierno de José López Portillo desde el 19 de febrero de 1982 y hasta el último programa de ajuste, estuvieron encaminadas a concentrar cada vez más la riqueza en el sector financiero interno y externo, ya que ante el alza de las tasas de interés únicamente lo que generaban es un aumento de costos para producir. Las empresas que habían contratado créditos en pesos o en dólares aumentaron sus costos de producción y operación y esto se reflejó en un aumento de los precios y de la inflación, la cual experimentó un incremento del 25.9% de enero a mayo de 1982, por otro lado el aumento de las tasas de interés de los bancos extranjeros hacía atractiva la inversión en dólares, tanto para los principales accionistas de bancos y empresas como para los funcionarios públicos y el público en general.

(20) CARLOS TELLO, Op. cit. Pág. 95

Para los bancos la creciente devaluación del pesos y el aumento de la demanda de dólares por los diferentes sectores permitieron que estos hicieran de la especulación un gran negocio, donde se generaron grandes ganancias, ya que los bancos llegaron a ganar en los primeros meses de 1982 1.10 por dólar, aunque este monto fue extremadamente mayor los últimos meses del sexenio, las ganancias que los bancos obtuvieron por los depósitos en moneda extranjera y la especulación, dando pie a la concentración de las ganancias principalmente por 4 instituciones (BANCOMER, BANAMEX, SERFIN Y COMERMEX), estos controlaban el 60% de los activos y 75% de las utilidades de los bancos. El gobierno trató de controlar, pero nunca de darle una solución al problema de la fuga de capitales que el país estaba viviendo, por lo que en el mes de abril a través del Banco de México, anuncia la posibilidad de hacer depósitos en México a través de mexdolares, es decir, la apertura de cuentas con pesos mexicanos pero con un respaldo en dólares, para reducir la fuga de capitales, esta medida propició aun más la dolarización del sistema financiero.

Por otro lado en el mes mayo la diferencia entre los principales representantes que llevaban acabo las medidas financieras y Monetarias como el Secretario de Hacienda y el del Banco de México con el gobierno, así como las desavenencias del sector empresarial con éste ante la postura sobre el control de precios, agudizaron e hicieron más difícil la situación económica y política del país. En ese mes vencía el decreto sobre el control de precios, el cual era rechazado por el sector empresarial porque consideraba que esa medida no controlaba la inflación, y en caso de continuar con ésta se declararía el cierre o huelga de sus empresas, ésta medida es apoyada por la Asociación de Banqueros de México.

La diferencias con el gobierno de los organismos antes mencionados, hacían que éstos le ocultaran información sobre las reservas del país y de la política monetaria y financiera que estos pretendían llevar a cabo, lo cual era una muestra de su deslealtad y de los problemas de política interna que vivía el gobierno y también una prueba del apoyo de éstos a los intereses del capital financiero nacional e internacional. Por eso negaron en todo momento el reconocimiento de la crisis y que las medidas que se habían propuesto para atacarla tuvieran un rostro Monetarista, ya que esta teoría descarta el control de precios y el aumento salarial, principios que ellos compartían y que fueron el reclamo persistente del sector empresarial al gobierno para su eliminación.

El regreso del Banco de México a principio de junio fue utilizado como una estrategia para justificar que la crisis se encontraba bajo control.

Sin embargo, los síntomas de esta eran inminentes, las reservas del Banco de México habían disminuido " en más de 2,560 millones de dólares en el primer semestre de 1982 y la fuga de capitales ascendía a más de 5 mil millones de dólares, el índice de precios al consumidor aumentaba más del 30% en él

semestre y la producción manufacturera disminuía”,⁽²¹⁾ esto aunado a la declaración de insolvencia del grupo Alfa de Monterrey para pagar su deuda y la solicitud de su reestructuración, (considerada una de las empresas más fuertes económicamente del país), reflejaban la gravedad del problema financiero que enfrentaba la nación.

Los problemas de déficit fiscal y del crecimiento de la deuda externa, así como el pago de los intereses de ésta por el sector público, principalmente por la persistencia de continuar con su política proteccionista hacia el sector empresarial y también del financiamiento y de la especulación, así como la fuga de capitales, generaron que al finalizar el mes de junio se contrajera un último préstamo a la banca privada extranjera por 2,500 millones de dólares, sin condiciones explícitas. Este préstamo estaba auspiciado por el Fondo Monetario Internacional, el cual a través de sus bancos locales que otorgaron el préstamo condicionaría las medidas que los gobiernos deberían acatar. De acuerdo a su diagnóstico de las causas que generaban la crisis, se debían como siempre problemas de exceso del gasto público, por lo tanto la receta para el mal sería la misma que se había impuesto en 1976, mayor devaluación de la moneda y reducción del gasto público. Esto provocó nuevamente que el gobierno para allegarse de recursos incrementara el precio de sus bienes y servicios, y ahora ante las presiones del sector empresarial mediante amenazas de cierre de empresas, de campañas de desprestigio, decide integrar el aumento del precio de 4 productos básicos más, esto no fue rebatido por la principal central representante de la clase trabajadora la CTM y además fue aceptado por ésta como muestra de su confianza. Sin embargo esto agudizó el proceso inflacionario por el aumento de los precios.

Esta situación lleva al gobierno a tomar una nueva medida que es dada a conocer 6 de agosto de 1982 a través de la SHCP, esta supone la adopción de una política de control cambiario dual, que pretendía enfrentar la situación de la balanza de pagos, mediante el manejo de dos tipos de cambio de la divisa una para un mercado preferencial, en donde el costo del dólar era de 49.13, más bajo que el libre de divisas y se destinaría al pago de intereses de la deuda y a exportaciones prioritarias. El segundo estaría regido por el mercado libre, los bancos podrían entonces establecer el precio de compraventa de la divisa y por lo tanto el problema de fuga de capitales no se resolvía ya que los bancos lograban tener grandes ganancias con el diferencial de venta y compra de dólares. La demanda y especulación les permitió constituir un negocio muy rentable para los bancos. Su demanda fue fomentada por el Banco de México quién en respuesta a la disposición tomada por Hacienda, otorgó a las instituciones de crédito la posibilidad de restituir a los clientes sus depósitos y el pago de intereses en moneda extranjera. En caso que dicha restitución o pagos se hicieran en moneda nacional debería calcularse al tipo de cambio general que estuviera en el mercado.

(21) Ibidem, Pág. 98

Esta medida hizo aun más atractivo los depósitos en dólares, aunque fuese considerada por los diferentes sectores productivos como la CANACO de Monterrey, CCE, CONCAMIN y la CANACO como una devaluación disfrazada, la cual no evitaría la fuga de capitales y únicamente lo que haría a las empresas sería afectarlas financieramente, provocando la disminución del empleo y cierre de las empresas. Además la autorización de pago de los depósitos en dólares al equivalente en pesos permitió que se especulara más, puesto que el diferencial al tipo de cambio en que se pagarían sería financiado por la reserva del Banco de México " Esta disposición permitió que la banca acumulará en cuentas de cheques, de ahorro y depósitos a plazo fijo 11,800 Millones de dólares hasta el 24 de agosto. " ⁽²²⁾

Con respecto a los dólares preferenciales realmente no tuvieron el uso pretendido, debido principalmente a las contradicciones en la política a seguir dentro del gobierno y la incapacidad del presidente de controlar a su gabinete. Esto se manifestaba en la negativa del director del Banco de México y del Secretario de Hacienda a informar en el mes de agosto sobre el nivel real de las reservas del Banco de México, argumentando que existían suficientes para pagar la deuda y ante la ineficiencia de ambos para establecer qué productos podían importarse con dólares preferenciales.

La fuga de capitales fue fomentada en gran medida por el sector bancario, en donde inclusive los principales promotores de la especulación fueron sus funcionarios quienes también se beneficiaban con esta, el poder que la banca había adquirido sobre el control de las divisas y su especulación le permitían retar las disposiciones del gobierno, inclusive el representante de la Asociación de Banqueros de México, quién decidió no acatar los lineamientos del 12 de agosto de 1982 argumentando que la medida no era obligatoria, permitiéndole seguir fomentado la especulación y la fuga de capitales.

Los problemas de inestabilidad política y económica que vivía el país, afectaban principalmente a las empresas pequeñas y medianas, las cuales veían crecer sus deudas, aumentar los costos de producción y de los precios de sus productos y entrar en una competencia desleal con las grandes empresas de capital transnacional y las que guardaban relación estrecha de sus capitales con los principales bancos. Este sector fue el más beneficiado principalmente durante 1982 tuvo más bien un papel desestabilizador en la economía, ya que únicamente durante los primeros 8 meses del año lograron " acumular una utilidad de cerca de 18,400 millones de pesos, de los cuales más de 8,900 provenían de operaciones cambiarias, " ⁽²³⁾ lo que explica en gran medida que la inversión productiva no fuera considerada rentable y prefería canalizar sus recursos a la especulación.

(22) Op. cit. Pág. 252

(23) Ídem. Pág. 108

Por otra parte, las restricciones del crédito y el control de éste generaron rezago no solamente en el sector productivo, también en el sector público ya que no contó con recursos que le permitieran financiar programas de desarrollo social, puesto que los recursos que éste obtenía, como ya lo había mencionado, se destinaron al pago de intereses de su deuda, además que la banca privada prefería destinar sus recursos a sus empresas principalmente del sector comercio el cual le generaba el 30% de la riqueza con solo un 2% de inversión, por lo que el sector público y principalmente las empresas pequeñas y medianas tuvieron que financiar sus programas a través de del mercado negro de divisas.

Ante los problemas inminentemente financieros del país, en el mes de agosto debido a que los sectores público y privado habían alcanzado una deuda en julio de 76 mil millones de dólares, el 80% corresponde al primero y el resto al segundo".⁽²⁴⁾ Ante el acelerado ritmo de la fuga de capitales y la incertidumbre en los diferentes sectores productivos, la SHCP reafirmó su política económica para continuar con el control dual de cambios, el control de precios extendiéndolo hasta el 31 de diciembre y con reducciones tributarias para proteger el ingreso y estimular la inversión. Sin embargo, estas no evitaron la especulación, la inflación y la continua fuga de capitales. Por lo que la dimensión hacía necesario recurrir nuevamente al auxilio de la banca extranjera, para financiar el pago de la deuda principalmente del sector público que como vimos era la más grande. Las medidas adoptadas por el gobierno para allegarse de divisas y enfrentar la disminución de sus reservas para pagar su compromiso de deuda externa fueron las siguientes:

- "Pláticas con el Fondo Monetario Internacional para solicitar ayuda
- La obtención de una línea de crédito hasta por mil millones de dólares al gobierno de Estados Unidos, para financiar las importaciones de granos que nuestro país tenía que hacerle a éste
- Negociación con los principales bancos del mundo para reestructurar en forma voluntaria la deuda pública y privada
- El establecimiento de una línea de crédito al Banco Internacional de pagos, junto con otro crédito al banco de la Reserva Federal de E.U., por 925 millones de dólares
- Ampliación de la plataforma petrolera a un millón 700 barriles diarios".⁽²⁵⁾

Las condiciones de la crisis por la que atravesaba el país, fueron aprovechadas por E.U., utilizando el principal instrumento de negociación, el Fondo Monetario Internacional (FIM) para sujetar a economías como la nuestra a sus condiciones. El préstamo otorgado fue concedido condicionado a través de la venta anticipada de petróleo para aumentar sus reservas, y del préstamo concedido en

(24)HERNANDEZ RODRIGUEZ ROGELIO, Op. cit. 253

(25) Op. cit. Pág. 109

el mes de agosto por 3,600 millones de dólares, se contemplaron mil, como proporción para el pago por la venta anticipada del energético, por lo que los recursos reales que se prestaban eran 2,600. Esta estrategia en lugar de ayudar al país a disminuir su deuda la incrementaba.

Las medidas adoptadas por el gobierno fueron apoyadas por el sector empresarial, más no por el sector trabajador, el cual había demandado el control de cambios y la nacionalización de la banca. La petición estaba integrada por sindicatos de empresas paraestatales, industriales regiomontanas incluso partidos políticos de oposición excepto el PAN, PDM y el PRT. Sin embargo, ante las medidas paulatinas que éste había ido tomando y ante la agudización de la crisis y una fuga de capitales que ascendía casi a 52,000 millones de dólares a finales de agosto y las movilizaciones de los principales grupos del país, llevaron al gobierno a implantar el control de cambios y la nacionalización de la banca el 1 de septiembre de 1982.

Pero los motivos que realmente orillaron al gobierno de López Portillo a tomar la decisión de Nacionalizar la Banca e implementar el control de cambios, además de los factores que ya mencioné, fue principalmente el afán desmedido de la oligarquía financiera por obtener ganancias mediante la especulación, afectando principalmente a las pequeñas y medianas empresas y a la posición tan radical de los organismos empresariales representantes de sus intereses mediante la representación de sus principales empresas como el CCE, COPARMEX y la CANCANACO, es decir, del grupo Radical, que estaba en contra de la participación del estado en la vida económica y apoyaba abiertamente el modelo neoliberal y los intereses del capital financiero internacional. Ellos habían establecido una campaña de desestabilización hacia su gobierno, apoyados por su mayor acreedor Estados Unidos, utilizando como medio las amenazas de paro y cierres de empresas, bombas, manipulación de la información a través de sus medios de comunicación como periódicos y T.V., señalando al gobierno como culpable de los problemas de la crisis, fomentando la desconfianza de la clase media, para que estas lo consideraran culpable del deterioro de la situación económica.

Sin embargo la medida fue una ofensiva contra aquellos que creyeron fielmente en los principios del enfoque neoliberal e hicieron necesaria la disminución de la participación de estado en la economía y consideraron que las fuerzas del mercado deberían gobernar, por lo que insistentemente solicitaban a este la liberación de los precios de los productos, mantener la libertad cambiaria para que la riqueza pudiera transferirse a los bancos extranjeros mediante sus cuentas en dólares y enriquecer solo al sector que tuviera acceso y control de la moneda hegemónica, el dólar, en este caso a los bancos y sus empresarios. Estos tomaron como bandera la demanda de la libre empresa para aumentar sus espacios de participación, ya no únicamente en el plano económico porque ese ya se los había concedido el gobierno, sino ahora era político y social, para situarse por encima del propio estado, al cual le correspondía salvaguardar el

interés de todos los sectores sociales y principalmente aquellos que habían sido los más afectados por la crisis, la clase trabajadora y las pequeñas y medianas empresas.

Las reacciones posteriores sobre la inconformidad a la medida aplicada el 01 de septiembre como debe suponerse fueron del sector empresarial y bancario, principalmente los primeros trataron de desconocer la medida considerándola, como personal para justificar la ineficacia del gobierno, para hacer frente a la crisis que ellos ya habían señalado, como la imposición de altas de crecimiento y el no poder controlar la inflación debido a su gasto excesivo. Pero lo más importante es que ellos consideraban que la medida era una amenaza, porque disminuiría su participación en la economía y aumentaría la del estado rompiendo con los principios de la economía mixta, además de pretender la socialización de ésta, atentando con los principios de la libertad de empresa que ellos tanto habían proclamado. Esta concepción era apoyada por el gobierno de E.U., el cual era ya un enemigo del gobierno de Portillo, por el reconocimiento que éste había hecho a la lucha del ejército revolucionario de Nicaragua.

Incluso ante las argumentaciones, se sumaba en apoyo a la facción Radical la de los moderados representados como ya vimos por la CONCAMIN, CANACO y la CANACINTRA, se adhirieron a éstos en desacuerdo a la medida tomada por el gobierno para nacionalizar la banca, por considerar que también afecta sus intereses identificándolos como clase empresarial. Sin embargo, las acciones posteriores al decreto calmaron en mucho al sector empresarial afectado, ya que las medidas les dieron más certidumbre sobre que hacer con sus deudas y con sus empresas. Estas fueron dadas a conocer el 5 de septiembre por el nuevo director del Banco de México Carlos Tello, y se referían principalmente a las modificaciones en materia monetaria y de crédito que el gobierno implementaría para salir de la crisis, y consistían: " En mantener fijada la doble paridad, pero ambas serían fijadas por el Banco Central, el preferencial costaría 50 pesos y ordinario, 70. terminando así con el deslizamiento del peso iniciado en 1976. Las cuentas de ahorro recibirían un interés del 20%, en lugar de la anterior que era del 4.5%, disminuirían los préstamos hipotecarios en un 11% y también disminuyeron en 23 puntos los créditos a la vivienda de interés social y se eliminó el cobro porcentual de los saldos en cuentas de cheques, desaparecieron los mexdólares, los cuales serían pagados igual que la paridad ordinaria a 70, eliminados así los depósitos en moneda extranjera, las deudas contraídas por las empresas con la banca nacional, se renovarían en pesos y el dólar preferencial se destinaría a las importaciones autorizadas por comercio, así como para pagar las deudas públicas y privadas".⁽²⁶⁾

(26) Op. cit. Pág. 263

De hecho estas medidas desalentaron la lucha de los empresarios contra el gobierno, inclusive la dividió persistiendo en esta el CCE, el cual había sido el más ofensivo, pero también el más afectado con la medida, puesto que representa las empresas más fuertes y las más compenetradas con el capital financiero, encontrándose a la cabeza de este Manuel J. Clouthier, en el caso de los organismos como la CONCANACO, CANACINTRA, CONCAMIN. Los empresarios de Monterrey, apoyaron la decisión, ya que la baja de las tasas de interés, disminuiría sus costos financieros y el incremento de la inflación, reactivando la capacidad productiva de ellos para hacerle frente a sus deudas.

Aunque la nacionalización de hecho debía de entenderse como una ofensiva del estado para salvaguardar los intereses de todos los sectores que representa (trabajadores, amas de casa, sindicatos, pequeñas y medianas empresas, estudiantes etc.), colocándose por encima de un reducido grupo, representado en este caso por la oligarquía financiera e industrial, la cual había fomentado mediante la especulación, el control de los créditos, la concentración y centralización de la riqueza en unos cuantos y la descapitalización del país en beneficio del capital financiero transnacional. Esto también significó el aseguramiento del pago de los intereses de la deuda que tanto el sector público como privado habían contraído con los bancos extranjeros, mediante la aplicación de políticas de austeridad, que ya tenían su antecedente en los programas de ajuste que el gobierno había impuesto en el último año de su gobierno, y que se seguirían basando en la coexistencia de niveles altos de inflación, un nivel de desempleo muy grande, contención de los salarios y en conjunto una creciente polarización y concentración de la riqueza. Por otra parte, la solicitud de renegociación de la deuda que el gobierno concertó en el mes de agosto con el F.M.I vino a marcar más profundamente el papel que el estado tendría que desempeñar en la rearticulación del proceso de acumulación del capital transnacional y apoyar a la oligarquía financiera nacional en ésta, mediante la imposición de los programas de ajuste, y que le correspondió implementar más estrictamente al el gobierno de Miguel de la Madrid y que será analizado en el siguiente punto.

1.3- EL PAPEL DEL SISTEMA FINANCIERO INTERNACIONAL, EN LA POLITICA ECONOMICA DEL GOBIERNO DE MIGUEL DE LA MADRID Y SUS REPERCUSIONES ECONOMICAS Y SOCIALES

El proceso de nacionalización tocó los circuitos que para la valorización y concentración del capital se habían estructurado entre la oligarquía financiera nacional e internacional, por lo que se hacía imperioso el restablecimiento de estos canales, además de que la integración de nuestra economía era menester para cubrir las nuevas necesidades del cambio que la nueva división Internacional del trabajo le estaba marcando al mundo. El arribo del presidente Miguel de la Madrid tenía que garantizarlo, por lo que los organismos de financiamiento Internacional principalmente el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial se encargaron de que así fuera mediante la imposición de severos programas de ajuste de corte netamente neoliberal, además si bien era cierto que en el último año del mandato del presidente López Portillo se empezaron a implementar, en el sexenio en cuestión entraron de lleno con todas las implicaciones que conlleva la aplicación rigurosa de los principios teóricos de la misma; (como son la disminución de la participación y el tamaño del estado en la economía, lo que implicaba una reducción de sus estructuras y de su gasto público, eliminación de su déficit presupuestal, dar prioridad al sector privado para que estimule el desarrollo económico, que las fuerzas del mercado sean las que gobiernen en función de la oferta y la demanda y que la apertura de la economía sea una prioridad. La imposición de estos tuvieron como objetivo garantizar el pago de la deuda y de los intereses de los préstamos que el gobierno y el sector privado contrajeron con la banca transnacional, así como la reproducción de éste mecanismo de deuda, para someter al país a los esquemas del Neoliberalismo.

En este punto se explicará los efectos que trajeron consigo las políticas neoliberales impuestas en los programas de ajuste del sexenio (PIRE 1982), Plan Baker, dado a conocer en 85 e implementado en 1986. El papel que el estado asumió ante éstas y su impacto en los sectores productivos y trabajadores, porque a través de ello me permitirá conocer las variables que tendré que determinar para analizar los efectos que trajo consigo el modelo neoliberal en el sector bancario, específicamente las transformaciones de Banco Internacional S.C.N. y de las transformaciones laborales de sus trabajadores durante este periodo y que serán desarrolladas en el último capítulo.

El PIRE (Programa de Reordenación Económica), implantado después de la nacionalización de la banca, fue impuesto ya que existía un gran temor de que nuestro país, no pagara los intereses de sus deudas, contraídas a corto plazo por el aumento de las tasas de interés de los bancos extranjeros, la caída de los precios de sus productos de exportación principalmente el petróleo y la carencia

de divisas para que este pudiera hacer frente a sus compromisos de la deuda, así como el pago de intereses por la misma, por lo que el FMI impuso un programa de ajuste para asegurarlo. Este contemplo las siguientes líneas que el gobierno tendría que acatar:

- Reforma tributaria y de los ingresos de las empresas públicas
- Moderación de los salarios y las utilidades
- Protección al empleo y al abasto popular
- Apoyo a la planta productiva
- Reestructuración del sistema financiero nacional
- Nuevo esquema cambiario y de política comercial
- Fomento al ahorro
- Precisión de los ámbitos de los sectores considerados como social y privado

La receta seguida por el gobierno para disminuir su déficit fiscal sería la misma recomendada por el modelo neoliberal, la reducción de sus gastos y por medio de esta también se atacaría otro síntoma de la crisis, la inflación. Tocante a éste punto, uno de los principales compromisos dentro del programa sería la disminución gradual del déficit, el cual pasaría del 16.5% a partir del programa de ajuste 1982, hasta llegar a un 3.5% para 1985, para hacerlo se requería gastar menos y recaudar más, por lo tanto la estrategia sería allegarse de recursos por medio del incremento de las tarifas de los bienes y servicios que sus empresas otorgaban, como gasolina, luz etc. , y llevar a cabo reformas tributarias como el aumento de los impuestos indirectos en este caso el IVA, y seguir generando recursos a través de la venta del petróleo. Continuar con una política de elevadas tasas de interés para fomentar el ahorro y mantener la subvaluación del peso frente al dólar para fomentar las exportaciones.

Dentro de los principales compromisos sobre la reducción de sus gastos para fortalecer sus finanzas se encontraba " la racionalización de su gasto, lo que implicaba llevar a cabo medidas para implementar un esquema de desincorporación de sus paraestatales y la reconversión industrial de las mismas."⁽²⁷⁾ Este proceso lo definió el Estado al determinar los espacios de acción tanto de él como del sector privado, a través de la modificación de los artículos 25, 26 y 28 de la Constitución. Aunque la finalidad de Miguel de la Madrid era elevar el papel del Estado sobre el sector privado y social, lo único que logró fue elevar el papel del sector privado ante el del Estado. En lo que respecta al artículo 28, su modificación definió las áreas que son estratégicas y en las cuales solo el estado puede intervenir y las prioritarias en las que puede participar en conjunción con el sector privado. Las primeras están integradas

(27) MARTINEZ ESCAMILLA RAMON, Irma Martinez, Et. al, Crisis Económica y fin del Intervencionismo Estatal, Pág. 117

por las empresas de correos, telégrafos, radiotelegrafía, electricidad, ferrocarriles, minerales radioactivos y generación de energía nuclear.

Una vez que fueron determinados los ámbitos de acción, correspondió al gobierno implementar el proceso de reestructuración de las empresas paraestatales, para hacerlas más rentables llevando a cabo programas de productividad, de modernización, e integrarlas al proceso de reconversión que el nuevo esquema de desarrollo industrial exigía. Este proyecto que tenía como finalidad disminuir los gastos del gobierno, reorientar el crecimiento económico a través del sector privado y que el gobierno pudiera allegarse de recursos para cumplir con sus compromisos del pago de la deuda, (aunque esto si se cumplió), tuvo implicaciones muy severas en la clase trabajadora, porque tuvo que aumentar sus ritmos y modificar sus hábitos de trabajo, ya que fue necesario integrar nuevas tecnologías, y debido a la política de reducción del gasto sus salarios se vieron significativamente afectados, aunado al proceso inflacionario, además la reorganización implicó el incremento de la masa de desempleados. La reestructura del gobierno fue significativa, pues una idea de ello lo dan el número de paraestatales con las que contaba el gobierno al iniciar el sexenio y con el número total que tuvo que ser vendido, fusionado o que desaparecieron, de las " 1155 paraestatales que existían al iniciar el sexenio se incremento hasta 1216 por que se sumaron 61 a las áreas de servicios sociales, educación, medico- asistenciales y de esparcimiento, pero al terminar este 1988 el número de desincorporaciones fue de 724",⁽²⁸⁾ aunque su proceso fue gradual, a partir de 1987 se agudizó.

Un aspecto fundamental del programa de ajuste, es que se debería fortalecer al sector privado, ya que éste sería la parte fundamental para llevar a cabo el cambio estructural, mediante el desarrollo del modelo secundario exportador, es llamado así, porque el desarrollo económico estaría basado en la exportación de productos no petrolero ni de orden primario, sino mediante la producción de manufacturas. Para el FMI y el Banco Mundial sería la única forma con la cual el país deudor podría obtener divisas para hacer frente a sus compromisos de deuda. Esto implicaba absorber la tecnología necesaria para producir artículos competitivos en el exterior y a través de estos allegarse de divisas para comprar tecnología nueva y reestructurar su base productiva, para así cubrir su déficit. Por lo que el apoyo al sector privado y la apertura de la economía se convirtió en la parte estratégica del proyecto. Éste fue respaldado mediante tres programas; el Fideicomiso Comiso de Cobertura Cambiaria (FICORCA) para cumplir con los compromisos de deuda de las empresas, el Programa Nacional de Fomento Industrial y Comercio Exterior (PRONAFICE) Publicado en 1984, como complemento al Plan Nacional de Desarrollo, que pretendía convertir al sector industrial como agente económico del desarrollo, el cual apoyaría a las 100

(28) MARTINEZ ESCAMILLA RAMON, Irma Martínez, Et.al Pág. 121

empresas más grandes orientadas a la exportación y que utilizarán alta tecnología, mediante programas sectoriales y por ramas, el Programa Fomento de Financiamiento a las Exportaciones (PROFIEX) publicado en 1985, que pretendía internacionalizar las exportaciones, poner al país a la altura de los grandes competidores, igualando sus condiciones en materia fiscal, financiera aduanera, administrativa eliminando las trabas burocráticas, y las restricciones en cuanto aranceles.

Lo que refiere al PRONAFICE y el PROFIEX estos programas estuvieron apoyados por la política económica y sujetos a los cambios internos y a los impuestos por los organismos de Financiamiento Internacional a través de la renegociación de la deuda. Aunque con el primero el gobierno ya había empezado a considerar el destino de recursos para el cambio estructural, no fue sino hasta la publicación del segundo que entró de lleno a través de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial (SECOFI), ya que fue financiado "por medio de BANCOMEXT y NAFINSA, los cuales le asignaron 105 millones de dólares equivalente al 5% del PIB, " ⁽²⁹⁾ las principales ramas en las que se apoyó, fueron la Automotriz, Petroquímica, Minerales no Metálicos, Siderúrgica y Maquiladoras, siendo la principal la Automotriz, las empresas fueron apoyadas mediante un política fiscal de subsidio a través de la exención de impuestos hasta por 5 años o más, se les previó de la infraestructura necesaria para instalar sus parques industriales, proporcionarles las divisas necesarias para la importación de maquinaria y equipo a un costo preferencial del dólar, mantener al peso subvaluado para fomentar las exportaciones. Para apoyar el programa era necesario llevar a cabo uno de los compromisos del acuerdo con el FMI que era dar prioridad a la apertura comercial, ésta se dio a través de la integración de la economía al Tratado General sobre Aranceles (GATT) en 1986, la cual implicó un cambio de la política proteccionista económica que el estado había manejado en los sexenios anteriores, significando la reducción de su participación como administrador dentro de la economía y pérdida de la prioridad del mercado interno hacia el externo. Esto pretendía eliminar la restricción de los aranceles que impedían la libre entrada de mercancías a través de los permisos, aunque ya desde el arranque del programa se comenzaron a reducir, ya que de las "8,023 fracciones arancelarias que eran en 1985 pasaron a 7252 de 16.6 % " ⁽³⁰⁾ la liberación de estas principalmente se situaron en las ramas de la industria automotriz, farmacéutica y eléctrica.

Sin embargo, aún con las medidas adoptadas el gobierno no logró reducir su déficit de acuerdo a los límites que le había marcado el FMI, para 1983 tenía que llegar a " 7.5%, el real fue de 9.0% en 1984 se calculaba en 5.5% y fue de

(29)) M. CYPHER JAMES, op. cit. Pág. 240

(30) LECHUGA JESUS, Fernando Chávez, Estancamiento Económico y Crisis Social en México, Edit. UAM Azcapotzalco, Tomo I, Pág. 85

7.7% a partir de 1985 se dispara a 9.6%, en 1986 a 16.3% y en 1987 a 17.4%⁽³¹⁾.

No logró generar recursos para cumplir con sus compromisos para el pago de la deuda, debido a los problemas económicos internos que se suscitaron durante 1985 y 1986, principalmente a la caída de los precios de los productos primarios de exportación como el petróleo y de las materias primas, que generaron la reducción de las importaciones de estos por Estados Unidos, debido a las medidas proteccionistas que adoptó para defender su déficit comercial, lo que implicó la pérdida del ingreso de 100 mil millones de pesos, más los subsidios que el gobierno tuvo que destinar a las empresas para absorber sus deudas a través del FICORCA y también a las empresas exportadoras. El incremento de su deuda interna mediante la colocación de CETES en la bolsa de valores y las altas tasas de interés que estos cobraron por hacerlo, el mantener una política de altas tasas de interés para generar el ahorro interno y el aumento de los precios de los bienes y servicios del gobierno, todos estos factores contribuyeron a alimentar su déficit.

Las medidas de ajuste repercutían directamente en el aumento de los costos de producción de las pequeñas y medianas empresas las cuales tuvieron que integrarlos a sus precios, lo que afectó esto directamente en el incremento de la inflación que fue en "1985 de 65.9% y al finalizar 1986 llegó hasta 105.7%."⁽³²⁾ Esto se aunaba a la reducción de la participación del estado en la vida económica mediante el adelgazamiento de las estructuras, lo que implicaba el despido de miles de burócratas y la reducción del gasto en las mismas, la caída de la producción principalmente de las ramas dirigidas al consumo interno del calzado, vestido, de maquinaria y equipo, jaboneras etc., quienes empezaban a competir con la importación de mercancías provenientes de los países desarrollados en estas ramas, esto implicó también el desplazamiento de gran número de obreros al mercado de trabajo e incrementó la masa de desempleo, y el deterioro de su nivel de vida por los índices tan altos de inflación.

Por lo tanto la agudización de los problemas del déficit de las finanzas públicas, el aumento del desempleo y de la pérdida del poder adquisitivo del salario, hacía necesario implementar un nuevo programa de ajuste para dar cumplimiento con el pago de intereses de la deuda, el cual también marco un nuevo enfoque al proceso de reestructuración industrial.

El plan Baker fue propuesto en 1985 y concretado en 1986 pretendía proporcionar recursos para dar soluciones a los problemas de endeudamiento,

(31)ORTIZ WADGYMAR ARTURO, Los Sexenios de la Política Neoliberal, Edit. Nuestro tiempo, Pág. 72

(32)VILLEGAS H. EDUARDO, Rosa ma. Ortega, El Nuevo Sistema Financiero Mexicano, Edit. Pac. S.A. de C.V., Pág. 57

a diferencia de los anteriores establecía el mecanismo de condicionalidad cruzada, esto quiere decir que el FMI otorgaría el préstamo pero bajo las condiciones que estableciera el Banco Mundial. En este caso se continuaría con las reformas económicas que permitieran el cambio estructural, mediante medidas netamente de corte neoliberal, esto implicaba una reducción más severa de la participación del estado en el programa de reconversión industrial, ya que el Banco Mundial estaba en desacuerdo que fuese la SECOFI la que dirigiera el proyecto por ramas (PROFIEX). También solicitó la reducción al máximo de los aranceles que impedían la apertura comercial, ya que nuevamente el gobierno continuaría con el apoyo al sector privado y la privatización de la economía acelerando la venta de las paraestatales al sector privado, solicitando una menor intervención de éste en la economía, además la renegociación implicó una mayor penetración del capital extranjero a través de la Inversión Extranjera Directa, mediante el canje de la deuda externa de las empresas por inversión a través del mercado bursátil. Esto permitió que la participación de las empresas extranjeras se incrementará hasta en un 51% de su capital, continuar con la eliminación de subsidios a artículos de primera necesidad y transporte y mayor privilegio a la inversión extranjera. El seguimiento del cambio estructural de la economía y la solicitud del Banco Mundial para reducir la participación del estado, contribuyó a la reducción más acelerada de los aranceles para continuar importando más maquinaria y equipo y contribuir a la exportación de mercancías base del proyecto.

Estas se incrementaron considerablemente en el sexenio con lo que aparentemente se estaba logrando los objetivos marcados por el FMI y el Banco Mundial, puesto que "aunque el programa seleccionó 100 empresas altamente exportadoras a finales de diciembre el número creció a 412, de las cuales 367 eran de capital mayoritariamente nacional. Las exportaciones del conjunto de las empresas en 1987 sumaron 6,648 millones de dólares, correspondiendo al 44.7% al sector automotriz y de auto partes seguido muy abajo por el sector de siderurgia con el 8.4%".⁽³³⁾ Sin embargo, uno de los principales problemas del proyecto fue que su beneficio se redujo principalmente a unas cuantas ramas como la automotriz, petroquímica y siderúrgica no obstante, y aunque se logró incrementar el número de productos exportados de tipo manufacturero "ya que de los 12 que se exportaban en 1982, 9 eran de origen primario, en 1987, éste mismo número era del ramo de las manufacturas".⁽³⁴⁾ Los beneficios otorgados por el gobierno a las empresas altamente exportadoras, principalmente estuvieron representados por empresas transnacionales de capital Norteamericano y en segundo lugar Japonés y Europeo, excluyendo principalmente a la industria nacional, la cual prefirió dirigir su inversión a mercado especulativo en la bolsa de valores, que implementar proyectos de inversión en tecnología para integrarse al proyecto.

(33) BASAVE KUNHARDT JORGE, Los Grupos de Capital Financiero (1974-1995), Edit. El Caballito, Pág. 148

(34) LECHUGA JESUS, Fernando Chávez, Op. cit. Pág. 92

Por lo que puede decirse que los beneficios para llevar a cabo el proyecto exportador, salieron totalmente de la orbita nacional transfiriéndose a los países desarrollados.

El proceso de reestructuración económica, a través del desarrollo y la implementación del Modelo Secundario Exportador y la apertura económica respondió a intereses muy particulares, principalmente los de Estados Unidos, quien en su incorporación a la nueva división internacional del trabajo, para disminuir su déficit comercial, vio en nuestra economía la forma propicia para hacerlo. Por lo que su infiltración mediante la Inversión Extranjera Directa, la instalación de sus filiales a través de sus plantas armadoras, principalmente automotrices y maquiladoras, fue con la finalidad de modernizar sus aparatos productivos y desplazar su tecnología obsoleta principalmente a aquellas ramas del país que pudieran proveerlas de los insumos necesarios para llevar a cabo el proceso productivo. Esto conllevaba una doble ventaja para él, por un lado podría obtener recursos por medio de la venta de la maquinaria obsoleta, y por el otro la producción de las manufacturas en nuestro país contribuía a concretar sus procesos productivos a un bajo costo. Además lo que ayudaba a hacer a las empresas extranjeras más competitivas en el mercado, eran las garantías que el gobierno otorgaba a través de subsidios fiscales, el bajo costo de los insumos energéticos, que les proveía de la infraestructura necesaria para la instalación de sus empresas, la existencia de una mano de obra muy barata, contribuyendo a reducir notablemente sus costos de producción logrando hacer a estos más competitivos frente a sus principales competidores como Alemania, Japón y los países Asiáticos.

La compenetración de nuestra economía con E.U. mediante la inversión y el comercio respondió al papel que cada una desempeña dentro de la nueva organización de la división del trabajo, México se encargó de proveer a Estados Unidos los productos necesarios para concretar sus procesos de producción (Motores, productos químicos, etc.), y nosotros importaríamos de ésta la maquinaria y el equipo para llevar a cabo el proyecto exportador " por lo que la economía Norteamericana absorbió 50% exportaciones y abasteció el 70% de las importaciones Mexicanas. El mercado Mexicano absorbe el 4 del 5.5% de las exportaciones de E.U y las importaciones que provienen de nuestro país, lo que significaba el 3 del 5.5% del total de la demanda de este al exterior."⁽³⁵⁾ Esto creo un nuevo modelo de dependencia de las economías subdesarrolladas como la nuestra y se encargaron de transferir sus riquezas por medio del intercambio desigual de mercancías.

Aunque he mencionado algunos aspectos es importante señalar que la base para lograr imponer las medidas de ajuste y concretar el Modelo Secundario Exportador, radica en la política laboral y salarial que el gobierno de Miguel de

(35) Op. cit. Pág. 93

la Madrid llevó a cabo para implementarlo, así como su impacto en la clase trabajadora.

Los cambios que implicaban hacer tanto en el sector paraestatal, como a las principales empresas relacionadas con el proceso exportador más productivo, tiene que ver con los cambios tecnológicos en la organización del trabajo y las relaciones laborales, necesarias en las mismas para lograrlo, uso de nuevas maquinaria y equipo, implicando la modificación constante de las habilidades y conocimientos de los trabajadores, es decir, era necesaria la adecuación de su fuerza de trabajo a éstas transformaciones. Por otro lado, una de las políticas que el gobierno tuvo que asumir fue llegar a los resultados que el modelo requería y que estaba en la comprensión de los salarios, estableciendo al salario mínimo como base de los contractuales, sujetando los aumentos de las distintas categorías a él, esto permitía reducir la brecha entre los trabajadores de confianza y los sindicalizados y eliminar la función central de los sindicatos, que es la negociación de las condiciones de los trabajadores enmarcadas en el contrato colectivo y la negociación de sus salarios.

La estrategia del gobierno para llevar a cabo tales cometidos fue reformar la Ley Federal del Trabajo durante 1982 a 1985, en lo que corresponde principalmente a sus artículos 153, 570, 571 y 573. El 153 corresponde a hacer más flexible la fuerza de trabajo, mediante la convocatoria de trabajadores, patrones y sindicatos a formar Comisiones Nacionales de Capacitación y Adiestramiento, teniendo éstos la facultad de expedir las constancias necesarias para certificar las habilidades laborales, con fines de ascenso, lo que permitió incrementar los procesos de intensificación del trabajo y de la productividad, ayudando a la modificación de la política salarial, en la cual los incrementos ya no serían sobre la base de la reproducción de la fuerza de trabajo, si no de su producción. Los artículos 570, 571 y 573 tenían como objetivo que la Comisión Nacional de Salarios Mínimos se reuniera con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social cada vez que fuese necesario para llevar a cabo la revisión de éstos, semestral o anualmente y ajustarlos de acuerdo a la inflación, aunque esto permitía que los incrementos se dieran cuando ya los empresarios habían logrado obtener grandes márgenes de ganancias, mediante los aumentos de sus precios antes de que se llevaran a cabo los acuerdos. Otra de las armas políticas del gobierno fue los pactos, la concertación entre obreros, empresarios y sindicatos mediante: "Pacto Nacional de Solidaridad dic. 82, Pacto Solidaridad Nacional agosto 83, Programa de Aliento y Crecimiento abril 86, Pacto de Solidaridad económica diciembre de 87. El estado le quitó a los sindicatos la posibilidad de negociar el aumento salarial a sus agremiados ya que este estableció el precio, fijando el salario mínimo y supeditándolos a éste."⁽³⁶⁾

(36) GUTIERREZ GARZA ESTHELA, Los Saldos del Sexenio (1982-1988), Edit. Siglo XXI, Pág. 225

Otra estrategia fue utilizar a la burocracia de los sindicatos oficiales, como la Central de Trabajadores de México (CTM), la Federación de Sindicatos al Servicio del Estado (FSTSE), la Confederación Regional Obrero Mexicana (CROM), la Confederación Regional Obrero Campesina (CROC), para llevar a cabo una ofensiva contra los contratos colectivos de trabajo modificando principalmente las condiciones que atañeran al sindicato y redujeran los beneficios económicos de los trabajadores, como la modificación del catálogo de puestos y el perfil de los mismos, aumentando las plazas de confianza y disminuyendo las de base en donde el sindicato podía tener ingerencia. Con esto se reduciría su participación, se marcarían nuevas categorías y tabuladores para los sueldos, se establecieron nuevos requerimientos para el desempeño laboral del trabajador, como escolaridad, capacidad en el trabajo mediante capacitación, los cuales suprimen las posibilidades de ascenso a través del escalafón por antigüedad, se integraron nuevas funciones a los puestos que son necesarias para elevar los índices de productividad y obedecer a la reorganización administrativa del aparato estatal y la transformación de las empresas. Se reforman las formas de contratación colectiva para disminuir el control del sindicato en las plazas donde tenía ingerencia, y esta se efectúa por medio de contrataciones por honorarios, eventuales o en su caso se contrataban los servicios por medio de otras empresas, lo que elimina la participación de los sindicatos en estas plazas, y el derecho de los trabajadores a los beneficios que establece el contrato colectivo.

Una de sus principales estrategias fue eliminar el derecho de huelga y de libertad de asociación sindical, este fue el caso principalmente de los trabajadores bancarios los cuales fueron incorporados a través de sus sindicatos a la Federación de Sindicatos Bancarios (FENASIB), en donde la organización de éstos no nació de sus bases, sino que fue organizada por gobierno para que sus dirigentes fueran elegidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y por los jefes de personal, para que se incorporara a la Confederación Nacional de Organizaciones Populares (CNOP) organismo integrado al Partido Revolucionario Institucional PRI, dejándolos fuera del control de la Federación de Sindicatos de Trabajadores del Estado (FSTSE), denegándoles el derecho de huelga al integrar su contrato colectivo dentro del apartado B.

De acuerdo a lo descrito anteriormente, la adopción de los modelos de ajuste durante el sexenio de Miguel de la Madrid, impuestos por los organismos de financiamiento internacional, para cumplir los compromisos de la deuda y la integración de nuestra economía a los engranajes de la división internacional del trabajo, cumplieron con sus objetivos: la extracción de nuestros recursos por los grupos oligopolíticos de los países desarrollados representados por el capital financiero, y nuestra integración a las nuevas formas de acumulación del capital, a costa del detrimento y rezago de nuestros aparatos productivos. De esta manera afectaron principalmente a las medianas y pequeñas empresas, fincadas en la pauperización de las condiciones de vida y de trabajo de la

mayoría de las capas de la población, y en la cada vez más marcada polarización de la riqueza y su centralización en un grupo muy reducido representantes de la oligarquía financiera, tanto de personas como de países, marcando claramente la división dentro de estos, y de los pocos que cuentan con los recursos financieros y tecnológicos y el gran número de ellos que las requieran para su supuesto desarrollo.

1. 4- LA REESTRUCTURACION DEL SISTEMA FINANCIERO INTERNO

La solicitud del Fondo Monetario Internacional de reestructurar el sistema financiero interno, pretendía crear un nuevo canal de valorización del capital en sustitución del antiguo, en este la oligarquía financiera interna pudo seguir realizando su proceso de concentración y centralización del capital, ahora desligada de la esfera productiva y nuevamente dentro del sistema financiero, pero en el ámbito bursátil. La reestructuración financiera implicaba crear un nuevo espacio a través del fortalecimiento del mercado de valores, además correspondió al gobierno de De la Madrid restituírle a la oligarquía financiera el espacio que se le había arrancado. Las principales medidas que su gobierno tomó el 4 de julio de 1983, fueron llevar a cabo la liquidación de las instituciones de crédito a los banqueros mediante bonos de indemnización bancaria que fueron colocados en la bolsa de valores, estos serían emitidos a 10 años con 3 de gracia y devengarían intereses variables de acuerdo al promedio de las tasas de los instrumentos bancarios a 90 días, inclusive el valor que el gobierno pagó por las acciones de los bancos superó a su valor contable.

Por otra parte se adhirió reformas legislativas en 1982 para integrar un sistema de banca mixta y poder privatizar un 34% de las acciones expropiadas y entregarlas a los particulares en este caso a los exbanqueros. Los cuales de acuerdo a los lineamientos de estas reformas podrían fungir como gerente de las mesas directivas de los bancos y seguir dentro de los mismos, lo que permitió que siguieran teniendo ingerencia en ellos. Por último el gobierno mediante un decreto emitido a principios de marzo de 1984, puso a la venta las empresas de las cuales los exbanqueros eran accionistas, se exceptuaban las que estuvieran directamente relacionadas o fueran indispensables para los servicios de los bancos nacionalizados y tendrían prioridad en su venta, en segundo lugar los accionistas de las empresas que se ponían a la venta. En tercero los accionistas de otros bancos, por último el público en general. Además las empresas de intermediación no bancaria podrían obtenerse mediante los bonos de indemnización bancaria, con los cuales fueron liquidados los bancos, los banqueros ganaban por todos lados, ya que por una parte se les entregaría lo que ya se les había liquidado, ganaban por los depósitos de la indemnización de los mismos e incluso el valor de lo que se les había liquidado era superior al real. Dentro de las empresas figuraban las instituciones de intermediación no bancaria como Casas de Bolsa, Aseguradoras, Arrendadoras, Afianzadoras etc., la adquisición de estas empresas por los exbanqueros constituyó el nuevo canal para la revalorización de sus capitales.

El gobierno se encargó de cumplir con los objetivos de reestructuración del sistema financiero, marcados en el Plan Nacional de Desarrollo (1983), para lo cual fue necesario, llevar a cabo otras reformas legislativas para poder

hacerlo. Durante noviembre de 1984 fueron emitidas y aprobadas las leyes para hacer los cambios de la ley Orgánica del Banco de México, de Organizaciones Auxiliares y de Crédito, la Ley de Sociedades de Inversión, de la Banca Comercial y la ley de desarrollo sobre Casas de Bolsa. Estas ayudaron a definir principalmente los espacios y las bases de acción de las Sociedades Nacionales de Crédito y de las Casas de Bolsa, las primeras estarían encaminadas a captar recursos en el mercado local. Destinaron los recursos a actividades socialmente necesarias como programas de desarrollo y evitarían la concentración y centralización del crédito, además deberían continuar con un proceso ordenado de fusiones y absorciones bancarias, esto inclusive desde que se decretó la transformación de la "Banca Nacionalizada, dejando de ser banca mixta para pasar a ser sociedades nacionales de crédito. Se dio, ya que en su momento fueron liquidadas 11 instituciones y se fusionaron 20 más para llegar a finales de 1983 a 29 de las 60 que existían al momento de la nacionalización⁽³⁷⁾ y continuar en 1985 con una 2da etapa de reestructuración reduciéndose a 19 el número de instituciones y finalizar en 1988, con 18 debido a la fusión de Serfin con Banco de Crédito Mexicano. Con respecto a la segunda se modificó la ley del mercado de valores, esta fomento la creación de Casas de Bolsa, y se autorizó que administraran instrumentos que anteriormente no le eran permitidos, como fondos de pensiones y jubilaciones, los cuales únicamente eran manejados por los bancos. Pero lo más importante es que en su actividad de intermediación funcionaría como una Banca dual ya que podría colocar recursos de papel comercial como aceptaciones bancarias y además manejaría depósitos al invertir los recursos de sus clientes, fue el caso de la colocación de instrumentos del gobierno como CETES y PETROBONOS. Dentro de las reformas de ley, una de las principales fue la readecuación de las funciones del Banco de México que fijaba un tope máximo para el financiamiento del sector público, lo que generó que este recurriera a la contratación de su deuda interna con las Casas de Bolsa, para financiar su déficit presupuestal, ésta situación constituyó la clave para el desarrollo del mercado de bursátil.

Es necesario mencionar que los cambios internos que permitían el fortalecimiento del sector, no solo fue una situación específica de nuestra economía, también se enlazaban los cambios externos en las economías desarrolladas, las cuales estaban transformando sus espacios para la valorización del capital. Esto se debía principalmente a que las potencias emergentes como Alemania, Japón y los países Asiáticos como Corea estaban experimentaban un crecimiento de sus intercambios comerciales en el mundo, debido a la aplicación de los avances tecnológicos principalmente en los ramos de la informática y electrónica, haciendo a sus empresas más productivas y generando superávit comerciales en las mismas.

(37)VILLEGAS H. EDUARDO, Rosa Ma. Ortega, Op, cit. Pág. 44

El exceso de estos recursos fue desplazado al mercado Norteamericano y provocó una sobre liquidez de los mercados financieros y agregado a los problemas comerciales y financieros que éste presentaba, alimentaron la demanda de acciones de las empresas de estos países y propició la tendencia a la alza de las mismas, generando su sobre valuación en los mercados bursátiles.

Por otro lado, los avances tecnológicos en este sector a través de la implementación de sistemas sofisticados de computadora, generaron la modificación tanto del funcionamiento de las instituciones, como la velocidad de los movimientos del capital en el ámbito mundial.

En el caso del desarrollo del mercado bursátil interno, está asociado a varios factores, en primer lugar dentro del Programa Nacional de Financiamiento para el desarrollo (1984-1988), que tenía como objetivo específico recuperar el ahorro interno y canalizar eficientemente los recursos financieros, para llegar a ello se fomentaría el crecimiento del Mercado de Capitales haciendo atractiva la inversión de las acciones de las empresas en este sector. La principal característica de él, es que las inversiones son a largo plazo y el manejo de los montos invertidos tienen un alto riesgo, ya que depende de las utilidades de las empresas y su reinversión en el mismo, a través de nuevos proyectos, con lo cual el gobierno pretendía fomentar la reinversión de las ganancias que estos obtuvieran con los proyectos mediante la colocación de nuevas acciones y así ir alimentando este mercado. El interés del gobierno radicaba en que podría obtener recursos mediante la ampliación de la recaudación fiscal por nuevas empresas. Sin embargo aunque este mercado si fue alimentado durante 1985 y 1986 primero por las emisiones primarias de las acciones de las empresas de intermediación financiera como Casas de Bolsa, aseguradoras etc. y posteriormente por la emisión de grandes grupos industriales, comerciales y de servicios. Posteriormente no ocurrió así, porque las acciones fueron revendidas generando un proceso especulativo mediante su compra y venta del mercado secundario, y la ganancia de su colocación primaria no fue invertida en cuestiones productivas sino en la banca internacional principalmente la Americana, esto elevó el costo de las acciones, desligándolas de su valor real determinado por la producción de las empresas. El mecanismo permitió que grupos como Alfa y Peñoles obtuvieran ganancias extraordinarias para recapitalizar sus empresas y reducir sus deudas con sus acreedores externos.

Sin embargo, el desarrollo de otras de las partes que constituye el mercado bursátil, el mercado de dinero constituyo un elemento esencial para incrementar la deuda interna del sector público y la contratación de ésta por el sector privado, la característica del mercado es que estaba constituido por valores públicos y privados con vencimiento a muy corto plazo y su riesgo era mínimo.

Dentro de éste los principales instrumentos que se manejan fueron los

Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES), Aceptaciones Bancarias, Pagarés de empresas Bursátiles, Bonos de Desarrollo (Bondes) y los Pagarés de la Tesorería de la Federación, (Pagafes). Las condiciones internas de la economía en 1985, como lo era el alto nivel inflacionario debido al incremento del precio de los bienes y servicios del gobierno, la elevación de las tasas de intereses, la caída de los precios del petróleo de 26 dólares por barril a 12 dólares. Además el no poder contar con recursos por medio del Banco de México, debido a los límites que la modificación de su ley habían marcado para financiar al sector público. Todo eso constituyó un grave problema para que el gobierno pudiera hacer frente a los compromisos del pago de su deuda en ese año. Por lo que fue necesario que pusiera a la circulación CETES para allegarse de recursos, lo que dio como resultado que las operaciones en la bolsa de valores se incrementarán pasando "del 74.8% en 1982 a un 77.5% en 1985."⁽³⁸⁾

Lo que ayudó a elevar la demanda de los valores por las empresas, fue que mediante el programa de ayuda al financiamiento de estas, el Fideicomiso de Cobertura Cambiaria (FICORCA), las empresas pudieron generar excedente en la tesorería de sus empresas y canalizarlos a la adquisición de Cetes ya que esta representaba la obtención de rendimientos rápidos debido a las altas tasas que las Casas de Bolsa pagaban por su colocación. Los excedentes que éstas generaron se debieron a los mecanismos e intenciones del programa, el cual pretendía proporcionar divisas a las empresas para que pudieran negociar sus deudas con los bancos extranjeros en condiciones ventajosas para reducir las, éstas quedarían a cargo del gobierno pero en pesos y se pagarían a un plazo de 8 años con 3 de gracia en plazos fijos. En cuanto a las amortizaciones de la misma y el interés, se les protegería contra riesgos cambiarios debido a las constantes devaluaciones de la moneda y se pretendía fomentar sus procesos productivos. Sin embargo el proyecto únicamente ayudó a incrementar el déficit del gobierno ya que este absorbió los cambios de la paridad de la moneda en el mercado, y el incumplimiento del pago de las deudas de las empresas en los plazos establecidos, permitió que canalizaran esos recursos al mercado bursátil, y al no pagar la deuda en los plazos acordados, fueron renegociadas por el gobierno y se ampliaron hasta por 12 años con 6 de gracia. El mecanismo permitió que se redujera la inversión en capital fijo y éste revalorara en el medio bursátil, agudizando un rezago productivo de las empresas.

Otro factor que contribuyó al crecimiento de éste mercado fue la política de restricción del crédito tanto del sistema financiero nacional como por la banca extranjera y propicio que tanto las empresas como las instituciones bancarias trataran de financiarse por medio del mercado de valores.

(38) LECHUGA JESUS, Fernando Chávez, Pág. 326

En el caso de los bancos, incrementaron la colocación de instrumentos de corto plazo como las aceptaciones bancarias, estos junto con la colocación de CETES por parte del gobierno, incrementaron las operaciones de éste mercado de dinero, llegando a constituir más del 90% de las operaciones del mercado de valores. Tal situación fue la que permitió que las Casas de Bolsa tuvieran que crecer principalmente durante 1987, año en el que alcanzaron su máximo esplendor dentro del sexenio, de las 25 Casas de Bolsa y de sus oficinas que se conformaron en 1985 y las cuales se mantuvieron en 1987, las segundas crecieron considerablemente, en ese año de auge " ya que se incrementaron en un 48% al pasar de 171 a 245 a nivel nacional, el número de empleados creció 76% al pasar de 7 mil a 12 mil 300, el número de inversiones creció de 116% al pasar de 186 a 403 mil."⁽³⁹⁾

El incremento del sector financiero tuvo un costo muy alto, ya que fue financiado mediante el crecimiento de la deuda interna del gobierno y significó la reducción de todo tipo de desarrollo social. Los exbanqueros aprovecharon la situación de escasez del financiamiento con la que el gobierno se enfrentaba, para especular con su deuda y permitir la concentración cada vez más marcada de la riqueza en un número muy pequeño constituido principalmente por la oligarquía financiera, que ahora nuevamente contaba con un mecanismo para apropiarse del excedente económico en detrimento principalmente de los sectores más golpeados por la crisis las pequeñas y medianas empresa, los trabajadores y la población en general. El proceso de concentración de la riqueza en éste sector, fue parecido a lo que ocurrió en el Sistema Bancario antes de su nacionalización, en este caso de las 25 Casas de Bolsa existente solo " 4 en 1986 controlaban el 65.4% de la, negociación de las acciones (Inverlat, Operadora de Bolsa, Inversiones Bursátiles y Acciones y valores de México) y otras 6 el 24.7% más."⁽⁴⁰⁾

Si el desarrollo y crecimiento del mercado de dinero durante 1985 y 1986, constituyó la principal fuente de financiamiento para las grandes empresas industriales y la oligarquía financiera, mediante la especulación de la deuda interna del gobierno, en 1987 lo constituiría el crecimiento del Mercado de Capitales, puesto que se pensó que las condiciones internas que se generaron ese año permitirían que las empresas elevaran sus índices de utilidad y reinvertirían en ese medio. Éstas fueron la recuperación de los precios del petróleo, el regreso de los capitales expatriados, la renegociación de la deuda externa y la contratación de un nuevo crédito por 12 millones de dólares para 86 y 87, la recuperación de la actividad económica a través del incremento de las exportaciones no petroleras, que las tasas de interés estuvieran situadas por arriba de la inflación.

(39) Idem. Pág. 325

(40) BASAVE KUNHARDT JORGE, Op. cit. Pág. 105

Pero lo que realmente incitó a las empresas y a los ahorradores en general a invertir en este medio tan riesgoso, fueron las ventajas que sobre este sistema de inversión hicieron creer los dueños de las casas de bolsa que tendrían los ahorradores, la atracción de esto se logró cuando fueron puestos a la venta los CAPs (los Certificados de aportación patrimonial), que no eran otra cosa que las acciones de las empresas de intermediación Bancaria. Los instrumentos fueron colocados en el mercado accionario subvaluando el valor de las acciones, para incrementar su valor rápidamente y hacer creer a los ahorradores que los beneficios serían inmediatos, ya que a la semana de ponerlos a la venta incrementaron en un 140%. Lo cual alentó a muchos a invertir en este mercado, pensando que el comportamiento de otras acciones sería el mismo y constituyó un factor importante para que estos se dirigieran al mercado accionario. Además que el gobierno se encargó de alimentar la tendencia alcista, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público manejando un plan publicitario para atraer inversionistas, lo que incremento el auge y el desplazamiento de los capitales Incluso los que se encontraban invertidos en los bancos se desplazaron a las Casas de Bolsa, esto significó un aumento considerable de las operaciones de compra y venta de la Bolsa Mexicana de Valores, las cuales pasaron de 482.126 millones de pesos en 1980, 6.1 billones en 1983, en 1985 subió a 25.4 billones y en 1987 llegaron a 311.6 billones de pesos." ⁽⁴¹⁾

Sin embargo el crecimiento tanto del Mercado de Dinero, como de capitales, de la nueva estructura financiera, encontró límites internos para seguir revalorándose con la especulación de las acciones mediante su sobre valoración. En primera este sistema de valorización del capital había agudizado el rezago productivo, por otro lado el incremento de la inflación, la cual para octubre de 1987 llegaba a un 141%, el incremento de las tasas de interés principalmente de los bancos americanos, incrementaba los montos de la deuda externa y el incremento de la deuda interna del sector público, así como el incremento de su déficit presupuestal, el proceso de devaluación del peso frente al dólar para mantener las exportaciones principalmente hacia Estados Unidos. Además de la sobre valoración y la concentración de las acciones en este mercado, por los ahorradores inexpertos que en su mayoría ingresó a la bolsa en el año en cuestión, y el retiro de los capitales de las grandes empresas de la bolsa primero por el retiro de utilidades y segundo previendo la caída del valor de las acciones, generó el rompimiento de este proceso de valorización que dio como resultado el Crack de la Bolsa de Valores en el mes de octubre de 87, y se asoció con la caída de las bolsas más importantes del mundo como la de Nueva York.

(41) Ídem, Pág.103

Ante este suceso, los ahorradores que lograron salir antes del crack, buscaron otra forma de inversión menos riesgosa, en este caso lo fue la compra de dólares por lo que incrementó su demanda, afectando las reservas del Banco de México, por lo cual, la estrategia de su retiro del mercado se utilizó nuevamente a finales del año, esto agudizó el proceso especulativo e inflacionario y de fuga de capitales, puesto que el "dólar se llegó a cotizar en noviembre y diciembre a 4,000 pesos por dólar y la aceleración de las tasas de interés, las cuales llegaron a pagar hasta 160% en un mes."⁽⁴²⁾

Para contrarrestar la crisis y los estragos que había dejado el crack de la bolsa, fue necesario implementar otro programa de ajuste, el cual viene a marcar una nueva relación del estado, con la oligarquía financiera interna, mediante el Pacto de Solidaridad Económica (PSE), publicado en el mes de diciembre de 1987, aunque este pretendía ser un pacto concertado entre todos los sectores económicos, trabajadores, gobierno y empresarios, realmente el acuerdo se estableció entre los dos últimos. Los empresarios a diferencia del sexenio anterior, pudieron lograr mediante la presión económica a través de sistema financiero, tener participación en las decisiones económicas y políticas en el país, ya que a cambio de brindarle apoyo al gobierno para que su partido (PRI) ganare las elecciones del 6 de julio de 1988, éste tendría que comprometerse a acordar con ellos sus decisiones. El programa continuó con los principales puntos fijados por el modelo neoliberal, la disminución del gasto público y la profundización de la desincorporación de paraestatales, aceleración de la apertura comercial mediante la reducción de tasas arancelarias y la eliminación del requisito previo de importación para un mayor número de productos. Pero también rompía el esquema ortodoxo del modelo, ya que hacía ver que su aplicación estricta no funcionaba para las condiciones específicas de nuestra economía, por lo que este ajuste a diferencia de los anteriores pretendía bajar el índice de inflación, mediante el control de precios de los productos de la canasta básica, reducción de las tasas de interés y continuaría controlando el aumento de los salarios. Sin embargo, el pacto no fue respetado por el sector empresarial, ni por el gobierno, ya que el aumento de los productos se dio aún con el pacto hasta en un 100%, mientras los salario solo lo hicieron en un 15% en diciembre, 3% en marzo, siendo los únicos afectados los trabajadores, ya que estos si respetaron el pacto acatándose a los incrementos fijados por el gobierno. Aunque el programa logró su objetivo, el reducir la inflación, esta fue a costa del deterioro de vida de la clase trabajadora en beneficio de la oligarquía financiera.

Considero que la reestructuración del sistema financiero solamente reorganizó las formas de la acumulación, pero al igual que en el sexenio de López Portillo concentró la riqueza nuevamente en manos de la oligarquía financiera, en detrimento principalmente de la pequeñas y medianas empresas, por otro lado,

(42) ORTIZ WADGYMAR ARTURO, Op. cit. Pág. 91

condujo a agudizar el rezago tecnológico en las empresas, vinculadas al capital financiero, ya que prefirieron invertir en el mercado de valores para obtener ganancias inmediatas en lugar de modernizar de sus sistemas productivos. Además de afectar a la mayoría de la población al desplazar el gobierno sus recursos al pago de la deuda externa y principalmente la interna, que se incrementó considerablemente por las tasas de interés que tuvo que pagar a la oligarquía, propietaria de las Casas de Bolsa por su colocación (ya que incluso llegaron hacer mayor que pagaba la banca extranjera), aumentando el monto de su deuda la que llegó a constituir "el 15% del producto interno bruto en 1987 y del monto de su deuda con relación al PIB el 57.7% muy similar a la deuda externa."⁽⁴³⁾

Por otra parte, la aplicación de los preceptos neoliberales al proceso de reestructuración fue clara, el dejar que las fuerzas del mercado operaran la oferta y la demanda sobre las acciones de las empresas y la deuda del estado (CETES), y que éste creará las condiciones para su desarrollo mediante la reforma ley que permitieran a los exbanqueros apropiarse del excedente social, y disminuir su participación en el proceso ya que no se llevó a cabo ninguna disposición que reglamentara la oferta de las acciones, ni del monto con el cual los ahorradores podían ingresar a la Bolsa de Valores, por que al fin y al cabo la libertad del mercado y de empresa era una necesidad dentro de este modelo.

Por último, es importante considerar la repercusión de las transformaciones del nuevo sistema financiero (la bolsa de valores), como son los cambios tecnológicos que tuvo que asumir para incorporarse al mercado mundial y el manejo de los fondos, así como los instrumentos utilizados por este para la captación de sus cursos, generó que los grandes bancos nacionalizados también implementaran nuevos instrumentos de captación para competir con las Casas de Bolsa, provocando el nacimiento de las cuentas maestras y nuevos instrumentos de inversión financiera, implicaron la transformación de sus estructuras organizativas, dando mayor peso a las áreas de inversión, mesa de dinero y capitales y la necesidad de absorber nuevas tecnologías, para poder competir con éstas.

La participación de la oligarquía financiera en el nuevo mecanismo de valorización del capital y los elementos que ayudaron a su fortalecimiento " en él sexenio de Miguel de la Madrid y los que les permitieron formar una articulación de empresas que obtuvieron desde ese momento, el control del excedente a través de la globalización de las ganancias logradas con la integración de circuitos productivos y financieros, fue la fuga de capitales, la expansión de la deuda pública interna en poder de las empresas privadas y las diversas medidas financieras y fiscales para el estímulo de las exportaciones" ⁽⁴⁴⁾

(43) Op. cit. Pág. 144

(44) GONZALEZ MARIN LUISA, La Economía Mexicana en el Umbral del Siglo XXI, Antología, Edit. Quinto Sol, Pág. 166

1. 5- TRANSFORMACIONES EXTERNAS QUE LLEVARON A LA APERTURA COMERCIAL Y LA NECESIDAD DE TRANSFORMAR EL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO, PARA SU INCORPORACION AL MERCADO MUNDIAL

Para poder explicar por qué fue necesario llevar a cabo las reformas del Estado, durante el sexenio de Salinas de Gortari, tendientes a efectuar las modificaciones necesarias en la Constitución y poder privatizar los sectores, que hasta antes de su mandato se habían considerado estratégicos, entre ellos el sector bancario, -tema que nos ocupa-, es necesario marcar los cambios que dieron origen al cambio y entender a que necesidades respondió la transformación. Considerando que las políticas económicas aplicadas en nuestro país en los últimos sexenios, responden a las necesidades del modelo neoliberal y de los intereses de sus principales propulsores, representados mediante sus organismos de financiamiento internacional.

Los cambios externos de tipo tecnológicos, comerciales y financieros, generados durante la década de los 80' y principalmente la lucha de los países desarrollados, por la apropiación de los excedentes de los países subdesarrollados, mediante los mecanismos de deuda y la imposición de los modelos de ajuste por el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, - como pudo ser apreciado para el caso de nuestro país en los puntos anteriores-, además de la lucha de las principales potencias por lograr la hegemonía en el ámbito mundial y los cambios en la división Internacional del trabajo, que ha llevado cada vez más a la especialización de las diferentes regiones del mundo, dieron paso al proceso llamado globalización. En el cual los sistemas de producción de las diferentes empresas multinacionales, transnacionales y nacionales han necesitado adquirir y agregar insumos de bienes y servicios producidos en las diferentes partes del mundo. Por lo que también puede decirse que en esta etapa de la división del trabajo, se encuentra aún más marcado el papel entre los países desarrollados y los países subdesarrollados. Los primeros están más concentrados en producir los avances científicos y tecnológicos, que constituyen uno de los elementos esenciales para que estos se mantengan a la vanguardia en el mercado y los segundos tienen como reto, insertarse en el mercado manufacturando productos semielaborados con más alta tecnología, y con una transferencia mucho mayor de valor y un costo mucho menor que la producida en esos países, para que los productos terminados puedan ser más competitivos en los mercados mundiales.

Esta etapa se ha caracterizado por la necesidad de conformar bloques económicos entre las diferentes potencias, entre las que se encuentran "Los Tigres Asiáticos, representados por Japón, La Comunidad Económica Europea, representada por Alemania y Estados Unidos, representando al tercer bloque económico.

Estados Unidos para conservar su hegemonía en el mercado y lograr estar a la cabeza, mediante sus principales empresas transnacionales, a través de logros tecnológicos, concentración de la investigación científica, la penetración de sus capitales mediante la Inversión Extranjera Directa en los países subdesarrollados, así como el desarrollo de circuitos financieros más sofisticados, por medio de una economía más simbólica donde el sector servicios desplaza al industrial, mediante movimientos de capital, tipos de cambio y flujos de crédito, en lugar del movimiento de mercancías y servicios reales, propició el desarrollo de sistemas financieros más concentrados en el desarrollo del mercado de valores, donde los países pueden tener mayor acceso a los movimientos de capitales de sus diversas empresas ubicadas en las diferentes partes del mundo.

Estas formas de lucha, generaron que Estados Unidos fuera desplazado, por Alemania y Japón en el mercado, debido a la falta de competencia y calidad de sus productos frente a estos, así como por el desarrollo de mecanismos fuertemente proteccionistas entre todas las potencias, para impedir la colocación de productos extranjeros en sus mercados y defender la colocación de los suyos en los mercados mundiales. Ello ha conducido a un incremento en el déficit comercial en E.U. el cual para " 1988 éste ascendía a 123.5 mil millones de dólares contra un superávit Japonés y Alemán de 79.5 y 49.1 millones de dólares respectivamente". ⁽⁴⁵⁾ Además la actitud proteccionista de éstas potencias, ha tenido repercusiones de graves consecuencias para los países en desarrollo. Por un lado, los han sujetado para implantar modelos neoliberales en sus economías, fomentando la apertura de sus mercados y propiciando expectativas de desarrollo mediante cambios estructurales en sus bases económicas, para pasar de exportadores de materias primas, a exportadores de productos semielaborados y por otro lado, aplicar una política restrictiva, para integrar éstos productos a sus mercados.

Sin embargo, la integración económica que tuvo nuestro país y que se aceleró, a partir de la mitad de la década de los 80', ha obedecido principalmente a la necesidad de Estado Unidos, para desarrollar mecanismos que le ayuden a contrarrestar las medidas fuertemente proteccionista de estas potencias, además de dar solución a sus problemas de déficit comercial y financiero. Éste último generado principalmente, por el crecimiento de su deuda, debido al incremento de su gasto militar para el financiamiento de guerras, como la de Irán-Irak, lo cual también ha llevado a la escasez de recursos financieros en el mundo y al aumento del costo del dinero en el mercado, mediante la elevación de las tasas

(45) ALZATTI FAUSTO Coordinador. Ensayo sobre la Modernidad Nacional, Edit. Diana, Pág. 87

de interés, afectando tanto a los países subdesarrollados y al propio E.U., quien vio ascender en " 1988 su deuda externa hasta por 500 millones de dólares, afectando su balanza de pagos y en ese mismo año también el incremento de la deuda del gobierno federal, la cual ascendió a 2.6 billones de dólares, de los cuales el monto por concepto de pago de intereses correspondió al 3% del PIB y representó cerca del 15% del gasto federal, agudizando su déficit presupuestal."⁽⁴⁶⁾ Esta situación también lo colocó como uno de los países mas endeudados del mundo y ha requerido, al igual que nuestro país, de la inversión extranjera para resolver su problema de déficit público mediante la elevación de las tasas de interés para atraer capitales.

Estas condiciones, llevaron a Estados Unidos a plantear las estrategias para dar solución a los problemas de su déficit comercial, a su endeudamiento excesivo y tratar de retomar el liderazgo de las finanzas mundiales, las cuales habían sido controladas principalmente por los bancos japoneses y habían determinado "un cambio en la estructura económica y de poder en el ámbito mundial, ya que de los 10 primeros bancos en el mundo, 8 correspondían a ésta nación, entre los que se encuentra el Dai-Chi Kangyo Bank, el mayor banco comercial del mundo. El cual compraba instituciones financieras en E.U., ampliando su poder, ya que las 10 empresas más grandes del mundo de acuerdo a su valor en el mercado, 5 eran japonesas y pertenecían al sector servicios."⁽⁴⁷⁾ Por ello es que E.U. para hacer frente a sus problemas de pérdida de hegemonía comercial y financiera y ante las medidas proteccionistas de sus competidores, hizo necesaria una integración de un bloque económico dentro de su zona con sus vecinos países, Canadá y México, para colocar libremente sus mercancías, pero claro está, que la integración fue de tipo asimétrico totalmente para nuestro país, ya que las condiciones comerciales, financieras, tecnológicas, etc., estaban totalmente en desventaja para nosotros.

La intención de integrar a México en el Tratado de Libre Comercio (TLC), pretendía resolver uno de los problemas principales de E.U., disminuir su déficit comercial y para ello requería importar menos y exportar más, siendo lo contrario a lo establecido en el modelo de cambio estructural. Por lo tanto, nuestro país representaba un mercado con las mejores condiciones, tanto por el proceso de integración económica, que ya había experimentado, a partir de nuestra adhesión al GATT en 1986, como por la representación de un puente para establecer acuerdos comerciales con el resto de los países de América Latina, además de ser un medio para la defensa de sus intereses políticos de seguridad nacional para la zona.

(46)ALZATTI FAUSTO Coordinador, Op. cit. Pág. 226

(47) Ídem. Pág. 104

Tales condiciones fueron las que marcaron el sexenio de Salinas de Gortari, ratificando el modelo neoliberal en México, tendiente a la integración de nuestro país a la nueva división internacional del trabajo, donde la Modernidad acoge un papel preponderante para salir del subdesarrollo e incorporarse aún más al proceso de manufactura de productos semielaborados, que habían sentado sus bases en la aplicación del modelo de reconversión industrial. La nueva estrategia reclamaba un perfeccionamiento en la elaboración de productos y la proporción de servicios mediante el incremento de la productividad y eficiencia, de los sistemas productivos integrados a la economía Norteamericana. Lo anterior para generar productos a un menor costo y de mejor calidad, con los cuales E.U. pretendía estar en competencia con las principales potencias mundiales, que lo habían desplazado en el mercado.

Por otro lado, el esquema de integración económica que ya se había gestado entre nuestro país y E.U., le permitiría a éste último, llevar a cabo su proyecto para reducir su déficit comercial importando menos y exportando más. De ahí la urgencia de E.U., de firmar el Tratado Trilateral de Libre Comercio y reducir al máximo nuestros aranceles. La ratificación del Modelo tendería las bases para agudizar el proceso de liberación de la economía, mediante una profundización de la política de privatizaciones, a través de la venta de empresas paraestatales, consideradas como estratégicas para reducir al máximo la participación del Estado. La apertura comercial, la renegociación de la deuda externa mediante su canje a través de Inversión Extranjera Directa y mediante otra modalidad, le permitió a Salinas, encubrir el incremento de la deuda en beneficio de los capitales extranjeros y los nacionales que fueron repatriados. La otra modalidad se hizo a través de la especulación y transferencia de la deuda mediante la Bolsa Mexicana de Valores y con ello logró aparentar la reducción del déficit de la cuenta corriente, para sanear las finanzas públicas y reducir la deuda externa, encubriendo la dependencia financiera y el crecimiento de la propiedad extranjera, atentando contra la soberanía de nuestro país.

Los cambios que ha sufrido la reestructuración de la deuda, mediante su canje tanto por la Inversión Extranjera Directa, como por el Mercado de Valores, a través de la compra de valores gubernamentales y de las principales empresas puestas a la venta por el Estado, ha permitido incrementar la dependencia financiera y económica de nuestro país, con los inversionistas extranjeros contratantes de la misma. La adquisición de éstas acciones, además de darles el derecho de recibir un interés por los CETES, los compradores podían disponer de ellos como mejor les conviniera, mediante la especulación o su retiro. Esto considero, condujo a una nueva fase en la transferencia de recursos de nuestros países subdesarrollados a los desarrollados, ya que ahora las negociaciones de deuda no se podían dar mediante la inyección de nuevos recursos, debido a su escasez en los mercados financieros internacionales, por el excesivo gasto militar para financiar las guerras como en el caso de E.U., y la lucha entre los bloques por controlar los recursos financieros a nivel mundial, como Japón, limitándole el acceso a sus rivales.

Lo cual generó la búsqueda de nuevas formas de revalorización y de apropiación de los recursos. Espacio que otorga el medio bursátil, mismo que aceleró su crecimiento a partir de la mitad de la década de los 80', tanto de manera cualitativa, como cuantitativamente, mediante los procesos de desreglamentación de los mercados financieros, poniendo en los nuevos y sofisticados productos y servicios financieros, la aplicación de los avances tecnológicos en el procesamiento electrónico de datos y las redes de comunicación internacional. Lo anterior, para el desplazamiento y control de sus capitales de una ciudad a otra, de un país a otro y de un continente a otro, es decir, a efecto de que les permitiera funcionar, de acuerdo al nuevo proceso de globalización de las economías. Esto ha permitido a los países acreedores garantizar los flujos de capital y sirvió como mecanismo para garantizar el pago de la deuda mediante su canje, a través del cual lograron seguir revalorando su capital, debido al monto que el país por concepto de dividendos tiene que pagar por la inversión.

Por otro lado, como se ha apreciado el mecanismo de deuda utilizados por los países desarrollados para garantizar su pago mediante los organismos de financiamiento internacional y la implantación de los modelos de ajuste, tuvo una situación peculiar al arribo del presidente Salinas, ya que se enfrentó con una escasez de recursos financieros, aunado a la reducción de los ingresos del país, por concepto de las ventas del petróleo y la baja de su precio en el mercado, por el termino de la guerra de Irán-Irak en 1988. Por lo tanto se tuvieron que solicitar nuevamente recursos a la Banca Internacional, para seguir con los compromisos de renegociación, la cual otorgó 3,500 millones de dólares, ascendiendo la misma a 108,500 millones de dólares. En 1989 se llevó a cabo una renegociación apoyada en el Plan Brandy, a cargo del Secretario del Tesoro de E.U. Nicholas Brandy, para asegurar el pago. El principal enfoque del plan era considerar un mayor crecimiento de los países deudores, continuando con el ajuste de sus economías, dándole especial interés a la inversión extranjera, la repatriación de capitales y fortalecimiento del ahorro interno.

Con el apoyo del Club París, el FMI, acordó renegociar "48,500 millones de dólares, reduciendo el monto principal a un 35%, pero mediante el canje de deuda por inversión, a través de los Bonos Cero del Departamento del Tesoro de E.U. y por las operaciones Swap, que significan la compra de acciones de empresas paraestatales desincorporadas, con la venta de adeudos externos, cuya compra se efectuaba bajo condiciones óptimas, para los bancos acreedores que obtienen las acciones de las paraestatales privatizadas. Por medio del mecanismo se logró negociar 7,000 millones de dólares."⁽⁴⁸⁾

(48) Op. cit. Supra, Pág. 129

una de las estrategias implementadas por Carlos Salinas, fue reducir el monto de la deuda y el déficit de la cuenta corriente, a través de seguir lo convenido con el FMI, otorgándole prioridad a la inversión extranjera y a la repatriación de capitales, para generar recursos mediante su atracción, sustituyendo deuda pública externa por inversión, ya fuese directa o por cartera. No obstante, la condición para que los capitales extranjeros llegaran y los que habían salido se repatriaran, era que el gobierno otorgara condiciones serias para su seguridad y que éstos pudieran obtener altas tasas de ganancia. Principalmente los capitales de Estados Unidos, manejaban como condición la apertura de nuestra economía y la firma de un Tratado de Libre Comercio, como el que se había contraído con Canadá. Los principales aspectos que tendrían que acatarse para que fueran inyectados nuevos recursos, fueron dados a conocer por Carla Hillis, quien desde 1990 negoció con el Gobierno de Carlos Salinas, las condiciones para la inversión. Y se refieren a los siguientes aspectos:

- “Que México abriera en mayor grado sus mercados a los productos de E.U.
- Que México concediera mayores facilidades al capital Estado Unidense, de participar en cualquier área de su interés, como petróleo, petroquímica, bancos, bolsa de valores, finanzas y otras áreas, hasta ese momento limitadas a extranjeros
- Qué México debería reformar su Constitución, en especial el Art. 27, a fin de que los extranjeros tuvieran reglas claras con relación a la seguridad de sus inversiones y la propiedad de la tierra

Por lo tanto deberían también abordarse asuntos que dañaban a los E.U., como el asunto del narcotráfico, los trabajadores indocumentados y la baja productividad de la mano de obra mexicana.”⁽⁴⁹⁾

Como puede apreciarse, la determinación de insertar y abrir el sistema financiero al mercado mundial, respondía a los intereses y a las condiciones de Estados Unidos, inclusive este sector quedaba también bajo el modelo de Modernidad, adoptado por Salinas, para llevarlo a ser más eficiente, productivo y competitivo, e integrarlo al concepto de banca universal generado por la apertura e integración de los principales sistemas financieros en el mundo, en el marco de la globalización. Por lo tanto, se requería que nuestro sistema pudiera ofrecer la integración de varios servicios en una misma unidad financiera, como los de arrendamiento, factoraje, inversión y movilidad de recursos mediante la Bolsa de Valores, de la Banca Múltiple etc.

Esto para ofrecer mejores productos y servicios, disminuir su costo financiero y hacerlo más competitivo en los mercados internacionales. Otro motivo para

(49) Idem. Pág. 132

llevar a cabo la integración, era la necesidad de E.U para actuar con toda libertad y de acuerdo a sus intereses para movilizar sus capitales, a través de la transferencia de sus inversiones, ganancias, dividendos, intereses y utilidades de sus principales empresas integradas en la economía Mexicana, hacia las diferentes partes del mundo, sin tantas restricciones como las que existen en su país o principalmente utilizar nuestro sistema financiero como un puente del suyo. Se consideraba también como prioridad la desregulación de éste mediante la liberación de las tasas de interés y poder así manipular la Bolsa de Valores, a través de la especulación, generando mayores ganancias para ser transferidas. Otro de los puntos clave que determinaron el interés de E.U. para integrar nuestro sistema al mercado mundial, era subsanar los problemas que su sistema financiero presentaba también desde el crack de 1987 y del cual no se había podido recuperar y que le impedían hacerlo tan competitivo para enfrentar a Alemania y Japón.

Sin embargo, la integración de nuestro sistema financiero al Americano representaba diferencias asimétricas muy marcadas, por un lado nuestro sistema financiero había presentado hasta ese momento, condiciones sanas en cuanto a sus índices de capitalización y rentabilidad. Por otro lado, los ámbitos de la aplicación de la legislación bancaria Estadounidense, era más limitada y contraria a la Mexicana, ya que se apoyaba en la aplicación de las leyes Mc Fadden y Glass- Steagal, de las cuales, la primera implica la existencia de regulaciones de orden tanto federal como estatal. Impidiéndole a ésta operar en el ámbito nacional o regional y la segunda prohíbe que los bancos que operan, puedan proporcionar de manera combinada servicios comerciales y de inversión. De ahí la necesidad de que se llevaran a cabo los cambios pertinentes en la legislación mexicana, para la desregulación del sistema financiero, su reprivatización y la conformación de grupos financieros.

Pero las diferencias no se limitaron al ámbito legislativo, sino que se basaban en los diferentes grados de desarrollo económico en ambos sistemas. En el caso de nuestro país operaban 18 bancos en el ámbito nacional, multiregional y regional, mientras en " E.U. operaban unos 12 mil bajo requisitos legales de cada estado para su establecimiento, en México dos bancos (Banamex y Bancomer), poseían el 50% de los depósitos de todo el país. En Estados Unidos los 5 bancos más grandes, poseían el 14% de activos bancarios. Nuestra captación total era inferior a los activos totales de Bank of America, que en tamaño era el que ocupaba el cuarto lugar y la captación de nuestro sistema era 5 veces inferior a la de E.U."⁽⁵⁰⁾

Estas diferencias también son reconocidas por la oligarquía financiera nacional, la cual proponía que la apertura se hiciera de forma gradual contemplando 3 etapas de las cuales "la primera estaba basada en la regulación de la presencia

(50) BOUZAS ORTIZ JOSE ALFONSO, Bancomer: Reprivatización de la Banca y Flexibilización de las Relaciones Laborales, Edit. Inst. de Inv. Económicas y UNAM, Pág. 71

de instituciones financieras del exterior en el país, en esta se buscaría modernizar los reglamentos conforme a como operaba la banca extranjera y los demás intermediarios del sector para normalizar su presencia en el país; la segunda conllevaría a la apertura por la vía de coinversiones entre mexicanos y extranjeros y la tercera entrañaría la apertura total, incluyendo la presencia de sucursales e instituciones extranjeras en el país.⁽⁵¹⁾ Esto daría la oportunidad a los futuros banqueros de poner nuestro sistema a la vanguardia, llevando a cabo los cambios necesarios en cuanto a infraestructura y tecnología, ya que se encontraba desfasado con respecto a la Banca Internacional, quien en los "últimos años había invertido de 10 a 15% de gastos en bienes informáticos, mientras nuestra banca destinaba solo de 2.5 a 5%, por lo tanto, se requería su automatización y hacerla así más competitiva".⁽⁵²⁾ También esos cambios implicaban modificaciones profundas en el ámbito laboral, como la reducción de personal, principalmente en las áreas administrativas, reorientar el crecimiento de las áreas de negocios, donde se introducirían las nuevas tecnologías y los nuevos sistemas administrativos. Este cambio repercutiría en la necesidad del personal para adquirir nuevos conocimientos mediante su capacitación, es decir, la inserción de nuestro sistema financiero al mercado mundial implicó la transformación interna de las organizaciones bancarias como lo veremos posteriormente, pero cabe señalar que la propuesta de la oligarquía financiera nacional de llevar a cabo la inserción de nuestro sistema en forma gradual, no fue tal, ya que tenía que responder a las necesidades de E.U., para hacer frente a la competencia de sus principales rivales, así que ésta fue inmediata, por lo que el gobierno de Salinas llevó a cabo las reformas constitucionales necesarias. La forma en que hizo las modificaciones serán explicada en uno de los siguiente puntos, ya que todas ellas culminaron con la reprivatización del Sistema Financiero Nacional.

(51)BOUZAS ORTIZ JOSE ALFONSO, Op. Cit. Pág. 70

(52) JOSE AVILA Y LUGO, Reprivatización de la Banca, Edit. UNAM, ENEP Aragón Pág. 6

1.6.- FORTALECIMIENTO DE LOS GRUPOS DE CAPITAL FINANCIERO Y LA REDIFINICION DEL PAPEL DEL ESTADO COMO ESTRATEGIA PARA HACERLO

El proceso de privatización de las empresas paraestatales, iniciado por el gobierno de Miguel de la Madrid, como respuesta a los planteamientos del modelo neoliberal, impuestos por los organismos de Financiamiento Internacional y que tuvo como base la disminución de la participación del Estado en la economía y el aumento de la participación del sector privado en la misma, condujo a resultados satisfactorios para éste sector, como pudimos apreciarlo anteriormente al mencionar el número de paraestatales con la que dio inicio el sexenio y con las que terminó. Pero no fue suficiente de acuerdo a las demandas de la oligarquía Financiera Internacional, la cual nunca se recuperó del golpe que el Estado le había dado, al enajenarle el sistema bancario y siempre tuvo en mente la recuperación del espacio, debido a la importancia económica, de poder y como medio de presión para hacer valer sus demandas políticas. Esta espina fue uno de los motores que fomentaron aun más su alianza e identificación de sus intereses, con la oligarquía Financiera Internacional y la defensa de los principios del modelo neoliberal.

Sin embargo, también puede decirse que la oligarquía Financiera Nacional, no desaprovechó el espacio que el gobierno de Miguel de la Madrid le otorgó para la revalorización de su capital y la reconstitución de su poder. En este caso me refiero a las empresas de intermediación no bancaria como aseguradoras, afianzadoras, arrendadoras, casas de cambio, almacenadoras y principalmente las casas de bolsa, donde pudo obtener grandes ganancias mediante el desarrollo de la banca paralela, ya que de 4 principales casas de bolsa (Acciones y Valores, Inversora Bursátil, Inverlat y Operadora de Bolsa), éstas "obtuvieron en solo 15 meses de operación de 85 a marzo de 1986, la cantidad de 19,793 millones de pesos de utilidades, debido a la especulación efectuada, equivalente a una rentabilidad de 47.2%, con respecto a su capital propio. En diciembre de ese mismo año, ascendieron a 240, 813 millones de pesos y en 1987, se duplicaron a 484,947 millones ⁽⁵³⁾. Además de las concesiones que el Estado le otorgó para sanear las deudas de sus empresas y obtener las empresas paraestatales, que éste puso a la venta, gracias al desembolso que el gobierno federal tuvo que efectuar para de la indemnización de los exaccionistas bancarios, este monto ascendió solo por concepto de intereses a la cantidad de "51,900 millones de pesos de septiembre de 1982 a agosto de 1983 y un monto parcial de 90,800 de un total de 102,000 millones de pesos, lo que intereses y monto pagado sumaba un total de 142,700. En esas mismas

(53) RANGEL JOSE Compilador La Coyuntura Neoliberal a mitad del Período ¿Autónoma o Inducida?, Edit. Inst. de Inv. Económicas, Págs. 151-152

fechas éstos habían utilizado 80,000 millones de pesos, para efectuar las compras de las empresas en venta, las cuales se efectuaron en condiciones favorables para el sector, ya que el Estado las vendió⁽⁵⁴⁾ a precios muy bajos por considerarlas improductivas, o en algunos casos, aunque estas estuvieran en condiciones buenas, se declaraban en bancarrota para poder venderlas, o en su defecto no se contemplaba su función social, como en el caso de los ingenios azucareros que se vendieron a las refresqueras mientras el mercado interno sufría de desabasto. Las posibilidades que el estado le dio al capital financiero nacional y extranjero para su fortalecimiento, a través de su desmantelamiento, reduciendo su participación en las distintas ramas industriales como la automotriz, farmacéutica, petroquímica secundaria, la industria manufacturera, como la refresquera, textil, enseres domésticos, electrodomésticos, minera, turística, entre otras, permitió la reorganización y centralización del capital y del poder en los grupos financieros, los cuales favorecidos también con el acceso al 34% del capital social de los bancos expropiados en los cuales siguieron, teniendo ingerencia como ya se mencionó, se tradujo en un negocio redondo para ellos. La recomposición de los grupos de capital financiero se debió principalmente a la recuperación de las empresas, de intermediación no bancaria, especialmente las casas de bolsa, ya sea por los antiguos dueños o por la obtención de éstas, por nuevos grupos integrados a cargo de los exaccionistas de los bancos, que se aliaron con otros capitales y por las ganancias que obtuvieron.

Como pudo apreciarse, la especulación que hicieron los exbanqueros con la deuda interna del gobierno, a través de las casas de bolsa permitió que el gobierno financiara su déficit. Las inversiones de los pequeños ahorradores inexpertos, fue también utilizada para continuar con la especulación, ambos factores contribuyeron a que se culminara con el crack de 1987. También se explicó anteriormente, las ganancias obtenidas les permitió financiar sus empresas y hacerse de otras que el Estado puso a la venta, ésta recomposición daría paso a la conformación de los futuros grupos financieros, que en el gobierno de Salinas, recuperaron el sistema bancario, pero claro en esos momentos más fortalecidos, debido a sus alianzas con el capital extranjero fomentada por la apertura económica que se dio a partir de 1986.

Para tener una idea de este proceso, mencionaré algunos de los grupos que obtuvieron las principales casas de bolsa, y posteriormente cuando se analice el momento de la privatización, se verá que muchos de ellos, son los que obtuvieron los principales bancos y se explicará de manera general sobre el reacomodo del mismo capital y su reconcentración.

“En el caso de **Casa de Bolsa Cremi**, fue obtenida por la familia Bailleres que controlaba Banca Cremi, es decir, quedó en las mismas manos.

(54) Op. Cit. Supra, Pág. 181

Casa de Bolsa Fimsa, que pertenecía antes al grupo de empresas de Banco del Atlántico, fue recuperada por un grupo de accionistas minoritario del mismo banco, aunque el principal accionista de éste Bernardo Quintana se integró al grupo de Casa Inverlat.

Comercial Casa de Bolsa, antes de Banco Comermex, fue recuperada por Eloy Vallina que controlaba el banco y grupo Chihuahua.

Casa de Bolsa Inverlat antes de Banamex, se obtuvo mediante una nueva asociación de capitales sin la participación de los 2 principales accionistas Pablo Deutz y Segundo Guerrero, entre los capitales asociados se encontraban los accionistas de las principales empresas en México, como los hermanos Cosió que participaban en Cervecería Moctezuma y Bancomer, Graciano Guichard del Puerto de Liverpool, Pablo aramburuzaba de Banamex y Cervecería Modelo, Valentín Diez Moro de Banamex, Jorge Larrea de Aluminio y Cementos Anáhuac, Miguel Alemán Velasco de Aluminio, Televisa, Minera de México y Cementos Anáhuac, Sandra López de calzado Canadá y Sidek, Bernardo Quintana de ICA, Banco del Atlántico, Tolteca, Tremec, y Ericsson, Agustín Legorreta y Javier Bustos de Banamex, entre otros, esta casa de bolsa fusionó además a Fomento de Valores Casa de bolsa no bancaria.

Casa de Bolsa México, antes de Bancomer la compro la familia Autrey Maza que había sido accionista de Banamex y lo era de supermercados S.A..

Casa de Bolsa Inbursa, fue obtenida por Carlos Slim, a quién el exdueño Manuel Espinosa Iglesias de Bancomer, vendió su participación en varias empresas, con las que posteriormente pudo obtener Telmex y otras empresas industriales, con las que conformó en grupo Accival.

Casa de Bolsa Madrazo, no bancaria obtenida por la familia De Garay accionista de la compañía industrial Orizaba.

Operadora de Bolsa, casa de bolsa no bancaria, los accionistas de varias empresas industriales se asociaron con su principal accionista, Eduardo Legorreta, entre ellas están la familia Saba Raffull de Celanese Mexicana, Israel Brenner de Pliana, Luis Prado de Supermercados Desc. prudencio López de Condumex, Desc y Alcan Aluminio, Adrián Sada de Vitro, Alejandro Garza La güera Visa y Javier López del Bosque de grupo Industrial Saltillo .

Casa de Bolsa Prime, antes de Bancrecer, fue comprada por varios accionistas de seguros la provincial, destacando los hermanos del Valle Talavera, quienes además eran socios de la Cia. Industrial Orizaba.

Mexicana de Inversiones y Valores, quedó bajo el control de Roberto Hernández y de Alfredo Harp y familia.

Probursa, quedó bajo el control de José Madariaga, quien la fundó en 1973 y de la familia Portilla Iburgüengoitia” ⁽⁵⁵⁾

Los cambios y el fortalecimiento de éstos grupos, adquirieron en el sexenio de Salinas de Gortari una importancia relevante, debido a los intereses que Estados Unidos tenía de integrar nuestra economía, al mercado mundial para ser más competitivo, con el mismo objetivo conformó el bloque de América del Norte mediante la firma del Tratado Trilateral de Libre Comercio. Lo anterior implicaba llevar a cabo una redefinición del Estado, para su desmantelamiento más profundo del que había efectuado Miguel de la Madrid, ahora se requería privatizar las áreas estratégicas para el proyecto de modernización, necesarias para insertar nuestra economía al proceso de globalización, mediante mayores niveles de productividad y eficiencia. En apego al modelo neoliberal, era necesario dejar estas empresas en manos del sector privado, para que esto pudiera cumplirse. La redefinición contemplaba la privatización de la banca, la desincorporación de las empresas públicas más importantes como Teléfonos de México, Fertilizantes Mexicanos, Altos Hornos de México, Grupo Dina, Aereoméxico, Mexicana de Aviación etc., donde los grupos más beneficiados fueron los que surgieron de las Casas de Bolsa, antiguos accionistas de los bancos nacionalizados.

Los elementos que permitieron sustentar el cambio del papel del Estado, en el gobierno de Salinas de Gortari y con ellos la base para su desmantelamiento, hasta sus últimas consecuencias, se centró en la nueva modalidad y en su concepción en el modelo neoliberal, reduciendo su participación como propietario de los bienes y servicios que proporciona a la sociedad mediante sus empresas. Lo anterior fundamentado en la nueva rectoría del Estado que se basa en el sentido social que tuvo su origen en la Constitución de 1917 y que en ella se centra la defensa de los intereses sociales de la nación, para el nuevo liberalismo llamado “Social” de Salinas de Gortari, “éste debería ser menos grande y menos propietario, es decir, menos administrador de propiedades y empresas, a cambio de atender las demandas sociales, como la extrema pobreza y las urgencias más sentidas de la población con menos recursos, es decir, un Estado más solidario que procure el desarrollo económico y social, y la defensa de la soberanía nacional”. ⁽⁵⁶⁾ Tales argumentos justificaban la reducción del Estado y constituían la base para poder sustentar la privatización de las áreas consideradas estratégicas, definidas en el artículo 28, dentro de las cuales la banca quedaba inscrita con éste carácter en el párrafo cuarto. El gobierno de Miguel de la Madrid contempló no tocar estas áreas por considerarlas como la base que dio sentido, origen y razón a la conformación del Estado, emanado de la revolución. Su ámbito de acción contempló la reducción principalmente de las áreas consideradas prioritarias,

(55) Op. Cit. Supra, Págs. 181-183

(56) Op. Cit. Supra. Pág. 58

más sin embargo, en ambos la finalidad fue la misma, la reducción de la participación del Estado en la vida económica, en pro de la participación y fortalecimiento del sector privado.

El argumento sostenido por Carlos Salinas, para justificar la privatización de éstas áreas lo sustentó vinculando la obtención de recursos, con la implantación de un programa de carácter social como el Pronasol (Programa Nacional de Solidaridad), para dar respuesta a las demandas de la población, encubriendo realmente la intención de ésta medida que era el desmantelamiento del Estado. Lo cual fue solicitado por los organismos de Financiamiento Internacional y la canalización de dichos recursos, al pago de la deuda interna y externa, así como para disminuir el déficit fiscal generado por el incremento de las importaciones de los productos provenientes de E.U., debido a la integración económica y la apertura de la economía, agudizada por el ingreso al GATT. El razonamiento utilizado por Salinas, de destinar dichos recursos al programa, fue una artimaña, ya que no significó la asignación de recursos nuevos, puesto que éstos recursos ya estaban contemplados como una partida del gasto público antes de 1982. En realidad el destino de los recursos no significó el ataque efectivo a la pobreza, mediante la creación de empleos que era lo que en verdad se necesitaban para resolver los problemas de desempleo, mismo que se generó por continuar con la política de apertura económica implementada desde el sexenio anterior. Finalmente fueron utilizados para gastos de infraestructura como creación de escuelas, pintura de calles, pavimentación, etc., bajo el mismo programa mencionado.

La adopción de esa nueva concepción de un Estado "justo", menos propietario, contradecía los argumentos sostenidos en el Plan Nacional de Desarrollo (PDN) 1988-1994, en el cual se había contemplado no tocar las áreas observadas como estratégicas. Al paso de dos años cambió radicalmente, puesto que en su redacción no se contemplaron los intereses, que nuestro vecino país tendría para que se diera la apertura desmedida de nuestros sectores estratégicos y resolver así sus problemas de déficit fiscal y comercial y para enfrentar a sus competidores debido a la reorganización del mercado mundial. Además esta concepción tenía que justificar, el privatizar un sector tan rentable y estratégico como el financiero. Contradiéndose el objetivo aparentemente real, ya que si se quería atacar los problemas de pobreza se debió conservar, puesto que éste generó solo en 1989, 2 billones de pesos, los cuales hubieran podido atacar la problemática, si es que la solución significaba adquirir más ingresos para dar una verdadera solución. No obstante, la realidad era otra como ya lo pudimos apreciar anteriormente.

Cabe mencionar que los altos grados de productividad, rentabilidad y eficiencia que el sector financiero registró, así como el incremento de sus utilidades durante el lapso que funcionó como Banca Nacionalizada, se debieron al incremento y diversidad de servicios y productos que desarrolló para competir con la banca paralela (casas de bolsa), como cuentas maestras, sociedades de

inversión etc., y por que sus recursos crediticios, de infraestructura y humanos permanecieron constantes, lo que le permitió mantener el control de su gasto.

Sin embargo, la integración del Sistema Financiero al Mercado Mundial significó su transformación, mediante su reprivatización y con ella la modificación de su estructura tecnológica, organizativa y en la recanalización de sus recursos.

1. 7- LAS NUEVAS CONDICIONES DE LA INVERSIÓN PÚBLICA Y EL PROCESO DE REPRIVATIZACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO 1990-1992.

Como ya se han venido mencionando, los cambios en el sistema financiero nacional, están marcados por los intereses de Estados Unidos de incorporarlo al mercado mundial. Los lineamientos para hacerlo se basan en los principales puntos que contempla la firma del TLC con Canadá, especificando las bases de lo que se requería para incorporar al nuestro, y se refieren a: " en principio establece trato nacional para los bancos extranjeros, la cancelación del tope máximo del 25% para realizar inversiones extranjeras en un banco, la supresión del tope máximo de 10% para inversión personal, el libre establecimiento de sus sucursales en el país y la exención del tope del 165 de activos totales en la presencia extranjera en el sistema bancario".⁽⁵⁷⁾ Principales puntos que el gobierno de Salinas atendió para llevar a cabo el proceso de desregulación y reprivatización de la banca.

Estos cambios, fueron plasmados en la reforma a la Ley Bancaria emitida en noviembre de 1989 y aprobada el siguiente mes, la cual contempla los elementos de transición hacia la Modernización, mediante la conformación de un sistema financiero más eficiente y competitivo, que pudiese alcanzar los grados de capitalización de los principales centros financieros. Dentro de sus objetivos estaban garantizar una participación diversificada en el capital mediante la participación de los sectores privado y social, vincular la administración de los bancos con un adecuado nivel de capitalización, permitiendo la inversión extranjera a través de la adición de una nueva serie de Certificados de Aportación Patrimonial denominada serie "C". Asegurar que la banca Mexicana estuviese controlada por mexicanos, impulsar la descentralización y arraigo regional de los bancos, obtener un precio justo por las instituciones, lograr la conformación de un sistema financiero equilibrado y propiciar sanas prácticas financieras y bancarias mediante el funcionamiento de grupos financieros, los cuales por lo menos deberían funcionar con 3 intermediarios y participar mínimamente con el 51% del capital de cada uno de éstos".⁽⁵⁸⁾ La ley determinaba dentro de los principales puntos para desregular el sistema financiero, la eliminación de controles de la tasa de interés, eliminación de la canalización obligatoria de recursos al Estado, por medio del encaje legal, para liberarlos y canalizarlos al sector privado incrementando la oferta de recursos.

(57) BOUZAS ORTIZ JOSE ALFONSO, Op. Cit. Pág. 72

(58) SUAREZ DAVILA FRANCISCO, Desempeño de la Banca Mexicana Nacionalizada 1982-1990, Revista Bancaria Vol. XL Núm. 3 may-jun- 1992

Además otorgaba nuevas facultades a los consejos directivos y otorgaba mayor relevancia a la Comisión Consultiva, representada por los exbanqueros poseedores de la serie de acciones "B", ante los cambios y la desregulación propuesta, se proponía fortalecer la supervisión de las instituciones, para garantizar los intereses del público ahorrador y evitar el riesgo crediticio, creando dos comisiones que anteriormente funcionaban como una sola, la Comisión Nacional Bancaria y la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

De los primeros cambios que el presidente Salinas llevó a cabo para transformar el sistema financiero, fue la emisión el 2 de mayo de 1990 de una iniciativa de ley para reformar dos artículos de la Constitución el 28 y 123 en su fracción 13 del apartado B. Del primero se deroga el párrafo quinto, que en 1982 se integró para poder lograr llevar a cabo el proceso de nacionalización de la banca y que en aquel entonces había quedado de la siguiente forma: "se exceptuaba también de lo previsto en la primera parte del primer párrafo de dicho artículo, la prestación del servicio público de banca y crédito. Este servicio será prestado exclusivamente por el Estado a través de instituciones, el artículo que el servicio establezca corresponde a la ley reglamentaria, la que también determinará garantías que protejan los intereses del público y del funcionamiento de aquellas en apoyo de las políticas de desarrollo nacional. El servicio público de banca y crédito, no será objeto de concesión a particulares".⁽⁵⁹⁾ Con su derogación el gobierno pretenda desnacionalizar la banca y restablecer el servicio Mixto de la misma, para asignar sin tanto problema el sector a la iniciativa privada y llevar a cabo su proyecto de modernización. Sustentado en el hecho de que el Estado no podría designar recursos para invertir en éste, mediante la inversión en tecnología sofisticada, que contribuyera a aumentar su calidad y eficiencia operativa en beneficio de la población y disminuir así su costo necesario para hacerla más competitiva de acuerdo a las nuevas necesidades del mercado mundial, ya que el estado tiene como prioridad dar respuestas a las necesidades básicas de grandes capas de la población. El argumento fue uno de los principios que el gobierno de Salinas sostuvo para solicitar la iniciativa. El hecho de requerir también la modificación del artículo 123, tenía como fin, dar concordancia a la reforma del artículo 28, para integrar a los trabajadores bancarios, de la banca reprivatizada al apartado A y mantener en el B, a los bancos de fomento que seguirían siendo gubernamentales, como Banobras, Banrural, Bancomext, Banco del Ejército, Nafinsa y Banco de México.

Para llevar a cabo la reforma, fue necesario un cambio en la correlación de fuerzas internas de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, debido a que una reforma requiere del 66 por ciento para su aprobación, esto marcó la necesidad de hacer una alianza entre el partido en el poder y los principales opositores PRD y PAN, inclinándose el PRI por el segundo de acuerdo a los intereses de los grandes propietarios del capital. La ventaja que tenía era que

(59) LOPEZ JESUS MIGUEL, "Un Estado que Bancos Vendía", Revista MIRA No. 13 Mayo 9

muchos legisladores del PAN estaban de acuerdo con la medida, pero demandaban que se adicionaran algunos puntos a la reforma, entre los cuales que se estableciera la obligación de democratizar el capital bancario, así como su uso para el financiamiento para el desarrollo. Sin embargo, ésta no fue aceptada por los priistas ya que tenían la instrucción del ejecutivo de que no se modificara ni una coma, para hacerlo se pretendía llevar a cabo una ley reglamentaria que se aprobaría después. Ante el temor de que el PRI pudiera aliarse con otro partido el PAN aceptó la propuesta y ambos suscribieron una carta de intención señalando los puntos que deberían contenerse en dicha ley, haciendo referencia especial a la democratización del capital.

La razón por la cual el PRI no quería que quedara asentado en el texto Constitucional la democratización, se debe a que sería formal, ya que realmente los grandes capitales representados por los exbanqueros, serían los que controlarían las instituciones bancarias. En su momento los dueños de las principales casas de bolsa exdueños de los bancos, eran quienes cumplían con los requisitos que el gobierno estableció para la inversión pública, es decir, contar con un grupo financiero que fuese dueño por lo mínimo de 3 empresas de intermediación no bancaria como (arrendadoras, aseguradoras, almacenadoras, casas de cambio, factoraje), y contar con el 51% mínimo de su capital, ellos serían los beneficiados con la reforma, así que el proceso de democratización del capital como tal, no existió porque dicho capital de antemano ya estaba centralizado y pertenecía a unos cuantos.

Las reformas a la Ley bancaria negociadas con el ejecutivo por el PAN para democratizar el capital, fueron emitidas el 28 de junio de 1990 y aprobadas el 10 de julio del mismo año y hacen referencia a los cambios necesarios en la legislación bancaria, en cuanto a la ley de crédito, la ley para regular las agrupaciones financieras y las Reformas a la ley del mercado de valores.

"La ley de Instituciones de Crédito regularía los términos en el que el Estado ejerce rectoría sobre el sistema bancario, la prestación del servicio de banca y crédito, las características de las instituciones bancarias, su organización, su funcionamiento y las medidas tendientes a proteger los intereses del público."⁽⁶⁰⁾

Los principales cambios de la reforma, fueron establecer los criterios en los cuales estarían normadas las futuras agrupaciones financieras, estas obedecen a la necesidad de integrarse al concepto de banca universal, para insertarse como ya mencioné en el proceso de modernización del mercado mundial, para competir, abatir costos y elevar la eficiencia y la productividad. Ese fue el argumento del gobierno y los grandes capitales financieros para conformar agrupaciones.

(60) ANDA GUTIERREZ CUAUHEMOC, La Nueva Banca Mexicana, Edit. Offset Universal, Pág. 217

La ley de agrupaciones financieras pretende aparentemente, resolver el problema de la concentración y centralización del poder económico, que fue propiciado por el nacimiento de los grupos financieros en 1970 y que se consolidaron a través del surgimiento de la banca múltiple en 1976. Las nuevas agrupaciones tenían como finalidad que sus integrantes utilizaran denominaciones iguales o semejantes que los identifique con el público, o él poder celebrar operaciones indistintamente, en las oficinas o sucursales de unos y otros bancos, propiciando eficiencia y comodidad en los servicios y compartir gastos de infraestructura. La ley tiene como base la conformación de los grupos mediante la aprobación de la SHCP y establece 3 modalidades para poder conformarlos, la primera donde esté encabezada por una sociedad controladora, la segunda por un banco y la tercera por una casa de bolsa;

- "Agrupaciones financieras sin sociedad controladora. Estas pueden estar encabezadas por un banco múltiple o por una casa de bolsa. En cuyo caso no podrá participar ninguna institución de crédito en el grupo de la casa de bolsa y viceversa
- Los grupos financieros con una sociedad controladora, podrán participar conjuntamente con un banco múltiple y una casa de bolsa, la cual tendrá que ser dueña por lo menos del 51% de las acciones de los integrantes del grupo, en caso de que participe un banco, debería ser dueño de la totalidad de las acciones de la serie "A", tendría control en la administración de los intermediarios del grupo, sería responsable en forma subsidiaria e ilimitada, de las obligaciones y pérdidas de los demás miembros y no podrá realizar operaciones propias de ninguno de ellos." ⁽⁶¹⁾

La ley estipulaba que los grupos financieros que se integraran con una sociedad controladora, podían participar cuando menos con 3 de las siguientes empresas; almacenes de depósito, arrendadoras financieras, casas de bolsa, casas de cambio, empresas de factoraje, bancos múltiples, afianzadoras, aseguradoras y operadoras de sociedades de inversión, además de las que autorizara la SHCP como inmobiliarias y empresas de servicios. Es importante señalar, que en la conformación de los grupos fue necesario que el Estado pusiera a cargo de los bancos la disposición de los Certificados de Aportación Patrimonial, con los que habían sido nacionalizados, mismos que correspondían al 66% del capital de éstos, los cuales serían enajenados poniéndolos a disposición de los particulares al convertirlos en acciones, de éstos el 51% correspondieron a la serie "A", y el 15% restante también sería enajenado pero correspondería a las acciones de la serie "B" que se sumarían al 34%, que ya poseían los exbanqueros, para sumar el 49% restante. Además se atendió a uno de los principales puntos solicitados por E.U., se aprobó la participación de los extranjeros en la compra de acciones hasta por un 30% correspondiente a la serie "C", y se autorizó para llevar el proceso de democratización, el control por

(61) JOSE AVILA Y LUGO, Op. Cit. Pág. 21

personas físicas hasta por el 5% del capital pagado de una determinada institución y solamente con autorización de la SHCP hasta el 10%.

El hecho de la democratización del capital fue muy relativo, ya que la estructura y conformación de los grupos conllevaba nuevamente a la centralización y concentración del poder. Por lo consiguiente los únicos que tendrían oportunidad de participar en la adquisición mayoritaria del capital correspondiente al 51%, serían los exdueños de los bancos quienes además de poseer el 34% del capital de los mismos y contar con las empresas de intermediación no bancaria, eran los únicos que podían contar con un capital suficiente para obtener la mayoría de las acciones de los bancos correspondientes a la serie "A", por las ganancias que obtuvieron a través de las casas de bolsa. Como se mencionó, pudieron incrementar su poder mediante la obtención con las empresas puestas a disposición por el Estado, mediante su venta generando la posibilidad de incrementar sus recursos, además contaban con una importante empresa de intermediación de sumo interés para el capital extranjero, como son las Casas de Bolsa pertenecientes al medio bursátil, el cual también de acuerdo a las demandas del capital de Estados Unidos, se requería liberar para permitir la participación de extranjeros en este sector. En la emisión de las modificaciones a la ley del mercado de valores se permitió la participación de extranjeros hasta en un 30% en el capital social de las Casas de Bolsa, prohibiendo la participación de extranjeros no emigrados, o de dependencias oficiales extranjeras, o de otros gobiernos o entidades financieras, para evitar que se atentará contra la soberanía nacional, lo cual también se aplicó a los poseedores de las acciones de la serie "C" de las agrupaciones financieras, aunque de hecho esto ya se había dado al permitir que empresas extranjeras pudieran transferir sus ganancias con toda libertad y que posteriormente quedó asentado formalmente en la cláusula 1109 en la firma del TLC y restringiendo la posibilidad del Estado de normar y regular dicha actividad, atentando contra la función rectora y de planeación del Estado que hace referencia a los Artículos 24 y 25 de la Constitución.

La emisión de las leyes señaladas sentó las bases legales para llevar a cabo el proceso de desincorporación, que fue el siguiente paso en el proceso de reprivatización y fueron dadas a conocer en la Sexta Reunión Nacional de la Banca, celebrada el 13 y 14 de agosto de 1990 en Ixtapa. Gro. , bajo las recomendaciones del Congreso de la Unión, siguiendo 8 lineamientos para llevarlo a cabo y que se ratificaron el 5 de septiembre en el diario oficial, junto con el establecimiento de las bases y principios para iniciar el proceso, los puntos que se dieron a conocer son los siguientes:

(1) " Conformar un sistema financiero más eficiente y competitivo. Esto presupone la conformación de grupos financieros que aglutinen diversos servicios, distintos intermediarios, bajo un mismo nombre y control, para hacerle frente a la competencia de los sistemas financieros del mundo

(2) Garantizar una participación diversificada y plural en el capital, con objeto de alentar la inversión en el sector, e impedir fenómenos indeseables de concentración. En consecuencia la desincorporación pretende que en el capital de las instituciones se cumplan 2 condiciones: la existencia de un grupo de control plenamente identificado, responsable ante la sociedad, el público ahorrador, autoridades y la presencia de un numeroso grupo de inversionistas

(3) Vincular la aptitud y calidad moral de la administración de los bancos, con un adecuado nivel de capitalización, puesto que la actividad de la banca se basa en la confianza de la sociedad, se requiere del profesionalismo de quienes tienen a su cargo el servicio, pues se somete a aprobación de la Comisión Nacional Bancaria los nombramientos de los consejeros y directivos de alto nivel

(4) Asegurar que la banca sea controlada por Mexicanos

(5) Buscar la descentralización y el arraigo regional de las instituciones, para vincular los bancos con las principales zonas productivas del país y encausar los recursos que se captan en la misma zona

(6) Buscar y obtener el precio justo por las instituciones de acuerdo con una valuación basada en criterios generales, homogéneos y objetivos para todos los bancos

(7) Lograr la conformación de un sistema financiero equilibrado, mediante la asociación de diferente tipo de intermediarios, casas de bolsa, bancos, arrendadoras, aseguradoras, etc., en las que coexisten instituciones del más diverso tamaño para evitar posiciones oligopólicas.

(8) Para propiciar las sanas prácticas financieras y bancarias, se buscaba evitar la conformación de grupos financieros- industriales, como se había presentado anteriormente, por lo tanto para evitar las fusiones se necesitaba el acatamiento de la Ley de Instituciones de Crédito y la de agrupaciones financieras, mediante el seguimiento de los puntos anteriores, la supervisión y vigilancia de la Comisión Nacional Bancaria, así como de las Comisiones de Valores y la de Seguros y Fianzas". ⁽⁶²⁾

Aunque algunos lineamientos durante el proceso de desincorporación, fueron alcanzados, no fue así en lo referente al proceso de evitar la concentración y centralización del capital; la conformación de grupos de capital financiero-industrial; el proceso de democratización del capital, -como ya anteriormente se mencionó-

Mas adelante será analizado cómo los exbanqueros aliándose a otros capitales, vuelven a ser beneficiados con la desincorporación.

(62) ANDA GUTIERREZ CUAUHEMOC, Op. Cit. Págs.-232-233

El siguiente paso del proceso, fue nombrar un Comité de Desincorporación Bancaria dado a conocer el 25 de septiembre de 1990 en el Diario Oficial. Además en la misma fecha se establecieron las bases generales del proceso de desincorporación de las instituciones de Banca Múltiple, propiedad del gobierno federal y sobre el proceso de registro y autorización de los interesados. El proceso inició el 19 de febrero de 1991, con la conformación del primer paquete accionario en el Diario Oficial, subastando las acciones de los 3 primeros bancos entre los que se encontraba Multibanco Mercantil de México, S.N.C., Banpaís y Cremi, el cual concluyó con la desincorporación de Banco del Centro, el 6 de julio de 1992.

Es importante mencionar, qué grupos fueron beneficiados con la reprivatización, cual fue el monto que el gobierno tuvo por dicha venta, así como el impacto del proceso para los pequeños y medianos empresarios y para la población en general.

Empezaré por el análisis de los grupos beneficiados: (remitirse a la información del cuadro 1 de la Pág. 81 para obtener más información respecto al banco que obtuvo el grupo y la fecha cuando la SHCP dio a conocer su asignación, las empresas que lo integran y quién los compró)

1. -Probursa: Su presidente José Madariaga Lomelín, participaba en ese momento como consejero en la Compañía siderúrgica de Guadalajara, Grupo Sidek, Motores y Refacciones Moresa, grupo Editorial Diana, Industrial Eléctrica y el Anglo Mexicano de Seguros, como Presidente de la Asociación de Banqueros y uno de los principales dueños del periódico el Economista. Además entre los principales propietarios, se encontraba Eugenio Garza Lagüera accionista de Operadora Casa de Bolsa y los Hermanos Martínez Huitrón

2. -Grupo Mexival Banpaís: sus principales propietarios y accionistas estaban representados por Angel I. Rodríguez Saenz y 2 regiomontanos, "Julio César Villarreal Guajardo y Policario Elizondo Gutierrez, ambos con pocos años en el sector bancario, ingresaron a través de la adquisición de empresas de arrendamiento, de factoraje de seguros y fianzas y ocuparon puestos en los Consejos de Banca Confía, Banco del Centro, Banamex, Comermer, Mercantil del Norte e inclusive consejeros de casa de Bolsa CIB.

Julio César Villarreal centra su actividad en el sector siderúrgico, propietario de la empresa Villacero. Policarpo Elizondo, era el más poderoso ganadero de la región dueño de Algodones y Aceites Mexicanos, Cia. Mantequera de Monterrey, Algodones y Alimentos, Empacadora Treviño, Forrajes y Engordas Técnicas, Frigoríficos del Norte, Productos Alimenticios Tirol e Inmuebles de Monterrey".⁽⁶³⁾

(63) ORTEGA PIZARRO FERNANDO, "Con Las Ganancias de las Casas de Bolsa, emerge una Nueva Generación de Banqueros", Proceso, NO. 765 01/07/91, Págs. 14-15

3. - Grupo Financiero Cremi: Sus accionistas son Raymundo Gómez Flores, Arturo Lomelí Villalobos y Juan Arturo Cobarrubias, grupo conformado por los principales accionistas de Casa de Bolsa Multivalores y empresarios de Guadalajara. Raymundo Gómez Flores quién era presidente del consorcio "G", que obtuvo el grupo Dina, empresa paraestatal vendida en el sexenio de Salinas. Juan Cobarrubias al igual, participó en la compra de Dina y era Director del Grupo Motomexa. Otro de los empresarios que participó en la compra fue Sergio Argüelles Gutiérrez, presidente del Grupo Finsa de Tamaulipas y Socio de Carlos Slim del Grupo Carso que compró Telmex.

4. - Ábaco Grupo Financiero: Los Principales accionistas son Jorge Lanckenau Rocha, José Maíz Mier, Humberto Garza González, Jesús González Elizondo y Pablo E. González Sada

5. - Grupo Financiero Margen: Los dueños son Ricardo Margain Berlanga, Guillermo Aguilar Santos, Fernando J. Amarante, Víctor Adonie González, Fernando y Marcelo Margain Berlanga, Eduardo Elizondo Barragán y Eduardo García Navarro, sus actividades se ubican en la industria farmacéutica, el comercio, la ganadería y la industria de la transformación

6. - Grupo Financiera Bancrecer: Su principal accionista es Roberto Alcántara, Carlos Mendoza y Rubén Golberg, son empresarios de Guanajuato, el Estado de México y el D.F., se dedicaron a la industria del calzado, al autotransporte y al sector financiero

7. - Grupo Financiero Banamex Accival: Sus Alfredo Harp Helú, (Principal accionista del Grupo Financiero Inbursa, de Telmex, de la cadena de restaurantes como Sanborn's y California entre otras), José G. Aguilera Medrano, Alejandro Betancourt Alpires, Roberto Hernández Ramírez, Pablo Aramburuzabala (accionistas del grupo cerveceria Modelo), Jerónimo Arango, José Martínez Huitrón (propietario del grupo Sidek, que participa en las ramas de la minería, autopartes, hoteles comercial y las empresas pertenecientes a éstas son Minera San Luis, Hoteles Hyatt Estelaris, Grupo Rassini y tiendas Woolworth), Romulo O' Farril Jr. y Bernardo Quintana Isaac (accionista de grupo ICA, Carso, Telmex e Inbursa)

8. - Grupo Financiero Bancomer: Originalmente denominado Grupo Monterrey, las Instituciones asociadas de este grupo son Acciones Bursátiles, Casa de Cambio ABSA, Finanzas, arrendadora y seguros Monterrey, VAMSA y Factor de Capitales. Los principales representantes del Consejo de Administración esta encabezado por Eugenio Garza la Güera, perteneciente al grupo Visa y principal accionista de Operadora de Bolsa e hijo del antiguo dueño

de Serfín Eugenio Garza Sada y como miembros destacados, Armando Garza Sada, Alfonso Garza Valdés Ma. Elena Rangel de Garza la Gūera, Alberto Bailleres González, Eduardo Ángel Elizondo, Ricardo Guajardo Touche , entre otros como podrá notarse, el control queda entre familia y por los antiguos representantes de la banca.

9. - Grupo Industrial Norte- Sur: Principales accionistas Carlos Cabal Peniche, Carlos Bracho González y Ricardo Armas Arroyo

10. - Grupo Financiero Serfín: Al frente del Consejo está Adrián Sada González principal accionista del grupo Vitro (hasta antes de la nacionalización dueño de Banpais) y de Operadora de Bolsa, Alberto García Arce, Manuel Sada Ades, Luis Prado Vieyra, Isaac Saba Raffoul, también accionista de Operadora de Bolsa y de Celanese Mexicana y Jaime González Lobo. Pablo González Sada y Julián González Díaz

11. -Grupo Financiero Inverlat: Sus dueños son Agustín F. Legorreta y Agustín F. Legorreta Chauvet, antiguos dueños de Banamex, además de Jorge Ballesteros Franco, Enrique Robinson, Bernardo Garza Sada.

12. -Grupo Financiero Invermexico: Sus dueños son Carlos Gómez y Gómez (accionista del grupo DESC que se ubica en las ramas de la química, petroquímica, alimentos y autopartes, sus principales empresas son Girsá, Resistol, Polifos, Novum, industrias Negromex, Univasa, Alimentos balanceados de México, Moresa entre otras), Víctor Cano Faro, Luis Prado Gómez, Luis González Díez, José T. Mata, Román, José Araujo Ramírez y Pablo Aramburuzabala principalmente.

13. - Grupo Financiero Atlántico: Encabezado por Alfonso Garay Gutierrez, Jorge Rojas Mota Velasco, Enrique Rojas Guadarrama, Gerardo Mendoza Gómez, Justino Compean Palacios y Rolando Vega Iñiguez principalmente

14. - Promex-Valores Finamex: Los principales accionistas son Eduardo Carrillo Díaz, José Méndez Febre, José Guarneros Tovar y Mauricio López Velasco

15. - Grupo Estratégias Bursátiles: Accionistas principales; Rodolfo Esquer Lugo, Fernando Obregón González y Juan Antonio Beltrán López

16. - Grupo Maseca: Encabezado por Roberto González Barrera, Antonio Moreno y Federico Graf, grupo que participa en el sector alimentos restaurantes, sus principales empresas son Derivados de Maíz Alimenticio, Burger Boy, Pizza Hut

17. - Grupo Financiero Prime: Su principal dirigente y accionista es Antonio del Valle (accionista mayoritario de Cia, Industrial de Orizaba, S.A.) y otros propietarios son Eduardo y Luis Berrondo Martínez, Alfonso del Valle Ruíz y Manuel del Valle Talavera.

18. - Grupo Financiero Multivalores: Los principales accionistas son Hugo S. Villa Manzo, José Luis Ballesteros Franco, Luis F. Cervantes Coste, Salomón Chidián, Jorge García Ramírez, Carlos Gutiérrez Nieto, Eduardo y José Luis Infanzón.

Como se puede apreciar, los grupos beneficiados con la reprivatización bancaria vuelven hacer los antiguos representantes del sistema bancario, en cuyos consejos de administración se repiten los nombres y apellidos, que hacen referencia al control de éste por un grupo muy reducido y también a los grupos que se vieron favorecidos con la adquisición de las Casas de Bolsa en el sexenio anterior.

También cabe hacer mención, que los principales grupos industriales como VISA, VITRO ALFA y los accionistas del nuevo grupo conformado en el sexenio de Miguel de la Madrid CARSO, (quién fue favorecido con la compra de acciones de Telmex), son de los más poderosos y los que lograron recuperar los principales bancos del país (BANAMEX, BANCOMER Y SERFIN) y reconstituir su poder nuevamente en beneficio de sus principales empresas.

Además con la integración del manejo de las casas de bolsa y los bancos estos pudieron recapitalizarse y liquidar sus adeudos con el gobierno, ya que la mayoría de sus inversiones se destinaron al ámbito especulativo, mediante inversiones en la Bolsa Mexicana de Valores, puesto que los intereses que se pagaron en este medio, constituían tasas 3 ó 4 veces más que las otorgadas por los bancos americanos, en cumplimiento a los establecido por el FMI, para fomentar el financiamiento del país, mediante el ingreso de capitales extranjeros y la repatriación de los mismos, pero también lo que el mecanismo logró, fue la reestructuración de la deuda y su incremento a través de éste medio, pasando de deuda externa a interna, ya que se quedó en la bolsa de valores debido a los rendimientos que el gobierno pagaba por su colocación.

La venta del sector financiero constituyó uno de los principales medios del gobierno, para la obtención de recursos y la reducción de sus déficit fiscal, "ya que por los 18 bancos vendidos obtuvo 37,850.5 millones de nuevos pesos, es decir el 55% total de las empresas enajenadas durante 1988-1993, en el cual se alcanzó un monto de 69,390.090 millones de nuevos pesos, que en más de 80% se destinó a amortizar la deuda pública, los bancos se enajenaron 3.09 veces a su valor contable."⁽⁶⁴⁾

(64) ORTIZ WADGYMAR ARTURO, Cordero Ma. Elena, México: Pasado, Presente y Futuro, Del Proteccionismo a la Integración, Apertura y Crisis de la Economía, Torno I, Edit. Siglo XXI, Pág.144.

ESTA TESIS NO SALE
DE LA BIBLIOTECA

Para recuperar su inversión y estar en condiciones de elevar la productividad y eficiencia, se permitió que estos mantuvieran altas tasas de interés, dando como resultado el encarecimiento del crédito, afectando principalmente como siempre a las pequeñas y medianas empresas, incluso a algunas grandes. Lo cual aunado a la política financiera de mantener la estabilidad del tipo de cambio, tendiente a reducir la especulación y dolarización que se dio en el sexenio anterior y para permitir el incremento de las importaciones de E.U. y reducir nuestras exportaciones. Además de la continuación de los programas de ajustes mediante los llamados Pactos para la Estabilidad y Crecimiento Económico (PECE). Pactos que no hicieron otra cosa, que reducir el poder adquisitivo de los trabajadores y la reducción de consumo interno, llevaron a muchas empresas a la quiebra y se tradujo en un incremento de la insolvencia de estas, así como del incremento de las carteras vencidas de los bancos, que finalizó con el rescate de éstos a través del Fondo Bancario de Protección al Ahorro (FOBAPROA).

Internamente la privatización llevó a los nuevos dueños, a aplicar reformas tendientes a automatizar los sistemas para ser más productivos, pero ello implicó la reducción de las estructuras organizacionales, despidiendo a un gran número de empleados, reorganizando el trabajo aumentando la carga para aquellos que subsistían. Además se exigió cubrir jornadas laborales de más de 40 horas, la necesidad de desempeñar varios puestos, para ir cubriendo las actividades de aquellos que salían de la institución y capacitarse, ya fuese dentro de la marcha del cambio o mediante la implementación de cursos de capacitación que cada institución tuvo que adoptar para que los empleados adquirieran los nuevos conocimientos y aplicarlos a las nuevas tecnologías.

Otro de los cambios fundamentales fue el cambio de su situación jurídica pasando a ser empleados regidos por un contrato colectivo de trabajo regido por el apartado "A" dejando de ser empleados al servicio del Estado a empleados de empresa privada esto fue de suma trascendencia principalmente por los derechos y obligaciones que estos adquirieron y por el papel de los sindicatos en este contexto. Por lo tanto bajo haber revisado los contextos en los cuales se desarrolló la nacionalización y privatización de la banca en México y quedando claro bajo que intereses internos y externos responde y porque se da, es necesario explicar los cambios sindicales y laborales que también se gestaron a la par que se dan los procesos mencionados, por lo que en el siguiente capítulo serán abordados.

BANCO	GRUPO COMPRADOR Y LAS EMPRESAS QUE LO INTEGRAN	FECHA DE DESINCORPORACION	PRECIO DE VENTA EN BILLONES
1.-Multibanco Mercantil de México	Probrsa: Esté constituido por un grupo financiero, por Casa de Bolsa, Banco Mercantil, Aseguradora, Casa de Cambio, Almacenadora, Factoraje, Arrendadora, Sociedades de Inversión e Ingeniería.	10-06-91	611.2
2.-Banpais	Mextral: Grupo constituido por Casa de Bolsa Mextral, Banco Banpais, Seguros, Arrendadora y Factoraje Banpais	17-06-91	545
3.- Creml	Empresarios de Jalisco: La agrupación conformada por Banca Creml, Factor Creml y Casa de Bolsa Calbni	23-06-91	748.3 *
4.- Confía	Ábaco: Grupo integrado por Ábaco casa de bolsa, Banca Confía, seguros, Divisas Casa de Cambio, Arrendadora y Factor Abe,	4-08-91	882.3
5.-Banoriente	Márgen: Grupo integrado por Divisas Márgen, Arrendadora Financiera y Almacenadora Márgen, Continental Seguros, Factor Márgen y Banco de Oriente	11-08-91	223.2
6.- Bancrocer*	ROBERTO ALCANTARA	18-08-91	425.1+
7.-Banamex	Acceval: Uno de los Grupos más fuertes, integrado por Banamex, Arrendadora y Factoraje Banamex, Acciones y Valores de México y Casa de Cambio AVM	26-08-91	9 745.0
8.-Bancomer	Vansa: Grupo Regiomontano formado por Casa de Bolsa, Arrendadora, Almacenadora, Factoraje y Casa de Cambio Bancomer	28-10-91	8 564.2
9.-BCH*	Grupo Industrial Norte-Sur	10-11-91	878.4
10.-Sefin	Obsa: Grupo conformado por Banca Sefin, Arrendadora, Factoraje, Almacenadora, Seguros y Operadora Sefin, Intermediarias que se fusionaron con Almacenadora del Norte y con la Empresa de Factoraje Auru	22-01-92	2 827.8
11.-Comermex	Inverlat: Agrupa a Casa de Cambio Inverlat la No. 1 en el país, que agrupa a Multibanco Comermex, Arrendadora y Casa de Cambio Inverlat	09-11-92	2 706.0
12.- Somex	Inveméxico: Grupo conformado por Arrendadora Financiera, Casa de Bolsa, Factoring Inveméxico, Invermodenas y Almacenadora Somex	05-03-92	1 876.5*
13.- Atlántico	GMB: Grupo Integrado por Banco del Atlántico, GMB grupo Bursátil, Arrendadora, Factor Atlántico y Casa de Cambio GBM Atlántico	28-03-92	1 489.2
14.-Promex*	Finamex: Cuenta con la Casa de Bolsa Valores Finamex	05-04-92	1 074.5
15.- Banoro*	Grupo estrategias Bursátiles: Casa de Bolsa Estrategia Bursátil	12-04-92	1 137.8
16.-Banco Mercantil del Norte	Misecca	14-06-92	1 775.8
17.-Internacional	PRIME: Grupo Integrado por Banco Internacional, Casa de Bolsa Prime, Factor Prime, Finanzas México, Seguros Iberoamericana y Arrendadora Internacional	28-06-92	1488.9*
18.-Banco del Centro	Multiva: Grupo Integrado po Banco del Centro, Multivalores Casa de bolsa, Arrendadora y Factoring Multiva	06-06-92	868.4
TOTAL			37 856.5

Cuadro 1 (Elaborado retomando datos del cuadro de la pag. 295 del libro "La Nueva Banca Mexicana" de Cuauhtémoc Anda Gutiérrez y de la pag. 133 del libro "Crisis Económica: ¿Fin del intervencionismo Estatal? de Ramón Martínez Escamilla)

II.- CAMBIOS SINDICALES Y LABORALES GENERADOS EN EL SISTEMA BANCARIO POR LA NACIONALIZACION

2.1. - ANTECEDENTES SOBRE EL ORIGEN DE LA LUCHA Y LAS DEMANDAS DE LOS TRABAJADORES DEL SECTOR BANCARIO

De acuerdo a las prestaciones económicas y Sociales, basadas en los sueldos, préstamos para la adquisición de casa, para adquirir automóvil, el tipo de servicio Médico particular, prima de antigüedad, aguinaldo, días otorgados para vacaciones, prima vacacional, etc. Además de las condiciones laborales de los trabajadores bancarios, éstas han superado en mucho a la de los sectores industriales y los trabajadores del estado, que se definieron bajo la Ley Federal del Trabajo o por la lucha organizada y a través de la negociación de sus sindicatos con el capital y el estado. Sin embargo, éstas al sector bancario le fueron otorgadas por los gobiernos en cuestión como un medio para defender en todo momento los intereses del capital financiero y a cambio le fueron denegados los derechos colectivos que los demás sectores sí podían ejercer, como la posibilidad de la sindicación, la huelga y la contratación colectiva, así es que los beneficios que estos obtuvieron no fueron producto de su lucha organizada, como sucedió con las empresas paraestatales nacidas bajo sindicatos fuertes y con contratos de protección, que garantizaron su seguridad en el salario, el puesto de trabajo y el empleo.

Este sector a diferencia de los demás, le fue denegado los derechos que la revolución había ganado para la clase trabajadora y que quedaron plasmados en el artículo 123 de nuestra Constitución, sin considerar diferenciación alguna para el ejercicio de éstos. La Ley Federal del Trabajo emitida en 1931 contempló la creación del artículo 237 para enmarcar a los trabajadores que realizaban trabajos especiales, considerando principalmente a los trabajadores al servicio del Estado. Pero también fue el marco del cual se valieron los banqueros representados por la Asociación de Banqueros de México, para solicitar en 1937 al presidente Lázaro Cárdenas el encuadramiento de los trabajadores bancarios en este reglamento de excepción. Ante la posibilidad del ejercicio de sus derechos como la huelga y la pretensión de su sindicalización, tomando como argumento la posibilidad de que las acciones perjudicarían al país, debido a la naturaleza de la actividad que llevaban a cabo los bancos, ya que se encargaban de manejar los intereses de terceros y los recursos destinados al crédito significaban el 80% de los recursos monetarios. Por lo cual era necesario prever la agudización de la crisis económica, en respuesta a la argumentación y de forma inconstitucional el presidente Lázaro Cárdenas valiéndose del artículo 89 frac. I, expide a mediados de marzo el Reglamento del Trabajo de los Empleados de las Instituciones de Crédito y organismos Auxiliares, con ello

logró principalmente limitar el derecho de huelga de los trabajadores al sujetarlos a las disposiciones del Art.25, en el que se prohíbe suspender las labores en fechas no autorizadas por la Comisión Nacional Bancaria.

Por otra parte también contempla la limitación de los derechos de huelga y sindicalización colectiva puesto que en sus artículos 1,4 y 26, considera que son empleados solo aquellos que tienen un contrato individual de trabajo con la empresa y que es la única que puede celebrar un contrato individual con cada empleado y que la institución de la que dependen tiene la plena libertad para mejorar sus condiciones de trabajo. Por lo que la posibilidad de ejercer sus derechos quedó totalmente limitada, pero en sustitución de éstos se les concedieron prestaciones más elevadas como "el artículo octavo del reglamento en el que se estableció que el salario mínimo vigente en las localidades donde se desarrollaran las labores, se les aumentaría un 50 por ciento. En el artículo noveno se fijó la jornada semanal de 40 horas, el artículo doceavo preveía las vacaciones conforme a la antigüedad, las cuales podrían ser hasta por 30 días hábiles. En el Art. 16 se hizo obligatorio el pago de una gratificación anual a la parte proporcional para aquellos que no hubiesen trabajado todo el año como aguinaldo. En los artículos 14,17 y 18 se le garantizaba la seguridad social incluidos sus dependientes económicos"⁽⁶⁵⁾

En 1953 el reglamento mencionado es derogado por el presidente Adolfo Ruiz Cortínez, al emitir uno nuevo, el cual pretendía ampliar las prestaciones de los trabajadores, pero al igual que el anterior mantuvo las restricciones del derecho de huelga y sindicalización, inclusive limitaba aun más sus derechos, ya que enmarcaba diferencias sobre la contratación de los trabajadores, dividiéndolas en definitivas, eventuales y a prueba, y en el caso de la contratación a prueba, el trabajador no era considerado en el escalafón y su sueldo no se regía por los tabuladores. Dentro de los beneficios que se adherían a las prestaciones ya otorgadas eran el pago igual a un trabajo igual, el pago de una prima vacacional equivalente al 50% del salario mensual, una nueva modalidad en la forma de jubilación a los 55 años de edad con 35 de servicio y se integraban préstamos a corto plazo equivalentes a 3 meses de salario, hipotecarios con 8% de interés anualizados así como para ropa y calzado.

En 1970 con la promulgación de la nueva Ley Federal del Trabajo, que legalmente abrogaba la de 1931 y con ello anulaba la normatividad del Art. 237, del reglamento en el cual se había enmarcado a los trabajadores bancarios, habría la posibilidad para que los trabajadores pudieran ejercer sus derechos y canalizaran sus demandas, ya que para entonces no eran respetadas sus condiciones laborales debido al proyecto que los banqueros pretendían implementar para elevar la eficiencia y la productividad en los bancos.

(65) PIÑON MOLINA ARNOLDO, Gabino Jiménez Velasco, Los Sindicatos en la Banca, Edit. Crónica, Pág. 10

Además que eran tratados de mala forma por sus jefes, estas situaciones dieron paso a la conformación y organización de la lucha del sector a través de la conformación del Sindicato Nacional de Empleados de Instituciones de Crédito y organizaciones Auxiliares (SNEICOA) en mayo de 1972, este grupo principalmente a los trabajadores de los bancos de Industria y Comercio, Continental, de Londres y de México, Nacional de México, Comercio Mexicano, Internacional, del Atlántico, Monte de Piedad y Banco Nacional de Fomento Cooperativo. Alcanzó a agrupar hasta 5 mil empleados.

Sin embargo, los primeros intentos de este sector por reagruparse tuvieron una respuesta represiva por parte de los banqueros en complicidad con el gobierno, ya que los primeros se encargaron de efectuar despidos masivos de los involucrados e incluso detenciones o en el caso de los bancos más combativos en su lucha por la sindicación les fue otorgado un aumento de 500 pesos para evitar su participación. Además los funcionarios medios que no estaban de acuerdo con la sindicalización del sector, fueron utilizados para desprestigiar el movimiento y hacerle ver a la opinión pública que la demanda era ajena a los trabajadores a través de la recolección de más de 30 mil firmas confirmadas ante un notario, con las cuales estos negociaron con el representante de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el presidente de la República Luis Echeverría Álvarez la modificación del reglamento bancario y manifestaron su rechazo a la sindicalización. Por su parte el presidente utilizó el movimiento de los trabajadores para presionar a los banqueros en la aceptación de su modelo económico, amenazándolos con la posibilidad de aplicar la ley para que los empleados constituyeran sus sindicatos y les reconocería también el derecho de modificar sus condiciones laborales. Ante esto los banqueros no tuvieron más que aceptar el proyecto del gobierno para reactivar la economía ampliando los recursos financieros mediante el otorgamiento de créditos agrícolas e hipotecarios para alentar la producción y el consumo, a cambio el estado a través de sus instituciones como la Secretaría del Trabajo y Previsión Social le negó el registro al sindicato bancario argumentando que eran trabajadores de confianza denegándoles el derecho a la sindicalización. Además fue expedido un nuevo reglamento en julio de 1972 que impedía nuevamente el ejercicio de sus derechos colectivos, cayendo en el mismo error que Cárdenas y Ruiz Cortínez al sobrepasar la legislación del Congreso de la Unión de 1917, con una ley inferior como los eran los reglamentos expedidos.

El reglamento pretendía compensar a cambio de los derechos no otorgados, la adición de prestaciones, aunque en realidad era una ratificación de las otorgadas en el reglamento de 1953, dentro de los beneficios que contenía el nuevo reglamento se encontraban:

- La disminución de la jornada de 42 a 40 horas semanales
- Establecimiento de los sábados como días de descanso y quienes trabajaran sábado y domingo y días festivos, se les pagaría una prima adicional del 25% del salario

- La ampliación del período vacacional hasta 30 días por año
- El aumento del 25% en las pensiones de retiro y la compensación por antigüedad.

Además establecía una oficina de quejas y vigilancia a cargo de la Comisión Nacional Bancaria, una situación un tanto de desventaja para los empleados, ya que el organismo protegía los intereses de la oligarquía bancaria.

A pesar de que el primer intento por la sindicalización de los trabajadores bancarios no se había logrado resultados satisfactorios, debido a la falta de experiencia de los dirigentes del sector, para agrupar a un número significativo, el enfrentarse con las medidas represivas de los banqueros y la manipulación del gobierno, no obstante se continuo con la lucha y ahora tratando de apoyar a través del movimiento oficial representado por las principales centrales obreras (el Congreso del Trabajo y la Confederación de Trabajadores de México) y los partidos de izquierda (el Partido Popular Socialista y el Partido Comunista Mexicano). Surgieron a partir de 1972 principalmente dos corrientes; el Movimiento de Unidad de Acción Bancaria, el cual planteaba su alianza con ciertos sectores de la burocracia sindical, para conseguir derogar el reglamento bancario y obtener así el reconocimiento de su derecho de sindicalización, estaba integrado principalmente por empleados despedidos que no aceptaban su liquidación y que requerían su reinstalación. Pretendía funcionar como un sindicato aunque no tuviera reconocimiento legal, y el segundo surge en 1974 mediante la constitución de Casa del Empleado Bancario el cual pretendía constituirse de manera más formal, agrupaba principalmente a los trabajadores de Banco de Comercio Exterior, Banamex y participaban algunos militantes del partido Comunista Mexicano, pretendía que los trabajadores bancarios adquirieran conciencia de su condición de trabajadores asalariados para poder defender sus derechos.

Sin embargo la nueva constitución del movimiento de manera más formal se marca a partir de 1976 con el surgimiento de la banca múltiple que es cuando se dejan de respetar las condiciones laborales que el Estado les había otorgado anteriormente, ya que su surgimiento generó que "Los ritmos de trabajo se incrementaran en las distintas instituciones de crédito y en algunas como Banamex y Bancomer se llegaron a extender hasta 12 horas diarias. Los empleados fueron presa de las amenazas de despido, sometidos a las vejaciones por los cuerpos de seguridad internos, se les exigía el pago de faltantes, fue nula la aplicación del escalafón y los tabuladores y se implementó una política bien definida de disminución de prestaciones ya creadas, como el aguinaldo al cual se le cargó el pago de impuesto sobre el producto del trabajo."⁽⁶⁶⁾ que le correspondía a los banqueros.

(66) GONZALEZ MARTINEZ ISMAEL, Privatización Bancaria, Edit. UAM, Pág. 32

Este tipo de condiciones dio paso a la conformación en 1977 del Comité Interbancario producto del Movimiento de Unidad de Acción Bancaria, el cual emprendió una campaña de denuncia de las condiciones mencionadas, aunque tuvo algunos logros aisladamente, al igual que el movimiento anterior sus representantes fueron sujeto de las amenazas y la represión y el hostigamiento por parte de la oligarquía financiera, lo que da como resultado que el movimiento se suma en la clandestinidad.

A pesar de la situación enfrentada por el movimiento, éste pretende alcanzar sus objetivos buscando como alternativa la lucha abierta mediante su inserción al movimiento obrero, recibió el apoyo de las organizaciones obreras y principalmente fue acogido por el Congreso del Trabajo, lo que le permitió agruparse nuevamente en 1978, mediante la constitución del Comité Promotor Pro-sindicación de los Empleados Bancarios (CPSEB), teniendo como finalidad una vez más la derogación del reglamento bancario para movilizar a los trabajadores e integrarlos a la lucha por sus derechos. Bajo la experiencia de represión vivida por el Comité Interbancario, modifica su estrategia de lucha y para protegerse jurídicamente se constituye a través de asociaciones civiles, principalmente encuentran respuesta en la banca de desarrollo especialmente en el Banco de Crédito Rural, en el cual se constituyen Uniones de Trabajadores de Crédito Rural A.C. en forma regional sucesivamente hasta tener un alcance nacional, en el Banco Obrero también se conforman. Esta forma de lucha alcanzó el reconocimiento público tanto que los banqueros consideraban peligrosos los hechos, sin embargo, el respaldo que el movimiento oficial le había otorgado por medio de la CTM y el CT, de los partidos políticos tanto de izquierda como del PRI y la propuesta en 1980 por el Congreso del Trabajo para formar una Asamblea Nacional de Trabajadores Bancarios y elegir una comisión coordinadora, la cual llevaría a cabo la formación del sindicato nacional. Este apoyo dio paso a la conformación de la Coordinadora Nacional de Trabajadores Bancarios (CNTB), la asamblea pretendió impulsar también dos proyectos de ley ante la cámara de diputados para derogar el reglamento bancario y permitir el ejercicio de los derechos de sindicación, huelga y contratación colectiva, los proyectos fueron presentados por la diputación obrera del PRI y el grupo parlamentario de izquierda del Partido Comunista Mexicano.

El primero proponía la creación de un capítulo XVII del título 6 de la ley Federal del Trabajo, en el que a los trabajadores bancarios se les integraba en una modalidad especial, contemplaba la derogación del reglamento, defendiendo el derecho de huelga y de contratación colectiva, pero no el derecho de sindicalización que era uno de los aspectos fundamentales de la lucha para hacer valer sus derechos. El segundo proponía la derogación del reglamento cuestionado el origen de su expedición y su aplicación, que pretendía defender los intereses del capital financiero y la negativa del gobierno a otorgarle el registro al SNEICOA. Solicitaba la incorporación de las relaciones laborales de trabajadores en el apartado "A" del artículo 123. Ambos proyectos quedaron solo en eso dentro de la cámara de diputados.

Las posibilidades de formar un sindicato nacional a diferencia de otros sectores como las empresas paraestatales surgidas en el estado de la revolución Mexicana en empresas como petróleos, electricidad, teléfonos, siderurgias, etc. que emergieron como se menciona bajo sindicatos fuertes, que negociaron con el capital condiciones sobre la contratación colectiva, y a diferencia del sector bancario ante alguna medida represiva que el estado y el capital imponer a éstos, contaban con una arma de lucha, "la huelga" ante la ofensiva del capital para protegerse. En el caso de los sindicatos independientes principalmente representados por los sindicatos de empresas transnacionales que se establecieron durante el desarrollo estabilizador en el país, en el sector automotriz, como la Ford, Nissan, Craysler etc., y de la electrónica, que nacieron bajo sindicatos que se aislaron, de los esquemas del corporativismo estatal a diferencia del movimiento oficial, pero que al igual que este contaron con contratos negociados por sus dirigentes sindicales con el capital y con la posibilidad de la huelga como instrumento de lucha.

Sin embargo a diferencia de los sectores mencionados la posibilidad de formar un sindicato nacional para el sector bancario en ese momento quedó frustra principalmente por los siguientes factores:

A) El no contar en términos legales con un instrumento de lucha, razón de la misma, la huelga para poder combatir la ofensiva del capital financiero y el estado.

B) La imposibilidad de las burocracias sindicales para organizar y concientizar a las bases al margen del movimiento oficial y los partidos políticos debido a su inexperiencia.

C) La existencia de discrepancia tanto de las burocracias sindicales oficiales que mantenían propuestas antidemocráticas para su conformación, a diferencia del carácter democrático que los representantes bancarios consideraban que debería llevarse a cabo para la conformación del sindicato, ya que el dirigente del Congreso del Trabajo consideraba la formación rápida de éste sin contemplar las bases. Aspecto que no compartían los representantes bancarios y en el caso del dirigente de la CTM, consideraba que no podía llevarse a cabo sin la previa derogación del reglamento y precisamente por el cual los trabajadores se encontraban en esa situación.

D) La manipulación que el Estado hizo utilizando el otorgamiento de prestaciones sociales como una forma de control del movimiento bancario y para desligar el interés de las bases de la lucha de las burocracias sindicales y utilizarlo de acuerdo a sus necesidades como en el caso en que se pidió a los banqueros aceptaran el encaje legal y no precisamente por que pretendiera defender sus demandas.

C) Por otra parte, los problemas internos de la CNTB fue un problema, ya que la división tan marcada de corrientes ideológicas, como la del PRT y el PC impedían llevar a cabo un programa único.

D) El que el movimiento hubiera logrado su máximo esfuerzo mediante la formación de uniones, principalmente en los bancos de desarrollo pero sin haber logrado integrar a la banca privada que representaba a la mayoría.

E) Uno de los principales problemas y motivos de la lucha de los representantes de los trabajadores, es que se tuvieron que enfrentar a la ideología de tipo burgués que imperaba en la clase trabajadora, que no se identificaba como asalariada, ni tampoco como parte del proceso de lucha por sus derechos colectivos, esto aislaba a los trabajadores de los objetivos de lucha de las dirigencias democráticas.

La posibilidad de conformar un sindicato les fue otorgada hasta que el presidente José López Portillo, llevó a cabo el proceso de nacionalización de la banca y con ella la derogación del reglamento bancario.

2.2. - LA NECESIDAD DE UN NUEVO SINDICALISMO Y EL NACIMIENTO DE LA FEDERACION DE SINDICATOS BANCARIOS (FENASIB)

Con la nacionalización de la banca a partir del 01 de septiembre de 1982 y con ella la derogación del reglamento de las Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares, además de las declaraciones del presidente José López Portillo, al negar que no temía a la sindicalización de este sector y que además sus derechos serían respetados, hacía parecer que se abría la posibilidad de ejercer los derechos colectivos que los anteriores gobiernos les habían negado a los trabajadores bancarios. Sin embargo no se imaginaron que nuevamente serían utilizados por el Estado para llevar a cabo su proyecto de nacionalización bancaria y en el caso del gobierno entrante de Miguel de la Madrid y con él la adopción del Modelo económico neoliberal, tendería a basarse en un debilitamiento de las corrientes democráticas del sindicalismo y entre ellos el suyo y mantener el control del movimiento sindical, para impulsar dicho proyecto y evitar que éste sector pudieran ejercer plenamente sus derechos y salvaguardar así los intereses de la oligarquía financiera nacional, a la cual éste le concedió participar con el 34% del capital de la banca y también crear confianza en la comunidad financiera internacional.

La reacción de la la clase trabajadora del sector bancario ante las expectativas de su sindicalización fue organizarse a través de su principal organismo de representación la Coordinadora Nacional de Trabajadores Bancarios, por lo que convocó el 04 de septiembre a una asamblea, e impulsar la creación del Sindicato Nacional de Trabajadores Bancarios (SNTB) y aprovechar el apoyo que las centrales obreras, como el Congreso del Trabajo y La Confederación de Trabajadores de México ya le habían ofrecido anteriormente. Se pretendía que la elección fuera democrática y que participarían los representantes de todos los bancos quienes anticipadamente realizarían asambleas en cada departamento y sucursal para determinar la política a seguir y conseguir su registro ante la junta Federal de conciliación y arbitraje.

Sin embargo, la estrategia que el Estado siguió para evitar el avance del movimiento democrático de los trabajadores bancarios y no perder su control era enmarcarlos en el apartado "B" del artículo 123, de la ley federal del trabajo, Por lo que hizo necesario solicitar la adición de una fracción XIII bis, para denegarles el derecho de huelga y de contratación colectiva, e impulsar la creación de un movimiento alterno controlado tanto por el los organismos representantes del éste, como por los funcionarios bancarios mediante la creación de sindicatos blancos y otorgarles a estos reconocimiento legal ante la junta federal de conciliación y arbitraje. Así el 06 de septiembre de 1982, se público en el diario oficial de la federación, la creación de un Comité Consultivo,

integrado por las secretarías de Programación y Presupuesto, Patrimonio y Fomento Industrial, del Trabajo y Previsión Social, Comercio y Relaciones Exteriores, en coordinación con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para proponer al presidente las normas en las cuales se sujetarían las relaciones laborales de los trabajadores.

Aunque estas ya se habían definido al encuadrarlas en el apartado "B" y junto con los representantes de recursos humanos de cada banco se llevaría a cabo la elección de los representantes de los sindicatos de forma antidemocrática al excluir de esta la participación de las bases, permitiendo anticiparse al proceso de elección del SNTB, ya que para el 09 de septiembre el banco BCH solicitaba su registro y el 10 le es otorgado, enmarcándolo en el apartado "B". A partir de ese momento los demás bancos coordinados por las áreas de recursos humanos y la SHCP, arman la representación de los sindicatos aceleradamente para obtener su registro, esto generó que el movimiento democrático de los trabajadores bancarios trataran de constituir también sus sindicatos, no importando el tipo de apartado de la ley ante el cual se les enmarcara, pero la prioridad sobre el registro de los sindicatos fue otorgada a los blancos (organizados por el Estado) denegándoles el registro a casi todos los sindicatos pertenecientes a la Coordinadora Nacional de Sindicatos Bancarios, siendo únicamente 2 los que lo obtuvieron, Banco de Comercio Exterior y el Patronato del Ahorro Nacional.

La falta de visión política de los dirigentes de los trabajadores bancarios, permitió que la estrategia del estado para desorientar el movimiento y retardarlo para la conformación de los sindicatos blancos diera resultado, ya que el apoyo que la CTM le otorgaba para que se insistiera en su inclusión en el apartado "A", a cambio de rechazar el apoyo de los partidos de izquierda y el acuerdo del 11 de septiembre de la asamblea constitutiva para llevar a cabo la conformación de su sindicato nacional de trabajadores bancarios en un mes lo permitieron.

Las medidas que el Estado utilizó, por un lado para encasillar el movimiento bancario y combatir al corporativismo anterior caracterizado por el control obrero de la principal central obrera del país CTM y del CT, mediante su debilitamiento; se basa principalmente en la solicitud del ejecutivo sobre la modificación al apartado "B" del artículo 123 de la Constitución a partir del 21 de septiembre y la aceptación inmediata de esta mediada por la cámara de diputados el 6 de octubre, permitiendo la adición de una fracción XIII bis, al apartado señalado. La medida tuvo varias intenciones además de la señalada, por un lado, dejar fuera la posibilidad de la contratación colectiva de los trabajadores mediante la cual pudieran defender y demandar sus derechos, puesto que la legislación en el apartado impide que la negociación sea de forma bilateral ya que al considerárseles trabajadores al servicio del Estado, es éste quien las determina, por otra parte, la posibilidad de ejercer el derecho de huelga también queda restringida, al considerarlos como trabajadores de

confianza. Además, aunque es aparentemente un derecho implícito no pueden hacer uso de él, solamente en el caso que se compruebe la violación de sus derechos de forma general y sistemática lo cual era casi imposible de comprobar.

Por otra parte, los mecanismos que el Estado utilizó para debilitar a la CTM fue conducir política y jurídicamente el movimiento democrático e integrarlo fuera de su control, lo que hizo fue hacerlo creer que se insertaría de acuerdo al supuesto que implicara su situación jurídica en el apartado "B", como trabajadores al servicio del estado y su afiliación a la organización que los agrupa la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado (FSTSE). Inclusive dentro de la estrategia designó por parte de del PRI y del Secretario de Hacienda, a quienes se encargarían en llevar acabo la sindicalización de los trabajadores, pero el proceso se encontraba con varios obstáculos en primer lugar, que los empleados estaban preocupados por integrarse a esta federación, ya que tenían miedo de perder sus prestaciones, las cuales eran superiores a las de los trabajadores del Estado, además se consideraban un clase superior, por lo que la idea de pasar a ser parte de la burocracia no les gustaba. Los trabajadores y los dirigentes de los sindicatos nacientes tenían otra idea, los últimos pretendían constituirse en una federación con peso político, para ocupar una posición política. Esto dio paso a que sindicatos como el de Banco Internacional, SNC, el cual fue el primero en tener un local para empezar a promover el modelo de relaciones laborales impuesto por el estado que regiría a los empleados. En sus instalaciones se agruparon los demás representantes de los sindicatos de los blancos, para dar paso a finales de octubre del Bloque de Sindicatos Mayoritarios, el cual promovía el que cada banco tuviese su sindicato, por lo que tales posiciones generaron perder fuerza y la oportunidad a la FSTSE de integrarlos a su organización.

Ante el fracaso del intento de su incorporación, el entonces secretario de gobernación Manuel Bartlett Díaz designa a dos diputados del PRI: Carlos Jiménez Macías y Ricardo Cavazos, para llevar a cabo la estrategia que conduciría al encasillamiento y aislamiento del movimiento de los sindicatos bancarios, mediante su conducción y sindicalización e integración en el sector popular de su partido, es decir, a la Confederación Nacional de Organizaciones Populares.

El objetivo de llevar a cabo la conducción de los sindicatos a la fracción del PRI fue hecho por Jiménez Macías, además que la aprobación por la cámara de diputados de la modificación de la fracción XIII bis del apartado "B", el 29 de noviembre de 1983 y por medio de esta el impedimento para ejercer el derecho de huelga y contratación colectiva. Hizo también factible integrar una propuesta para que los sindicatos se incorporaran en una federación y limitar así su derecho de libre asociación, además de delimitar su integración a otra central

obrero que no fuera la Federación Nacional de Trabajadores Bancarios (FENASIB). La aprobación de la formación de la federación fue el 30 de diciembre de 1983 y permito que se conservaran las prestaciones más importantes que habían obtenido y en el caso del servicio médico fueron incorporados al IMSS y no al ISSSTE, que dando subrogado a particulares, además se les otorgó el acceso a los créditos de vivienda por parte del INFONAVIT. Una vez más a cambio de la posibilidad del ejercicio de sus derechos colectivos quedo reprimida y a cambio en esta ocasión se respetaron sus prestaciones sociales

La conformación de la FENASIB, fue llevada a cabo a finales de enero de 1984, la cual aglutinó "a 49 sindicatos y el único que no firmó el acta constitutiva fue Banco de México." ⁽⁶⁷⁾ El dirigente de ésta organización fue elegido de forma antidemocrática como lo fue todo su proceso de conformación, por los dirigentes de la FSTSE Jiménez Macías y Manuel Germán, quienes eligieron a Rafael López Zepeda de Banobras, como su secretario general y como subsecretario José Luis González Alonso de Bancomer.

Una vez conformada la FENASIB se retomaron las negociaciones para llevar a cabo un modelo único de condiciones generales de trabajo y aunque se presentaron varias propuestas todas fueron desechadas y fue hasta noviembre de 1984, cuando se llegó al acuerdo de que cada institución llevaría a cabo la negociación de éstas con los directores de los bancos y los representantes de los sindicatos. Una vez acordadas se turnarían a la SHCP, posteriormente a la Secretaría de Programación y Presupuesto y por último al Tribunal Federal de Conciliación y arbitraje, por tanto fueron las instancias del estado las que definieron el esquema en el cual se establecieron las relaciones laborales de forma unilateral. Como podrá apreciarse realmente la posibilidad de poder negociar mejores condiciones de trabajo y salario quedaron clausuradas al ser los dirigentes elegidos por el Estado representante de los intereses de capital bancario y los mismos dirigentes de las instituciones, que en ese caso estaríamos hablando de los representantes de los mismos intereses, quienes negociaron las condiciones de los trabajadores que no tienen representación ni voto.

La conformación de la FENASIB fuera del control del la CTM, muestran que los esquemas que definieron al corporativismo de los estados que anteceden a la aplicación del modelo neoliberal empezaron a dejar de funcionar y que este tuvo que utilizar otras alternativas para detener el movimiento del sindicalismo democrático que caracterizo al movimiento bancario anterior, mediante su integración Confederación Nacional de Organizaciones Populares perteneciente al PRI.

(67) PIÑON MOLINA ARNOLDO, Op. cit, Pág. 21

Sin embargo para los trabajadores bancarios el disfrute de los mecanismos característicos del corporativismo que otorga a los trabajadores garantía en el puesto de trabajo, del salario y empleo, se dieron a diferencia de los sectores señalados hasta el momento de su sindicación, y con ella las ventajas sobre la firma de los contratos colectivos, que de alguna forma vinieron a formalizar las prestaciones sociales que anteriormente le habían sido otorgadas. Así con la nacionalización y con ella la incorporación de los trabajadores a sindicatos, aunque no democráticos evitó que la arbitrariedad de los dueños del capital financiero hacia estos continuara, además demostraba que en un sexenio caracterizado por la implantación de un modelo económico neoliberal que tenía como principio la reestructuración de la planta productiva, la ofensiva a los contratos colectivos de trabajo y su flexibilización y una política en contra del sindicalismo que significara una traba para sus objetivos, entre ellos las desarticular las bases del corporativismo que caracterizó a los estados de la revolución Mexicana y del desarrollo estabilizador y que afecto principalmente al sector paraestatal, aunque algunos como en el bancario el proceso de flexibilización de las relaciones laborales tardaría unos años más para ser planteado. Durante el sexenio de Miguel de la Madrid en este sector coexistirían rasgos del corporativismo clientelar con un carácter político, mediante el apoyo a las burocracias sindicales a las cuales se les condicionaba al apoyo del estado, a cambio del apoyo incondicional sobre las políticas del estado y es este caso especialmente a las financieras, mediante el otorgamiento a los representantes la burocracia bancaria de cuotas de poder, como fue el caso de los dirigentes de la FENASIB que la utilizaron como un trampolín político, ya que no se dedicaron realmente a representar los intereses del sector trabajador, puesto que la designación de su representante por el estado y la manera como fue llevada a cabo la constitución de los sindicatos que la integran estaba marcada su sentido antidemocrático. Sus dirigentes se centraron en su labor política, ganando diputaciones en el Distrito Federal, representando al PRI. En el caso de Rafael López Zepeda durante su dirección (1984-1987) se lanzó a la diputación del IV distrito electoral y en el caso de su sucesor José Luis González Alonso (1987-1990) por la diputación del XVII, la cual perdió. Éste último se caracterizó durante su dirección por crear pugnas intersindicales, propiciando problemas de interlocución que tuvieron que ser atendidas por el Secretario de Hacienda y los Directores de los bancos.

2.3. - LA REFORMA DEL EL ARTICULO 123 DE LA CONSTITUCION, ANTE LA REPRIVATIZACION DEL SISTEMA BANCARIO Y SU IMPLICACION LABORAL Y SINDICAL

Para llevar acabo la reprivatización del sistema bancario, era necesario indiscutiblemente modificar el marco legal al cual estaban sujetas las relaciones laborales que significaban una traba para llevar acabo el proceso de flexibilización de las relaciones laborales de los trabajadores bancarios y por lo que se hacia necesaria la integración de éstas al apartado "A" del artículo 123.

Este cambio abría la posibilidad de ejercer uno de los derechos colectivos que los trabajadores de otros sectores económicos antes de la aplicación del modelo neoliberal habían utilizado con éxito para logra conquistar mejores condiciones laborales, es decir, la huelga, que durante tantos años les fue denegado a los trabajadores bancarios.

La integración de las relaciones laborales de estos en el apartado "A", se publicó en el diario oficial el 27 de junio de 1990, haciendo referencia a la adición de un subinciso en la fracción XXXI del mismo, para incluir las relaciones laborales de los trabajadores de Banca y Crédito y modificar al igual el apartado "B" del 123, para dejar en la misma situación a los trabajadores de los bancos de desarrollo (Banobras, Banrural, Bancomext, Banco del Ejército, Nafinsa y Banco de México, Obrero), es decir como trabajadores al servicio del estado, los cuales seguirían siendo parte de la Administración Pública Federal, de esta forma se dividía a la FENASIB en dos, los sindicatos administrados por el estado y por los exbanqueros.

Aunque la integración de las relaciones laborales de los trabajadores a la banca múltiple marca un cambio sustantivo en la posibilidad de ejercer el derecho de huelga como tal, éste quedo restringido, principalmente por el riesgo que implicaba mostrar a los inversionistas extranjeros y nacionales, un sistema financiero con obstáculos e inestable para su integración al mercado internacional, al otorgarles la posibilidad de ejercer éste derecho de manera amplia, cerrando oficinas y sucursales para solicitar cubrir sus demandas, por lo que fue necesario imponerle restricciones. Como se mencionó anteriormente la sujeción de este derecho estuvo cuidado por el estado para no afectar los intereses de la oligarquía financiera, basándose en la argumentación sobre la importancia de los servicios de este sector, en cuanto al manejo de recursos de terceros y a la estabilidad económica del país. Por lo que se hizo necesario flexibilizar el derecho de huelga a través del legislativo, ya que este a menos de un mes de haber sido aprobada la modificación al artículo 123, da a conocer en julio de ese mismo año, la aprobación a la modificación de la Ley de instituciones de Crédito y mediante el artículo 121 establecen la obligatoriedad que en caso de huelga, tanto sindicatos y banqueros deberían remitirse a la

Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, quien escucharía la opinión de la Comisión Nacional Bancaria y definiría de esa forma el número de oficinas que continuarían trabajando, para evitar afectar los intereses del público manteniendo la disponibilidad de efectivo y valores de los bancos y con ello impedir la paralización de las actividades y asegurar así los intereses de los inversionistas y futuros dueños.

El modelo que se pretendía seguir con esta medida era evitar la pérdida de la productividad en los bancos, como lo hacen las empresas Japonesas impidiendo la paralización de las actividades y dejando que los trabajadores se manifiesten, sin embargo esa medida restringe la posibilidad abierta que tienen los trabajadores de otros sectores productivos para presionar a los dueños del capital a responder a sus demandas y como un medio para la defensa de sus intereses.

Por otra la modificación del artículo 121 excluyó a los bancos de desarrollo para ejercer el derecho de huelga al mantenerlos regidos por el apartado "B", desde mi punto de vista este hecho tenía varios motivos entre los cuales considero: pretendía dividir el esfuerzo de la Fenasib ya que no todos los representantes de los sindicatos podrían utilizar este elemento como forma de presión para demandar mejores condiciones laborales, por otro lado históricamente como lo vimos los representantes de estos bancos han sido los más combativos en sus demandas y además fueron los primeros que se organizaron para exigir sus derechos a costa de su represión por parte de los banqueros y del estado y no cabe duda que estos tratarían de demandar el ejercicio pleno de este derecho.

La integración de los trabajadores bancarios al apartado "A" abría además otra posibilidad que había restringido la enmarcación de sus Condiciones Generales de Trabajo a la Ley Burocrática durante la banca nacionalizada restringió, condicionando su participación y limitando la lucha de los sindicatos democráticos al ámbito de las condiciones laborales. Los sindicatos estuvieron supeditados únicamente a sugerir los cambios en éstas sin poder demandar elaborar o la modificación de las mismas de acuerdo a sus necesidades. El problema de los sindicatos bancarios es que su participación desde un principio quedó supeditada al control político e ideológico del estado, además que los dirigentes de la Fenasib tuvieron como principal interés su promoción política debido a su adhesión al sector popular del partido en el poder y su sindicalismo estaba auspiciado por la tutoría de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. La inclusión de las relaciones laborales al apartado "A", estableció un cambio importante en el sindicalismo bancario al desligarlos de la tutoría y Corporativismo del sindicalismo estatal, más bien el sindicalismo que se requería continuaría siendo un sindicalismo blanco, supeditado al control y vigilancia directa de la empresa, pero dentro de un contexto de modernización económica y flexibilización de las relaciones laborales, esté tendría que apoyar todas las medidas impuestas por los nuevos dueños del capital bancario,

fungiendo como un sindicato que aprueba sin ninguna oposición cualquier cambio.

Las nuevas relaciones que demandaba la modernización del sistema financiero crearon conciencia más activa sobre los cambios que tenían que adoptar cada uno de los bancos en las formas de trabajo mediante la introducción de nuevas tecnologías, sistemas organizativos que implicaban la reducción de estructuras y reorganización del trabajo y la modificación de las relaciones laborales mediante su flexibilización anulando cláusulas que limitan el uso de la fuerza de trabajo. Este cambio de entrada significó la flexibilización de las relaciones laborales por medio de la negociación de las condiciones laborales de los sindicatos directamente con los nuevos dueños, que casi siempre fueron impuestas de forma unilateral por los segundos de acuerdo a su interés para aumentar la eficiencia y productividad, creando un carácter heterogéneo del trabajo e individualista, a diferencia del sentido paternalista que la banca nacionalizada significó para los trabajadores, al ser homologadas las condiciones laborales para todos los bancos.

La reprivatización y con ella el cambio del marco jurídico de las relaciones laborales representó para los sindicatos bancarios el reestablecimiento de las relaciones laborales de acuerdo a las necesidades de los nuevos dueños para implementar los modelos de productividad, sin dejar de lado la participación del estado mediante la aplicación de la Ley Federal del Trabajo, y las instancias como la Junta de Conciliación y Arbitraje y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social. Además que el establecimiento de las relaciones laborales en el apartado "A" ofrecía una nueva alternativa para establecer sus demandas mediante la huelga, aunque de forma limitada pero al fin y acabó fue un primer paso en comparación con el pasado en el cual nunca le fue reconocido; abría que resaltar que los derechos que ha obtenido este sector no han sido a resultado de su lucha organizada, si no adquiridos mediante su concesión por los gobiernos en el poder defendiendo y protegiendo en todo momento los intereses de la oligarquía financiera.

El ejercicio del derecho de huelga fue utilizado por los trabajadores hasta que los todos los bancos fueron vendidos y empezaron a implementarse las modificaciones de los Contratos Colectivos de forma unilateral y en desventaja para los trabajadores, ya que sus modificaciones implicaron incluso retrocesos en sus prestaciones.

Las cuales les habían sido otorgadas a cambio de denegarles sus derechos colectivos y cuando que estos se les otorgaba de forma limitada, se afectaban a cambio sus condiciones laborales principalmente el rubro referido a prestaciones que caracterizo el avance del sindicalismo anterior.

El primer banco que durante el gobierno Salinista utilizó esta alternativa fue el Sindicato Único de Empleados y Trabajadores de Confía, emplazando a huelga

el 8 de febrero de 1994 y para ser estallada el 9 de abril del mismo año, básicamente sus peticiones estaban centradas en todas aquellas prestaciones de carácter económico y social que se afectaron con la firma del nuevo contrato, sumadas a la afectación que el salario real de todos los trabajadores tuvo en este sexenio, por la aplicación de política económica neoliberal mediante los llamados Pactos de Estabilidad y Crecimiento Económico (PECE) que deterioraron su nivel de vida y que no hicieron más que contener los salarios de la clase trabajadora, mediante los cuales se afectó más que a ningún otro indicador al salario mínimo, el cual "desde febrero de 1988 quedó fijo y no fue sino hasta junio de 1989 cuando se incrementa un 6% de su salario real hasta 1990 y posteriormente se siguen dando mínimos incrementos del 18% hasta diciembre de 1991, del 12% en enero de 1993 y de diciembre de ese mismo año hasta diciembre de 1994 no son superiores al 10%." ⁽⁶⁸⁾

Por tanto la petición de este sindicato estaba centrada en un incremento cuando menos de un 10 por ciento directo al salario y en la recuperación de sus prestamos de bienes de consumo duradero, personal e hipotecario a mayores plazos para su liquidación y a una tasa menor del cobro de interés, incremento del aguinaldo de 40 días a 60, en lugar de 5 % de ayuda para renta a los empleados que ganaban el salario mínimo bancario como lo estipulaba el contrato un 5 por ciento más hasta un 10 por ciento, en lugar de establecer 55 años para la jubilación para aquellos trabajadores que cumplieran 35 de servicio, se solicitaba modificarlo esa prestación a 50 años por 30 de servicio, esto entre algunas otras cláusulas más que se solicitaba modificar. La reacción mencionada obedeció a que los ingresos de los trabajadores no únicamente de este banco si no de la mayoría, se redujo a casi nada e incluso a números rojos para unos, debido a las modificaciones fiscales que a finales del último años del sexenio de salinas se efectuó, sumado a la situación de incertidumbre que estaba atravesando la clase trabajadora en todos los niveles es decir empleados sindicalizados y no sindicalizados, debido a llegada de los nuevos dueños, los cambios que estos empezaron a hacerse en el ámbito organizacional, lo que implicó una disminución de las plantillas y del personal, eso por un lado, por otro los cambios tecnológicos necesarios para incrementar la productividad y con ello su adaptación a nuevos sistemas, y principalmente con la modificación de sus prestaciones.

Agregado a todo ello, la aplicación de un impuesto confiscatorio debido a la modificación de la Ley sobre el impuesto sobre la renta, es decir el artículo 78 "A" de dicha ley, que implicaba pagar por las prestaciones que tenían de 4 a 5 veces de impuesto mayor, ya que se les indexó el cálculo de dicho impuesto sobre los cetes a 90 días, por lo que si este instrumento incrementaba su tasa de interés en el mercado afectaba directamente el cálculo del impuesto sobre el monto de las prestaciones y por tanto a los salarios que estos percibían,

(68) Supra. Capítulo 2 Pág. 112-113 Política Económica de México 1982-1995, Los Sexenios de la política neoliberal

implicando para ese entonces ser un lujo trabajar en un banco e incluso tener que pagar por ello. Estas condiciones realmente son las que llevaron a los trabajadores mediante sus sindicatos a manifestarse debidos al retroceso de sus condiciones laborales al cambiar su antigua conciencia como clase pequeño burguesa, la cual ni siquiera contemplaba que se le considerara como clase asalariada.

Estos al percibir que su situación laboral a partir del proceso de reprivatización de los bancos se deterioraba debido a la perdida y decremento de sus prestaciones económicas y sociales, que durante los sexenios anteriores constituyeron una garantía ante la perdida de sus derechos colectivos, ahora aquellas ventajas laborales que habían tenido ante otros sectores como los trabajadores del sector privado y del gobierno dejaban de serlo porque incluso la de estos llegaban a hacer superiores. Esto tendió a modificar su patrón cultural dentro del cual sus condiciones subjetivas constituían una ventaja sobre los demás trabajadores, acostumbrado a prestamos de casa, auto de muebles a un interés bajo, a un servicio medico particular, a asistir al club afiliado al banco, tener vales de despensa o comida, aguinaldo y prima vacacional encima a lo que otorga la ley federal del trabajo etc. El cambio sobre el patrón de relaciones laborales y con ella la flexibilización de sus contratos colectivos, la implantación de los nuevos modelos de trabajo y prestaciones impuestas por los nuevos dueños, todo aquello que constituía la base de su superioridad sobre otros sectores desapareció o se transformó y modificó su conciencia, al considerarse por primera vez como clase asalariada, afectada por las políticas de un modelo neoliberal que no excluye a ningún sector de la clase trabajadora.

Dentro de la transformación de las relaciones laborales en los bancos los trabajadores que se vieron más vulnerables ante estos cambios son los empleados llamados de confianza, y adquieren esta categoría principalmente por la función que desempeñan dentro de la organización, definidos dentro de la formulación de los contratos colectivos de trabajo durante la nacionalización mañosamente con un peso mayor en las estructuras sobre el personal sindicalizado, de alguna forma la flexibilización de sus condiciones laborales para este sector es más ventaja para los nuevos dueños del capital bancario, ya que la naturaleza de su situación, tiene su antecedente en el nacimiento de aquellos contratos nacidos flexibles donde estrictamente desde la banca nacionalizada no están representado por los sindicatos bancarios, ya que esta obedece a los empleados considerados de base de acuerdo al catálogo de puestos negociado entre el banco y el sindicato. Su exclusión provoco que ante la ofensiva de los contratos impuestos por el capital. Los empleados de confianza se trataron de organizar a través de un sindicato en forma clandestina, pero al igual que en el pasado lo fue el movimiento democrático bancario fueron presa de la represión de los banqueros mediante su desincorporación de los bancos a los cuales prestaban servicio mediante su liquidación.

La afectación de sus condiciones laborales y el retroceso en las prestaciones son las que realmente hicieron tomar conciencia a este sector como clase asalariada, pero su conciencia política siempre ha sido pobre porque realmente nunca han estado interesados en tener una participación activa en la elección sus representantes sindicales, participando en la elección y renovación de sus comités sindicales y ejecutivos nacionales o reformando sus estatutos y la verdad dudo mucho que esto sea permitido por las burocracias sindicales controladas por el estado neoliberal que sigue utilizando los mecanismos corporativos, y que ni éstas quieran perder el poder y control y que los ha mantenido bajo una banca nacionalizada y una reprivatizada, ya que al analizar los nombre de los principales representantes de la Fenasib e incluso de los sindicatos de cada banco son los mismos nombres, nada más pasan de un puesto a otro, pero siguen allí, adaptándose muy bien a los intereses del capital bancario continuando con un sindicalismo blanco que atiende los requerimientos del capital. Considero que en esta nueva etapa las estructuras de las burocracias sindicales bancarias tiendan a reducirse siendo acordes con un modelo que tiene en mente la rentabilidad de la empresa y como el costo de las estructuras corre a cuenta del banco no creo que su mantenimiento sea congruente con una cultura basada en la productividad y la eficiencia.

Otro de los cambios que representaba estar integrados en el apartado "A", con respecto a sus derechos colectivos en cuanto a sindicación se refiere, es que anteriormente al pertenecer a sindicatos de trabajadores al servicio del estado marcaba únicamente la posibilidad de pertenecer a un solo sindicato por institución y a una sola federación sindical para todo el gremio, como banca reprivatizada y bajo nueva Ley de Instituciones de Crédito, podrían constituirse otros más, esto previendo la creación de más bancos como fue el caso. La situación para estos bancos es que en cada uno podrían obtener su registro en más de 2 sindicatos, pudiendo ser éstos por su integración gremial o de empresa, pero de ninguna forma ser de industria o nacionales de industria.

Esta disposición era contraria a lo que establece el artículo 123 en cuanto a la libertad sindical se refiere, es decir, la libertad que tiene el trabajador para afiliarse al sindicato que mejor represente sus intereses y que también lo marca la Organización Internacional del Trabajo, pero como sabemos la corporativización del movimiento obrero por el estado en México lo ha impedido.

Esta situación generó que durante el sexenio de Carlos Salinas ante la posibilidad que este brindó a los bancos extranjeros para operar primeramente mediante sus oficinas y posteriormente mediante sucursales dentro de nuestro país como fue el caso de Banco Capital y Banca Mifel por mencionar algunos, esto dio la oportunidad a la Confederación de Trabajadores México a través de Luis Velásquez Jacques de integrarlos a su central y debilitar a la Febasib, principalmente porque los inversionistas extranjeros no estaban dispuestos a proporcionar a sus empleados las condiciones laborales como las que regía a los trabajadores de los sindicatos afiliados a esta organización sindical, que aun

que los trabajadores de estos sindicatos veían reducidas sus prestaciones, no se compara a las que otorgaban estos nuevos bancos que principalmente están regidas por la Ley Federal del Trabajo. Con ello la integración de los nuevos bancos a la central oficial deja desmembraba toda posibilidad del sindicalismo bancario ahora con la posibilidad de ejercer sus derechos colectivos de combatir la férrea ofensiva de los banqueros, ya que por un lado su antecedente de lucha histórico demuestra que ha sido un sector débil y manipulado por el estado y por el otro el surgimiento de un nuevo sujeto obrero dentro de este sector con un perfil parecido al de las empresas maquiladoras, joven, sin experiencia laboral y sindical, con una alta rotación en la empresa y con expectativas e intereses acordes a los de los nuevos dueños facilitan la imposición de la flexibilización de las relaciones laborales por lo que la necesidad de los sindicatos en el sector bancario tendera a reducirse cada vez más.

CAPITULO III.- ESTUDIO DE CASO, SOBRE LAS TRANSFORMACIONES LABORALES, SINDICALES Y ORGANIZACIONALES EN BANCO INTERNACIONAL A RAIZ DEL PROCESO DE REPRIVATIZACION DE LA BANCA

3.1. - MARCO REFERENCIAL SOBRE EL CAMBIO EN LAS RELACIONES LABORALES DURANTE LA REESTRUCTURACION PRODUCTIVA

La integración del Sistema Financiero al Mercado Mundial ha marcado serias transformaciones al interior de los bancos, al igual que las grandes empresas ya sean de capital nacional o extranjero, dentro del sector privado o paraestatal y especialmente en las diferentes ramas productivas destinadas a la exportación de acuerdo al proceso de reestructuración productiva lo hicieron desde la década pasada, especialmente en lo que corresponde a la industria automotriz, petroquímica, siderúrgica, así como y las empresas ya instaladas en el país dedicadas a la maquila y dentro de las empresas paraestatales como Telmex, Aereoméxico y Pemex entre las más importantes efectuó al igual dicho cambio. Continuando en el Sexenio de Salinas con esta transformación ya no llamada "Reconversión Industrial" sino "Modernización Económica", además del sector que nos ocupa, empresas como Telmex continuaron con este proceso más aceleradamente al ser privatizadas, así como, Altos Hornos de México, Dina, etc., lo hicieron durante este periodo.

Para poder llevar a cabo un análisis de los cambios que tuvo el sector financiero, situándolo principalmente en el caso específico de Banco Internacional, es necesario retomar las principales variantes características de dicha transformación, que ha afectado principalmente la vida laboral del trabajador tanto en su aspecto individual como colectivo, es decir, desde la transformación en sus condiciones y formas de trabajo, la depreciación de su salario en su forma directa, o sea, la retribución monetaria a que tiene derecho por su trabajo, e indirecta representada esta última por las prestaciones a las que también tiene derecho, habiéndole sido otorgadas estas por los gobiernos anteriores a la nacionalización de la banca para proteger a la oligarquía financiera como ya lo mencione y quedando plasmadas formalmente estas dentro de los contratos colectivos a partir de dicho momento. Así como los cambios y posiciones que han asumido los organismos que representan sus intereses colectivos, es decir, sus sindicatos con respecto a las privatizaciones y el cambio de la política laboral del Estado.

Es importante también bajo este rubro considerar la transformación que tuvo que asumir la clase trabajadora al enfrentar el cambio en la política de los Estados de la revolución Mexicana, del Desarrollo Estabilizador que dieron seguridad al salario, al empleo y garantizó políticas de beneficio social al Estado Neoliberal de los 80'. Este promovió la reestructuración productiva y la inversión del capital extranjero o nacional, dándole a éste como garantía de su inversión, la aplicación de políticas de austeridad para mantener bajos los salarios y la flexibilización de las relaciones laborales que permitieran a los empresarios maximizar ganancias. Además es relevante señalar que el estado neoliberal se caracterizó por mantener una política ofensiva contra el movimiento sindical, mediante el desconocimiento de huelgas, la utilización de la requisa para sabotear el movimiento obrero, así como la imposición de nuevos líderes sindicales y Contratos Colectivos de carácter flexible. En estos se mutilaron las cláusulas que anteriormente los grandes sindicatos habían conquistado, contenidas en convenios departamentales o en reglamentos internos de trabajo en las que "éstas ponían freno al desgaste de la fuerza de trabajo dentro de los procesos productivos, o le permitían al sindicato participar en decisiones relacionadas con la producción. Cláusulas como las siguientes: aquellas que impiden la movilidad de los trabajadores entre lugares, departamentos y puestos de trabajo; cláusulas que definen los perfiles de los puestos sindicalizados y de confianza; las que establecen como factor principal de ascenso entre categorías a la antigüedad y las que obligan a las empresas a informar y pactar con los sindicatos los cambios en las tecnologías y formas de organizar el trabajo." (69) Fueron sustituidas por otras que permiten la movilidad de los trabajadores, amplían los puestos de confianza para disminuir los de base y debilitar a los sindicatos, las que permiten compactar los tabuladores mediante la definición de pocas categorías fomentan el ascenso de los trabajadores no por antigüedad sino por méritos y conocimientos. De esta manera se le dio mayor peso a la adquisición de conocimientos y habilidades adquiridas mediante la capacitación y la escolaridad y principalmente se eliminan aquellas que obligan a la empresa a pactar los cambios tecnológicos y organizacionales con el sindicato.

Para entender los cambios que han traído consigo la Reestructuración productiva llamada en el sexenio de Miguel de la Madrid "Reconversión Industrial" o "Modernización Productiva" en el sexenio de Carlos Salinas de Gortari, cualquiera que sea su nombre, esta transformación esta referida a los límites que enfrentaron las bases productivas durante la crisis y que no les permiten dar respuesta a los nuevos requerimiento de productividad y calidad que demanda el capital. El cambio del gobierno de la Madrid hacia el Modelo de "Reconversión Industrial hizo entender el origen de esta no como un problema de carácter financiero o de deuda como se le consideró a principio de los 80', sino el problema de ese límite corresponde a factores que se encuentran

(69) DE LA GARZA TOLEDO ENRIQUE, Coordinador Arturo Anguiano, Seminario Internacional de la Modernización en México. "Reconversión Industrial y Cambio en patrón de relaciones laborales en México", Pág. 316

internamente en la relación del capital-trabajo como hace referencia Enrique De la Garza Toledo* y también a factores externos que contemplan dimensiones contractuales, políticas laborales del estado y culturales de la clase trabajadora y que tienen además que ver con la interrelación de tres diferentes planos en los que está basado el proceso productivo. Refiriéndose al ámbito tecnológico para transformar las bases productivas ó agilizar sus sistemas administrativos, las formas de organización del trabajo que trajeron como consecuencia, la modificación y reorientación de sus estructuras organizacionales, así como las condiciones mediante las cuales están fincadas sus relaciones laborales (Contratos Colectivos, Reglamentos, Ley Federal del Trabajo etc.).

La reestructuración de las empresas en México se ha llevado a cabo mediante la modificación de todos o cualquiera de los tres aspectos mencionados. Este cambio en los gobiernos del Modelo Neoliberal para atender la crisis, tuvo como principal objetivo hacer que los sectores donde se aplicara dicha reestructuración, fueran sobre todo más productivos y competitivos en los mercados externos de acuerdo al modelo de Globalización impuesto por las principales potencias comerciales. Esto, como respuesta a la reordenación de la nueva división Internacional del Trabajo como se explico en los capítulos anteriores. Considerando los cambios que ha traído la aplicación del modelo neoliberal en las empresas de nuestro país orientadas a la exportación principalmente en este capítulo retomare la experiencia de algunas de ellas para poder analizar cual ha sido el impacto que ha generado la reestructuración en la clase trabajadora y la relación de sus organizaciones sindicales con el estado, para poderme referir también de manera concreta a la experiencia vivida por Banco Internacional.

Como ya fue descrito en otros capítulos el cambio que realizó el estado Mexicano para salir de la crisis y dar respuesta a la demanda de los organismos financieros de orden Internacional - F.M.I. y el Banco Mundial- para cumplir con sus compromisos de deuda, tienen que ver principalmente con los cambios importantes que el Modelo Neoliberal impuso sobre el carácter que el estado de la Revolución Mexicana y del Desarrollo Estabilizador había venido cumpliendo. Este cambio significó disminuir su participación en la vida económica y política, para dar mayor auge y apoyo al sector privado considerado por estos organismos como el elemento que generaría un desarrollo mediante su inversión en el sector industrial, además de apoyar a este a través de la aplicación de políticas de austeridad, disminución del gasto público, lucha contra la inflación y férrea política de topes salariales. En éste el Estado dejaría de ser el medio de la acumulación capitalista, sus políticas de desarrollo social y de proteccionismo de la industria paraestatal, tendrían que ser modificadas por políticas que incentiven y promuevan la inversión productiva.

*DE LA GARZA TOLEDO ENRIQUE. Crisis y Sujetos Sociales en México Vol. I, (Coordinador), Edit. UNAM, Centro de Inv. Interdisciplinarias en Humanidades Miguel Ángel Porrúa.

Es importante señalar que uno de los cambios más significativos que experimentó el estado corporativo de los 60' y 70' fue la transformación de su aspecto Político y social. Este se caracterizó por el reconocimiento de la lucha de clase e integró a obreros y empresarios en sindicatos separados, presentándose él como una tercera parte independiente pero con él suficiente poder y la autoridad para controlar y dirigir la relación con dichos sectores. La relación establecida entre el estado y aquellos permitió a éste ser el arbitro dentro de una negociación tripartita sobre las políticas salariales, condiciones de trabajo y políticas de beneficio social. En la definición de estas, eran los líderes sindicales, los representantes del estado y los líderes patronales quienes se encargaron de establecer los mecanismos de negociación sobre el valor de la fuerza de trabajo basado en un marco de políticas emitidas por el estado que beneficiaban al salario indirecto, mediante beneficios de salud, de consumo mediante tiendas de abasto alimenticio, de transporte, de vivienda y recreación y mediante el establecimiento y defensa del salario mínimo como medio de retribución directa hacia el trabajo, fomentando y apoyando con ello la valorización de la fuerza de trabajo por de su costo de reproducción y no de producción, es decir, no es base a esquemas de productividad que hacen depender su valor de acuerdo a lo que el trabajador logra producir de acuerdo a escalas de tiempo determinado y mediante el conocimiento y uso de maquinas más sofisticadas. Sin embargo este tipo de negociaciones tuvo que redefinirse posteriormente, ya que fue uno de los principales problemas considerado por el sector empresarial, para hacer al sector productivo y competitivo en el mercado de acuerdo a las necesidades que marcaba la reestructuración productiva.

La relación clientelar y paternalista que el estado había establecido con las cúpulas sindicales, significó un espacio privilegiado de influencia para participar en el diseño de las políticas estatales sobre todo las referidas al trabajo y el salario, pero de la misma forma estas tuvieron que subordinar su papel a las relaciones laborales y políticas estatales que el estado le impuso para funcionar como un medio que garantizara la gestión de la reproducción de la Fuerza de Trabajo.

La integración corporativa de los sindicatos con el estado, le permitió a estos monopolizar y controlar al movimiento obrero agrupando a los líderes sindicales de las principales centrales obreras del país, a través del Congreso del Trabajo como: la CTM (Confederación de Trabajadores de México), CROM (Confederación Regional Obrero Mexicana) y la CROC (Confederación Regional Obrero Campesina), dentro de las más importantes en el partido oficial (PRI). Las provio de una cultura autoritaria y patrimonialista de las garantías de seguridad en el trabajo, el salario y la rigidez de las funciones en los puestos de trabajo, además de asegurar el inmovilismo y estabilidad en el poder de las cúpulas sindicales. Estas aseguraron su poder mediante mecanismos que mantuvieran desinformadas y sin participación a las bases sobre políticas económicas referidas al salario y al empleo, de esta manera las mantenían

alejadas de los espacios donde ellas sí podían tener injerencia y control. Estos esquemas coadyuvaron a las cúpulas a reproducir el sentido antidemocrático y autoritario que caracterizo al Corporativismo referido.

La relación que los sindicatos establecieron con el estado Corporativo, rebasó el ámbito de las políticas laborales, adquiriendo un carácter también político. Estos funcionaron como las organizaciones políticas, participando en la gestión de sistema, mediante el apoyo de sus organizaciones e incorporación de las mismas a partidos políticos, principalmente al oficial. A cambio del apoyo otorgado, las cúpulas sindicales disfrutaban de cuotas de poder mediante su participación en puestos de elección popular como las diputaciones, senadurías y gobernaturas por el partido y su representación en los parlamentos.

Sin embargo, esta situación dentro del modelo neoliberal tiende a experimentar un cambio tratando de debilitar el papel que desempeñó la CTM como principal central obrera del país, que por su peso influyó activamente en las políticas laborales del estado y el Congreso del Trabajo participando decididamente en las negociaciones sobre las políticas que definían al salario y de las condiciones de vida y de trabajo de la clase trabajadora. A partir del proceso de reestructuración y del cambio del papel del estado en los 80' tuvo que ser modificada, puesto que la centralización del control y del poder que mantuvo ésta central obrera durante varias décadas vino a constituir una traba para implantar los Modelos de Reestructuración productiva, por las críticas constantes a la política económica y debido a que algunos de los principales sindicatos nacionales que lo integran como no sabían como actuar ante los cambios productivos, adoptaron una posición de resistencia y hasta cierto punto conservadora tratando de mantener los principales principios del corporativismo de los 70' basado en el mantenimiento del viejo arreglo institucional en el que la tutela legal del estado, el intervencionismo estatal y el corporativismo sindical constituían una garantía para mantenerse.

Las Características Corporativas a las que se hizo mención anteriormente ante el proceso de Reestructuración productiva tuvieron que ser transformadas, ya que el sector empresarial las considero como una traba para llevarla a cabo, pero la redefinición del corporativismo en el estado neoliberal lo que pretendió fue abrir más espacios para la participación del sector privado en las políticas económicas y sociales.

Este cambio del papel del estado se define en la transformación de su función económica menos participativo en el aspecto productivo y laboral, más orientado a lo público caracterizado por la mayor interacción entre gobierno y sociedad lograda a través de la participación en las políticas de desarrollo social como el Pronasol con Carlos Salinas.

Principalmente la redefinición del papel del estado que el modelo Neoliberal demanda, está basada por un lado en definir un estado capaz de mantener su

intervención conservando la depreciación de los salarios y disciplinar a la fuerza de trabajo y al mismo tiempo ser suficientemente liberal para poder ofrecer a los empresarios subsidios y concesiones fiscales, base de éste modelo.

3.2. - CAMBIOS LABORALES Y SINDICALES QUE TRAJÓ CONSIGO LA REESTRUCTURACIÓN PRODUCTIVA

La Reestructuración de la planta productiva en nuestro país estuvo localizada en aquellas empresas integradas en el sector transnacional, que desde de los años 70' comenzaron a insertarse al mercado mundial obedeciendo a las necesidades que marcaba la división internacional del trabajo. Estos son los casos de la industria automotriz, y dentro de la maquila, la electrónica. Los cambios sobre la reestructuración en estos sectores respondieron más a factores externos de la economía que internos. La competitividad de las empresas transnacionales las llevó a integrar entre sus filiales alianzas estratégicas para hacer sus productos los más competitivos y de mejor calidad en el mercado, mediante la reducción de sus costos. En el caso de las empresas de la industria paraestatal su integración a la reconversión industrial dentro de los sexenios de Miguel de la Madrid Hurtado y Carlos Salinas de Gortari, se debió más a problemas internos de la economía que llevaron al gobierno a la aplicación del Modelo Económico Neoliberal. El cual contempló la reducción del papel del estado en la vida económica y social del país, puesto que como se ha mencionado este modelo lo considera el causante de la crisis que se vivió en los setenta y que debido a su excesiva intervención se le debe a ésta la degeneración de su déficit fiscal por su excesivo gasto y en el aumento de la inflación. Una de las medidas correctivas que el estado implementó de acuerdo al modelo citado, fue la reducción de las empresas a su cargo, conservando únicamente las estratégicas. En el caso de las empresas que el estado conservaría tendrían que entrar en un proceso de Reconversión para hacerlas más rentables, para que no ocasionaran altos gastos al estado, más sin embargo, la reestructuración en estas fue muy heterogénea y dependió principalmente de las relaciones sindicales y político estatales. Las paraestatales que experimentaron la reestructuración productiva fueron Teléfonos de México, Pemex, electricidad y ferrocarriles. Como este proceso ha sido no homogéneo unas han sido cerradas o vendidas a la iniciativa privada como en el caso de Mexicana de Aviación, Dina, petroquímica secundaria, Teléfonos, Altos Hornos de México, bancos entre otras. El caso de algunas consideradas insuficientes para las condiciones del mercado fueron cerradas, como los ingenios azucareros y Fundidora Monterrey. En el caso de las industrias de capital privado nacional la Reconversión Productiva se ubica en las grandes empresas, dentro de estas la industria del cemento, una parte de la industria textil (la de fibra sintética) ya a la otra parte la apertura comercial la sumergió en la crisis. Lo curioso de la reestructuración en las industrias nacionales que en un principio habían entrado en crisis dio un viraje hacia la exportación como la de la madera, la de fabricación de equipo de petróleo, equipo de energía y la petroquímica secundaria.

Estas principalmente llevaron a cabo su transformación mediante la aplicación de nuevas tecnologías a diferencia de los otros sectores. "Lo que establecía el Modelo de Reconversión Productiva es implantar una nueva racionalidad productiva que le quitara rigidez tanto a los sistemas de maquinas, empleados, como a la forma de organizar la producción, lo que implicaba necesariamente la transformación capital-trabajo en cuanto a contratación, salario, jornada laboral prestaciones etc. y esto requería cambios profundos con respecto a la organización obrera, cambios que desde sus inicios comenzaron a sujetarse por concertación o á la fuerza" ⁽⁷⁰⁾. Como ya se menciona la transformación que contempló la Reestructuración Productiva, considera el cambio en tres aspectos del proceso de la relación del capital con el trabajo, para hacer más competitiva y productiva a la industria del país. Tienen que ver con los cambios tecnológicos, en las nuevas formas de organización del trabajo y con el cambio de las formas como se establecieron las relaciones laborales en los estados de la Revolución Mexicana y del Desarrollo Estabilizador.

Aunque algunas empresas paraestatales como Petróleos Mexicanos y la Comisión Federal de Electricidad o empresas maquiladoras empezaron a introducir cambios en sus plantas productivas mediante la aplicación de nuevas tecnologías desde los 70', como es el caso de Petróleos, debido a la demanda del mercado mundial mediante la introducción de "Robots, maquinas herramienta de control numérico computarizado y Diseños de manufactura por computadora para estandarizar su proceso en serie." ⁽⁷¹⁾ Sin embargo dichos cambios no se hicieron de forma sustitutiva ya que generaron problemas de heterogeneidad productiva en esas empresas. Los principales cambios tecnológicos durante la Reconversión industrial, lo hacen principalmente las empresas transnacionales exportadoras, y la industria privada nacional.

La aplicación de los cambios tecnológicos en México atiende la aplicación de la microelectrónica informatizada, la manufactura flexible que, considera la introducción de robots, Máquinas herramienta de Control Numérico y Sistemas y Diseño y Manufactura por Computadora o en su caso Control Computarizado Centralizado. Pero no todos éstos están, asociados a la microelectrónica informatizada, como en el caso de la siderurgia y la petroquímica. La tipología de las tecnologías de punta que se aplican seria 3:

- Los procesos de flujo continuo: control digital automático computarizado
- Procesos de ensamble o maquinado: manufactura flexible
- Procesos administrativos o de servicios de atención al público (bancos): informatizados

(70) MENDEZ LUIS, José Othon Quiroz, Respuesta Obrera: Los Sindicatos frente a la reestructuración Productiva (1983-19929). El Cotidiano No. 50 sep- oct- 1992, Pág. 155

(71) DE LA GARZA TOLEDO ENRIQUE, Reestructuración Productiva y Respuesta Sindical en México, Edit. UNAM, Inst. de Inv. Económicas, UAM, Pág. 91

Dentro de los cambios en las formas de organización del trabajo, aunque estas se aplicaron en un principio por las principales empresas del país especialmente en empresas transnacionales no con la intención de mejorar la calidad y la productividad sino como una moda empresarial, posteriormente si lo hicieron por este motivo, entre las formas de organización se encuentran:

- **Los procesos de Control de Calidad**, entre ellos se encuentran: cero errores, círculos de control de calidad, control estadístico del proceso
- **Justo a tiempo**
- **Polivalencia y aplicación de funciones de las categorías**
- **Movilidad Interna**
- **Equipos de Trabajo**
- **Equipos de detección de fallas**
- **Filosofía y Políticas de nuevas relaciones Humanas e involucramiento**
- **Reintegración de funciones de Producción** (Producción con mantenimiento y control de calidad).⁽⁷²⁾

La más aplicada dentro de las empresas transnacionales y nacionales ha sido la aplicación de Círculos de Calidad y dentro de las ramas de la industria automotriz y metalmeccánica el justo a tiempo.

Respecto al **Cambio en las Relaciones Laborales**, corresponde el transformar las formas que habían definido las relaciones laborales dentro del los Estados de la Revolución Mexicana y del Desarrollo Estabilizador, para adoptar de acuerdo a los diagnósticos que se hicieron en los países desarrollados sobre el origen de la crisis del estado benefactor y la necesidad de su Flexibilización. Concepto que llega después de los 80' a nuestro país y es adoptado por el sector industrial y el estado. Este atiende a considerar los problemas productivos dentro y fuera de las Relaciones Laborales, por tanto se deben retomar aspectos que aunque no se habían desechado anteriormente se consideraron externos, como aspectos de tipo cultural, político y legal que si no se toman en cuenta son una traba para aumentar la productividad y calidad. Dentro de estos ámbitos la relación de la productividad con la política se dirige no únicamente a considerar la relación del estado con la producción, en cuanto a las políticas salariales o laborales que éste sanciona, sino abarca también la relación de poder que se gesta en la relación del capital con el trabajo y el control de las decisiones inmersas en el proceso de trabajo y su consideración hacia arriba de la estructura organizacional. En el caso de la relación de la productividad con la cultura, tendría que ver con las costumbres y actitudes de los trabajadores, si son acordes con los fines de la empresa de aumentar la productividad y calidad.

En el cambio del patrón de Relaciones Laborales, tienen que considerarse los

(72) Op. Cit. Pág. 94

aspectos formales que se encuentran codificados dentro de la relación de los contratos colectivos de trabajo, reglamento interior, convenios departamentales, estructuras organizacionales y aquellos informales y no codificados referidos a la cultura tanto de trabajadores como de empresarios. Además de las relaciones extrafabriles en la que los sindicatos fueron los comunicadores del espacio microlaboral con el macrolaboral a nivel del estado. En este nivel la participación de los sindicatos estuvo referida a varios subespacios como el de la reproducción institucional de la fuerza de trabajo (instituciones y regulaciones referidas a beneficios educativos, de salud, de consumo, de transporte, de vivienda y recreación); la participación de éstos en los canales institucionales referidos a los conflictos laborales y la contratación colectiva; la intervención de los sindicatos en el sistema político mediante su afiliación a un partido político apoyando una formación política; su intervención en el diseño de políticas estatales nacionales y sobre todo las referidas al salario y al empleo”⁽⁷³⁾

El cambio del patrón de relaciones laborales ha sido una de las principales bases para llevar a cabo la flexibilización de las relaciones laborales en nuestro país y para ello la clase empresarial ha tenido el apoyo incondicional del estado para implantarlo. Aunque este proceso ha sido Heterogéneo porque ha dependido de la respuesta sindical con respecto a la flexibilización, las políticas laborales con respecto a la empresa, las estrategias empresariales con respecto a la productividad.

A continuación se presentan el esquema del patrón de las relaciones laborales de la Revolución Mexicana y del Desarrollo estabilizador, para entender en que rubros el patrón flexible ha alterado las garantías que el estado había otorgado a la clase trabajadora:

“EL CARACTER TUTELAR DEL ESTADO

- Estado mediador
- Presupone una sociedad dividida en clases
- El trabajo es la parte débil de la relación de trabajo
- Arbitraje casi obligatorio
- Control estatal del conflicto y de la negociación colectiva

EL CONTROL ORGANIZATIVO

- Casi monopolio de la representación por él sindicalismo oficial
- Registro necesario de los sindicatos
- Cláusula de exclusividad
- Cláusula de exclusión
- Afiliación al PRI

LA PROTECCION LIMITADA DEL SALARIO

(73) Ídem. , Pág. 118

- Salario en función de las necesidades de reproducción de la fuerza de trabajo
- Salario en función de Políticas estatales económicas y políticas-políticas
- Salario Indirecto (sistema de prestaciones económicas)
- Componente corporativo del salario (el salario en función corporativa de los sindicatos)

LA PROTECCION LIMITADA DEL EMPLEO

- La seguridad estratificada del empleo
- La indemnización
- El aspecto corporativo de la protección del empleo

LA PROTECCION LIMITADA AL DESGASTE DE LA FUERZA DE TRABAJO

- Ya que la Ley Federal del Trabajo únicamente reglamentó las enfermedades profesionales, la Capacitación y las Comisiones Mixtas de Seguridad e Higiene
- Mayor protección en los contrataos colectivos . * (74)

La reestructuración productiva y con ella la flexibilización de las relaciones laborales ha trastocado drásticamente las ventajas de seguridad en el empleo, el salario y el puesto de trabajo que ofrecieron los sindicatos corporativos mediante su relación con el estado bajo un patrón de relaciones laborales consagradas en la Ley Federal del Trabajo durante varias décadas, fungiendo éste bajo un carácter tutelar como mediador de los intereses entre el capital y el trabajo. Sin embargo la transformación de las relaciones laborales en nuestro país ha tenido que obedecer a las necesidades de los empresarios para modificar sus bases productivas alterando así los derechos que el corporativismo había otorgado a las cúpulas sindicales y principalmente a la clase trabajadora como: " la seguridad en el mercado laboral, el cual estaba concretado en prestaciones sociales y pleno empleo, éste cambia debido a la aplicación de nuevas tecnologías y al desplazamiento de personal de las empresas, incrementando el índice de desempleo. La seguridad en los ingresos mediante sindicatos legítimos y salario mínimos, que tenían como fin la reproducción de la fuerza de trabajo ha sido alterada por la aplicación de nuevas tecnologías, el incremento de los ritmos de trabajo y la valorización de la fuerza de trabajo de acuerdo a niveles de productividad y calidad, además de la marginación de los sindicatos del proceso del cambio tecnológico y sobre el trabajo, modificaron este derecho. La seguridad del empleo garantizada por la existencia de reglamentos como el despido e indemnizaciones onerosas, fue modificada debido a una mayor tendencia de las empresas a subcontratar

(74) Ídem. , Pág. 119

personal mediante contrataciones por honorarios, el aumento de eventuales para reducir el número de plazas sindicalizadas y la pérdida del poder de los sindicatos sobre cambios en la empresa tendiente a aumentar la productividad. La seguridad en el puesto de trabajo, establecida mediante reglas de demarcación de tareas ha cambiado debido a la compactación de las estructuras organizacionales como respuesta debido a la aplicación de nuevas tecnologías y la reorganización del proceso de trabajo, como programas de multihabilidades y círculos de control de calidad y se ha sustituido por otras que permitan la movilidad de los empleados dentro del lugar de trabajo y hacia otros puestos.

Sobre los cambios que trajo consigo la reestructuración productiva en el patrón de relaciones laborales en las empresas destinadas al proceso exportador durante la década de los 80' y retomando los principales elementos sobre el proceso de flexibilización de las relaciones laborales a las que fueron sometidas estas, referidos en los estudios realizados por el investigador Enrique de la Garza Toledo** sobre dicho tema y que a continuación se mencionara. Es importante dentro de este estudio retomar sus principales elementos de análisis como marco para referirme a los cambios que sufrió el modelo de relaciones laborales en el sector financiero a partir del proceso de reprivatización a principios de los 90' y en específicamente en Banco Internacional, además de hacer referencia a la respuesta de la clase trabajadora y del sindicato con respecto a dichas transformaciones.

Como ya se mencionó la Reconversión productiva estuvo concentrada en las grandes empresas, principalmente en aquellas en la que se centra la exportación manufacturera no petrolera ni maquiladora, su forma ha sido muy heterogénea ya que ha impactado primeramente a las empresas trasnacionales en México y de forma más limitada a las empresas paraestatales y de capital privado nacional. Aunque ya se había mencionado que parte del proceso de reconversión se había iniciado desde la década anterior en la industria automotriz y la Maquiladora. En el caso de las primeras empresas como la Ford en sus diferentes plantas, VW de México, General Motors y Nissan, tendieron a transformar sus relaciones laborales ya fuese mediante la aplicación de tecnologías de punta como en la Ford de Hermosillo o cambios en la organización del trabajo en el caso de la General Motors de Ramos Arizpe y en las empresas maquiladoras como: Samson, S.A de Tijuana y RCA Víctor de Ciudad Juárez por mencionar algunas, también se efectuaron cambios en los contratos colectivos, los cambios en estas empresas de alguna manera han enfrentado menos problemas ya que de alguna manera han nacido más flexibles que los de las empresas paraestatales, caracterizadas por el nacimiento de contratos con sindicatos muy fuertes, con una mayor experiencia

** (Reestructuración Productiva en México y Respuesta Sindical en México, Edit. UNAM, Inst. de Inv. Económicas, UAM, Sindicatos y Reestructuración Productiva en México, Revista Mexicana de Sociología, Vol. 56 No. 1 enero-marzo 1994)

y trayectoria sobre su lucha contra el capital y de mayor peso dentro la relación corporativa con el estado. Por eso la flexibilización de los contratos de las paraestatales estuvo acompañada de una ofensiva más fuerte contra sus sindicatos para imponer la reestructuración productiva como en los casos de Aeroméxico, Pemex, Telmex, Dina y AHMSA (Altos Hornos de México S.A.).

En el caso de **Aeroméxico**, se orilla al sindicato a huelga por el reajuste de personal en abril de 1988, y meses después se irrumpe ésta haciendo declarar a un juez una supuesta quiebra por deterioro financiero de la empresa debido a la huelga y se anuncia la creación de una nueva compañía para ser privatizada, ésta opera primero por medio de una sindicatura y posteriormente como Aerovías para modificar los contratos colectivos de tierra, sobrecargos y pilotos. Las ventajas de sus anteriores contratos radicaban en que obligaba a que los cambios tecnológicos y organizacionales (el tamaño y composición de la planta laboral eran pactadas con el sindicato) estuviesen sujetos a convenios bilaterales, obligaba a la empresa a capacitar al personal, la atención a las enfermedades profesionales se había ampliado con respecto a la Ley Federal del Trabajo y sus prestaciones eran en mucho superiores a la de otros sectores. Sin embargo, con la privatización sus formas sindicales, contractuales y de lucha se modificaron. En **Pemex** se transforma al sindicato sustituyendo a la dirección Quinista por un liderazgo débil, que facilite la flexibilización de las relaciones laborales por medio de un nuevo contrato que limite la injerencia de este en los cambios tecnológicos y de organización de la empresa, que disminuya su participación en el espacio obrero extrafabril mediante el control del consumo y la reproducción de la fuerza de trabajo, que permita la libre movilidad del personal y el uso extensivo de contratistas. En **Telmex** precede su privatización mediante la modificación de cláusulas básicas del Contrato Colectivo de Trabajo, que permitan la intervención del sindicato en la implementación de cambios tecnológicos y de organización del trabajo en el convenio concertado en 1989, en el que se elimina la necesidad de participación del sindicato en la implementación de la modernización, restringiendo su participación al campo de la capacitación y su derecho a la información. Para **Dina**, la empresa entra en un proceso de reestructuración y privatización desde 1982 por lo que la flexibilización de su contrato se hizo por etapas y para **AHMSA**, ante la estrategia sobre reajuste de personal, los cambios contractuales permitieron la subcontratación con menos restricciones.

Sobre la flexibilización de los contratos Colectivos de Estas Empresas retomare únicamente los casos de Aeroméxico y Telmex, para ejemplificar dichas transformaciones. Haciendo referencia a la modificación de las cláusulas que representan el patrón de relaciones laborales anteriormente referidas a la protección del empleo, el desgaste de la fuerza de trabajo y el salario ya que fueron los aspectos que la flexibilización de los contratos colectivos más combatió por considerarlos como obstáculos para elevar la productividad y la calidad en las empresas.

En el caso de **Aeroméxico** la comparación se refiere al contrato colectivo que esta tenía en (1985-1987) y el de Aerovías durante (1988- 1989). Sobre el aspecto referente a la **intervención del sindicato en el cambio tecnológico y de organización del trabajo**, fue modificado ya que anteriormente el sindicato convenía con la empresa sobre los cambios de equipo que requirieran adiestramiento o cambios de lugar de trabajo. Con el contrato de aerovías esto se anulo dándole a la empresa la facultad exclusiva de realizar dichos cambios. Con respecto a la **protección del empleo** anteriormente el sindicato intervenía de alguna forma sobre la contratación del personal mediante la supervisión de exámenes de admisión, en el nuevo contrato esto se suprime, limitando su intervención solo a puestos de base, con un plazo no mayor de 5 días para su propuesta y en el caso de los puestos de confianza la empresa anteriormente no podía crearlos a voluntad en el nuevo contrato sí. Sobre la sanción a trabajadores el anterior contrato sí especificaba sobre la intervención del sindicato en el de Aerovías no, en este contrato también se da libertad a la empresa, la que antes no tenía ya que era pactada de forma bilateral con el sindicato para decidir sobre los reajustes de personal, reduciendo el número de categorías y de trabajadores de acuerdo a sus necesidades, así como la contratación de eventuales. Con respecto a la **Protección sobre el desgaste de la fuerza de trabajo**, la intensidad de la fuerza de trabajo estaba fijada por la empresa, pero en el contrato de aerovías a diferencia del Aeroméxico la empresa esta facultada para asignar a los trabajadores labores diversas a las que desempeñaban y no se señalan funciones ni categorías, reduciéndose estas de 272 a 8. Con el nuevo contrato la movilidad de los trabajadores ya no tiene que ser pactada, se modifica la jornada laboral de 40 a 48 horas y en el caso que se les necesite están obligados a prolongarla. Se reducen los días de descanso incluso de lo que marca la Ley Federal del Trabajo de 7 a 0, las vacaciones se modifican pasando de 16-44 días al año según antigüedad a 8 y 14 y el ascenso ya no se rige por antigüedad sino por capacidad técnica. Con respecto a la **Protección al Salario**, el contrato de Aerovías elimino o redujo las prestaciones económicas; el aguinaldo paso de un mes a 15 días, se deja de ofrecer un día de salario cada mes por puntualidad, se dejan de dar becas, ayuda para renta, el servicio de comedor y se reduce la ayuda de despensa.

Teléfonos de México (Comparación entre los Contratos Colectivos de 1988 y 1989-90). **Intervención del Sindicato en los Cambios Tecnológicos y de organización del trabajo.** Existía una cláusula la 193 que establecía que los cambios que generara la empresa para su modernización, ya fuesen tecnológicos o la apertura de nuevos servicios tenía que pactarse, además de participar éste en la implementación de estos y tener el derecho a ser informado sobre los cambios tendientes a la modernización que no deberían provocar desempleo. En el nuevo contrato se hace un cambio sustancial que limita la participación del sindicato restringiendo su participación al campo de la capacitación y su derecho hacer informado sobre los cambios que implemente la modernización. Sobre la **Protección al empleo**, por lo que refiere a la ocupación de vacantes no se efectúan cambios, se añade que se contratara

personal de nuevo ingreso de acuerdo a las necesidades del servicio y la productividad, con respecto a la sustitución de temporales la empresa anteriormente podía sustituirlos a su arbitrio por 3 días o menos, esto se amplió a 15 días, la contratación de personal de confianza y eventuales no se limita ya que desde el contrato antiguo no existían restricciones, en el caso de los segundos eran permitidos desde antes en casos de emergencia. En el caso de la separación de trabajadores no existen cambios ya que estos implicaban una investigación con la participación del sindicato. Con respecto a la **Protección del desgaste de la fuerza de trabajo**, el contrato antiguo establecía que los trabajadores solo estaban obligados a desempeñar las labores inherentes a su puesto en forma, tiempo y lugares convenidos y que la movilidad de un trabajador de una población a otra solo se realizaba con el acuerdo de la empresa, sindicato y trabajador, en el nuevo contrato se eliminan los convenios departamentales, en donde se especifican las funciones de cada puesto y se sustituyen por perfiles simplificados para cada uno de ellos, no especificando lugar, ni tiempo, ni forma de trabajo a desempeñar. Anteriormente se tenían 57 convenios departamentales que implicaban 585 niveles salariales, con el contrato flexibilizado se simplifican a 134 categorías que implica la reducción a 44 niveles salariales. La movilidad interna el nuevo contrato establece que esta se efectuara de acuerdo a las necesidades entre departamentos con actividades afines, de la misma localidad y entre centros de trabajo de la misma población, además el contrato especifica que no queda al arbitrio de la empresa se efectuara previo aviso, de la misma forma los traslados en forma definitiva en toda la república cuando desaparezca materia de trabajo. Por exceso de personal en un centro de trabajo o departamento, cuando se requieran sus servicios debido a su experiencia, especialidad o aptitud, pero se requiere el consentimiento del trabajador de lo contrario el sindicato propone a otra persona y si no sucede esto la empresa puede designar libremente. El criterio de ascenso no cambia sigue siendo la antigüedad, no se modifican ni los días de vacaciones, ni de descanso obligatorios siguen siendo 11 al año por encima de los que marca la Ley Federal del Trabajo y la jornada laboral sigue siendo de 40 horas. ⁽⁷⁵⁾

Los cambios en las relaciones laborales en la industria paraestatal, privada nacional y transnacional en nuestro país ha impactado en varias vertientes: 1) Se ha modificado la relación de los sindicatos con el estado y generado diferentes respuestas de los primeros hacia los procesos de flexibilización de las relaciones laborales, 2) La Transformación de los sujetos obreros que surgieron dentro del modelo corporativo de la Revolución Mexicana y del Desarrollo estabilizador, dando paso al surgimiento de una nueva clase obrera. 3) y aunado a las transformaciones que ha tenido que enfrentar la clase trabajadora por el modelo de flexibilización de las relaciones laborales, a él se suma el impacto de la aplicación del Modelo Neoliberal

(75) Op. Cit., Supra DE LA GARZA TOLEDO ENRIQUE, Págs. 359-361

1) Transformación de la relación del estado con los sindicatos y la respuesta de éstos ante los procesos de Flexibilización de las Relaciones Laborales

Las relaciones que el estado había sostenido con las cúpulas obreras en las principales centrales adheridas al congreso del trabajo, entre las más importantes y ya mencionadas se encuentran la CTM la CROM (Confederación Regional Obrero Mexicana) y la CROC (Confederación Regional Obrero Campesina), a través de su incorporación al partido oficial en los sexenios que anteceden a la aplicación del Modelo Neoliberal. Sin embargo, también ha girado entorno al sindicalismo oficial, el sindicalismo independiente (democrático), que centró su lucha al margen del control del estado por considerar que este se desviaba de los principios de la ideología de la Revolución Mexicana como: EL nacionalismo, la protección social y las políticas populares, por la defensa de los intereses del capital, dentro de estos se encuentran los obreros nacidos en el nacionalismo revolucionario que se expresan por la tendencia democrática, como el Sindicato Único de Telefonistas de la República Mexicana (SUTERM), el Sindicato Único de trabajadores de la industria Nuclear (SUTIN) y el Sindicato Mexicano de Electricistas (SME) y los sindicatos agrupados en la Unión Obrera Independiente (UOI) y la línea proletaria que nace dentro del desarrollo estabilizador, dentro de las empresas transnacionales que desde los 70's sufren el proceso de reconversión, como la industria automotriz metalmecánica incluyendo la de aviación, el transporte y una parte del sector educativo. Se caracteriza por haber establecido relaciones menos politizadas con el estado a diferencia de las empresas paraestatales, éstas consideraban que su terreno de lucha no estaba al lado del estado y de su política, sino dentro de la fábrica en los procesos de trabajo. La crisis financiera a partir de 1982 y la aplicación del Modelo Neoliberal por el Gobierno de Miguel de la Madrid definido en el Plan Nacional de Desarrollo empieza a trastocar los términos de la relación corporativa del estado con los sindicatos y a disminuir sus espacios de influencia, así como también los objetivos de lucha del movimiento independiente. Empieza a girar ya no entorno a la lucha por la democracia sindical, sino entorno a condiciones más inmediatas sobre la política de precios y salarios que el estado empieza a adoptar y aunque el sindicalismo oficial tuvo la consigna de disciplina total a la aplicación de los programas de austeridad en varias ocasiones manifiesta su desacuerdo. La resistencia de la principal central obrera símbolo del corporativismo del país la CTM, al proceso de reestructuración productiva y con ella la flexibilización de las relaciones laborales, es entendible si se considera que las principales garantías en que ha basado su poder mediante el corporativismo patrimonialista han sido afectadas, pero en la medida en que la flexibilización avanzaba, su actitud de resistencia fue cambiando a un estado de pasividad adoptando las medidas y políticas del gobierno en materia salarial y laboral para seguir conservando su alianza con el estado por medio de las garantías que este le otorgaba y por no saber que hacer ante los cambios que planteaba la reestructuración productiva.

En cambio los sindicatos democráticos han sido más confrontativos hacia la política del estado neoliberal y también han tenido que enfrentar la ofensiva a sus principales organizaciones (PAUSS) Pacto de Unidad Sindical y Solidaridad, surgida en 1983 para reorientar la política económica del gobierno, la cual agrupaba a trabajadores universitarios, nucleares y sectores de los trabajadores al servicio del estado; la (COSINA) coordinadora de sindicatos nacionales, está en contra del charrismo sindical considerado por ésta como el principal enemigo de los trabajadores. Esta en contra de los topes salariales, la política de austeridad y proclama la suspensión al pago de la deuda. Agrupaba a trabajadores del sector salud, magisterio, a los universitarios y otros de la Confederación Nacional de Trabajadores de la Educación CNTE. (UOI) Unión Obrera Independiente, agrupaba a sindicatos que no pertenecen al Congreso del Trabajo, como Dina, Nissan, Mexicana de aviación, Across, Herramientas clivelan, Wilcox, Gamesa, Across. En 1981 pierde al sindicato de la Volkswagen, basa sus planteamientos en un discurso antiestatista, antiimperialista y antipartidos de izquierda, proclama la unidad nacional sobre bases democráticas independientes.

En resumen estas organizaciones durante el sexenio de Miguel de la Madrid declaraban su descontento contra la aplicación del Modelo Neoliberal, que atendía al aumento de precios, topes salariales, reducción de la participación del estado y la atención de los compromisos de deuda, que los afectaba directamente debido al cierre de sus fuentes de empleo, pérdida de su poder adquisitivo, pérdida del salario real y desempleo.

Durante el sexenio de Miguel de la Madrid período que define el criterio a seguir sobre la relación del estado neoliberal con los sindicatos independientes y el movimiento oficial, debido a la implementación dentro de éste de varias de las etapas que acompañan al proceso de reestructuración productiva y la respuesta que los sindicatos adoptaron ante ésta. Las primeras reacciones sobre el cambio de la política económica asumida por el gobierno vienen del sindicalismo oficial la CTM que en junio de 1982 empieza a replantear la política estatal sobre precios y tarifas bajo la consigna de aumento salarial apoyada por los sindicatos independientes agrupados en la Frente de Defensa del Salario y Contra la austeridad y la carestía (FNDESCAC), en la que participaron el STUNAM y el SUTIN. Esta actitud persiste en 1983 al solicitar un aumento de emergencia, año en que se inicia un periodo de revisiones contractuales en las diferentes ramas, esta solicitud no es apoyada ni por la CROM ni por FSTSE (Federación de Trabajadores al Servicio del Estado), pero sí por las organizaciones independientes como el PAUSS y el SUTIN. Éstas organizaciones quedan expuestas ya que la CTM se retracta y compromete solo una mínima fuerza la de la industria gastronómica. En ese año la estrategia del estado para debilitar a la CTM se empieza a perfilar al incorporarse 15 sindicatos de la Confederación General de Trabajadores a la CROM y 36 pertenecientes a la Federación Revolucionaria Obrera y Campesina (FROC) opositora a la CTM se incorpora a la CROM. En junio de ese mismo año la CTM

propone un pacto de solidaridad con la iniciativa privada y el estado, pero el gobierno se niega y el 8 de agosto firma un pacto obrero patronal en el Congreso del Trabajo y la Concamin, iniciándose así una nueva estrategia del capital, impulsada por el estado orientada a someter la relación laboral a la productividad y la competencia. Así también es iniciado el proceso de reestructuración productiva que trae consigo, despidos masivos en la industria automotriz, como los masivos en la Ford por 3 mil trabajadores, en Dina y Renault. La patronal hace depender la revisión salarial a la modificación del contrato colectivo y el despido de 2,000 obreros, además del despido de personal en la industria hulera, huelgas en Mexicana de Aviación la cual es requisada, en Cananea se anuncia de su reprivatización y en el Sindicato Mexicano de Electricistas anuncia su huelga por incremento salarial y en desacuerdo con la política salarial.

Una segunda etapa sobre la respuesta obrera de 1983 a 1985, esta se caracteriza por un proceso más conciliador entre el sindicalismo oficial y el estado ya que éste abandona la lucha por el salario directo a cambio de participar en la gestión económica del estado, mediante la presencia de los sindicatos en la producción y comercialización para fortalecer el poder adquisitivo, así el gobierno con apoyo del CT establece una estrategia para contrarrestar el deterioro salarial con medidas que protejan su consumo como la contención escalonada de precios de algunos artículos básicos, promoción de un sistema de abasto popular concertado con los organismos paraestatales y las organizaciones obreras y promoción de un sistema nacional de comercialización social articulados con tiendas sindicales. Esta situación adormeció la actitud de confrontación que asumió en un principio el movimiento oficial, situación que favoreció la baja del salario, subir los precios e incrementar el índice de desempleo. Por otra parte también este período la reestructuración productiva empieza a consolidarse teniendo como objetivo la desarticulación de los esquemas anteriores de contratación colectiva y flexibilización del empleo y ante la respuesta de resistencia en muchas paraestatales que estaban en desacuerdo, el estado empezó a utilizar la requisa como instrumento para imponer su proyecto y frenar los movimientos sindicales como fue el caso de Telmex, en 1984 el gobierno aplicó ésta para desarticular a las bases que chocaban con la dirección apelando a la fuerza del CT y en especial a la CTM para insistir en la alianza de este sindicato con el estado, para ajustar cuentas con los disidentes internos y tipificar un sindicalismo oficialista más combativo y que contribuyera a modernizar la actividad de la empresa mediante el cambio tecnológico. Otra característica de la política sindical del estado para debilitar al corporativismo patrimonialista que lo distinguía fue generar en las empresas paraestatales fisuras dentro de las dirigencias sindicales, como fue el caso del sindicato Petrolero donde se maneja una campaña de desprestigio de Joaquín Hernández Galicia la Quina, por sus negocios turbios y en el sindicato Sindicato Educación Nacional de Trabajadores del Estado (SENTE). La respuesta del sindicalismo independiente durante este período, por sus principales agrupaciones tiende a ser desarticulada y además se empieza a dar una

ofensiva contra los contratos de los sindicatos más combativos como el Sindicato Mexicano de Electricistas, quien en 1984 había logrado un Foro sobre la defensa de los contratos colectivos. Apoyado también por las principales organizaciones del sindicalismo independiente como del oficial para discutir la política de precios y salarios y empleo, este logro fue rebasado ya que en la revisión salarial y contractual se arremetió un retroceso en su lucha, al imponerle un tope salarial del 30%. Se firman dos acuerdos sobre zonas de trabajo y jubilación quitándole al sindicato capacidad de negociación, donde técnicos del estado determinaban el problema. Otro ataque se dio al Sindicato de trabajadores de la UNAM en el mismo año cuando se efectúa un convenio de la patronal universitaria y de las principales cláusulas del su contrato colectivo como aquellas que refieren al catálogo de puestos, perfiles, tabuladores etc.

El problema que presentaba el sindicalismo independiente, es que incluso entre sus mismas organizaciones no existía una combinación de fuerzas que les permitiera actuar en forma coordinada contra la política del estado, por ejemplo si la COSINA utilizaba como medio de lucha los paros cívicos como lo hizo en 1983 y 1984 no participaban ni la PAUSS ni la UOI, donde dichos movimientos sufrieron represalias por el gobierno, mediante la destitución en 1983 de la dirigencia del sindicato del metro y contra el SNTE de Oaxaca. La misma base de sus lineamientos como organización limitó su lucha como en el caso de la UOI, la cual internamente ya presentaba problemas, esta operaba con una estructura interna centralizada, controlada por un comité coordinador nacional, mantenía independencia del PRI, su solidaridad era únicamente entre sindicatos de la UOI, lo que la aislaba y limitaba su acercamiento con las otras organizaciones, aunque es la primera que en 1983 plantea los paros cívicos. En el caso de la COSINA sufre la erosión de su base por la automarginación en el proceso de lucha direcciones sindicales como el STUNAM, quien en 1985 mediante el SUNTU Sindicato Único Nacional de Trabajadores Universitarios, convoca a un congreso universitario para formar una nueva federación sindical basada en la propuesta legislativa del Congreso del Trabajo para buscar la convergencia de este con los sindicatos blancos y contener a los independientes. Del SUTIN, uno de los problemas que presentaba esta organización eran los ejes de discrepancias de sus bases sobre la caracterización que hacía el CT sobre la crisis, la política de alianzas y sobre criterios de representatividad, en donde sus disidente no aceptaban tratos más que con las direcciones. Durante esta etapa el fracaso del movimiento obrero se debe " a la autoexclusión de fuerzas sindicales, en parte a la acción represiva del gobierno y en parte a la resistencia de las bases surgida en diversos contingentes que pretendían resolver los problemas de su fabrica sin involucrarse en los problemas".⁽⁷⁶⁾

(76) Op. Cit. Supra. Capítulo 2, ALVAREZ ALEJANDRO, Pág. 137

Dentro del sexenio que se refiere, otra etapa de la respuesta obrera que abarca de enero de 1986 a diciembre de 1987, durante este período se consolida la política económica basada en el proyecto de reestructuración productiva. Marcado principalmente por la adhesión de nuestro país al GATT EN 1986 y con ella nuestra apertura económica, que tenía como base la reestructuración productiva o llamado a partir de entonces Reconversión Industrial.

Esta era entendida ya para ese entonces por la a clase trabajadora, como la aplicación de una política de austeridad, que implicaba más allá del ataque a la crisis que tenía que ver con un conjunto de requerimientos técnicos, organizativos y administrativos para eficientizar a las empresas.

Ello tenía que ver con desempleo, recorte contractual, no respeto a los derechos laborales que adquirieron dentro de los sexenios anteriores, al quitar de sus contratos colectivos cláusulas que limitan a sus sindicatos participar en el control de los procesos productivos y que tienen también que ver con cambios en la forma de contratación, la jornada laboral, la movilidad del empleado, el salario, la innovación tecnológica etc., y que han traído consigo la aceleración del proceso de desempleo. Estas condiciones repuntan en 1986 la respuesta del sindicalismo de oposición y confrontación representado por el Sindicato Único de Telefonistas de la Republica Mexicana (SUTRM) y del Sindicato Mexicano de Electricistas (SME), quienes demandan la defensa de su contrato colectivo y de su fuente de empleo. Se oponían a la política y objetivos planteados por el patrón y el gobierno y la posibilidad del resurgimiento de su respuesta a la Reestructuración, por lo que se manifiesta en la movilización que emprenden de más de 100 mil personas al zócalo. Aunque poco éxito tuvo la negociación salarial dela SME, por ser representativo del sindicalismo de vanguardia y de oposición y confrontación su lucha llega a tomar el nombre de la "Mesa de Concertación Sindical". A pesar de que su existencia fue limitada, su lucha no llegó a inquietar el proceso de reestructuración y las derrotas del movimiento contra la política de cambio productivo continuo, bajo la huelga de Renault y con el cierre de la misma, la huelga en Dina; con el recorte de personal y de su contrato colectivo y con la negociación en Telmex donde se acepta depositar unilateralmente a la empresa la facultad de decidir sobre el cambio tecnológico en la misma. Para 1987 se da pie a 2 derrotas del movimiento sindical que marcaran un cambio en la respuesta obrera, la primera cuando el 1 de enero la CTM convoca a todos los sindicatos a emplazar a una huelga general, pero como siempre la prorroga, entonces el CT la retoma y las organizaciones que la integran emplazan para el 27 de febrero, pero siguiendo la actitud del CTM también prorrogan y solo el SME en suma congruencia de su actitud combativa decide estallarla y no esperar, concluyendo con una marcha al zócalo. Nuevamente la actitud del gobierno ante el movimiento obrero es de represión mediante el desconocimiento de la huelga y con una orden de una intervención administrativa de la misma. Posteriormente en el mes de abril el CT al vencimiento de la prorroga de huelga vuelve a prorrogar, pero esta vez solo los trabajadores Telefonistas se van a huelga en la fecha citada. Una hora

antes de que ello sucediera la autoridad ordena la requisita y los telefonistas se ven obligados a llevar a cabo una huelga activa. La debilidad del movimiento obrero va asumir la forma de pacto obligado, iniciando una nueva etapa a partir de ese momento mediante el Pacto de Solidaridad Económica, donde de manera aparentemente tripartita y bajo una alianza con un estilo netamente corporativo es firmado por el sector obrero, patronal y el gobierno. En este el único perjudicado es el sector obrero ya que incluso antes de ponerse en marcha se autoriza un incremento del 50% o más a los precios, deteriorando aun más con ello las condiciones de vida de los trabajadores.

Las respuestas del movimiento obrero fueron dos, una la formación de un Frente Nacional de Resistencia al Pacto de Solidaridad Económica, quien tuvo una presencia efímera reuniendo en el zócalo a 300 mil personas, pero el principal ausente fue la clase obrera, en el caso del sindicalismo oficial representado por la CTM y el CT se manifiestan en desacuerdo con el PSE, el primero sostiene que se pondría en peligro la paz social y colocaría a la nación en riesgo debido al cierre y quiebre de empresas. El segundo amenaza con una huelga general, pero esto no fue concretado y no paso de las declaraciones debido al proceso electoral del 6 de julio de 1988, momento de oportunidad para la negociación de diputaciones y senadurías al interior del partido que representa al sindicalismo oficial PRI. Para ese entonces la flexibilización se imponía en las empresas de punta sin dejar sin alternativa y oportunidad al sindicalismo independiente y dejando en entre dicho al oficial. "La organización sindical por áreas de trabajo cedía su lugar al círculo de calidad, el obrero especializado dejaba de ser la figura central del aparato de producción convirtiéndose en obstáculo para su desarrollo. El obrero calificado abandona su supuesta vocación automatista, comenzando a hacer suyo el discurso flexibilizador y la gran masa de asalariados sin calificación ni especialización, era expulsada de los espacios productivos y enviada a engrosar las filas del desempleo".⁽⁷⁷⁾

Dentro del gobierno del presidente de Carlos Salinas de Gortari se concretan los cambios en la redefinición del corporativismo sindical y con la idea de renovación sindical como presupuesto básico para llevar a cabo el proyecto de modernización, mismo que contiene 3 retos:

- La sanción jurídica a las prácticas iniciadas en el sexenio anterior
- Definir el sindicato de la modernidad
- Imponer una política de acuerdos concertado

En el primer punto se hacía necesario reformar el artículo 123 y la Ley Federal del Trabajo para evitar las trabas que el carácter proteccionista de la ley

(77) Op. cit. MENDEZ LUIS, José Othon Quiroz, El Cotidiano No. 50 sep- oct- 1992, Págs. 166-167

vigente impedía llevar a cabo el proceso de flexibilización, más sin embargo debido a la debilidad de la respuesta obrera los nuevos postulados de la flexibilización se imponían mediante la contratación colectiva.

Pero la necesidad de su formalización a través de la ley fue parte de la preocupación del gobierno Salinista por lo que en 1989 fue impulsado un foro para discutir las posibles reformas de esta, en el cual no se llegó a ningún acuerdo debido a la oposición del sindicalismo oficial con la posición empresarial y el independiente.

La CTM pretende reestablecer el carácter tutelar de la legislación perdido durante la crisis y propone impulsar 5 objetivos:

- 1) El concepto de salario remunerador
- 2) La jornada de 40 horas
- 3) La federalización del sistema de seguridad social
- 4) La federalización de los tribunales laborales
- 5) La desaparición del apartado "B" de la constitución

No considera que sea necesario modificar el Art. 123 de la Constitución ya que en ella no se encuentran obstáculos para el cumplimiento del esquema modernizador que exige la apertura económica basado en el aumento de la productividad y competitividad para disminuir los niveles de protección de los trabajadores y adecuarlos a los de E.U. Esta propone retomar el punto sobre productividad propuesto en 1978, considerando necesario obtener el derecho a la información, administrativa, contable y productiva de la empresa y fomentar la creatividad y garantizar el acceso a la educación y a la capacitación. Sin embargo en sus planteamientos no están encaminados para permitir una mayor representatividad de las organizaciones para democratizar el escenario laboral, incluso se opone al surgimiento de nuevas organizaciones como la FESEBES (Federación de Sindicatos de Empresas de Bienes y Servicios), ni tampoco refiere disminuir el control gubernamental del proceso organizativo y reivindicativo. No esta de acuerdo con el tripartismo característico del corporativismo, porque permite a los patrones imponer sus criterios de reforma y la mutilación de las conquistas obreras. Su expectativa más bien es conservadora ya que propone mantener los esquemas coactivos de agremiación y de los privilegios corporativos y obtener beneficio para los asalariados mediante el viejo arreglo institucional en el que la tutela legal del estado, el intervencionismo estatal y el corporativismo estatal sean las claves para mantener el viejo esquema corporativo. Dentro de la posición del sindicalismo oficial la propuesta que manejo la CROM estaba más encaminada a la modernización política planteado por la política Salinista que la expuesta planteada por la CTM, ya que sostuvo la necesidad de respetar la libertad política de los trabajadores reconociéndole militar en el partido de su preferencia, propuso una definición de sindicato ajena al exclusivismo corporativo, reclamó también garantizar en la ley el registro inmediato de las

secciones y federaciones y penalizar como fraude la celebración de contratos de protección. La propuesta del sector empresarial elaborada por la COPARMEX, tiene como base darle una real independencia al sindicalismo y la disminución de la participación del estado en el mundo del trabajo, con el fin de redefinir y modificar las bases del viejo corporativismo, mediante la redefinición de los vínculos del estado con los sindicatos, despolitizar las relaciones laborales mediante la afiliación de los sindicatos al partido oficial, para llevar a cabo un proceso de concertación en los sindicatos y los patrones que coadyuven a la modernización productiva. La propuesta para un nuevo marco legal, aunque de hecho el sector empresarial ya lo había emprendido desde el inicio de la reestructuración productiva, está basado en:

- Reorientar la cultura del trabajo hacia la calidad y la productividad considerando la competitividad internacional y el respeto de los derechos humanos del trabajador.
- No proponer eliminar el carácter protector de la legislación, pero si desterrar el paternalismo característico del corporativismo anterior, que se asocia a la improductividad.
- Busca recuperar las libertades perdidas frente a la legislación proteccionista y aumentar la responsabilidad de la fuerza de trabajo, frente a los requerimientos de la modernización que esta basada en la flexibilización de las relaciones laborales para hacer más versátiles a las empresas y a los trabajadores. Con la finalidad de que la nueva legislación deje atrás las tendencias homogeneizadoras en las relaciones laborales y reconozca la heterogeneidad del mundo laboral.
- Propuso establecer un régimen particular en la mediana y pequeña empresa en la que se eliminen las partes de la legislación anterior dedicadas a proteger al empleado como los sistemas de indemnización y el conjunto de las obligaciones patronales
- Para la Coparmex, base de la propuesta es que se incremente la Productividad y la Calidad por lo que sugieren modificaciones en materia de capacitación, escalafón ciego, así como también se reconoce el derecho de los trabajadores a disponer de información general sobre la empresa para incrementar la productividad.
- La nueva legislación según la central debería siempre relacionar la remuneración con la productividad y la situación de la empresa, acorde con la concepción de la heterogeneidad del mundo laboral que concibe, en oposición al esquema igualitario y paternalista de sistema corporativo anterior.

En el caso del sindicalismo independiente representado por la UOI y el Frente Autentico del Trabajo sus propuestas sobre la reforma de la legislación laboral, retoma como en el caso de la UOI, las bases de su lucha y de su ideología. Esta propone 3 aspectos; 1) La Libertad de Asociación, 2) Libertad del Ejercicio del Derecho de Huelga 3) La Supresión de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje y ubicar el ámbito de la Justicia Laboral al Poder Judicial.

La propuesta del FAT es la más completa para dismantelar la articulación del sistema jurídico laboral con el sistema político y propone " partir 1) de una evaluación previa de causas por las que no se cumple, y para ello reestablecer la vigencia plena del derecho de huelga para eliminar la impunidad de las transgresiones; 2) formular un escenario plural alejado de los procedimientos tripartitas a cargo de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, 3) llegar tan a fondo como sea posible para garantizar la libertad sindical real, la participación de los trabajadores en la contratación colectiva y la autonomía de los tribunales laborales respecto al poder ejecutivo; 4) ampliar el contenido de la contratación colectiva para incluir los aspectos de productividad y sociales, concertado la flexibilidad laboral en temas como la movilidad laboral, la promoción con base en la capacitación y la estabilidad derivada de la duración en materia de trabajo; 5) eliminar las restricciones al derecho de huelga y corregir el sentido de la tutela estatal a los trabajadores y a los sindicatos, convertida en el control de la vida organizativa". ⁽⁷⁸⁾

Como se percibe, la base de las propuestas son contrarias en muchos puntos con respecto a el avance de la reestructuración productiva y para evitar la confrontación de los sindicatos, el gobierno impulsa varios acuerdos tendientes a acelerar dicho proceso, como lo hizo en 1990, llevando a cabo mediante el Pacto para la Estabilidad y Crecimiento económico, el Acuerdo Nacional para la Productividad y un año después en junio de 1991 la Secretaría del Trabajo publica a través del diario oficial el Plan Nacional de Capacitación y productividad y en mayo de 1992 se firma el Acuerdo Nacional para la Productividad.

Por lo que refiere a la definición del sindicato de la modernidad, este se hace necesario debido a la transformación y deterioro que el sindicalismo corporativo venía sufriendo ante el proceso de reestructuración productiva, principalmente por que este ya no constituía una base sólida para la política de modernización económica que el estado requería implementar, "la estructura del sindicalismo anterior ya no tiende a representarlos a todos y al hacerse cada vez más pequeña, contra una enorme masa de trabajadores con una gran heterogeneidad, sindicalizados, no sindicalizados, empleados, desempleados, formales e informales, maquiladoras y trasnacionales, el campo y la ciudad. El sindicalismo muy centralizado como lo fue en el pasado a través de las principales dirigencias sindicales oficiales (CTM, CT) ya no es una garantía de control y opciones políticas para el estado. El estado pretende un sindicalismo que ya no influya en la determinación de los gastos sociales y en la formulación de las propuestas económicas, eliminando con esto uno de los ejes de la relación de los sindicatos con el Estado. Se pretende un sindicalismo vinculado más directamente a las empresas, con una acción más laboral o gremial que política.

(78) BERSUSAN GRACIELA. Los Sindicatos Mexicanos y la Legalidad Laboral, Revista Mexicana de Sociología, Vol. 56 No. 1 enero-marzo 1994, Pág. 69.

Se desea que los sindicatos no presionen al Estado, que promuevan la productividad y la calidad en la planta productiva restringiéndose al ámbito productivo y de gestión laboral. En los métodos cotidianos del que hacer sindical no se prevén cambios, se continuaría con los métodos verticales coercitivos y autoritarios sobre los trabajadores organizados y respecto a los liderazgos sindicales. Se busco sustituir a los dirigentes más desgastados y que no tuvieran capacidad de dominación. También se presionó a los que no aceptaran los proyectos económicos del gobierno".⁽⁷⁹⁾

Dentro del último punto mencionado el gobierno Salinista, inició dentro de su período una ofensiva contra aquellos dirigentes sindicales que se oponían a su proyecto económico modernizador y a aquellos dirigentes que ya no garantizaban el respaldo de las bases sindicales, como fue el caso de la destitución de Joaquín Hernández Galicia (La Quina) mediante la fuerza militar, el poder judicial y policiaco, sustituyéndolo por Sebastián Guzmán Cabrera, quien estaba más dispuesto a someterse a la política económica. Es el caso también de Venus Rey del sindicato de músicos con 30 años de liderazgo, y debido a los movimientos de protesta generados en su contra, por su actitud corrupta e ineficiente, la CTM y el presidente impusieron como nuevo dirigente a Federico del Real, también tradicional pero con menos desprestigio. Con la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado, fue sustituido Carlos Rivapalacio representante de un grupo de poder que nació en los sesenta, por Jesús Lozano Contreras. Aunque esto generó la respuesta de grupos opositores, el gobierno utilizó los recursos jurídicos y políticos para bloquearlo. Este dirigente se caracterizó por su disposición a los cambios impuestos por el gobierno. Con respecto a la destitución de los sindicatos representante de la corriente democrática el SNTE dentro del grupo Vanguardia Revolucionaria a cargo de Jonguitud Barrios y en su lugar el nombramiento de Elba Esther Gordillo. Lo anterior a efecto de evitar que las corrientes democráticas del CNTE ascendieran a la dirección del sindicato y porque al igual que en los otros sindicatos en las elecciones de 1988, los líderes mostraron ineficiencia para que el partido oficial tuviera el respaldo de las bases y para detener el avance de las corrientes democráticas como en el caso del magisterio que apoyo las reivindicaciones hechas por el CNTE en 1988 y 1989 basando su lucha en mejores salario y por la democracia sindical. El liderazgo de Elba Gordillo se caracterizo por una falta de autonomía acatándose más a la voluntad presidencial.

Las relaciones que las cúpulas sindicales mantuvieron con el estado corporativo, con la entrada de los Modelos Neoliberales los lazos que afianzaron dicha relación se debilitaron y hasta constituyeron una traba para la aplicación de las políticas neoliberales y con ella la modernización productiva, la posición que fue adoptando la principal central obrera (CTM), con una actitud

(79) AGULAR GARCIA JAVIER, Relación Estado Sindicatos: 1982-1990. El Cotidiano, No. 38 Nov- Dic. Págs. 69-70

crítica a la aplicación de las políticas austeras y laborales, impulso al gobierno Salinita a buscar una estrategia para reorganizar al sindicalismo y debilitar a esta. Su base la obtuvo en el apoyo a las centrales obreras que estaban de acuerdo con la política del estado, como la CROM y CROC quienes adquirieron fuerza debido al control que ejercieron sobre los contratos de las principales empresas maquiladoras situadas en la zona norte del país. Con esto generó una división en el Congreso del Trabajo para dar apoyo al surgimiento en 1990 de la FESEBES la cual agrupa al sindicato de Telefonistas, el Mexicano de Electricistas, la Alianza de Tranviarios, la Asociación Gremial de Pilotos, la Agrupación de Sobrecargos y los Técnicos y Manuales de Producción Cinematográfica. Esto como medida para sustituir al sindicalismo corporativo más representativo. La importancia de este sindicato es que estaba acorde con el proyecto de Modernización del sindicalismo que por Carlos Salinas plasmó en los 8 puntos, que consideran a este como representativo, concertador, con capacidad de interlocución, de cooperación y disposición para aumentar la productividad y el cambio de las relaciones laborales y que continúe con la alianza histórica con el estado. La FESEBES estableció como estrategia su alianza con el estado para realizar la flexibilización de las relaciones laborales y propuso en la reforma a la Ley Federal del Trabajo destruir la articulación con el partido oficial y la libertad de los trabajadores para elegir partido, con su formulación se redefine el corporativismo. La incorporación en la FESEBES de los principales sindicatos democráticos que entendieron el proyecto de Modernización productiva como una estrategia del capital para salir de la crisis y ponerse a tono con los cambios que se generaban en el ámbito de la economía mundial debido a la globalización que demanda el aumento de la productividad y competitividad de las empresas facilitó al gobierno de Salinas llevar a cabo el proyecto de modernización basado en la flexibilización de las relaciones laborales. Estos se adaptaron a los cambios tecnológicos, organizacionales y contractuales como un medio de coparticipación con el capital.

Uno de los elementos que caracterizan la política sindical de los gobiernos neoliberales, es la reducción de las Huelgas como elemento de lucha de la clase trabajadora. La huelga que anteriormente había sido utilizada como herramienta para el reconocimiento de las luchas democráticas como en el caso de los sindicatos independientes como los electricistas, telefonistas, universitarios, automotrices etc. Con la Reconversión Industrial su sentido cambió para conseguir mejores condiciones laborales y contractuales, por la ofensiva a sus contratos colectivos mediante sus revisiones y la flexibilización de las relaciones laborales. También efectuar demandas salariales debido a la aplicación de políticas de austeridad que impuso topes salariales para reducir la inflación.

Al igual que la reestructuración se situó en las grandes empresas la respuesta obrera también se centró en este sector. La necesidad del estado por mantener el control del movimiento obrero y la necesidad de disminuir su respuesta; se refleja mediante la disminución de los emplazamientos a huelga según la Junta de Conciliación y Arbitraje se registraron de 1982 a 1991 16,020

emplazamientos a huelga, marcando una señalada tendencia a la baja ya que los emplazamientos de 1991 registraron 54 puntos menos en relación con 1982, considerando que en este año se registraron solo 136 de las 675 que estallaron en 1982, es decir un 80 % menos." (80)

Sin embargo aunque la huelga como instrumento de presión le había dado al movimiento obrero buenos resultados en el pasado para dar a entender a los gobiernos que anteceden a la aplicación del modelo neoliberal su desacuerdo con sus políticas seguidas, durante los sexenios de la política neoliberal esta forma de respuesta se vio disminuida como lo muestran los datos anteriores e incluso en muchos casos se volvió en contra de los mismos trabajadores ya que muchos empresarios las aprovecharon para precipitar conflictos que desembocaban en despidos masivos. En otros casos dependiendo del enojo de los empresarios o del gobierno se les sacrificaba con la rescisión del contrato ó la desaparición de sindicatos enteros y sustitución de estos por otro que estuviese acorde con las medidas de flexibilización de las relaciones laborales como fue el caso de la Ford Cuautitlan o el de Aereoméxico, por mencionar algunos.

Sin embargo la respuesta obrera no se limita solo al uso de la huelga para manifestar su descontento, los trabajadores también han utilizado otros recursos contra la imposición del gobierno por adoptar un nuevo patrón de relaciones laborales que demanda el modelo neoliberal. Aunque no tienen el margen legal que se establece en la huelga, tiene la función de presionar al capital. Estas formas son los paros, los plantones, las ocupaciones, huelgas de hambre, los medio de comunicación y las participaciones de las representaciones obreras en el parlamento. El **tortuguismo** característica del corporativismo patrimonialista, asociado a la disminución de los ritmos de trabajo para presionar contra los despidos o intentos de modificar las relaciones laborales. Esta respuesta fue utilizada por los obreros metalúrgicos de Lázaro Cárdenas y las truchas para realizar convenios de productividad si no se les pagaba triple o doble los días de descanso o el 11 de julio día del minero.

Los **plantones**, forma de lucha de los maestros del sur y de la Cd. de México, cuando no logran tener respuesta del gobierno a sus peticiones. Las **huelgas de hambre** es un instrumento de efectos publicitarios casi no siempre seguro que ubica el conflicto en límites extremos, utilizado por los ferrocarrileros, mineros, maquiladoras, maestros de Oaxaca y Chiapas en 1986 y otras entidades del Sindicato Nacional de los Trabajadores del Estado (SNTE) y trabajadores de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos (SARH). Los **medios de Comunicación** son un recurso para evidenciar la problemática de los sindicatos a la luz pública y como medio para estar en la política nacional y resolver los conflictos con respecto a la modernización. La representación de los obreros en el parlamento principalmente de los sindicatos democráticos y sus dirigentes que

(80) Op. cit. MENDEZ LUIS, José Othon Quiroz, El Cotidiano No. 50 sep- oct- 1992, Pág. 159

representan diputaciones, sirve para ponerse en contacto con obreros y partidos gubernamentales para recibir respaldo público a sus centrales.

2) La flexibilización de las relaciones laborales implantada dentro de los gobiernos Neoliberales (Miguel de la Madrid y Carlos Salinas de Gortari), vino a cambiar dentro del área de trabajo de los trabajadores; las formas y normas de trabajo, sus costumbres y hábitos dentro del mismo. La adopción de nuevas tecnologías, de contratos de trabajo más flexible atacó la protección al salario, al empleo y el desgaste de la fuerza de trabajo, el cambio en la organización del trabajo y la adopción de un nuevo parámetro de trabajo sobre la base de competitividad y productividad. Además de la necesidad de las principales empresas transnacionales como la automotriz de relocalizar a su industria fomentando su desarrollo hacia la parte Norte del país. Esto trajo consigo el nacimiento de un nuevo sujeto obrero, que está acorde con los requerimientos de las empresas para ser más rentables. Este nuevo obrero requería tener un nuevo perfil; con más años de escolaridad, más joven, con menos experiencia sindical o sin ella para que las empresas pudieran enfrentar menos problemas con las organizaciones sindicales e imponer los modelos de flexibilización de forma unilateral.

El problema para los sujetos obreros que surgieron en el pasado y que se mantuvieron durante el proceso de reestructuración productiva, es que tuvieron que intercambiar las garantías del puesto de trabajo, el empleo, el salario y políticas de beneficio social y de prestaciones diferenciadas contenidas en los contratos colectivos patrimonialistas por la conservación de sus fuentes de empleo. Como fue el caso de muchos empleados de empresas paraestatales, transnacionales que sufrieron el proceso de Reconversión Industrial desde un principio.

En el plano de sus sindicatos implicó una derrota a las direcciones democráticas o en su caso sustitución de las direcciones sindicales por otras que aseguraran la flexibilización de las relaciones laborales y la adopción de una actitud pasiva ante la implantación de los modelos de Reconversión Industrial en las empresas.

La transformación de los sujetos mencionados está encaminada a igualar más las condiciones laborales y sindicales a las de los obreros que se sitúan en la parte Norte del país, lugar donde desde la década de los 70' se instalaron las empresas maquiladoras y que en la década de los 80' la rama automotriz tiende a instalarse en esa zona que se considera económicamente más alta que la parte centro y sur.

Algunas de las características de este sujeto obrero emergente, han ido siendo adoptadas en los gobiernos neoliberales por los trabajadores de otras ramas económicas como en el caso del sector servicios (bancos). Es una clase obrera que funciona mediante sindicatos de protección, llamados así porque los

trabajadores desconocen a sus representantes, las cláusulas contenidas en sus contratos colectivos, sus estatutos, etc. Es un obrero joven que ha nacido dentro de contratos flexibles, sin garantía en el puesto de trabajo, el salario y de gran movilidad en el mismo, es un obrero sin largas experiencias laborales ni sindicales, situado en zonas débiles sindicalmente debido a su poca actividad colectiva. Por lo general la política del estado tiende a fortalecer a las corporaciones obreras que favorecen su política económica como la CROM en zonas como Tijuana. Pero también en esta zona se encuentran centrales que tienden a un sindicalismo entre el tradicional y el flexible como es el caso de la CTM en la maquila del Norte. La existencia de este tipo de sindicalismo ha contribuido a la transformación de las formas de funcionamiento del sindicalismo corporativo y ha generado en el antiguo trabajador un cambio para poderse adaptar a las nuevas condiciones culturales bajo los requerimientos de productividad y calidad que traen consigo la flexibilización de las relaciones laborales, modificando las ventajas que le otorgaban sus anteriores contratos colectivos e introduciendo nuevas tecnologías y reorganización del trabajo. Esto ha significado un choque para el trabajador tradicional al tener que preexistir en una cultura diferente a la ya aprendida durante tanto tiempo y ha resultado difícil para él cambiar su forma de vida y de trabajo con las nuevas formas en las que se establecen las relaciones laborales; sin seguridad en el empleo, en el salario etc. Además su adopción a ellas es una condición para mantenerse en el mundo laboral.

El cambio a la cultura de la Productividad y Calidad, ha considerado situar los resultados del trabajador en valores medibles individualmente, esto quiere decir, que le proporcionen un beneficio personal, el aspecto colectivo del trabajo adquiere otra dimensión al hacer que el trabajador adopte los resultados de la calidad en el trabajo y el interés de la empresa como suyos dentro de los nuevos esquemas de la organización del trabajo a través de esquemas de círculos de calidad, equipos de trabajo etc." La síntesis de la cultura de la flexibilización es una forma de razonamiento en el logro personal salario y ascenso sobre la base de rendimiento y capacidades individuales, la flexibilización de las relaciones laborales al no dar garantías al trabajador, da lugar a la competencia en el mercado de trabajo interno y del externo que se encuentra con el más cerca del interno" ⁽⁸¹⁾

La persistencia de la cultura tradicional en la nueva, asumida mediante la flexibilización, ha generado una respuesta en el nuevo sujeto obrero del Norte. Es en el caso de la maquila en la zona de Tamaulipas con un sindicalismo corporativo tradicional como ya se mencionó, que se centra en la contratación colectiva por sus sindicatos corporativos afiliados a la CTM aceptando las relaciones laborales flexibles, pero que responde con huelgas en algunas ocasiones.

(81) DE LA GARZA TOLEDO ENRIQUE (Coordinador), Crisis y Sujetos Sociales en México Vol. 1, Edit. UNAM, Centro de Inv. Interdisciplinarias en Humanidades Miguel Ángel Porrúa. Pág. 91

En el caso de las empresas modernas de exportación no maquiladoras nacidas flexibles, en cuanto a sus contratos y organización del trabajo. En ellas aparecen corrientes democráticas que son reprimidas, con tensión laboral o en zonas como Chihuahua, Sonora y Baja California que se caracterizan por tener una rotación muy alta de personal, sabotaje a la producción, formación de grupos informales de alta resistencia dentro y fuera del trabajo.

En resumen el nacimiento de los nuevos sujetos obrero del Norte y los mecanismos de defensa que los sujetos obreros nacidos principalmente durante el desarrollo estabilizador, ha tenido que generar para sobrevivir y luchar contra la imposición de un modelo basado en el deterioro de las condiciones laborales, personales y sociales de la clase trabajadora y que se ha expandido cada vez más hacia otros sectores de la economía, que aunque no vive como las grandes empresas el proceso de Reconversión y modernización productiva como es el caso de la pequeña y mediana empresa. Sí se ha encontrado más expuesta a la agresividad de las políticas de los gobiernos neoliberales ya que se encuentran totalmente desprotegidas sin sindicatos, que buenos o no representen sus intereses ante el capital. El nacimiento de este nuevo sujeto tiene que plantearse como objetivo llegar a constituirse realmente como sujeto obrero por medio de la síntesis de su acción colectiva mediante la caracterización de su lucha y organización colectiva.

3) La aplicación de las políticas del Modelo Neoliberal principalmente a partir del sexenio de Miguel de la Madrid Hurtado y con ella la Reestructuración de la planta productiva en el país, vino a afectar más que a ningún otro sector a la clase trabajadora. La aplicación de las políticas del Modelo que pretendía disminuir la inflación mediante el establecimiento de topes salariales, disminuir el costo de producción de las empresas, manteniendo altas tasas de interés para fomentar el ahorro y mantener la libertad cambiaria. Pero el problema de esta política es que para generar recursos el estado tiene que aumentar el precio de los bienes y servicios que genera como: luz, gas, gasolina etc. impactando este aumento a la clase trabajadora mediante el deterioro de su poder adquisitivo. La aplicación de este Modelo generó un decremento del salario real, si se considera que el salario mínimo de 1982 era de 318 tomado éste como una base del 100 por ciento para tener un parámetro de su depreciación dentro de este sexenio y que para 1988 este se reduce en un 51.1%, aunque el salario mensual correspondía a 8,000. Dentro del sexenio de Salinas de Gortari continuando con dicho Modelo se siguió afectando a la clase trabajadora, ya que su política dio prioridad a los programas de ajuste mediante la reducción del gasto público, el control del circulante mediante el encarecimiento de los créditos, la política salarial que consistía en casi congelar los salarios, adoptar un tipo de cambio semifijo y despedir a miles de burócratas y seguir privatizando a la mayor parte de empresas paraestatales.

La variable más castigada de este modelo fueron los salarios, ya que estos se mantuvieron controlados a través de la firma de los pactos económicos entre

patrones, gobierno y obreros, teniendo mayor pesos sobre la definición de la política salarial los patrones y el gobierno. " Los pactos iniciados en el gobierno de Miguel de la Madrid a partir de diciembre de 1987 como Pacto de Solidaridad Económica y continuado hasta diciembre de 1988 cuando adquieren el nombre de Pacto para la Estabilidad Económica y Crecimiento Económico y finalizando en el sexenio de Salinas con los últimos dos a partir de octubre de 1992 como Pacto para la estabilidad Competitividad y el empleo, ocasionaron como en el sexenio pasado una pérdida de la capacidad de los salarios reales de un 35% a un 40%." ⁽⁸²⁾

Además otro de los problemas que ha afectado a la clase trabajadora por la aplicación del Modelo es el aumento del desempleo debido al cambio que el estado tuvo que efectuar mediante su reducción por medio de la venta de las paraestatales consideradas como sectores no estratégicos para el proyecto económico.

En algunos casos implicó la desaparición completa de la empresa, en otros su venta al sector privado o en su efecto la reestructuración del mismo. Esta reducción tendió a desplazar un número muy grande de trabajadores que habían estado acostumbrados al disfrute de las políticas de beneficio social y de estabilidad en el salario y el empleo que el estado les garantizó durante varias décadas. Una parte de este sector desplazado trato de ubicarse en aquellas empresas que sobrevivían a la crisis y es más se beneficiarían de esta ya que por la naturaleza de su capital y su base tecnológica fueron las que se encaminaron a ser el soporte del Modelo Económico de Exportación. En este caso se esta hablando de las grandes empresas ya sea de capital privado nacional o internacional. Sin embargo solo una parte pudo haberse colocado ya que la demanda de este sector requería personal altamente calificado, y con un perfil muy diferente al de la industria paraestatal, en cuanto a edad, experiencia, escolaridad, etc. Por otro lado el sector más representativo de nuestra economía la pequeña y mediana empresa no tenía la infraestructura, el apoyo de las políticas gubernamentales, ni las bases para absorberla por el contrario las políticas de austeridad mantenidas durante el sexenio de Miguel de la Madrid y Carlos Salinas de Gortari y con ellos altas tasas de interés cobrado por los créditos y escasees del mismo, fue lo que contribuyo a afectar más a este sector que generó una gran parte del desempleo, debido a la afectación que trajo consigo la apertura comercial y las restricciones del mercado interno. Las consecuencias de esta Política ha sido " la destrucción de los 4 millones de empleos que se habían creado en el sexenio de José López Portillo, que además de esta cesantía dejo sin trabajo a los 800 mil jóvenes que cada año entraban al mercado de trabajo y que aumento la tasa de desempleo abierta por todos aquellos que quisieron entrar y no pudieron." ⁽⁸³⁾

(82) Op. Cit. Supra. Cap. 2, ORTIZ WADGYMAR ARTURO. Págs. 117,118

(83) Op. Cit. ARTURO ANGUIANO (Coordinador), Rosa Albina Garavito " La Reconstrucción Social de la Clase Trabajadora", Pág. 260

El desplazamiento de trabajadores de las diferentes ramas de la economía ocasiono que el mercado de trabajo se reestructurara. Por un lado propicio la disminución del personal sindicalizado debido a la flexibilización que adquiere la contratación para disminuir el peso de los sindicatos sobre las medidas que adopta el capital para modernizar la planta productiva. La contratación informal tiende a hacer la más utilizada por las empresas. Esta modalidad abarca el aumento de contrataciones eventuales, por honorarios, mediante empresas contratistas o por medio de becas. Además estas formas de subcontratación han traído como consecuencia el debilitamiento de las bases del sindicalismo. Por otro lado ha habido un incremento de la economía informal destinada a generar ingresos pero no-producto y el crecimiento del autoempleo a través de la formación de microempresas que dejan desprotegidos a los trabajadores de su derecho de protección al trabajo.

Las tendencias a la Modernización de la planta productiva ha traído un aumento del desempleo, la caída de los salarios, la disminución de las prestaciones sociales, el ataque contra los contratos colectivos de trabajo, el uso de tecnologías que suprimen obreros eliminan calificaciones y acarrear cambios drásticos en las relaciones laborales.

3.3. - LAS TRANSFORMACIONES; LABORALES, SINDICALES Y ORGANIZACIONALES EN BANCO INTERNACIONAL

3.3.1. - BREVE HISTORIA SOBRE BANCO INTERNACIONAL

Banco Internacional fue fundado en la ciudad de México el 20 de agosto de 1941, cuando abrió sus puertas para operar por primera vez para como institución de crédito depósito y ahorro. Inicio sus operaciones con un capital de 6,000,000 moneda nacional, dividido en 6 mil acciones al portador con un valor nominal de 1,000 cada una.

Su primer sede para operar fue la planta baja del "Edificio de Guardiola" ubicado en lo que era la avenida San Juan de Letran (ahora Eje Lázaro Cárdenas), entre la calle de madero y 5 de mayo.

En 1945 se fusiona con Banco Metropolitano, S.A. Las 2 sucursales del banco adquirido, más su oficina central, se convirtieron en las 3 sucursales en el Distrito Federal, la sucursal No. (1) se ubicaba en Reforma y Ejido, la (2) en la calle de Venustiano Carranza y la (3) en Merced. Otra sucursal la No. (4) fue ubicada en la oficina central de Banco Internacional, pero posteriormente desapareció.

En 1946, obtiene de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público la concesión para manejar un departamento de fideicomiso, ampliando sus operaciones de depósito, ahorro y fideicomiso.

En 1948 se integra la "Cadena Internacional", conformada en ese entonces por importantes bancos del país, contando en un principio con una sucursal foránea en Cd, Juárez Chihuahua. Pronto se multiplicaron las sucursales a nivel nacional integrándose a la cadena Banco Internacional de Fomento Urbano, S.A. y Financiera Internacional.

Su crecimiento fue acelerado ya que le permitió en 1965 la inauguración de un edificio en el paseo de la Reforma y su posteriormente sería su sede.

En 1967 se crea la Inmobiliaria Internacional, S.A. y se inician los servicios de Arrendadora Internacional S.A. dedicada a operaciones de arrendamiento financiero.

Durante el año de 1972, se creó el Grupo Financiero Internacional que operaría como Banca Especializada, y posteriormente el Gobierno Federal asumió su control a través de Nacional Financiera, S.A (NAFINSA), adquiriendo la mayoría del capital para convertirse en Banca Mixta Especializada.

A fines de 1977 se transforma en Banca Múltiple al fusionarse con Hipotecaria Internacional S.A. (antes Banco Internacional de Fomento Urbano) y la Financiera Internacional, S.A.

En 1981 se lleva a cabo la fusión más importante al integrarse los bancos filiales y consolidarse como sucursales a nivel nacional; los bancos Internacional de Baja California, Internacional de Chiapas, Internacional de Coahuila, S.A., Internacional Centro S.A., Internacional del Norte, Internacional del Noroeste, Internacional Peninsular, S.A., Internacional de Puebla S.A., Internacional Sureste, S.A. e Internacional Jalisco S.A.

En septiembre de 1982 al efectuarse la nacionalización de la banca, la Institución a partir de ese momento no sufre importantes cambios estructurales ya que desde 1972 operaba como Banca Mixta. Incluso puede decirse que el número de sus sucursales y el no. de empleados no sufrió grandes cambios ni su infraestructura tecnológica.

Es hasta agosto de 1990 cuando se anuncian el lineamiento para reprivatizar la banca y el 27 de marzo de 1992 es anunciada la desincorporación de Internacional, al momento de su venta el gobierno era dueño del 72.4% del capital social pagado, es decir 7,119,567 millones de títulos representativos, de estos 5,040,396 millones correspondientes a la serie "A", que corresponde al 51% del capital social pagado, se enajeno por medio de subasta. Su venta se efectuó en 2,079,171 millones correspondientes a las acciones de la serie "B", estas se asignaron conforme al procedimiento de opción de compra.

El 18 de junio de 1992 se da a conocer su transformación de Sociedad Nacional de Crédito a Sociedad Anónima y los certificados de aportación patrimonial de convierten en acciones para poder llevar a cabo su venta.

El 28 de junio es desincorporada y el 29 del mismo mes se anuncia oficialmente que el Grupo PRIME es el ganador ofreciendo 1.5 billones de pesos, es decir 2.95 su valor contable en libros, el grupo estaba conformado por Casa de Bolsa Prime, Factor Prime, Fianzas México, Seguros Iberoamericana y Arrendadora Internacional. Al momento de su venta el banco contaba con 11,400 empleados, 369 sucursales y 54 cajeros automáticos.

3.3.2. - EL NACIMIENTO DEL SINDICATO DE BANCO INTERNACIONAL Y SU PAPEL ANTE LA MODERNIZACION DEL BANCO

Es importante en este punto hacer referencia a los obstáculos durante el desarrollo de la investigación para obtener información muy específica sobre la posición y actitud del sindicato de Banco Internacional durante el proceso de reprivatización de dicha institución, por ser considerada tanto por los representantes de dicha instancia y funcionarios del mismo banco como información muy confidencial y que atenta el secreto bancario que esta debe guardar. Sin embargo el análisis que se efectúa se hace partiendo de información obtenida por un representante del sindicato que por obvias razones se reserva su identidad, que debido a su actuación dentro del sindicato y por su trayectoria dentro del mismo, participando en su conformación durante la nacionalización de la banca y durante las negociaciones sobre el proceso de reprivatización, considere que su aportación era valiosa para dicha investigación, además de haber tenido la oportunidad de recibir ayuda e información de varios funcionarios del banco dentro del área de recursos humanos a la cual pertencí, partiendo de mi experiencia y vivencia dentro del proceso de reprivatización como funcionaria del área de recursos humanos participado en el proceso de transformación del mismo, además del apoyo de tipo bibliográfico, es en lo que se basa el presente análisis.

Por otra parte el análisis teórico sobre los cambios internos a los que fue llevado Banco Internacional durante el proceso de su reprivatización serán referidos a los elementos que considera Enrique de la Garza Toledo para explicar por que es necesario hacer frente a los límites que trae consigo el modelo de relaciones laborales en los que se basan los sistemas productivos y que impiden a las empresas ser más productivas y enfrentar la competencia que marca la apertura comercial y el modelo de globalización a las que están sujetas las economías. Por tanto se hará referencia a la necesidad por parte de los nuevos dueños de enfrentar los problemas de productividad que marca la apertura del sistema financiero debido a la necesidad de su integración al de Estados Unidos, mediante la flexibilización de las relaciones laborales como lo han hecho muchas empresas desde la década pasada, para solucionar sus problemas de productividad y enfrentar la apertura comercial e integrarse al mercado mundial

Ante el proceso de sindicación y control del movimiento de los sindicatos democráticos organizado por el gobierno de Miguel de la Madrid, la formación del sindicato de Banco Internacional fue auspiciada por la Dirección de Recursos Humanos y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Sin embargo esta tuvo que enfrentar a la corriente democrática dentro del Banco, a cargo de Enrique Ortega Arenas, hermano de Juan Ortega Arenas Coordinador de una de

las organizaciones a cargo del movimiento dependiente, la Unión Obrera Independiente, quién a través de esta asesoraba a los trabajadores afiliados a dicha organización, como los de Mexicana de Aviación y Volkswagen de México. Los directivos del banco en un intento desesperado y para contrarrestar la influencia de Ortega Arenas, impulsaron en un acto de imposición a Luis Gerardo Valderrama Navarro como Secretario General del Sindicato del área jurídica, quien estaba interesado en llevar a cabo la sindicación de los trabajadores y era apoyado por el Subdirector de su área.

El sindicato a cargo de Luis Gerardo Valderrama obtuvo su registro en el mes de marzo de 1983, bajo el triunfo del sindicalismo blanco que el estado impuso sobre los intentos del sindicalismo democrático, este fue reconocido por el Tribunal de Conciliación y arbitraje, perdiendo así Ortega Arenas la posibilidad de sindicación de los trabajadores.

La directiva del sindicato se caracterizó por participar en la negociación de las Condiciones Generales de Trabajo para ser unificadas y aplicar un mismo criterio en todos los bancos. Situación que resolvía uno de los principales problemas para poder llevar a cabo la aplicación del marco jurídico en el que se les integro, es decir, la fracción XIII bis del apartado "B" del artículo 123 de la constitución, de la cual el secretario de Banco Internacional contribuyó a su perfeccionamiento. Además de ser el primer banco en contar con un local propio con el fin en un principio de atender las peticiones de afiliación y los problemas de los trabajadores. Este se ubicaba en la calle de Londres No. 40, col. Juárez donde se reunían los representantes de los demás sindicatos dando origen al surgimiento al Bloque de Sindicatos Mayoritarios que antecedió a la Federación Nacional de Sindicatos Bancarios (FENASIB).

La conformación del sindicato enfrenta una serie de problemas internos, ya que la sección de Jalisco a cargo de Arnulfo Aranda vicepresidente de esta pretendía tener el control por medio de un grupo de porros de la federación de estudiantes de Guadalajara, por lo que su destitución genero enfrentamientos.

La primera participación del sindicato en defensa de los trabajadores fue defender a uno que vivía en Naucalpan y que había sido transferido a al sur, el sindicato gano el caso evitando la transferencia.

Ante la revisión del Modelo de Condiciones Laborales impuesto por el gobierno a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, realizada a fines de 1984, el representante de Banco Internacional no estuvo de acuerdo en que se considerara como personal de Confianza a todos los empleados que manejaban valores, ni tampoco en el análisis de la iniciativa de Ley de la frac. XIII bis del apartado "B". Este y el dirigente de Banca Serfin lograron la inclusión del artículo donde se preveía la formación de la FENASIB y del respeto de los derechos que ya habían sido adquiridos por los empleados bancarios dentro de otros gobiernos.

Sin embargo en lo que refiere al aspecto señalado por Valderrama, sobre el manejo de valores este no debería concernir únicamente al personal de confianza ya que en ese caso el número de empleados tendientes a ser sindicalizados sería muy reducido, debilitando de esa forma al sindicato. De alguna forma este aspecto considerado por el representante de Banco Internacional fue tratado de salvar por los representantes sindicales y algunos otros bancos, pero no llegó a hacer de consideración ya que las estructuras de la banca nacionalizada con un gran número de personal de confianza, favoreció dentro de la reprivatización bancaria la flexibilización de las relaciones laborales.

El esquema de personal de base dentro de la banca nacionalizada consideraba a aquellos que manejaran valores, principalmente el personal de sucursales excepto los puestos de gerentes y subgerentes y los de algunas áreas administrativas involucradas con la operación de estas. Lo cierto es que en la conformación de las estructuras de la banca nacionalizada el gran peso correspondió a personal de confianza y de aquellas áreas que fueron subcontratadas por medio de empresas, en el caso del banco Internacional fueron la de seguridad y correspondencia que no estaban dentro de la nómina del banco.

Durante el período de banca nacionalizada el sindicato se caracterizó por defender principalmente cuestiones referidas a los derechos del empleado sobre el disfrute de las prestaciones y por su organización interna y su presencia política ante la Fenasib. Pero el aspecto referido a un sindicalismo participativo que involucrara a las bases ni soñarlo, puesto que al trabajador sindicalizado no le interesaba ir más allá del disfrute de sus derechos aunque tenía bien identificado a los representantes de su sindicato, diferencia que hace a los sindicatos de protección.

A partir del proceso de reprivatización del banco el modelo anterior en el que se basaban las relaciones laborales dejaba de ser funcional y era necesario empezar a transformarlo, incluso desde antes de llevar a cabo su venta, efectuando cambios sustanciales que permitieran enfrentar los límites de las bases socio técnicas, referidas estas al aspecto tecnológico, organizativo y sobre las relaciones laborales en las que están basados los procesos productivos.

La reprivatización del banco, el cual había sido considerado uno de los primeros en venderse y sin embargo fue uno de los últimos en hacerlo, requirió la preparación de este para su venta mediante varios aspectos, en los cuales el sindicato tuvo una función participativa de acuerdo a la política de desincorporación planteada por el gobierno de Salinas de Gortari, dentro de un esquema que posteriormente facilitaría a los nuevos dueños llevar a cabo el proceso de flexibilización de las relaciones laborales. Desde 1991 el sindicato en conjunción con los dirigentes del banco impulsó la modificación de los

lineamientos que se llevaban dentro del escalafón para realizar la unificación de los puestos tipo de sucursal, y modificar el criterio de ascenso anterior que atendía a la antigüedad como uno de los principales factores de promoción. El primer argumento que se atendía, era que de acuerdo a una revisión de los puestos con mayor rotación (que quedaban vacantes con mayor frecuencia) en el área de banca dejando a un lado el puesto de cajero, se requería el manejo de una "cartera de escalafón", es decir, al empleado se le exigiría antes de participar el concurso a cualquier puesto de sucursal tener el curso y la escolaridad necesaria que acreditara su participación como requisito indispensable. Por tanto en el momento de tener una vacante esta se cubría inmediatamente con el participante de mayor calificación, por lo que el personal empezó a interesarse en la capacitación en el puesto como medio de ascenso. Con ello se empezó a difundir una cultura basada en la calificación y el conocimiento. Así se llegaba a la privatización del banco con un esquema que apoyaría la preparación y selección del personal para disminuir el número de categorías en sucursal. Esto contribuye a la adopción de un nuevo modelo organizacional que contrarresta los límites del modelo organizacional anterior basado en un esquema de tipo Taylorista en el que existe una disociación de la concepción y ejecución del trabajo y que tiende a alejar la supervisión del trabajo directo y además la estructura organizacional del banco estaba caracterizada por ser muy pesada es decir existían muchos niveles dentro de la organización y para los efectos de rentabilidad esto generaba un problema debido a la necesidad de recuperar la inversión a la brevedad posible.

Una semana antes de llevarse a cabo la subasta del banco, en el sindicato se llevo a cabo un congreso para elegir a toda la dirigencia. Sin embargo el entonces director del mismo Jaime Corredor Esnaloa les pidió que dialogaran con los nuevos dueños tenían una actitud negativa hacia el sindicato. Por lo que en aquella reunión los nuevos dueños establecieron los lineamientos que el sindicato debía de seguir para evitar confrontaciones y facilitar el proceso de flexibilización de las relaciones laborales, basado en un cambio de tipo tecnológico, organizacional y sobre las relaciones laborales dentro del banco. Dentro del cambio de modelo la función del sindicato sería aceptar el cambio tecnológico para eliminar los límites que impiden incrementar los índices de productividad y rentabilidad de la empresa, para adaptarse a los esquemas productivos de los bancos Americanos basados en tecnologías de punta con mayor uso de los microcomputadores y sistemas administrativos que permiten efectuar un mayor número de operaciones y enlazarse con los movimientos de la banca mundial. Por tanto este cambio implicó la introducción de nuevo equipo como microcomputadoras y la actualización de los sistemas administrativos, y con ello un cambio en el aspecto organizacional que permitiría disminuir los niveles y puestos y categorías dentro de la organización, primeramente en sucursales mediante la introducción de un nuevo termino "polivalencia Laboral", que trajo como consecuencia el desplazamiento de personal del banco, ya que integro la función de 6 puestos en uno solo para el caso de sucursales.

El desplazamiento de personal del banco se debe a varias causas; en primera este personal deja de ser funcional para el nuevo modelo de relaciones ya que se requiere de personal más calificado y capaz de manejar los nuevos equipos y sistemas administrativos, situación que en el banco fue solucionada desde antes de su venta con la modificación de los criterios dentro del escalafón para apoyar la capacitación del personal en los diferentes puestos de sucursal y con la impartición de cursos sobre paquetería para el manejo de los nuevos sistemas. Por tanto en una primera fase, el personal que sobreviviría al proceso de reprivatización sería aquel se tuviera los conocimientos necesarios sobre el manejo de los nuevos equipos y sistemas administrativos, la habilidad para adaptarse a los cambios tanto a los tecnológicos como situacionales a los que se enfrentaría el banco, mediante la adopción de una nueva cultura basada en el trabajo en equipo, en resultados, satisfacción del cliente, en esquemas de remuneración sobre la base de productividad, etc. Por otro lado de acuerdo al nuevo esquema de integración financiera se daría mayor auge al área de negocio que a la administrativa, por tanto el personal a desplazarse sería principalmente de las áreas administrativas y los puestos de la de negocios no necesarios al nuevo modelo del banco y aquellos que no contaran con la edad, los conocimientos y la escolaridad que los nuevos dueños habían diseñado en sus perfiles de los puestos para que estos fueran más productivos.

El nuevo modelo de relaciones laborales que se pretendía implementar mediante la introducción de nuevos equipos y la reorganización del trabajo bajo un esquema de multihabilidades, estuvo basado en la integración de las funciones de concepción y ejecución del trabajo que el antiguo modelo organizacional taylorista durante la nacionalización había separado y que constituía una traba para el incremento de la productividad, ya que el tener tantos niveles de mando impedía tener un control y seguimiento sobre el proceso de trabajo, mala comunicación sobre los fines y objetivos de la organización, alto índice de rotación en los puestos de sucursal principalmente en caja y que bajo el nuevo modelo de los banqueros esto constituía una limitación.

Después de haber sido formalizada la venta del banco y la posesión de los nuevos dueños a cargo del grupo PRIME, el 30 de Noviembre de 1993, inusualmente en el sindicalismo se hizo revisión en 2 ocasiones del contrato colectivo de trabajo y en estas se pacto la reconversión de personal y la introducción del termino citado "cajero universal", que implicaba la reducción de 6 puestos existentes en sucursal a uno solo, como se hizo mención. Además se inicio el modelo de flexibilización de las relaciones laborales mediante la modificación de las principales cláusulas que impedían la movilidad del trabajador, acordando la ampliación de la jornada semanal de 40 horas distribuidas en seis días incluyendo sábados con una cobertura de 6:40 horas por día. Este acuerdo obliga a otros bancos a imitarlo ante el acelerado crecimiento de pequeñas sucursales como estrategia de mercado para incrementar la captación de acuerdo al modelo que siguen países como España.

Esto dic como resultado que el proceso que atendió en un principio la reducción de la plantilla de personal en el área de sucursales desplazando a 2,500 trabajadores por la implementación de la polivalencia, posteriormente tuvo un viraje mediante el incremento de la contratación en esta área a más de 5000 empleados en solo 3 años y revirtiendo con ello el esquema anterior de estructura organizacional que daba más peso al área administrativa que la de negocio, por lo que la primera tendió a mantener su reducción y funcionar como apoyo para la segunda. Este cambio en la estructura organizacional y tecnológica necesario al nuevo modelo requirió también efectuar un cambio en dentro del perfil del trabajador bancario, bajo las nuevas contrataciones, ante el esquema de productividad se requería de personal más joven, aunque a lo que refiere el nuevo personal de sucursal que bajo la reprivatización debe cubrir todos los puestos de sucursal, llamado el "cajero Universal o polivalente" se seguía requiriendo personal con edad mínima de 18 años y máximo 23 años, como anteriormente lo era para el cajero de sucursal que desempeñaba solo su puesto, el grado de escolaridad se incrementa preferentemente a los primeros años de licenciatura en áreas administrativas, anteriormente era como mínimo preparatoria, pero con el cambio se prefiere personal egresado de escuelas particulares, anteriormente ese factor no tenía relevancia si era de escuelas públicas o particulares, en cuanto a los conocimientos en el puesto esto no es requisito para este puesto, ya que el banco antes de su ingreso los somete a un proceso de capacitación. Lo que refiere a los puestos gerenciales dentro de la banca reprivatizada se acortan los rangos de edad entre 25 y 30 años anteriormente era hasta 38 o dependía de la experiencia, se prefiere personal egresado de escuelas particulares, titulados o con maestría y con experiencia en el puesto, de preferencia con conocimientos en los nuevos equipos administrativos, manejo de paquetería, la tendencia dentro de la banca reprivatizada a contar con personal de preferencia ya capacitados en cuanto lo que refiere a el manejo de los nuevos equipos y herramientas para adaptarse más rápido a los cambios que sobre el rubro tecnológico y de acuerdo a las demandas de productividad es necesario e invertir menos sobre el rubro de capacitación y para estar a la vanguardia en el mercado.

La ofensiva al contrato Colectivo de Banco Internacional, fue auspiciada en todo momento por el sindicato que bajo la dirigencia de su Secretario General, como todos los representantes de los sindicatos antidemocráticos formados durante la nacionalización de la banca, han mantenido desde el inicio de su formación el acatamiento de los lineamientos del estado. Con la reprivatización se ha seguido esa misma línea, pero ahora bajo los intereses de los nuevos dueños del capital bancario. Esta fase ha traído consigo la pérdida de los derechos, que con la nacionalización les habían sido reconocidos a los trabajadores de Banco Internacional y quedaron formalizados mediante la aceptación de sus condiciones Generales de Trabajo y con ellas la firma de un contrato colectivo que regía sus relaciones. La privatización afectó la protección al empleo traducida en esquemas de indemnización de acuerdo a la Ley que se le otorgada a los trabajadores bajo una situación privilegiada, dentro de la cual

eran respetadas sus prestaciones económicas, como el respeto a la tasa de interés sobre los préstamos a los que tenía derecho al momento de su separación del banco. La liquidación de personal en el banco debido como ya se menciona a la implementación de nuevos esquemas de organización del trabajo, estuvo acompañada de la desprotección y garantías que todo sindicato debe dar a sus trabajadores, pero en fin como en el caso de Banco Internacional, el de casi todos los bancos, estamos hablando de un sindicato blanco que en todo momento supedita los intereses de los trabajadores al de la empresa.

Dentro de la reorganización del banco y con él las liquidaciones del personal, se efectuaron no respetando los montos en las tasas de interés en las que se pactaban sus préstamos, por ejemplo para automóvil era de un 6%, para hipotecario era del 6%, 8% y 10% dependiendo del puesto y los ingresos de personal y en el caso del préstamo de tipo personal la tasa de interés no rebasaba el 6%. Dentro de la banca nacionalizada la separación del empleado de la empresa implicaba la redocumentación de la prestación y el respeto de la tasa de interés. Sin embargo al privatizarse la banca esto fue borrón y cuenta nueva, ya que la liquidación del personal implicó que los montos de la tasa de interés se calcularan bajo el Costo Porcentual Promedio (C.P.P.) la cual calcula el Banco de México.

Esto trajo como consecuencia que lo que se recibía por concepto de liquidación, tenía que ser regresado nuevamente al banco a través de intereses o por medio de la liquidación del préstamo, reduciéndose dicho monto a nada. En este aspecto el sindicato no hizo absolutamente nada por el contrario se puso del lado de los intereses de los nuevos dueños, quedando afectado principalmente el trabajador que además de enfrentar el despido, tenían que hacerlo con una política neoliberal, que trajo como consecuencia de su aplicación una masa de desempleados generada durante el sexenio de Salinas por la reprivatización del sector bancario la más fuerte, la acumulada por el sexenio anterior y la reducción de su poder adquisitivo.

En 1996 se sigue implementando el modelo sobre flexibilización de las relaciones laborales ya que el sindicato acepta la modificación de nuevos horarios y turnos distribuidos de 7:30 AM a 7:00 PM, mereciendo la crítica de los otros dirigentes sindicales. Además en ese mismo año se llevan a cabo 3 revisiones al contrato colectivo en el que se pacta la reducción al mínimo establecido por la Ley Federal del Trabajo del período vacacional que anteriormente era de 20 días hábiles, y a cambio se paga la diferencia según el salario del trabajador y se hace por única vez, es decir, se acepta la monetización de las prestaciones, medida novedosa que canjea salud en el trabajo y seguridad en el empleo, todo ello en perjuicio de los trabajadores, esta medida fue adoptada también por otros bancos. En ese mismo año se establece la incorporación al salario de uno bono fijo de productividad, afectando también con ello el esquema escalafonario tanto para el personal de confianza como de base, bajo un esquema basado en metas en cuanto a captación, incremento de

operaciones en menor tiempo, rapidez en la atención al público, dejando por un lado el esquema anterior basado en la antigüedad. Las metas que establecía el banco se revisaban y fijaban por mes y se analizaba si eran imputables al trabajador, retribuyéndosele de acuerdo a los logros obtenidos y en caso contrario podía ser motivo de rescisión de contrato, afectando la garantía de las cláusulas del contrato colectivo dentro de la banca nacionalizada que otorgaban seguridad al empleo quedando desprotegido seriamente el trabajador bancario.

Como prueba de reconocimiento de los nuevos dueños al sindicalismo que atiende sus necesidades, que se adapta perfectamente a los cambios, ya sea dentro de un esquema de banca nacionalizada que apoya mediante sus direcciones la política del gobierno y sus parámetros corporativos o en el caso de la banca privada que requiere de un sindicato de acuerdo al modelo modernizador, no participativo, representativo de los intereses del capital, concertador, dispuesto a cooperar para aumentar la productividad, adoptando los esquemas que la empresa imponga y la transformación de las relaciones laborales en perjuicio del trabajador y en beneficio del capital. Para los dirigentes de Banco Internacional, Luis Gerardo Valderrama y María Esther Vázquez Cruz, quienes han ocupado el puesto de Secretario General del Sindicato más de una vez. En 1996 les ha merecido la reelección dentro de sus puestos de dirección por un periodo de otros 3 años, por los logros en la implantación junto con el banco del esquema de flexibilización de las relaciones laborales y con ello se siguen afianzando la alianza con el estado iniciada a través de la nacionalización de la banca mediante la FENASIB. A pesar de la transformación y debilitamiento de esta mediante la separación de los bancos de desarrollo y la incorporación de los nuevos bancos a la CTM, esto sigue sirviendo como medio de integración al corporativismo que en este caso atiende primeramente los intereses de los banqueros y no del estado como lo hizo anteriormente.

La flexibilización de las relaciones laborales en banco internacional auspiciada por su sindicato trajo consigo la transformación del esquema escalafonario basado anteriormente en la antigüedad como medio de ascenso, a un esquema basado en la productividad y que requiere de la renovación de los conocimientos y habilidades del trabajador por medio de la capacitación, por lo que esta bajo la reprivatización del banco adquiere una mayor importancia debido a la adopción de nuevas tecnologías para hacer frente a la competitividad que exige la apertura bancaria, con lo cual se modifica el esquema anterior. Ello ha repercutido como se mencionó anteriormente en el cambio del perfil de los puestos en el banco principalmente en sucursales. También dentro de la reprivatización el papel que el escalafón había tenido como medio de ascenso casi desaparece puesto que la aplicación de nuevas tecnologías y con ella la reorganización de las estructuras y con ellas la compactación de puestos ya no hacen tan necesaria la promoción del trabajador por este medio, puesto que si el cajero se promueve es a un puesto de confianza dentro del área de negocio debido a su revaloración. Por lo que ya no le es llamativa su promoción al área

administrativa donde anteriormente trataba de reubicarse el personal de sucursal, debido a su alta explotación y porque los sueldos eran inferiores al de esta área.

Por tanto la reducción de los niveles dentro de las estructuras organizativas y con ellas también del personal sindicalizado, la necesidad de mantener un sindicalismo blanco y si a ellos le agregamos el incremento de los contratos por honorarios o mediante empresas que proporcionan sus servicios, reducen cada vez más la necesidad y el mantenimiento del papel del sindicato como supuesto representantes de los intereses de los trabajadores sindicalizados y una tendencia al incremento del personal de confianza.

3.3.3. -FLEXIBILIZACION DE LOS CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO EN BANCO INTERNACIONAL-BITAL, BCH-UNION Y BANAMEX

La modificación de las relaciones laborales por medio del establecimiento de nuevas, mediante la flexibilización del contrato de trabajo en un modelo que ha seguido desde la década pasada por otras empresas y que ya han sido referidas. Fue llevado a cabo también por los dueños del capital bancario para evitar tener obstáculos internos que les impidiera conseguir hacer más rentable, eficiente y productivo a este sector, reorientando sus objetivos primeramente hacia la competitividad interna mediante la disminución de las áreas operativas y crecimiento de las de negocio (sucursales) y por medio de ello lograr la revalorización de su capital y su inserción al mercado mundial.

En este punto se abordara las transformaciones de las relaciones laborales como una consecuencia de la reprivatización de la banca. En este cambio los nuevos dueños de los bancos requirieron llevar a cabo modificación del Contra Colectivo, principalmente en aquellas cláusulas que dentro de la banca nacionalizada permitieron dar protección al empleo, al desgaste de la fuerza de trabajo y dieron protección al salario.

Dentro de éste cambio se modificaron cláusulas que limitaban el uso y control sobre la fuerza de trabajo, como aquellas referidas a la movilidad de los trabajadores. Esto trajo consigo la alteración de los derechos que la nacionalización de la banca y con ella la creación de los sindicatos bancarios había otorgado a los trabajadores; como la estabilidad de en el trabajo, ya que antes de la nacionalización aunque la Ley Federal del Trabajo lo establecía estos no lo ejercían ya que podían ser liquidados en cualquier momento.

Los derechos que anteriormente parecieron inamovibles dejaron de funcionar ante los nuevos cambios planteados por los nuevos banqueros y requirieron su modificación en los Contratos Colectivos, ya que la conservación de estos resultaba un problema para la revalorización del capital.

De acuerdo a la información obtenida en los Contratos Colectivos de Trabajo de BCH-UNION, BANAMEX y INTERNACIONAL-BITAL, en este punto se analizarán los cambios que sufrieron las relaciones laborales de los empleados bancarios, de la banca privada a nacionalizada y de esta a la reprivatizada. Pero el análisis se enfocara principalmente en los empleados de banco internacional por ser éstos el objeto de este estudio.

En el cuadro No. 2 de la pág. 147 en la que se resume un análisis de información sobre aquellas cláusulas que fueron modificadas en los contratos colectivos de dichos bancos y que contribuyeron a concretar el proceso de flexibilización de las relaciones laborales, las cuales resultaban ser una traba para eficientizar los procesos de trabajo y reducir los costos de producción, para ser más competitivos en el mercado.

Para efectuar dicho análisis me basare en 4 dimensiones que pueden ser aplicadas dentro del reglamento interior para el caso de la banca privada. En donde las relaciones laborales no están basadas en un esquema de contratos Colectivos de Trabajo bajo un sindicato como sucede con la banca nacionalizada. Dentro del cual es más fácil determinar las dimensiones en las que se basa el patrón de relaciones laborales características del corporativismo, donde la flexibilización de las relaciones laborales afectan los derechos otorgados que quedan formalizados en el contrato y mediante su sindicalización en la nacionalización de la banca. A las que me referiré si dividen en 4:

1) **Relación del banco con el sindicato:** la relación laboral entre ambos se expresa con marginación de la organización sindical en cuestiones de organización del trabajo, de programas de capacitación, reestructuración y modernización del banco y el servicio y por la implantación de nuevas tecnologías: lo cual afecta la titularidad del contrato colectivo, la bilateralidad de la relación y la participación de los trabajadores en cuestiones señaladas.

2) **Protección limitada del empleo:** que se determina sobre los indicadores de subcontratación, contratación por honorarios y otorgamiento de becas en lugar de contrato laboral, este cambio principalmente afecta los derechos que anteriormente se les había otorgado a los trabajadores como la antigüedad, prima de antigüedad, garantía de salarios mínimos, que en el caso de los trabajadores bancarios el mínimo bancario que se estableció desde la banca privada había sido 1.5 veces más que el salario mínimo que se aplica para otros ramos de la industria

3) **Protección limitada sobre el desgaste de la fuerza de trabajo:** las dimensiones en las que se basa son, la promoción y escalafón por productividad, polivalencia (el desempeño de las funciones que realizaban varias personas con puestos diferentes en uno solo), flexibilización de la jornada de trabajo, movilidad interna, otorgamiento de premios e imposición de sanciones, con ello se afecta:

- El escalafón por antigüedad, los ritmos e intensidad del trabajo, las formas de establecer la disciplina y el ascenso

- Por los cambios por la polivalencia: las categorías y niveles del tabulador, el derecho a la adscripción de actividades, los tiempos y movimientos en el trabajo
- Por la flexibilización de la jornada de trabajo: la jornada máxima, el salario mínimo, las licencias por gravedad y enfermedad
- Por la flexibilidad de la movilidad interna la adscripción: la adscripción a un determinado lugar para laborar
- En los cambios flexibilizadores de la forma de otorgar premios y aplicar sanciones: principalmente la bilateralidad y la titularidad del contrato colectivo, las condiciones de trabajo, el salario y sus complementos

4) **Protección al salario:** La dimensión que mide esto es el cambio del monto del salario en función de la productividad, medido de acuerdo al incremento de la intensidad de la fuerza de trabajo, y no por reproducción de la fuerza de trabajo.”⁽⁸⁴⁾

Es importante señalar antes de empezar el análisis, que el marco jurídico en el cual quedaron determinadas las relaciones laborales de los trabajadores dentro de la banca nacionalizada, en marcándolos en el apartado “B”, y delimitando la sindicalización únicamente a los empleados considerados de base, excluyendo de la misma a los considerados de confianza; basado en la definición de sus funciones de Dirección, inspección y vigilancia y fiscalización de carácter general. Aspecto ya de entrada facilitó el proceso de flexibilización de las relaciones laborales. Por lo que al cambiar a banca reprivatizada se exceptúan de esta condición a los empleados de confianza y de la misma forma al personal subcontratado mediante empresas no vinculadas al banco, por medio de las cuales se contrataba los servicios de este personal. Estos dos tipos de trabajador son los que se encontraban más desprotegidos laboralmente al reprivatizar el banco y constituyeron el blanco idóneo de los nuevos banqueros para flexibilizar el marco de sus relaciones laborales, por encontrarse fuera del alcance del sindicato.

(84) BOUZAS ORTIZ JOSE ALFONSO, BANCOMER: Reprivatización de las Relaciones Laborales, capítulo 1, UNAM Instituto de Inv. Económicas, Págs- 19-23

CUADRO COMPARATIVO SOBRE LA FLEXIBILIZACION DE LAS RELACIONES LABORALES EN LOS CONTRATOS COLECTIVOS DE LOS BANCOS BCH-UNION, BANAMEX E INTERNACIONAL.- BITAL DE BANCOS NACIONALIZADOS A REPRIVATIZADOS

APARTADO DEL CONTRATO	BCH- UNION	BANAMEX	INTERNACIONAL.- BITAL
CONDICIONES DE INGRESO	No se modifican	No se modifican	No se modifican
SUBCONTRATACION	-No cambia se da absoluta libertad al Banco para contratar los servicios de empresas legalmente constituidas para que proporcione sus servicio, sin responsabilidades para este bajo que condiciones y prestaciones los contrate la misma. - No cambia la posibilidad de contratar personal de forma eventual para prestar sus servicios bajo las condiciones laborales del Banco	-No cambia se da absoluta libertad al Banco para contratar de trabajadores a través de empresas legalmente constituidas y personal eventual contratado por el Banco para prestar sus servicios bajo las condiciones laborales del mismo	-No cambia se da absoluta libertad al Banco para contratar a trabajadores a través de empresas legalmente constituidas y personal eventual contratado por el Banco para prestar sus servicios bajo las condiciones laborales del mismo
ADSCRIPCION DE LOS TRABAJADORES	-Se modifica, anteriormente los trabajadores no podian ser removidos de su centro de adscripción sin su conocimiento manifestado por escrito, ahora éste puede ser removido de acuerdo a las necesidades de eficiencia y productividades de la institución durante un tiempo máximo de 10 días respetando su puesto y salario	-Se modifica, anteriormente el trabajador no podía ser removido de su centro de adscripción que era establecido en su contrato individual, sin su previo consentimiento manifestado por escrito, ahora este puede ser removido de acuerdo a las necesidades de eficiencia y productividad y el Banco puede cambiarlo temporal o definitivamente respetando su puesto y salario	-Se modifica anteriormente no se permitía la libre movilidad de los empleados, ahora se establece la libertad para movilizar a los trabajadores de su area de adscripción. La institución podrá cambiar temporalmente por 30 días interrumpidos o acumulados el lugar de la prestación de los servicios, así como horario, actividad del centro de trabajo, respetando categoría y salario. Por necesidades de actualización y modernización de los equipos y procedimientos de trabajo
DE LOS SALARIOS	No se modifica en ambos se proporciona un 25% anual sobre el salario mínimo bancario, el cual se ira incrementando cada 5 años en el mismo porcentaje, hasta llegar a los 40 años	Sin Cambios se sigue otorgando un 25% anual sobre el salario mínimo bancario, el cual se ira incrementando cada 5 años en el mismo porcentaje, hasta llegar a los 40 años	Sin Cambios se sigue otorgando un 25% anual sobre el salario mínimo bancario, el cual se ira incrementando cada 5 años en el mismo porcentaje, hasta llegar a los 40 años
A) Prima de antigüedad			

CUADRO 2
(Continuación)

APARTADO DEL

CONTRATO COLECTIVO

JORNADA DE TRABAJO DIAS DE
DESCANSO, VACACIONES
Y AGUINALDO

A) Jornada de trabajo

BCH- UNION

No se menciona cambio sobre la jornada de 40 horas, que estipula la Ley Federal del Trabajo dividida en 8 horas durante 5 días

BANAMEX

Establece un cambio en el cumplimiento de la jornada de 40 horas, ya que el horario podrá ser modificado de acuerdo a las necesidades de servicio que se presta a la eficiencia y productividad requerida. Los horarios sólo podrán ser modificados por el Banco, notificando al Sindicato

INTERNACIONAL- BITAL

Se da un cambio en los días trabajados y las horas, anteriormente se cubrían 40 horas, contemplando 8 horas diarias. Los horarios y días de trabajo para el personal de sucursal se modifican, teniendo que trabajar 6 días a la semana lo cual incluye el sábado, cubriendo 6horas con 40 minutos al día y se ajustan deacuerdo a las necesidades de eficiencia y productividad requerida

B) Dias de descanso

-No se modifica el otorgarle a las madres 3 dias con goce de sueldo para la adaptación de su hijo a la guardería

-Se sigue estableciendo para el personal de sucursales 2 dias de descanso, sabado y domingo. Además de los que establece la Comisión Nacional Bancaria

-No cambia el otorgar al trabajador con día más de un año de servicio 15 días para preparar su exámen profesional. Y un día cuando nazca su hijo y 2 al fallecer un familiar. Cambia conceder un día por matrimonio civil antes no se menciona

-No cambia el otorgar 2 dias de descanso sabado y domingo y los que establece la Comisión Nacional Bancaria

- No cambia el otorgar al trabajador con más de 1 año de servicio 15 días para preparar su exámen profesional y un día cuando nazca su hijo y 2 cuando fallezca un familiar

Se establece un cambio en los días de descanso para el personal de sucursal, en lugar de dos días a la semana solo se otorga uno, no se hace ya mención a los días de descanso al año que establece la Comisión Nacional Bancaria. Siguen otorgándose 15 días para preparación de exámen profesional cuando el trabajador tenga más de de un año de antigüedad y uno para nacimiento del hijo y 2 fallecimiento de un familiar (esposa o concubina e hijos)

C) Vacaciones y Prima Vacacional

No se modifica en ambos momentos era de 20 dias por año para lo trabajadores que tenían de 1 a 10 años de antigüedad, 25 dias para aquellos que tenían de 10 a 15 años y 30 para aquellos cumplan de 16 en adelante

No se modifica en ambos momentos era de 20 dias por año para lo trabajadores que tenían de 1 a 10 años de antigüedad, 25 dias para aquellos que tenían de 10 a 15 años y 30 para aquellos cumplan de 16 en adelante

Se modifica de acuerdo a lo que contempla la Ley Federal del Trabajo para aquellos que cumplen un año se les otorga 8 días, e incrementándose estos deacuerdo a la antigüedad, hasta llegar a 16 24 dias para aquellos que obtengan una antigüedad de 34-38 años

CUADRO 2
(Continuación)

**APARTADO DEL CONTRATO
COLECTIVO**

BCH- UNION

- La prima vacacional, no se altero esta sigulo siendo del 55% del salario correspondiente al numero de dias laborables

BANAMEX

- La prima vacacional, no se altero esta sigulo siendo del 55% del salario correspondiente al numero de dias laborables

INTERNACIONAL- BITAL

Cambia el porcentaje por prima vacaxional anteriormente el 55%, dependiendo el Número de dias otorgados. Como se modifican los dias otorgados para vacaciones, esto afecta directamente el porcentaje de la prima bajo otro esquema

C) Aguinaldo

-Sin cambios, se siguen otorgando 40 dias por año

-Sin cambios

Sin Cambios

PRESTACIONES ECONOMICAS

A) Prestamo Personal, de Bienes de Consumo duradero, como automóvil, Préstamo Hipotecario y para Caizado y Vestido

-Sin cambios en cuanto a los prestamos contemplados en el inciso "A"
-Se adiciona una prestación a la cual no hace mención en contrato como banca Nacionalizada, y es el otorgar al la 2da, quincena de agosto el 15% del Salario Mínimo Bancario a los trabajadores con hijos en educación básica, el monto mencionado por cada uno

El monto de los créditos otorgados y la tasa de interés no se modifica para cada uno de los prestamos que se hace referencia en el inciso "A", lo que cambia es que en el momento de dejar de prestarsus servicio el empleado estos dejarán de respetarse y se calcularán a tasa de mercado, lo cual no sucedia cuando era Banca Nacionalizada, ya que el prestamo se reducumentaba a la mism tasa

- Se integra una clausula como banca reprivatizada para asegurar el pago del prestamo personal y los adeudos por seguros de automóvil, para ser descontados de su finiquito al momento de separarse de la institución
- Se anexa un clausula para responsabilizar al trabajador del pago de todos los impuestos sobre salarios y remuneración y de sus prestaciones económicas

B) Vales de Comida

No se integra en el contrato

No se integra en el contrato

Sin cambio se otorga 1 al día, por tiempo extraordinario o por horario discontinuo

PRESTACIONES SOCIALES

A) Servicio Médico

No hay cambio en cuanto a seguir recibiendo los servicios médicos subrogados medianter un sistema particular sujetos a la Ley del Seguro Social y la Ley Federal del Trabajo

Sin cambios

Sin cambios

CUADRO 2
(Continuación)

**APARTADO DEL CONTRATO
COLECTIVO**

BCH- UNION

-Dentro de éste rubro sólo se da un cambio, es incrementar el monto de la ayuda en especie para lactancia durante los 6 meses posteriores al alumbramiento anteriormente la ayuda era del 25% sobre el Salario Mínimo Bancario y paso a 35%

BANAMEX

INTERNACIONAL- BITAL

B) Seguro de Vida	No se menciona em ambos contratos	No se menciona en ambos contratos	Se modifica el monto del seguro antes se otorgaban 18 meses del salario mínimo nominal opensión por muerte, no se especifica si es por muerte natural o por accidente, Pasa a otorgarse 24 meses por muerte natural y 48 por accidente
C) Jubilación	Sin cambios	Sin cambios	Sin cambios
D) Capacitación y Otorgamiento de Becas	Sin Cambios	Se modifica anteriormente se determinaba otorgar becas para cursos relacionados con las actividades de la institución, una por cada 100 empleados y una por cada 1000 para cursos en el extranjero, el contrato como Banca reprivatizada no menciona el número de becas a otorgar	Sin cambios
E) Reconocimientos y Prima de Antigüedad	Desaparece el otorgar reconocimientos por antigüedad de los trabajadores que habian prestado sus servicios ininterrumpidamente durante 10 años en otras instituciones, para concederle los derechos que corresponden a las prestaciones económicas y de carácter social haciéndole beneficiario y acreedor mediante dicho reconocimiento	Sin cambios en ambos contratos no se contempla	Desaparece el otorgar reconocimientos por antigüedad de los trabajadores que habian prestado sus servicios ininterrumpidamente durante 10 años en otras instituciones, para concederle los efectos de los derechos que corresponden a las prestaciones económicas y de carácter social. En el caso de tratarse de antigüedades de 26 años en adelante si se cubre el requisito de haber cumplido 5 años ininterrumpidos se otorgaba

FLEXIBILIZACION DE LAS RELACIONES LABORALES EN BANCO INTERNACIONAL (Condiciones laborales que se aplicaban en banca privada, Contrato Colectivo de Trabajo 1988-1993 y 1993-1994)

INTERVENCION DEL SINDICATO EN EL CAMBIO TECNOLOGICO Y DE ORGANIZACION.-

En lo que refiere a la intervención del sindicato en la implementación de la nueva tecnología como banca privada las condiciones laborales no lo contemplan y en el caso de la banca nacionalizada y reprivatizada no se modifica ya que es el banco quién decide sobre este asunto e informa al sindicato e incluso en la banca reprivatizada los nuevos dueños pactan con el sindicato el cambio tecnológico quién apoya sin discusión las medidas adoptadas por los nuevos banqueros trayendo como consecuencia la reorganización del trabajo, desaparición de puestos en sucursales y áreas administrativas y la entrada de nuevos equipos de trabajo.

PROTECCION AL EMPLEO.-

Dentro de Banca Privada.- La contratación era absolutamente y definitivamente libre por parte del banco, la relación laboral se condicionaba a la existencia de un contrato y a la prestación de servicios sin considerar que de acuerdo a la Ley Federal del Trabajo ello era un hecho. Pero la estabilidad del trabajador no existía, ya que podía ser liquidado en cualquier momento debido a que no se contemplaba ninguna disposición en materia de suspensión de la relación laboral, ni las causas por las que podía ser rescindido el contrato quedando muchas de ellas a la conveniencia del banco. Las obligaciones y derechos del trabajador eran definidos de forma unilateral por el banco, como el esquema de sanciones de tal manera que podían imponerse nuevas a su conveniencia. Algunas condiciones que eran consideradas como cese se convertían en suspensión temporal. La determinación, aplicación y actualización del catalogo de puestos para clasificar a los empleados era unilateral y amplia de acuerdo a los intereses del banco se dividía en Directores, funcionarios, empleados y personal de servicios.

Como Banca Nacionalizada.- La forma de la contratación cambia dando más protección al empleado, deja de ser libre y a cargo únicamente del banco, dentro de esta el sindicato puede proponer candidatos, aunque el proceso de selección lo lleva el banco y constituye una forma de control de este para determinar los ingresos.

Bajo la existencia del sindicato de Banco internacional y con él, las condiciones generales que determinan el marco jurídico en el cual tenía que estar basada la relación laboral mediante un nombramiento ya fuera definitivo, tiempo fijo y por obra determinada, límite dejar basada la relación laboral a un convenio solamente entre funcionarios y trabajadores. Con la nacionalización desaparece la clasificación anterior de los trabajadores, para únicamente dividirse en base y confianza, debido a su enmarcación en el apartado "B" bis del artículo 123 de la Ley Federal del Trabajo. Dentro de este marco jurídico también se integra las causas por las cuales podía ser rescindido el contrato. Con respecto al esquema de sanciones en la banca nacionalizada se trata de dar más eficiencia a la protección del empleo y permanencia del trabajador. Se reestructuran las garantías individuales y el esquema de sanciones anterior, ahora dependiendo de la gravedad de la falta, se integra un nuevo rubro que va desde la amonestación escrita, suspensión temporal por 3 días sin goce de sueldo y cese. En este caso se contempla la participación del sindicato modificándose la forma unilateral a la bilateral.

Banca Reprivatizada.- La contratación en términos formales se sigue realizando como en banca nacionalizada, ya que el sindicato puede seguir proponiendo candidatos pero de hecho el banco es quien sigue controlando todo el proceso de selección limitando la injerencia del sindicato. En cuanto al aspecto de subcontratación o contratación de eventuales no se modifica la forma anterior ya que el banco sigue teniendo la libertad de contratar personal eventual directamente por él o mediante empresas legalmente constituidas para que presten sus servicios. Incluso en una primera etapa se incrementa la contratación de eventuales y por honorarios para reducir costos y reducir los derechos de los trabajadores ya que bajo estas formas de contratación, el trabajador no tiene todos los derechos que garantizan una contratación formal; como antigüedad, prestaciones económicas, vacaciones, prima de antigüedad etc. Con la banca reprivatizada se pacta un cambio dentro de la organización de la empresa que tiende a compactar los puestos de sucursal de 6 a 1 y la desaparición de áreas administrativas y también la compactación de puestos en estas. Ello trajo consigo la liquidación de personal, dentro de la cual se dejó de respetar las garantías anteriores en este rubro como el respeto a los montos en las tasas de interés para redocumentar el pago de sus prestaciones económicas como exempleados.

PROTECCION AL DESGASTE DE LA FUERZA DE TRABAJO. -

Dentro de la Banca Privada.- Con respecto a la movilidad del trabajador existían preceptos en el reglamento interior que impedían que los trabajadores pudieran ser removidos de su centro de trabajo y en caso de que el banco lo hiciera por tratarse de trabajadores de confianza no creaba un conflicto, entre el trabajador y la institución. La jornada de trabajo era de 40 horas distribuidas en 8 horas diarias de lunes a viernes, el reglamento no establecía sábado y domingo como días de descanso por lo que en muchas ocasiones se laboraba sábados,

tampoco existían normas que determinaran el tiempo extraordinario, se otorgaba 20 días de vacaciones a partir del primer año de servicio y hasta los 10, de los 11 a los 15 correspondían 25 días y de los 16 en adelante 30. El escalafón estaba basado en el Reglamento de Empleados de las Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliare (EICOA), basado en las actividades, categoría y antigüedad. Se disponía que las vacantes deberían ser cubiertas por la categoría inmediata inferior, siempre que reuniera los requisitos necesarios para el puesto. Los criterios en que se basaba para evaluar al empleado eran:

- Evaluación técnica para el desempeño del puesto actual
- Evaluación Técnica del desarrollo para el nuevo puesto
- Disciplina
- Puntualidad
- asistencia
- Antigüedad

Pero en el banco la aplicación del escalafón tenía problemas, ya que no operaba como tal, muchas veces se ascendía al empleado sin otorgarle el salario justo.

Banca Nacionalizada.- En ella se limita la movilidad de los empleados, al establecerse solo para determinados puestos como el de comodín y cuando la institución lo determinase necesario. La jornada de trabajo se establece en 40 horas divididas en 8 horas diarias y el sábado y el domingo se establecen como días de descanso, se otorgan 15 días para preparación de examen profesional cuando el trabajador tenga más de un año de antigüedad, uno para nacimiento de su hijo y dos para fallecimiento de un familiar (esposa, padres e hijos) y se otorgan además los días que establece la Comisión Nacional Bancaria. Con respecto a vacaciones se concedía 20 días de uno a 10 años de antigüedad, de 11 a 15 años 25 días y de 16 en adelante 30 días esto no se modifica. El esquema escalafonario se modifica, pero se retoman los criterios que anteriormente se establecieron. Las promociones de los trabajadores se hacia con la ingerencia del sindicato y el banco debería de acatarlo, se incluye el factor de sindicalización como uno de los medios para ganar el puesto, se establece un mayor margen de negociación entre el sindicato y el banco para efecto de expedir el reglamento de escalafón conforme al cual se llevaría a cabo la cobertura de las vacantes y los criterios de ascenso. Estos se siguen basando en los que se establecieron dentro de la banca privada, considerando a la antigüedad mayor peso para la asignación de puestos. Se forman las comisiones de Seguridad e Higiene, Capacitación y Adiestramiento y de Reparto de Utilidades

Banca Reprivatizada.- La movilidad de los empleados se modifica al establecerse la libertad del banco convenida con el sindicato para movilizar a los trabajadores de su área de adscripción. Este puede movilizar a los trabajadores de su área de adscripción de acuerdo a sus necesidades. En el contrato colectivo se integra una cláusula que establece la libertad del banco para cambiar temporalmente al trabajador por 30 días ininterrumpidos o acumulados

en el lugar de la prestación de los servicios, así como el horario y las actividades del centro de trabajo, respetando la categoría. Ello de acuerdo a la necesidad de actualización y modernización de los equipos y procedimientos de trabajo. También se establece que la jornada de 40 horas a la semana que se dividían en 8 horas, se modifique, principalmente para el personal de sucursales, dentro del cambio el trabajador deberá trabajar 6 días incluyendo sábados, cubriendo 6:40 horas al día y se ajustaría al requerimiento de eficiencia y productividad del banco, con ello se modifican los días de descanso a la semana y solo se otorga uno, dentro del contrato ya no se hace mención a los días que otorga la Comisión Nacional Bancaria. Se modifica los días que se otorgaban para vacaciones otorgándolos de acuerdo a lo que establece la Ley Federal del Trabajo, o sea 6 días al año y se incrementan de acuerdo a la antigüedad hasta llegar a 24 días para aquellos que acumulen de 34-38 años de servicio. Lo que no se modifica son los días que se proporcionan para la presentación de examen profesional quedando estos en los 15 que se otorgaban y al igual los que se otorgaban por defunción de un familiar. Los criterios para el proceso de escalafón se modifican dando mayor peso al esquema de capacitación y actualización de los empleados, para poder participar en los puestos vacantes y se le da mayor peso a la capacitación para incrementar la productividad y la escolaridad como medios de ascenso.

PROTECCION AL SALARIO.-

Dentro de Banca Privada.- El reglamento no contempla ninguna disposición al respecto. Existía un sistema de retribución adicional a los sueldos para compensar la antigüedad. Con respecto a la prima vacacional se calculaba bajo un sistema de retribución a adicional a los sueldos que otorgaba un 50% al año. No se hacía ninguna mención sobre seguros de vida, ya que el reglamento de Empleados de las Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares no lo contemplaba, tampoco lo que respecta a alguna disposición sobre estímulos y recompensas. Del aguinaldo se otorgaba 30 días de salario al año a todos los trabajadores. Con respecto a las prestaciones económicas estas también se rigen bajo el reglamento, este previa que los empleados que tuvieran más de un año de servicio tenían derecho a un préstamo en caso de una necesidad extraordinaria o a juicio del banco este no podía ser superior a 3 meses de salario y no causaría interés y el plazo a pagarlo no debería exceder de 12 meses, también establecía un préstamo para adquirir automóvil o bienes de consumo duradero, el monto que el banco otorgaba era de seis meses sobre su sueldo y debería pagarse en 3 años, además un préstamo hipotecario cuando el trabajador tuviese 5 años de servicio. El monto en el caso del último préstamo dependía de la existencia de recursos, que debido a la inexistencia del límite de los mismos, en muchas ocasiones los altos funcionarios agotaban la partida correspondiente. En cuanto a la atención médica, éstos a diferencia de los trabajadores de otros sectores productivos tenían derecho a un servicio médico particular subrogado que pagaba el banco en lugar del IMSS, siendo este un

derecho que los gobiernos que anteceden la nacionalización le otorgaron. Dentro del tenían derecho la esposa e hijos hasta los 21 años de edad y en caso de que estudiaran y no trabajaran se les otorgaba hasta los 25, además los padres del empleado que dependían económicamente de él también se les concedía.

Banca Nacionalizada.- Se incrementa el porcentaje de la prima vacacional que se otorgaba como banca privada a un 55%, se otorga un seguro de vida por 18 meses del salario mínimo nominal o pensión por muerte, no se especifica si es natural o por accidente. También se otorga una prima por antigüedad a los trabajadores que tienen más de 5 años de trabajo. El monto de días pagados por aguinaldo se incrementa de 30 a 40 días por año. Se establece el monto y tasa de interés para los préstamos de carácter económico, como para adquisición de bienes de consumo duradero, dentro del cual otorga al año de servicio un monto de 3 meses máximo sobre su sueldo mensual pagadero a un año sin cobrar tasa de interés, a los 2 años de otorga un préstamo para automóvil, acreditado mediante una garantía, el monto otorgado oscilaba entre de los 6 a 10 meses de sueldo mensual del empleado, dentro de este el plazo a pagar se extiende de 3 a 5 años y el monto de la tasa de interés no es superior al 6 por ciento. En el caso del préstamo hipotecario se especifican los montos y la tasa de interés para evitar lo que pasaba como banca nacionalizada, en donde la reserva para éste rubro la absorbían los funcionarios. La tasa de interés y el monto dependían del sueldo del empleado, la mínima era de 6% cuando el monto no excede 50 veces el salario mínimo bancario y el plazo a pagar era de 20 años, el 8% cuando no excedía 150 veces el salario mínimo bancario y la tasa era del 8% a pagar a 15 años y el 10% cuando la el monto era superior a 150 y hasta 300 veces el salario mínimo bancario, el plazo a pagar también era de 15 años. Se otorgan vales de comida lo que antes no se hacía para aquellos trabajadores que contaran con un horario discontinuo. En cuanto al servicio médico se maneja igual que como banca privada. Se proporcionan reconocimientos de antigüedad a los trabajadores que hubiesen prestados sus servicios durante 10 años ininterrumpidos en otros bancos para concederles los derechos que corresponden a las prestaciones económicas y sociales.

Banca Reprivatizada.- El porcentaje y los años que se consideraban como banca nacionalizada para el otorgamiento de la prima de por antigüedad no se modifica, se incrementa el monto del seguro de vida a 24 meses de sueldo por muerte natural y 48 por accidental, se modifica el porcentaje para el otorgamiento de prima vacacional que era del 55% anteriormente, debido a que los días otorgados por vacaciones se calcula de acuerdo a la Ley Federal del Trabajo esto afecta el porcentaje de la prima que se calcula bajo otro esquema. Con respecto al aguinaldo para el personal sindicalizado esto no se altero se siguen otorgando los 40 días que se daban dentro de la banca nacionalizada, pero para el personal de confianza se otorga los que establece la Ley federal del Trabajo. En cuanto al derecho a préstamos los montos de los créditos no se

modifica para los empleados sindicalizados, pero para los de confianza las tasas de interés se calculan con el costo porcentual promedio, es decir la tasa que se aplica a los clientes del banco y para ambos en caso de dejar de prestar sus servicios las tasas de interés se calculan de acuerdo al mercado. Inclusive el contrato integra varias cláusulas una para asegurar el pago de préstamos de tipo personal y los adeudos de seguro de automóvil son descontados del finiquito al momento de la liquidación, se anexa una cláusula para responsabilizar al trabajador de todos los impuestos sobre salarios y remuneración y de sus prestaciones económicas. Desaparece el otorgamiento de reconocimientos por antigüedad como se hacía dentro de banca nacionalizada.

FLEXIBILIZACIÓN DE LOS CONTRATOS DE BANCO UNION-BCH Y BANAMEX

Bajo este análisis es necesario considerar que en el contrato de banco BCH, banco adquirido en septiembre de 1991 por el grupo industrial Norte- Sur posteriormente llamado Banco Unión fue una institución intervenida en 1994 en la cual su el contrato colectivo no sufrió muchas modificaciones debido a que no dio tiempo a los nuevos dueños de efectuar cambios significativos a diferencia de Banamex e Internacional.

INTERVENCIÓN DEL SINDICATO EN LOS CAMBIOS TECNOLÓGICOS Y DE ORGANIZACIÓN.-

En el contrato de Banco Unión no se hace mención al respecto y el caso de Banamex es la empresa quien de forma unilateral determina los cambios.

PROTECCIÓN AL EMPLEO.-

Con respecto a la contratación, el contrato de Banco BCH contempla la injerencia del Sindicato en los exámenes de ingreso y con respecto a la Subcontratación tanto en el contrato de BCH y Banamex no se modifica de banca nacionalizada a reprivatizada al dar al banco absoluta libertad para contratar los servicios de empresas legalmente constituidas que proporcionen sus servicios y bajo que condiciones los contrate la empresa, ya que están fuera de la nómina del banco, ni tampoco el que este pueda contratar personal eventual para prestar sus servicios bajo las condiciones laborales del mismo.

PROTECCIÓN DEL DESGASTE DE LA FUERZA DE TRABAJO.-

Respecto a la Jornada Laboral en ambas instituciones en la Banca privada se laboraba 40 horas a la semana distribuidas de acuerdo a las necesidades de la empresa y con la aprobación de la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros. El

sábado se consideraba día de descanso, excepto el personal de vigilancia y mantenimiento y en caso los trabajadores de otra área de trabajo se les pagaba un 25% sobre su sueldo, las horas extraordinarias se pagaban cuando se trabajaba más de las 8 horas diarias y no debería de exceder de 3 diarias, en e días por semana y en caso de violarse se pagaba el 200%, el reglamento establecía la prohibición de emplear mujeres menores de 16 años y que estas cubrieran tiempo extraordinario. En la banca nacionalizada y reprivatizada para banco BCH- Unión no se altera el derecho estipulado sobre la jornada de trabajo se seguían manejando 40 horas divididas den 8 horas de lunes a viernes. Para Banamex se establece un cambio en el cumplimiento de la jornada laboral, de banca privada a nacionalizada, aunque se sigue manejando el mismo esquema de 40 horas divididas en 8 cada día, se establece que esta puede ser modificada de acuerdo a las necesidades de servicio y eficiencia y productividad requerida, así como también los horarios pueden ser modificados por el banco notificando al sindicato.

Por lo que refiere a los días de descanso otorgados al trabajador en el caso de Banca nacionalizada a Reprivatizada, en el caso de BCH-Unión, contempla una prestación que no esta integrada en los contratos de Internacional y Banamex y es otorgarle 3 días de descanso a la madre para adaptación de su hijo a guardería. Más sin embargo a diferencia de los contratos de los bancos que se están refiriendo se siguen estableciendo 2 días de descanso a la semana sábado y domingo y los que establece la Comisión Nacional Bancaria.

En ambos contratos se sigue considerando en banca reprivatizada como se hacia en nacionalizada otorgarle al trabajador con más de un año de servicio 15 días para preparación de examen profesional y uno cuando nazca su hijo y 2 cuando fallezca un familiar que al igual que en internacional se refiere a padres, hijos cónyuge o concubina. Con respecto a las vacaciones en ambos se otorgan los mismos días de banca nacionalizada a reprivatizada, es decir, 20 días para aquellos que tuvieran de 1 a 10 años de antigüedad, 25 de 11 a 15 años y 30 de 16 en adelante. El proceso de escalafón para ambos bancos al igual como en internacional durante Banca Privada lo establecía el reglamento de Empleados de las Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares, del cual estaban exentos como ya se hizo mención los puestos de Dirección General, Subdirección General, Gerentes, Subgerentes, jefes de departamento, esté tenia como criterios la evaluación del empleado en base:

- Evaluación técnica para el desempeño del puesto actual
- Evaluación Técnica del desarrollo para el nuevo puesto
- Disciplina
- Puntualidad
- asistencia
- Antigüedad

Las vacantes se ocupaban por los empleados con una categoría inmediata inferior, pero el problema es que el proceso estaba a cargo del banco de forma unilateral y dentro de este muchas veces se violaba el proceso. Dentro de la Banca nacionalizada este proceso adquirió un carácter bilateral debiendo ser respetado por el banco y se incluye también en estos el factor de sindicalización como medio para participar y promoverse. Los criterios de ascenso también se siguen basando en los establecidos dentro de banca privada y el medio de mayor peso para el ascenso lo otorgaba la antigüedad. Dentro de la banca reprivatizada en el caso de Banamex al igual que en Internacional se sujeta a criterios para incrementar la productividad y la calidad dándose mayor peso a los esquemas de capacitación que contribuyan a incrementar los conocimientos de los puestos y la escolaridad, como medios de ascenso, para el caso de BCH-Unión este no se modifica debido a su situación.

PROTECCION AL SALARIO.-

Durante la banca privada en ambos bancos el esquema de sueldos fue fijado por el Director General y era aprobado por el Consejo de Administración, los tabuladores de sueldos eran sometidos a la SHCP y a la CNBS, se estableció otorgar a los empleados una gratificación por un mes de sueldo ajustándose al reglamento de la EICOA. Se otorgaba servicio médico particular, pero acatándose además las prestaciones que proporciona el IMSS a sus trabajadores, como canastilla por alumbramiento la cual fijaba cada institución.

Pero sin ser este monto menor a lo que establecía el IMSS, ayuda para lactancia no debiendo ser mayor del 20% del salario de la empleada, aunque este criterio dentro de la banca nacionalizada se unificó. La incapacidad de la empleada antes de ser banca nacionalizada era de 45 días antes del alumbramiento y 45 después. Este criterio se modificó siendo de 30 días antes y 60 después dentro de banca nacionalizada y reprivatizada. Con respecto a las prestaciones económicas en estos bancos al igual que en internacional, tenían derecho a 3 tipos de préstamo los cuales estaban reglamentados por la EICOA, préstamo personal al año de antigüedad sin interés por no más de 3 meses de sueldo del empleado y a pagar en 12 meses, préstamo para automóvil o bienes de consumo duradero o sea muebles por un monto máximo de 6 meses y a pagar en 3 años y préstamo hipotecario a los 5 años de antigüedad donde las tasas de interés y montos, son los mismos que para banco internacional del 6%, 8% y 10%.

Dentro de los cambios de los contratos colectivos de banca nacionalizada a banca reprivatizada las prestaciones económicas y sociales que se integran al salario no tuvieron muchos cambios para el personal sindicalizado dentro de los puestos que contempla el contrato como tales. Lo que refiere al monto de la prima por antigüedad para ambos bancos no se modifica de banca nacionalizada a reprivatizada otorgándose 25% anual sobre el salario mínimo

bancario incrementándose esta cada 5 años en un mismo porcentaje hasta los 40 años. En los contratos de ambas instituciones no se hace mención al otorgamiento de seguros de vida a diferencia de banco internacional, en Banco BCH-Unión desaparece dentro de banca reprivatizada el otorgamiento de reconocimientos de antigüedad a los trabajadores que hubiesen prestados sus servicios durante 10 ininterrumpidos en otros bancos para concederles los derechos que corresponden a las prestaciones económicas y sociales como se hacía en la banca nacionalizada y deja de efectuarse y en el caso de Banamex, esta prestación como banca reprivatizada no se contempla en ambos contratos. La prima por antigüedad no se altera se siguen concediendo como banca reprivatizada el 55% del salario correspondiente al número de días laborables a diferencia de banco internacional, en cuanto al aguinaldo tampoco sufre cambios, se siguen otorgando 40 días por año. Con respecto a los préstamos de tipo personal, para adquisición de automóvil e hipotecario en caso de banco BCH-Unión no se modifican se siguen manejando las mismas tasas, montos y plazos de pago, en este caso a diferencia de banca nacionalizada se otorga una nueva prestación que es que en la 2da quincena de agosto se otorga el 15% del salario mínimo bancario a los trabajadores con hijos en educación básica. Para Banamex al igual que en BCH-Unión no se modifican el otorgamiento de los préstamos señalados bajo las tasas, montos y plazo referidos.

Lo que si contempla el contrato de Banamex es que al momento de dejar de prestar sus servicios el trabajador, estos dejarían de ser respetados y se calcularían a la tasa de mercado, cosa que no sucedía como banca nacionalizada al igual que en banco internacional. En lo que respecta a servicio médico en ambos bancos se sigue manejando el mismo criterio para otorgar el servicio médico particular subrogado sujeto a la Ley del IMSS y de la Ley Federal del Trabajo, tanto como en banca privada, nacionalizada y reprivatizada. se sigue estableciendo el otorgar servicio médico a los hijos de empleados que estudien hasta los 21 años y en caso de que sigan estudiando y no trabajen hasta los 25 años.

Bajo el análisis descriptivo sobre la modificación de las cláusulas de los contratos colectivos de los bancos señalados, pueden llevarse a cabo las siguientes conclusiones sobre el proceso de flexibilización de las relaciones laborales.

En primer termino el proceso de nacionalización de la banca sometió a los bancos mediante sindicatos blancos a regularizar el esquema de relaciones laborales, por medio de la unificación de criterios que los bancos debían de seguir en cuanto a prestaciones y al marco legal en el que debían estar sujetas estas. Como también es perceptible muchos de los beneficios en cuanto a prestaciones sociales y económicas que los trabajadores de este sector tenían dentro de la banca privada fueron conservadas durante la nacionalización. Pero el problema para los trabajadores fue que el patrón contractual al que se

sujetaron sus relaciones laborales desde el momento de su nacionalización fue bajo un marco muy flexible para el banco, en cuanto a que desde ese momento la institución tienen la libertad para efectuar la subcontratación, tanto de eventuales, subcontratistas, para crear los puestos de confianza y también desde entonces para efectuar los cambios tecnológicos y organizacionales sujetos a las necesidades del banco. Además si se considera que los representantes de estos sindicatos nacen en oposición al sindicalismo independiente y oficial apegados al estricto sometimiento de las gerencias representantes de los intereses de banco, estos facilitaron la modificación de las principales cláusulas que limitaban la movilidad de los trabajadores, las que tienen que ver con los cambios en la jornada de trabajo, prestaciones económicas correspondientes a la prima de antigüedad, vacaciones, prima de vacacional y aguinaldo. Estos factores contribuyeron a satisfacer la necesidad de los nuevos dueños para modernizar el sistema bancario ya que la modificación del patrón contractual en el que se basaban las relaciones haya sido llevada a cabo con mucho más facilidad que en otros sectores productivos.

Una de las grandes ventajas para los nuevos dueños de los bancos es que los contratos colectivos de la banca nacionalizada habían flexibilizado desde ese momento las formas de subcontratación, contenidas en las cláusulas que daban libertad al banco para la creación de los puestos de confianza y la subcontratación, ya que con ello se facilitó la exclusión de estos trabajadores del marco legal basado en el contrato colectivo de trabajo. En el que únicamente se considero sujetas las relaciones laborales del personal sindicalizado y por tanto la negociación con el sindicato se limita a este tipo de personal. Por otro lado con respecto al personal sindicalizado, la modificación de las cláusulas que impedían la flexibilización de las relaciones laborales se realizó estableciendo un convenio con los sindicatos, la flexibilización no hizo necesario modificar radicalmente la mayoría de las prestaciones económicas y sociales que el patrón contractual anterior había reconocido. Por tanto haciendo referencia al resumen de prestaciones económicas y sociales contenidas en el cuadro No. 2 sobre los contratos de trabajo de los bancos referidos se puede observar que muchas no sufrieron cambios al momento de flexibilizar las relaciones laborales.

Para los nuevos dueños el blanco perfecto para flexibilizar las relaciones laborales se situó en el personal de confianza y la subcontratación de personal. La conservación dentro de los contratos de la banca reprivatizada de una cláusula que determina la subcontratación de personal por medio de empresas legalmente constituidas. Esto le ha permitido a los nuevos dueños tenerlos bajo su control y fuera del alcance de los sindicatos, que considerando la naturaleza de sus funciones tendría que haber sido integrados desde la banca nacionalizada como personal sindicalizado, ya que estas esta encaminada a las áreas de servicios como mensajería, limpieza, seguridad y correspondencia. El mantenimiento de esta cláusula respondió a los intereses de los nuevos

banqueros para debilitar la participación de los sindicatos en estos puestos y abrió la posibilidad de integrar en este tipo de subcontratación a otro tipo de áreas que se tuvieran que ser creadas. Esto ha resultado en desventaja absoluta para este tipo de trabajadores, ya que su situación desde banca nacionalizada los marginó al excluirlos de la posibilidad de pertenecer al sindicato y de los derechos y prestaciones a las que hubieran podido ejercer bajo esta condición. La subcontratación de los servicios de este personal, constituye una forma flexible sobre el uso de la fuerza trabajo que es heredado desde la banca nacionalizada y con ella la posibilidad de seguir la contratación eventual como una forma de subcontratación, aunque esta se haya manejado desde la banca privada. La subcontratación ha servido para afectar la antigüedad y el escalafón del empleado. En el caso de Banco Internacional-Bital el escalafón ha requerido que el personal de base que participe tenga como mínimo de 6 meses en el puesto de forma definitiva o sea no es válida la antigüedad para el personal con un contrato eventual.

La contratación por honorarios es la forma de subcontratación que ha tendido a incrementarse con la reprivatización de la banca. El interés por su uso es que permite hacer más flexible de fuerza de trabajo ya que este no se encuentra restringido por las condiciones de un contrato colectivo y el acuerdo de las condiciones laborales sobre su contratación. Su ventaja para los nuevos dueños es que se hace de forma directa con el trabajador sin necesidad de un sindicato, tendencia que han seguido los bancos Americanos con su personal, los cuales firman con ellos contratos de carácter civil y no colectivo. Aunque la forma de la contratación por honorarios ha sido utilizada por los bancos para subcontratar a su personal todavía no constituye una forma generalizada. La desventaja para el trabajador es que no tiene derecho ni siquiera a las prestaciones económicas y sociales mínimas que establece la Ley Federal del Trabajo.

Con el nuevo patrón de Contratación dentro de la Banca reprivatizada el sector más afectado es el personal de Confianza. En el caso de Banco Internacional-Bital, la reorganización del trabajo y el cambio tecnológico y la necesidad de conservación del empleo, orillo a este a aceptar condiciones laborales inferiores a las que tenían anteriormente. Por ejemplo sus prestaciones a diferencia de las del personal sindicalizado que también se vio afectado pero en una escala menor en comparación a este, se redujeron casi al mínimo, dentro de sus prestaciones económicas referidas a los préstamos a que tenía derecho se modificaron los montos, plazos y tasas de intereses cosa que no se afectó en el caso del personal sindicalizado, por ejemplo; puede tener derecho a sus préstamos teniendo un año de antigüedad no importando el tipo del mismo, o sea, para el de tipo personal, para auto o casa, el tiempo es el mismo. El monto de la tasa de interés para el préstamo personal y para adquisición de automóvil o muebles se calculan bajo el Costos Porcentual Promedio, que se considera para los préstamos de los clientes. En el caso del préstamo hipotecario se hace sobre UDIS más un porcentaje que designa el banco, el monto también se modifica en el caso del préstamo personal se otorgan 2

meses, cuando antes era de 3, para adquisición de muebles y automóvil oscila entre 4 y 6 meses y anteriormente era de 6 a 10 meses y en el hipotecario depende de la capacidad del trabajador. El pago por concepto de aguinaldo para este personal se reduce a 30 días al año, el que anteriormente eran 40 días, los cuales si se siguen otorgando al personal sindicalizado.

Los beneficios por pago de comida y gasolina, en algunos casos de anula y en otros se integran al sueldo afectado el pago de impuestos.

En conclusión la flexibilización de los contratos de trabajo en Banco Internacional-Bital y en los bancos señalados a afectado al trabajador en general ya sea sindicalizado o de confianza. Modificando las cláusulas que daban seguridad en el empleo, protección al desgaste de la fuerza de trabajo y protección al salario.

3.3.4. - EL IMPACTO DE LOS CAMBIOS TECNOLOGICOS Y DE REORGANIZACION DEL TRABAJO, SOBRE LA CLASE TRABAJADORA

Entre los cambios que era necesario iniciar una vez adquirido Banco Internacional, por el Grupo Financiero Prime, para incrementar su eficiencia y productividad fue la adopción de nuevas tecnologías. Pero la implementación de estas ya tenía su antecedente con cierto auge desde que era banca nacionalizada al tenerlas que incorporar para estar a la vanguardia en el mercado. Debido a la creación de nuevos productos, como el surgimiento de las cuentas maestras, los nuevos sistemas de inversión para competir principalmente con las casas de bolsa que surgieron como una banca paralela durante el sexenio de Miguel de la Madrid, inclusive el surgimiento de nuevas formas para retiro como la instalación de los cajeros automáticos por mencionar algunos de los cambios. Estos requirieron la adopción de una nueva herramienta (el microprocesador) para facilitar el crecimiento de las actividades y operaciones en la banca, que desde mediados de los 80' comenzó a ser un instrumento de trabajo en banco Internacional, aunque de hecho los principales bancos del país (Bancomer, Banamex y Serfin, iban a la vanguardia) con sistemas más sofisticados.

Para el caso de Banco Internacional incluso existía una dirección que se ocupaba del área de informática encargada en dar mantenimiento y soporte en el banco, como señal de que en las principales áreas empezaban a adoptar esta herramienta para agilizar sus operaciones, para poder al igual que los demás bancos enfrentar la competencia de las casas de bolsa, resolviendo así los problemas que enfrentaban los sistemas productivos. Este instrumento fue adoptado por aquellas áreas como la internacional, encargada de efectuar operaciones y movimientos y transferencias en el medio internacional, o en el caso de las sucursales que empezaban a operaban con terminales que concentraban la información sobre las cuentas y movimientos de los clientes.

Sin embargo el uso de esta herramienta era limitado, para algunas áreas y niveles del personal del banco (Directivos y Subdirectores y Gerentes), en la mayoría de las áreas administrativas las operaciones eran manuales a través de listados, fichas y archivos de información en papel. Los equipos más usados eran las maquinas de escribir, sumadoras, lectoras de microfichas. Las expectativas de privatización del banco y con ellas la necesidad de hacer más eficiente a su sistema productivo y solucionar los límites que estos enfrentaban para hacerlo, hizo necesario llevar algunos cambios en el banco antes de su venta. Como la implantación de un proyecto en 1990 para agilizar y mejorar la calidad de la comunicación interna a nivel nacional a cargo de una dirección nueva de Telecomunicaciones para otorgar una atención más eficiente al cliente,

evitando la contestación de una operadora y facilitando la comunicación del cliente para realizar sus operaciones. Este proyecto fue terminado en 1992.

El gobierno se encargó en preparar a Banco Internacional para llevar a cabo su venta y facilitar a los compradores la disminución de los costos en la capacitación del personal y de la sistematización en sucursales. Durante 1991 y 1992 se comenzó a operar con la intención de homologar los criterios de operación dentro de sucursales, ya que cada una trabajaba de acuerdo a sus políticas y recursos materiales y humanos, generando esto muchos problemas y quebrantos para el banco.

Una primera parte de este programa fue el apoyo de la automatización de oficinas mediante la capacitación del personal a través de cursos en paquetería. Como el uso del sistema operativo, procesador de textos, hoja electrónica de textos, base de datos y graficadores. Estos cursos permitieron al personal empezar a operar los computadores que durante este período comenzaron a hacer más utilizados en el banco. Además cursos más especializados también contribuyeron al apoyo de la automatización de las oficinas del banco, como el de redes de computadora, teleinformática, sistemas, auditoría seguridad y control de informática, administración y control de proyectos, programación y telecomunicaciones.

Sin embargo para los nuevos dueños, aunque los avances tecnológicos en Banco Internacional, habían empezado a marcar los cambios en las formas de operar en el trabajo, e implicaban la adopción de nuevas habilidades para el trabajador. Este requería de cambios más profundos y sustantivos en la adopción de nuevos sistemas administrativos y en la generalización de la utilización de la computadora, como herramienta para simplificar los procesos administrativos y eficientizar la operación de las principales áreas de negocios (las sucursales). Es por eso que la estrategia de estos fue reorientar el crecimiento y desarrollo del banco al área de negocio (sucursales), y revertir su crecimiento en cuanto a las administrativas, las cuales constituirían únicamente el soporte y apoyo a estas. Esto de acuerdo a lo planteado por ellos mismos como elemento para enfrentar la competencia y apertura e inserción de nuestro sistema financiero al Norteamericano y cumplir con los compromisos que exigía el modelo neoliberal impuesto por el gobierno de Estados Unidos a Salinas de Gortari. En primera la estrategia necesitaba de nuevos sistemas informáticos y administrativos, lo cual implicó remodelar el esquema de operación dentro de las sucursales.

Los problemas a los que están se enfrentaban para su modernización es que operaban con:

- Diversidad de sistemas y de información regionales, con diferentes estándares y controles

- Sistemas para cada producto, que equivalía a tener uno para las operaciones de caja, de inversiones, de cartera y contabilidad
- Sistemas de Información locales
- Información a través de listados y memorandums
- Problemas con los sistemas, que implicaba su caída e impedimento para dar atención al cliente
- Carencia del personal sobre los conocimientos de todos los productos para ofrecer al cliente
- Que el empleado estuviera enfocado más a la operación y no al cliente
- Sucursales que solo cubrían parte del territorio nacional
- Horarios de atención restringido de 9:00 a 13:30 y solo de lunes a viernes
- Mucho personal de sucursal

Para dar solución a los problemas que se planteaban los nuevos dueños, estos implementaron un proyecto para llevar a cabo la sistematización de todas las sucursales a nivel nacional y el manejo de los mismos criterios de operación. Este cambio implicó principalmente la reducción de las estructuras en sucursales primeramente, las cuales antes de la privatización del banco estaban compuestas por 12 puestos y la intención del proyecto de cambio implicaba la agrupación y mezcla de las funciones de los puestos, es decir, que funcionaran mediante un esquema de reorganización del trabajo. Este cambio integra el concepto sobre "polivalencia y ampliación de funciones de las categorías" o conocido como multihabilidades para reducirlos a 3 puestos. A continuación se agrupa la transformación de estas estructuras:

Sucursales de la Banca Nacionalizada Sucursales de la Banca Reprivatizada

- | | |
|--------------------------------|-----------------------|
| (1) Gerente | - Gerente |
| (2) Subgerente de promoción | - Ejecutivo de Cuenta |
| (3) Contratadora de Servicios | - Cajero Polivalente |
| (4) Subgerente Administrativo | |
| (5) Comodín | |
| (6) Jefe de cheques | |
| (7) Mostrador Múltiple | |
| (8) Caja Principal | |
| (9) Caja Mixta | |
| (10) Auxiliar de Cheques | |
| (11) Controlista | |
| (12) Funcionaria de Relaciones | |

El cambio a la nueva estructura equivalió a integrar en un mismo sistema los módulos u operaciones que estaban diseñadas por separado y que equivalían a que fuera muy específico el conocimiento para cada puesto. El nuevo sistema integraba las operaciones en uno solo la operación de varios puestos y de igual manera reducía el manejo del mismo a una sola persona. Tal es que el Cajero universal o Polivalente absorbe las funciones de 6 puestos (comodín, jefe de

cheques, Mostrador Múltiple, Caja Principal, Caja Mixta y Controlista). El Ejecutivo de Cuenta hace las funciones de 4 puestos; de la Contratadora de Servicios y la Concertadora de Inversiones y comparte las funciones que hacia el Subgerente Administrativo y el Gerente absorbe las funciones del subgerente de promoción.

La reorganización del trabajo no únicamente fue aplicada para el área de negocio como ya se comento como parte de una primera fase. Esta desde un principio contribuye a revertir las estructuras disminuyendo el área administrativa, mediante la desaparición de estas áreas, para dar auge en una segunda fase al crecimiento del área de negocios (sucursales). Mediante un modelo de estructura de sucursal diferente a la representada como banca nacionalizada, llamadas "Módulos de Sucursal". Del modelo utilizado durante la nacionalización, durante la venta del banco 1991-1992 empieza disminuir de 369 a 317 sucursales, posteriormente a su venta como parte de una segunda fase tendió a crecer, de las 317 que eran en 1992, cada año se fue incrementando su número, ya que para 1993 existían 338 y en 1994 eran ya 458 con una tendencia su incremento.

El cambio trae aparejado la disminución de las áreas administrativas que en lo futuro funcionarían como unidades de apoyo para el sector de negocios y no a la inversa como sucedió dentro de la banca nacionalizada. La reorganización de este sector al igual que la de negocios esta acompañada por la compactación de puestos y la desaparición de áreas que en este caso muchas veces ya no vuelven a ser creadas, por ser no rentables para el proyecto de modernización, debido a su costo y por la implantación de las nuevas tecnologías. Las estructuras de las áreas administrativas estaban compuestas de los siguientes puestos, las que con la reprivatización sufrieron una reducción como a continuación se señala:

BANCA NACIONALIZADA

Dirección
 Dirección Corporativa
 Dirección Divisional
 Dirección
 Subdirección Ejecutiva
 Subdirección
 Gerente Divisional
 Gerente
 Analista
 Especialista
 Jefe de Departamento
 Comodín
 Auxiliar Especializado
 Auxiliar

BANCA PRIVADA

Director General
 Director de Área
 Director
 Subdirector
 Gerente
 Analista

La modernización de Banco Internacional a través de la introducción de nuevas tecnologías, la reorganización del trabajo y con ella la reducción de las estructuras anteriores y el cambio en sus relaciones laborales trajo consigo, el desplazamiento de personal de sus áreas de trabajo y la reducción del número de empleados que tenía banco internacional cuando era banca nacionalizada a banca reprivatizada como lo demuestra el siguiente cuadro que se muestra a continuación:

AÑO	NOMINA
1985	11941
1986	11940
1987	12278
1988	12022
1989	12202
1990	11204
1991	11400
1992	10783
1993	9479
1994	9283

Fuente: Datos proporcionado por la Subdirección de sueldos y compensaciones de Banco Internacional-Bital

A simple vista los años en que la plantilla de personal es mas numerosa corresponde a 1987, 1988, 1989, años en que es necesaria la ampliación de las estructuras debido al auge crecimiento de las casas de bolsa y de nuevos instrumentos de inversión.

Por otro lado los años en los que es llevado acabo el proceso de venta y durante los primeros años de banca reprivatizada Banco Internacional, llamado luego Bital correspondientes de 1991a 1994 tiende a disminuir la plantilla. Dentro de los cuales el número de empleados integrados a esta disminuye en 2, 197 empleados, si consideramos estos números llanamente.

Pero si consideramos el proceso de rotación del banco y con ella el número real del personal dado de baja durante el año 1992 y 1994 cifra que no corresponde a los 2,197 desempleados que sacamos únicamente considerando la disminución de la plantilla y que corresponde durante 1992 a 2,500 bajas y 1994 3,320, sin considerar el año de 1993 por carecer de dicho dato. únicamente estos 2 años suman 5,820 personas desempleadas de solo un banco del sistema financiero y que muestran el impacto sobre las políticas flexibilizadoras hacia el incremento del nivel de desempleo que trajo este sector durante los años de la reprivatización del sector bancario.

La flexibilización y con ella la creación de nuevos puestos de tipo polivalente como ya se menciona, requirió también el cambio del perfil del puesto del trabajador principalmente en sucursal, como ha sucedido con otros sectores en los que se han implementado los procesos de flexibilizaciones de las relaciones laborales como el automotriz, o en las paraestatales. Con la venta del banco y la compactación de los puestos se crea el "Ejecutivo de servicios", que antecede al "Ejecutivo de Cuenta" mencionado anteriormente y el "cajero universal" o llamado "cajero polivalente" posteriormente, dentro de la banca reprivatizada a diferencia de la nacionalizada ya no es necesaria la experiencia laboral para el primero, la cual si le era requerida anteriormente. Incluso los puestos que contemplaba la banca nacionalizada y que son reagrupados en los que se crean dentro de la banca reprivatizada, requerían ser preparados dentro de los puestos de trabajo adquiriendo los conocimientos necesarios para el puesto bajo un proceso escalafonario anteriormente. Ahora se prefiere trabajadores egresados de escuelas particulares, los rangos de edad disminuyen o sea se requiere personal más joven, incluso para los puestos gerenciales se requiere la capacitación dentro del área de trabajo, si no se hace más énfasis sobre la capacitación previa al desempeño del puesto y sobre la escolaridad, exigiendo en muchos casos el nivel de maestría para los puestos gerenciales. En el caso de las áreas administrativas que tendieron a reducirse, la contratación es casi nula, pero en el caso de efectuarse se incorpora al personal designado por los nuevos dueños, familiares, amigos, conocidos, incluso este era y es un requisito de ingreso por la naturaleza de la función de esos puestos de Dirección, inspección, control, etc., En una primera etapa además de adelgazar las plantillas, se pretendía sustituir a las antiguas direcciones con la nueva administración a cargo de los nuevos dueños.

Con la reprivatizada surge un nuevo trabajador, que tiene un antecedente ya flexible bajo la banca nacionalizada, que debido a su falta conciencia como clase asalariada, su poca participación en los aspectos sindicales, bajo un sindicalismo que en todo momento defiende los intereses del capital, esto Constituyo un factor que facilito el proceso de flexibilización de las relaciones laborales dentro del banco.

Por otro lado la posición de la dirigencia del sindicato, que ante el miedo de perder su estatus como burocracia privilegiada afianza su alianza con los nuevos dueños del banco aceptando la implementación de todos los cambios tendientes a la modernización. Principalmente las que refieren al deterioro de las condiciones laborales del empleado, como cambios de horario, ampliación de la jornada laboral, compactación de puestos y tabuladores, disminución de prestaciones económicas y sociales, medición del salario de acuerdo a esquemas de productividad y eficiencia. Que aceptó la reorganización del trabajo afectando los puestos sindicalizados mediante su reducción, no importando que esto los debilitara también, ya que ello permitió la ampliación de los puestos de confianza necesaria para la flexibilización de las relaciones del

banco, puesto que estos han sido un blanco para implementarla debido a que desde la banca nacionalizada no se encuentran al alcance del sindicato.

Esto permitió en banco internacional que el personal que no fue desplazado y que se mantuvo como sucedió en otros sectores productivos, sufriera un deterioro en sus condiciones laborales ya que por miedo a perder su fuente de empleo las ha aceptado no importando que ello sea un grave retroceso. Ante un trabajador que a diferencia de otros sectores productivos como se ha descrito dentro de la banca privada haya renunciado a sus derechos colectivos a cambios de prestaciones económicas y sociales y que bajo la banca nacionalizada se le otorgaran dos de sus derechos el de sindicalización y contratación colectiva bajo un modelo único de condiciones laborales, que atiende principalmente el reconocimiento de los derechos otorgados durante la banca privada. Lo grave es que con el proceso de reprivatización del Banco y la flexibilización de las relaciones laborales aquellas garantías se han reducido al mínimo primordialmente para el personal de confianza que tiende cada vez más a conformar el grueso del personal del banco, incluso al sindicalizado, puesto que ha sido afectado mediante su reducción y la modificación que ha sufrido el Contrato Colectivo del Banco, suprimiendo las cláusulas que dieron garantía a la movilidad del trabajador, seguridad en el puesto de trabajo, prestaciones económicas superiores a las que establece la Ley Federal del Trabajo para otros sectores productivos. Ello ha hecho que la gran diferencia que tenía este sector con otros se reduzca, incluso podría decirse que muchas de sus condiciones laborales se han reducido más que en el sector privado y paraestatal. La flexibilización de las relaciones laborales ha hecho que dentro de la clase trabajadora las diferencias desaparezcan y que todos sean parte de un proceso en donde a todos se les somete a las necesidades de la valorización del capital en deterioro de las condiciones laborales y de vida de la clase trabajadora.

El cambio que trajo consigo la flexibilización de las relaciones laborales en Banco Internacional, contratando personal bajo un nuevo perfil, ha dado origen al surgimiento de una nuevo trabajador como ha sucedido en los sectores donde se implemento la Reestructuración Productiva desde la década que antecede a la reprivatización del sector bancario y al igual que en esta, con la reprivatización del banco se esta dando origen a un sujeto obrero que empieza a guardar característica semejantes del que ha nacido en la parte Norte del país, Joven, con poca experiencia sindical o sin ella de preferencia, con mayor escolaridad y mas especializado, para adaptarse a los cambios tecnológicos y organizacionales y laborales necesarios para elevar la productividad y eficiencia que requiere la integración de los bancos al sistema financiero Americano para poder enfrentar la competencia de sus competidores, por tanto se hace necesario adoptar un modelo sobre flexibilización de las relaciones laborales, que ha sido adoptado por las empresas que de acuerdo a la demanda del modelo neoliberal tienen que integrarse a la economía de mercado y con ella al proceso de globalización de la misma que caracteriza a la década de los 90'.

IV.- CONCLUSIONES

De acuerdo a los resultados obtenidos mediante la presente investigación se concluye lo siguiente:

Los cambios observados y vividos durante el proceso de reprivatización referentes a las relaciones laborales, organizacionales y sindicales dentro de la banca a partir de 1990 y específicamente en Banco Internacional, tienen su origen en la instrumentación de un modelo económico y social que empieza a hacer aplicado en nuestro país durante los ochenta obedeciendo a las demandas de los organismos de financiamiento internacional como son el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial para cumplir con nuestros compromisos de deuda, los cuales fueron adquiridos desde el sexenio de José López Portillo debido al sostenimiento de la economía en el Boom petrolero que contribuyo a desencadenar la formación de grupos financieros y la especulación por parte de dicho sector así como la fuga de capitales, situación que trajo consigo la Nacionalización de la Banca.

Una de las principales bases del modelo llamado Neoliberal es su sustento en la teoría Monetarista, la cual pretende disminuir la participación del estado en la vida económica en beneficio del sector privado, al cual considera base del desarrollo económico. Durante los ochenta se hizo necesaria la integración de nuestra economía al mercado mundial, debido a la reorganización del trabajo en el ámbito mundial dentro de la cual Alemania y Japón empiezan a desplazar a Estados Unidos, bajo esta nueva etapa del capitalismo se hace necesaria la producción de productos semielaborados para hacer frente a la competencia mundial generando ello la inserción de nuestra economía al modelo "Secundario Exportador", trayendo con ello la necesidad de reestructurar la base productiva de las empresas tanto del sector privado, paraestatal y trasnacional del país para incrementar su productividad, acelerando el número de productos elaborados con una mejor calidad para hacer frente a la competencia. La adopción de dicho modelo requirió llevar a cabo un cambio dentro de los procesos productivos, atendiendo principalmente las limitaciones que impiden hacerlo y que son la causa de las crisis. Es por eso que a partir de la entrada de dicho modelo se hace necesario la instrumentación de un cambio en el patrón de las relaciones laborales, el cual ya había sido aplicado principalmente en las economías desarrolladas para contrarrestar dichas limitaciones.

Así a partir de los ochenta se empieza a adoptar el "Modelo sobre Flexibilización de las Relaciones Laborales" en nuestro país. Este tiene que ver con la necesidad de eliminar los obstáculos que enfrentaban las bases económicas para ser más productivas, la aplicación del modelo tiene que ver con cambios

tanto en el plano, tecnológico, organizacional y laboral sobre los cuales descansan las bases sociotécnicas y que impiden llevarlo a cabo.

El modelo sobre la flexibilización de las relaciones laborales adoptado por las empresas durante la reestructuración productiva en los ochenta, tuvo su extensión durante el sexenio de Salinas de Gortari quien aplicó también políticas económicas y sociales apoyadas en el Modelo Neoliberal de acuerdo a las demandas de los organismos de financiamiento internacional y que persiste con los principales lineamientos de la receta; la disminución del papel del estado, mediante la venta de las empresas paraestatales que no fueron vendidas durante el sexenio de Miguel de la Madrid. Principalmente el sector estratégico dentro del cual se integraban los bancos, en respuesta a la demanda de Estados Unidos por su desplazamiento en el sector financiero a principios de los 90, debido a su déficit fiscal y comercial, esto requirió que se llevara a cabo su reprivatización para hacer frente a sus competidores mediante la conformación de un puente financiero y por su cercanía nuestro país fue el candidato ideal para manejar sus operaciones y poder especular a un bajo costo. Por tanto la reprivatización del sector financiero fue indispensable para incrementar su productividad y eficiencia, aunque internamente nuestro sistema era sano y no requería de ser privatizado para su buen funcionamiento. La integración de nuestro sistema al Americano vino aparejado con la reprivatización del mismo por el gobierno de Salinas de Gortari y la adopción por parte de los nuevos dueños del modelo sobre la "flexibilización de las relaciones laborales", para contrarrestar los límites que impedían elevar la productividad y hacer posible su integración al mercado mundial en un marco de globalización de la economía. Esto llevó a los bancos y en particular a Banco Internacional a efectuar varios cambios internamente para enfrentar primeramente la competitividad interna y en segundo lugar para integrarse de acuerdo a los requerimientos de E.U. al sistema financiero Internacional bajo un marco de productividad y competitividad.

La reprivatización de Banco Internacional trajo consigo cambios internos en los principales planos que considera el modelo sobre la "flexibilización de las relaciones laborales" para enfrentar las limitaciones internas en este sector y que tiene que ver con cambios en el plano tecnológico, organizacional y laboral. Estos en el caso del banco fue factible llevarlos a cabo debido al apoyo del sindicato, el cual de acuerdo a su naturaleza como sindicato blanco fue un agente que facilitó el proceso flexibilizador en la institución apoyando en todo momento a los nuevos dueños representantes del capital. Si retomamos los antecedentes del sindicalismo de los trabajadores bancarios que por su singularidad desde que surge, al margen del estado corporativo y principalmente impulsado por los representantes de la banca de desarrollo y no por la banca privada, sin el interés y el involucramiento de la mayoría de los trabajadores, quienes debido a la serie de políticas laborales emitidas por los gobiernos que anteceden a la nacionalización, los beneficiaban al otorgarles prestaciones tanto

sociales y económicas superiores a los demás sectores económicos y que durante la banca nacionalizada se les dio aparentemente la posibilidad de llevar a cabo su sindicalización, puesto que en ese momento fue el estado quien determino el tipo de sindicalismo bajo su auspicio y control, además de las políticas laborales a seguir mediante el establecimiento de la contratación colectiva. Por tanto una de las características del sindicalismo de este sector, en donde las políticas laborales han sido producto de acuerdos externos al propio trabajador y no como producto de su lucha organizada a diferencia de otros sectores económicos, ello bajo el proceso de reprivatización de la banca fue un factor que facilito el llevar a cabo la adopción del modelo sobre la flexibilización de las relaciones labores.

En el caso de los representantes del sindicato de Banco Internacional durante el proceso de reprivatización, estos trataron de mantenerse en el poder y adaptándose estratégicamente a las necesidades de los nuevos dueños sin importar canjear las prestaciones económicas y sociales de sus representados, contribuyendo incluso a ser los precursores del proceso flexibilizador al aceptar los cambios de horario y la monetización de las prestaciones en perjuicio de los trabajadores. Aunque también este proceso ha debilitado al sindicato al disminuir dentro de las estructuras del banco principalmente en sucursales los puestos de base e incrementar los de confianza, donde queda excluido su espacio de actuación.

Los cambios en el plano organizacional y tecnológico dentro de Internacional mediante la introducción de nuevos equipos electrónicos y esquemas administrativos que requirieron la redefinición de las estructuras y puestos de trabajo, trajeron consigo el incremento de los puestos de confianza de acuerdo al modelo que tiende a incrementar las áreas de negocio mediante la creación de un mayor número de sucursales con menos personal sindicalizado, pero que a diferencia del esquema que funcionaba dentro de la banca nacionalizada este personal requiere tener mayor habilidad en el manejo de operaciones debido a la integración de varios puestos en uno solo, que como el caso del cajero universal o polivalente integra 6 puestos, ya que el nuevo modelo de sucursal del banco reprivatizado pretendía contrarrestar los problemas que impedían ser más productivas y rentables a las sucursales mediante el incremento de captación y operaciones por cliente.

Bajo el marco descrito anteriormente presupongo que a partir del proceso de reprivatización y con él de la integración de banco internacional, primero dentro un contexto de supervivencia en el mercado financiero interno y su mantenimiento para hacer frente a la competencia y su integración al sistema internacional, se hará cada vez más necesaria la implementación de nueva tecnología y sistemas administrativos más sofisticados para mantenerse a la vanguardia en el mercado o en su caso como se ha visto, la necesidad de su fusión con otras instituciones financieras haciendo necesaria la adopción de otras o la imposición de sus formas e instrumentos de trabajo. Por tanto esto

requerirá de la implementación de esquemas continuos de capacitación como medio para la adquisición de los nuevos conocimientos, haciendo necesario que el sistema escalafonario este cada vez más encaminado a estar basado en esquemas sobre la adquisición de habilidades y conocimientos en el puesto para incrementar la productividad, que en la antigüedad y la experiencia como lo hacia anteriormente o en su defecto que la capacitación previa al puesto antes de ingresar el trabajador a la institución sea necesaria para desempeñarlo teniendo la experiencia y los conocimientos previos como en el caso de los puestos de supervisión y mando para evitar a la institución el gasto excesivo en capacitación. Por lo que la necesidad del funcionamiento del escalafón será cada vez menos funcional como medio de ascenso, reforzando el esquema flexibilizador que tiende a basar el salario en función a la productividad y no a la reproducción de la fuerza de trabajo.

La implementación de las nuevas tecnologías y con ella la necesidad de reducir las estructuras organizacionales o modificar su funcionamiento para estar a la vanguardia, seguirá generando un desplazamiento continuo de trabajadores del banco mediante el incremento de los índices de rotación, ahora no únicamente en los puestos de sucursal sino en toda la estructura organizacional, ya que si se parte del hecho de que las demandas de productividad y eficiencia que exige la modernización del sistema financiero harán necesario modificar continuamente los perfiles de los los puestos. Bajo esta tendencia el perfil genérico de los trabajadores tiende a ser un trabajador que se adapte con facilidad a los cambios organizacionales, en sus diferentes planos tanto a los aspectos tecnológicos, con organizaciones más planas donde los niveles de mando y ejecución sean cada vez más reducidos, por lo que será necesario que su capacidad de ejecución y toma de decisiones sea alta tendiendo a que los niveles gerenciales dentro de la organización del banco desarrollen diferentes funciones que eran competencia de sus subordinados haciendo a este tipo de trabajador más flexible, por tanto el esquema de multihabilidades introducido con la reprivatización será el sostén de la organización para incrementar la productividad en cada área.

Lo que refiere al cambio en el marco de las relaciones laborales, basadas en el contrato colectivo del banco que durante la nacionalización protegió el desgaste de la fuerza de trabajo y dio seguridad al empleo y del salario, con la reprivatización y la subordinación de los intereses sindicales a los nuevos dueños del banco representados por el grupo PRIME, estas garantías que los habia hecho diferentes y superiores debido al contenido de sus prestaciones sociales y económicas plasmadas en el contrato seguirán siendo sustituidas mediante su integración en forma monetaria a sus sueldos o en su caso desaparecerán. Así como el incremento de nuevas contrataciones que presenta el banco después del proceso de reprivatización tendrán como función sustituir al personal de la banca nacionalizada por ser una traba para la adopción del modelo flexibilizador. El nuevo trabajador que por sus características al igual que los nuevos sujetos obreros nacidos durante la década de los 80'; tendera a ser

joven para soportar los ritmos de productividad, especializado con niveles de escolaridad altos y ajeno al sindicalismo situación que históricamente ya lo caracterizaba y que como ya se menciona ayudo a facilitar el proceso flexibilizador, ya que en la banca reprivatizada se da mayor peso dentro de las estructuras al personal de confianza para efecto de poder manejar abiertamente la flexibilización de las condiciones laborales de acuerdo a los intereses de los nuevos dueños, quienes sumado a lo anterior han llevado abiertamente gracias al apoyo del sindicato el manejo de la subcontratación a través de contratos eventuales y por honorarios como medio para afectar al trabajador quitándole sus derechos sobre prestaciones como el aguinaldo, la prima vacacional, las vacaciones, su servicio médico, afectando también la protección al empleo al poder ser desplazados de un centro de trabajo a otro, modificar sus horarios y ritmos de trabajo, en una palabra sus derechos como trabajador del sector bancario.

Bajo el análisis efectuado dentro de los contratos de banco Internacional- Bital, BCH- Unión y Banamex, se puede concluir que el modelo sobre la flexibilización de las relaciones laborales implementado en banco Internacional es un modelo que se ha seguido en casi todo el sector bancario y que tiene como finalidad la modernización del sistema financiero a costa de generar una masa de personal desempleado, al cual incluso se le ha suprimido sus derechos sobre la protección al empleo y el salario que durante la banca nacionalizada tenía, modificando sus prestaciones que por décadas los había diferenciado. La reprivatización ha venido aparejada con la implementación de las nuevas tecnológicas, la reorganización del trabajo y el cambio de sus relaciones laborales mediante la firma de los nuevos contratos apoyada por los sindicatos quienes han tenido el papel de contribuir a facilitar el proceso de flexibilización mutilando las cláusulas que daban garantía al trabajador tanto sindicalizado como de confianza.

El cambio en el patrón de relaciones laborales mediante su flexibilización ha traído consigo el decremento de las prestaciones de orden económico y social para los trabajadores, principalmente para los trabajadores de confianza quienes desde la nacionalización han sido marginados del sindicato, razón por la cual esta clase de trabajador ha sido la más vulnerable durante el proceso de reprivatización ya que al no especificarse desde ese momento claramente su situación jurídica, así como las prestaciones a las que tenía derecho y al haber aplicado siempre un marco legal basado en el contrato colectivo durante la banca nacionalizada al igual que al trabajador sindicalizado. Esta situación ha generado que la ofensiva de los nuevos dueños este más encaminada a imponer el modelo flexibilizador dentro de este tipo de personal incluso propiciar su incremento dentro de la institución.

V.- BIBLIOGRAFIA

- (1) EL Capitalismo en los Ochenta, JOSE VALENZUELA FEJOO, Edit. Era.
- (2) El Nuevo capitalismo Mexicano, proceso de reestructuración en los 80, MIGUEL ANGEL RIVERA RIOS, Edit. Era
- (3) La crisis global del capitalismo en México, ALEJANDRO ALVAREZ, Edit. Era.
- (4) Los sexenios de la Política Neoliberal, ARTURO WAYDAMAR. Edit. Quinto Sol
- (5) La Nacionalización de la Banca en México, CARLOS TELLO, Edit. Siglo XXI.
- (6) La Banca Pasado y Presente, JOSE MANUEL QUIJANO, Edit. Nueva imagen
- (7) Los Grupos de Capital Financiero en México (1974- 1995) JORGE BASAVE KUNHARDT, Edit. El Caballito
- (8) Patrón Monetario y Acumulación en México, Nacionalización y Control de Cambios, MARIA ELENA CORDERO, Edit. Siglo XXI
- (9) La Nacionalización de la Banca, DAVID COLMENARES, LUIS ANGEL, Edit. Terra Nova
- (10) Empresarios, Banca y Estado, el Conflicto durante el gobierno de José López Portillo, ROGELIO HERNANDEZ RODRIGUEZ, Edit. Porrua
- (11) México: Ciclos de deuda y Crisis del Sector Externo, JOSE ANTONIO IBÁÑEZ, Coord. José Luis Calva, Edit. M.D. Instituto de Análisis y Propuestas Sociales
- (12) Estancamiento Económico y Crisis Social en México 1983-1988, JESUS LECHUGA, Fernando Chávez, Edit. UAM Azcapotzalco, Tomo I
- (13) Los Saldos del Sexenio (1982-1988), ESTHELA GUTIERREZ GARZA, Edit. Siglo XXI
- (14) Crisis Económica ¿ Fin del Intervencionismo Estatal?. RAMON MARTINEZ ESCAMILLA, Irma Manrique, Edit, Caballito
- (15) El nuevo Sistema Financiero Mexicano, EDUARDO VILLEGAS H., Rosa Ma. Ortega O., Edith. PAC.
- (16) La Contrarrevolución Monetarista, RENE VILLARREAL, Edit. Océano
- (17) Estado y Capital en México, Política de Desarrollo desde 1940, JAMES M. CYPHER, Edit. siglo XXI
- (18) México Ante la Crisis, PABLO GONZALEZ CASANOVA, Héctor Aguilar Camín (Coord.) Edit. siglo XXI
- (19) La Nueva Banca Mexicana, CUAUHTEMOC ANDA GUTIERREZ, Edit. Offset Universal
- (20) Reprivatización de la Banca, JOSE AVILA Y LUGO, Edit. UNAM Cuadernos de la ENEP Aragón
- (21) México Presente, Pasado y Futuro tomo I, Del Proteccionismo a la Integración, Apertura y Crisis de la Economía. ARTURO ORTIZ WADYMAR, Ma. Elena Cordero, Edit. siglo XXI e Instituto de Investigaciones Económicas

- (22) Ensayos Sobre la Modernidad Nacional. México en la Economía Internacional. FAUSTO ALZATI Coordinador, Edit. Diana
- (23) El Modelo Neoliberal Mexicano. JOSE LUIS CALVA, Edit. Fontamara
- (24) México Retos y Oportunidades para el 2000. JAIME ALVAREZ SOBERANIS, Edit. Jus México
- (25) La Coyuntura Neoliberal a Mitad de Periodo. ¿Autónoma o Inducida? JOSE RANGEL Compilador, Edit. Instituto de Investigaciones Económicas UNAM
- (26) Las Dimensiones Políticas de la Reestructuración Económica. MA. LORENA COOK, Kevin J. Middlebrook, Edit. Cal y Arena
- (27) La Economía Mexicana en el Umbral del Siglo XXI. Antología. LUISA GONZALEZ MARIN, Edit. Quinto Sol
- (28) TESIS Gobierno y Formas de Participación Política Empresarial 1982-1982.
- (29) Los Sindicatos en la Banca. ARNOLDO PIÑON MOLINA, Gabino Jiménez, Edit. Crónica
- (30) Los Sindicatos Nacionales, Educación, telefonistas y Bancarios. JAVIER AGUILAR, Edit. GV Editores
- (31) Privatización Bancaria ¿El regreso a un régimen laboral de privilegios patronales. ISMAEL GONZALEZ MARTINEZ, Edit. UNAM
- (32) Estudios de Derecho Sindical y del Trabajo. HECTOR SANTOS AZUELA, Edit. UNAM
- (33) Normas de Trabajo Bancarias, Análisis Crítico y Propuesta de un Cambio de Régimen Jurídico. ALEJANDRO ZAMUDIO, José Luis Noriega, Edit. UNAM ENEP Acatlán
- (34) Contrato Colectivo de Trabajo de Banco Comermex, como banca nacionalizada y reprivatizada
- (35) Contrato Colectivo de Banco BCH, como banca nacionalizada y reprivatizada
- (36) Contrato Colectivo de Trabajo de Banamex, como banca privatizada
- (37) Bancomer: Reprivatización de la Banca y Flexibilización de las Relaciones Laborales. JOSE BOUZAS ORTIZ, Edit. Instituto de Investigaciones Económicas
- (38) Modernización y Sindicatos. FABIOLA BARBOSA y Enrique de la Garza (Coordinadores), Edit. Instituto de Investigaciones Económicas
- (39) Reconversión Industrial y Lucha Sindical. ESTHELA GUTIERREZ GARZA (Coordinadora), Edit. Nueva Sociedad (Fundación Friedrich Ebert México)
- (40) El Sindicalismo Frente a la Reestructuración. FRANCISCO ZAPATA, Edit. El Colegio de México
- (41) Compendio Sobre la Historia de Banco Internacional 1982-1992
- (42) Contrato Colectivo de Trabajo de Banco Internacional como Banca Nacionalizada y como Banca Privada
- (43) Los Procesos Sociales Contemporáneos. PIERRE FOUGEYROLLAS, Edit. FCE
- (44) Crónica del Sindicalismo en México (1976-1988). RAUL REJO DELARBRE, Edit. Siglo XXI, Méx. 1990
- (45) Seminario Internacional la Modernización de México. ARTURO ANGUIANO

- (46) El Sindicalismo en la Reforma del Estado. FRANCISCO HERNANDEZ JUAREZ y Maria Xelhuantzi López, Edit. FCE
- (47) Reestructuración Productiva y Respuesta Sindical en México. ENRIQUE DE LA GARZA TOLEDO, Edit. UNAM, Ins. de Inv. Económicas, UAM.
- (48) Crisis y Sujetos Sociales en México Vol. I, ENRIQUE DE LA GARZA TOLEDO (Coordinador), Edit. UNAM, Centro de Inv. Interdisciplinarias en Humanidades Miguel Ángel Porrúa.
- (49) Las Políticas Salinista: Balance a Mitad de Sexenio 1988. PEDRO CASTRO (Coordinador). Edit. UAM, Div. Ciencias Sociales
- (50) Las Políticas Sociales de México en los años 90'. ROSALBA CASAS (varios). Edit. UNAM, Plaza y Valdés, capítulo "Globalización Neoliberalismo y Política Social"

INFORMACION HEMEROGRAFICA

- (1) Privatización Bancaria, ¿Revancha o Concertación?, ENRIQUE QUINTANA, Revista El Cotidiano, UAM No. 36 julio-agosto 1990
- (2) Un Estado que Bancos Vendía, JESUS MIGUEL LOPEZ, Revista MIRA No. 13, mayo 9
- (3) El Sistema Financiero Frente al Reto Internacional, FRANCISCO SUAREZ DAVILA, El Mercado de Valores Núm. 24 Diciembre 15 de 1989
- (4) Desempeño de la Banca Nacionalizada, 1982-1990, FRANCISCO SUAREZ DAVILA, Revista Bancaria Vol. XL Núm. 3 mayo-junio 1992
- (5) La Banca sin Privilegios, GUILLERMO ORTIZ, Rev. Examen, 21-julio- 1990
- (6) Con las Ganancias de las Casas de Bolsa, Emerge una Nueva Generación de Banqueros, FERNANDO ORTEGA PIZARRO, Revista Proceso No. 765 1-julio-1991
- (7) Proyecto de la Banca Mexicana en el Futuro, VII Reunión Nacional Bancaria, Revista Interés, año 3 No. 12 septiembre-octubre 1992
- (8) La Reprivatización Democratiza el Capital, AGUSTIN CASO RAPHAEL, periódico Exelsior Martes 22 de mayo de 1990
- (9) Elementos para el Estudio de la Modernidad y de la Modernización. VICTOR MUÑOZ PATRACA, Estudios Políticos NO. 1 Tercera Época, enero- marzo 1990
- (10) Sindicatos y Reestructuración Productiva en México. ENRIQUE DE LA GARZA TOLEDO, Revista Mexicana de Sociología, Vol. 56 No. 1 enero-marzo 1994

- (11) El Papel de los Sindicatos en la transición Política Mexicana. VICTOR M. DURAN PONTE, Revista Mexicana de Sociología, Vol. 56 No. 1 enero-marzo 1994
- (12) Los Sindicatos Mexicanos y la Legalidad Laboral. GRACIELA BENSUSAN, Revista Mexicana de Sociología, Vol. 56 No. 1 enero-marzo 1994
- (13) ¿ Crisis del Sindicalismo en México?. FRANCISCO ZAPATA, Revista Mexicana de Sociología, Vol. 56 No. 1 enero-marzo 1994
- (14) Los Sindicatos en México ante la Globalización. ALEJANDRO ALVAREZ BEJAR, Revista Mexicana de Sociología, Vol. 56 No. 1 enero-marzo 1994
- (15) Los Sindicatos Frente a la Reestructuración Productiva (1983-19929) MENDEZ LUIS, José Othon Quiroz. El Cotidiano, UAM No. 50 sep- oct- 1992 5
- (16) Relaciones Estado Sindicatos: 1982-1990. JAVIER AGUILAR GARCIA. El Cotidiano No. 38 1990, nov.-dic.
- (17) Reestructuración y Polarización industrial en México, ENRIQUE DE LA GARZA TOLEDO, El cotidiano No. 50, 1992 sep-oct.
- (18) Costos de la Productividad en el Sector Bancario. J. ALFONSO BOUZAS ORTIZ, El Cotidiano No. 64, 1994 sep-oct